

ACORDS PRESSOS PER LA COMISSIÓ ACADÈMICA DE CONSELL DE GOVERN

DATA DE LA REUNIÓ: 02 de març de 2012 (Acta num. 171)

3. **NORMATIVES: APROVAR, SI ESCAU, LA NORMATIVA DE PERMANÈNCIA**

S'acorda informar favorablement i elevar a Consell de Govern, i posterior tramesa, escoltat el claustre, a Consell Social, de la "Normativa de permanència de la UB per a estudiants que cursen Graus i Màsters Universitaris", que s'adjunta com annex 2.



APROVACIÓ PER CONSELL DE GOVERN DE DATA: 08/05/2012

Informada favorablement per la Comissió Acadèmica del Consell Social en data 19 de juny de 2012



APROVACIÓ PER CONSELL SOCIAL DE DATA: 29/06/2012

4.a **Modificacions de títols oficials de grau: Modificació del títol de grau en Cinema i Mitjans Audiovisuals (ESCAC)**

Antecedents:

La UB va aprovar la implantació d'un títol oficial en el centre adscrit ESCAC en el curs 2009-10 emparat en el RD 1393/2007, que no permetia el reconeixement dels estudis cursats en títols propis en els títols de grau.

El RD 861/2010 regula la possibilitat de reconeixement dels estudis cursats en títols propis en els estudis oficials amb un límit de reconeixement del 15% dels crèdits del títol oficial, excepte en els casos en que la implantació del títol oficial suposi l'extinció del títol propi, en que es podrà reconèixer fins a la totalitat dels crèdits del títol oficial (article 6.4 del RD 861/2010).

Per tant, el centre adscrit ESCAC vol procedir a sol·licitar la modificació del títol de grau per incorporar l'extinció del títol propi per la implantació del títol de grau.

Encara que el centre no ha tramès la documentació que AQU sol·licita per tramitar la modificació, i tenint en compte que en el cas d'aprovació de l'esmentada modificació pel Consejo de Universidades, els alumnes que cursen el títol propi podran optar per formalitzar el pas a grau i que els titulats en anys anteriors podran optar per la retitulació, s'acorden els següents acords, condicionats a elevar-los a Consell de Govern a que el centre trameti la documentació:

Primer.- Aprovar la modificació del títol de Grau en Cinema i Mitjans Audiovisuals als efectes d'incorporar l'extinció del títol propi Graduat Superior en Cinema i Audiovisuals per la implantació del títol de grau.

Segon.- Aprovar els efectes de l'aprovació de l'extinció del títol propi per la implantació del títol oficial:

Pas a grau: els estudiants que estiguin cursant el títol propi podran optar per finalitzar-lo i obtenir el títol propi de Graduat Superior en Cinema i Audiovisuals o passar al títol de grau aplicant la taula de reconeixement que figura en la memòria del títol verificada. Els efectes econòmics del reconeixement als alumnes que passin al grau seran els establerts per l'adaptació dels plans d'estudis anteriorment vigents en el decret de preus de la Generalitat de Catalunya en l'article que regula la "Convalidació, adaptació i reconeixement de crèdits".

Accés dels estudiants que ja estan en possessió d'una titulació universitària no adaptada a l'espai europeu d'educació superior al grau corresponent: es regirà pels acords de la Comunitat Autònoma i la Universitat de Barcelona.

Per al curs 2012-13, la UB aplicarà l'acord corresponent pres en aquesta reunió de la CACG per comunicar-ho a la Direcció General d'Universitats abans del dia 16 de març, tal com indica l'acord de la Junta del CIC de data 21 de febrer de 2012.

4.b Mencions: informació CIC i acord, si escau, relatiu a la publicació pla d'estudis

Antecedents:

En data 31 de gener de 2012 es va informar als centres que la UB iniciaria un procés de modificació dels títols de grau que varen definir itineraris curriculars en les memòries verificades per tal de permetre atorgar els títols de grau incorporant les mencions en la denominació a aquells estudiants que finalitzin a partir del dia següent a la publicació del RD 861/2010 (4 de juliol de 2010).

Així mateix, es demanava que en el cas que algun centre no considerés convenient incorporar en la titulació dels estudiants les mencions en algun dels títols de grau ho comunicuessin al Vicerectorat de Política Acadèmica i Qualitat amb la corresponent justificació abans del dia 13 de febrer.

Únicament les Facultats de Farmàcia i de Psicologia han comunicat que NO volen incorporar en els títols dels estudiants les mencions, amb diferents justificacions.

El vicerector informa que existia un acord amb AQU per incorporar les mencions que estaven en les memòries mitjançant un procés de modificació dels títols.

No obstant, en la última reunió de les universitats amb la Direcció General d'Universitats, el Director General va informar que atès que hi ha bastants universitats catalanes que tenen el mateix tema a sobre la taula, s'adquiriria el compromís de la DGU de fer una acció directa i per a totes les universitats amb el MEC per tal que s'incorporessin les mencions sense cap procés de modificació dels títols.

S'acorda que en els títols de grau de la UB que es relacionen en l'annex 4 figuraran les mencions en els títols dels estudiants, i també es publicaran les mencions en el BOE dels plans d'estudis dels graus esmentats.

En el cas del títol de grau en Farmàcia i del grau en Psicologia, que han sol·licitat que no figurin les mencions en els títols dels estudiants, caldrà que les mencions passin a ser considerades itineraris per a l'estudiant i es faran constar en el SET dels estudiants com a itineraris.

4.c) Retitulacions: acord, si escau

S'acorda delegar en el Vicerector l'aprovació del nombre de places per a la retitulació del curs 2012-13 que els centres comuniquin per poder fer la sol·licitud a la Direcció General d'Universitats.

S'acorda, així mateix, que en el cas del centre adscrit ESCAC, la proposta de places per a la retitulació dels estudiants i les condicions en que es realitzarà estarà condicionada a la verificació de la modificació del títol de grau per part del Consejo de Universidades.

En una propera reunió de la CACG s'eleva la proposta d'aprovació de la documentació per a la sol·licitud de noves retitulacions per al curs 2012-13 i el Vicerector informarà sobre el nombre de places tramesa a la DGU per al curs 2012-13.

5.a Aprovar, si escau, la modificació de la programació de màsters universitaris 2012-2013

S'acorda informar favorablement, i elevar a Consell de Govern, previ informe de la Junta Consultiva, i posterior tramesa, si escau, a Consell Social, la relació de màsters que figura en l'annex 6, que completa la "Programació de màsters de la UB per al curs 2012-13" aprovada per Consell de Govern en data 30 de novembre de 2011 i per Consell Social en data 15 de desembre.



APROVACIÓ PER CONSELL DE GOVERN DE DATA: 08/05/2012



APROVACIÓ PER CONSELL SOCIAL DE DATA: 26/07/2012

Consell social aprova programació màster "Estudis Avançats en Llengua i Literatura Catalanes"
Aprovat prèviament per Comissió Acadèmica del Consell Social de 19 de juny de 2012

5.b Aprovar, si escau, les memòries de màsters interuniversitaris no coordinats per la UB

S'acorda informar favorablement i elevar a Consell de Govern, previ informe de la Junta Consultiva, i posterior tramesa, si escau, a Consell Social, la memòria del títol de màster en Química Orgànica Experimental i Industrial que figura com a annex 7.

S'acorda informar favorablement les memòries dels títols de Seguretat Internacional i de Innovació en Disseny per al Sector Turístics que figuren com a annex 8 i annex 9, respectivament, i que s'elevaran a Consell de Govern en el moment en que estigui aprovada per les Facultats de Dret i de Belles Arts respectivament



APROVACIÓ PER CONSELL DE GOVERN DE DATA: 19/07/2012



APROVACIÓ PER CONSELL SOCIAL DE DATA: 09/10/2012

Aprovació CG 19/07/2012 i CS 09/10/2012
- Innovació en Disseny pe al Sector Turístic
- Seguretat internacional

"Química Orgànica Experimental i Industrial" s'anul·la la modificació del títol i es modifica únicament el pla d'estudis del màster

5.c Aprovar, si escau, la supressió d'assignatures optatives de màsters universitaris amb menys de 5 alumnes

S'acorda aprovar que les assignatures que figuren en l'annex 10, que han estat anul.lades en el curs 2011-12 per no arribar a 5 estudiants matriculats, tampoc es puguin programar en el curs 2012-13.

7.a Aprovar, si escau, el calendari de preinscripció i oferta d'assignatures de lliure elecció primer semestre 2012-2013

S'acorda aprovar el calendari de preinscripció i oferta d'assignatures de lliure elecció per a estudiants de primer i segon cicle del primer semestre del curs 2012-13 segons consta a l'annex 11.

7.b Aprovar, si escau, els períodes de vinculació de l'oferta d'activitats de reconeixement de crèdits de lliure elecció

S'acorda aprovar les següents dates per vincular les ofertes per reconeixement de crèdits de lliure elecció del curs 2012-13

- Estiu 2012: activitats que inicien la seva impartició entre el 2 de juliol de 2012 i l'11 de setembre de 2012, ambdós inclosos.

- Primer semestre 2012-2013: activitats que inicien la seva impartició entre el 12 de setembre de 2012 i el 12 de febrer de 2013, ambdós inclosos.

Flexibilitat: es podran incloure en aquest període les activitats que inicien la seva impartició entre l'1 i l'11 de setembre de 2012.

- Segon semestre 2012-2013: activitats que inicien la seva impartició entre el 13 de febrer de 2013 i el 30 de juny de 2013, ambdós inclosos.

Flexibilitat: es podran incloure en aquest període les activitats que inicien la seva impartició entre l'1 i el 12 de febrer de 2013.

8. TAULA D'EQUIVALÈNCIES DE LES RETRIBUCIONS ECONÒMIQUES PER A BEQUES DE COL•LABORACIÓ

S'acorda aprovar la taula d'equivalències de les retribucions econòmiques per a Beques de Col.laboració segons consta a l'annex 12.

**PROGRAMACIÓ DE MÀSTERS COORDINATS PER ALTRES UNIVERSITATS EN QUE PARTICIPA LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
CURS 2012-13**

Proposta d'acord:

S'informa favorablement, i s'eleva a Consell de Govern la relació de màsters que s'indica a continuació, que completa la "Programació de màsters de la UB per al curs 2012-13" aprovada per Consell de Govern en data 30 de novembre de 2011 i per Consell Social en data 15 de desembre.

NOUS TÍTOLS *(no extingeixen cap títol anterior)*

DENOMINACIÓ DEL TITOL	Crèdits	U. coordinadora	U. participants	Centre UB	OBSERVACIONS
Seguretat Internacional IBEI	60	<i>UPF</i>	<i>UB,UAB,IBEI</i>	Facultat de Dret	<p>Aprovat en PUC 12-13 (CPOA 15.12.2011) sense universitats participants</p> <p>PROPOSTA:</p> <p>Informar favorablement la programació del títol en la UB i elevar a Consell de Govern un cop es disposi de l'acord de la Facultat de Dret</p>

NOUS TÍTOLS QUE EXTINGEIXEN UN TÍTOL ANTERIOR *(canvis de denominació – inclou fusió o desdoblament de màsters- , canvis en la col·laboració interuniversitària – canvis d' interuniversitari a no interuniversitari o canvis en les universitats participants)*

En el cas que no s'aprovi el nou títol, s'impartirà el títol anterior en el curs 2012-13???

Estudis Avançats en Llengua i Literatura Catalanes EXTINGEIX EL MÀSTER Estudis Avançats i Aplicats en Llengua i Literatura Catalanes	60	UAB	UB	Facultat de Filologia	<p>El títol ha modificat la seva denominació i caldrà que s'aprovi específicament com a Programació de màsters 12-13</p> <p>Memoria aprovada per Junta de Facultat de Filologia i aprovat CG 7-2-12</p>
--	----	------------	-----------	-----------------------	---

					<p>Memòria aprovada per CACG i per CG.</p> <p>Informar favorablement la programació del títol en la UB i elevar a Consell de Govern</p>
--	--	--	--	--	---

TÍTOLS QUE EXTINGEIXEN UN TÍTOL ANTERIOR (*mantenen la denominació*)

En el cas que no s'aprovi el nou títol, s' impartirà el títol anterior en el curs 2012-13?????

DENOMINACIÓ DEL TÍTOL	Crèdits	U. coordinadora	U. participants	Centre UB	OBSERVACIONS
Química Orgànica Experimental i Industrial EXTINGEIX EL MÀSTER Química Orgànica Experimental i Industrial	60	<i>València – Estudi General</i>	<i>UB, U. Cardenal Herrera-CEU, UIB, U. Politècnica de València</i>	Facultat de Farmàcia	Transformació de màster El títol ha modificat crèdits. Passa de 90 a 60 Mantenen el mateix conveni en la sol.licitud de verificació. Aprovada Memòria per Junta de Facultat de Farmàcia 9-2-2012 S'aprova com a Programació en la UB per tal de comunicar-ho a la DGU atès que som la única universitat catalana participant en el màster. Informar favorablement la programació del títol en la UB i elevar a Consell de Govern

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Farmacia (BURJASSOT)	46014583
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Química Organica Experimental e Industrial	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Química Organica Experimental e Industrial por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad Politécnica de Valencia; la Universidad de Barcelona; la Universidad de las Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)		
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	Convenio entre la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad Politécnica de Valencia; la Universidad de Barcelona; la Universidad de las Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Valencia	Instituto de Tecnología Química (ITQ) (VALENCIA)	46035161
Universidad de Barcelona	Facultad de Farmacia (BARCELONA)	08032907
Universidad de las Illes Balears	Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)	07008971
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)	46035690
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Jesus Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio Universitat Valencia	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Esteban Jesús Morcillo Sanchez	Rector Universitat Valencia	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	22610942X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Teresa Barber Sanchís	Decana	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	20777500J	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Av. Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rectorat@uv.es	Valencia		963864117
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Valencia, AM 9 de febrero de 2012	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Química Orgánica Experimental e Industrial por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad Politécnica de Valencia; la Universidad de Barcelona; la Universidad de las Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Química	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
027	Universidad Politécnica de Valencia
004	Universidad de Barcelona
003	Universidad de las Illes Balears
018	Universitat de València (Estudi General)
067	Universidad Cardenal Herrera-CEU

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
11	41	8

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Politécnica de Valencia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035161	Instituto de Tecnología Química (ITQ) (VALENCIA)

1.3.2. Instituto de Tecnología Química (ITQ) (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	40.0	20.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/U0562634.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032907	Facultad de Farmacia (BARCELONA)

1.3.2. Facultad de Farmacia (BARCELONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0

RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	40.0	20.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/M/M2703/index.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de las Illes Balears

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
07008971	Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	40.0	20.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uib.es/fou/acord/93/9302.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014583	Facultad de Farmacia (BURJASSOT)

1.3.2. Facultad de Farmacia (BURJASSOT)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	20.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/permanencia-1285846159920.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Cardenal Herrera-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035690	Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	40.0	20.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_masteres.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG5 - Poseer habilidades sociales, un buen nivel de comunicación oral y escrita, así como capacidad para trabajar en equipo y con personas de diferentes procedencias.
CG6 - Competencias de gestión tales como la capacidad para la planificación y gestión de tiempo y recursos, así como para dirigir y tomar decisiones.
CG7 - Poseer capacidad para dirigir, tomar decisiones, planificar y gestionar el tiempo y los recursos y motivar a otros.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.
CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y dominar los conceptos y principios fundamentales en los que se basa la síntesis orgánica.

CE2 - Conocer los recursos disponibles para la generación de los distintos tipos de enlace así como para la interconversión de grupos funcionales
CE3 - Adquirir una visión de conjunto de las metodologías, de su evolución histórica y de su adaptación a las nuevas demandas de la sociedad actual
CE4 - Conocer y saber aplicar los principios básicos de la síntesis y catálisis asimétrica.
CE5 - Capacidad para utilizar los conocimientos adquiridos para el diseño y realización de síntesis eficaces de productos con valor añadido.
CE6 - Afianzar y profundizar en aquellos tópicos relacionados con la estereoquímica de las moléculas orgánicas y la descripción del enlace químico.
CE7 - Alcanzar un conocimiento profundo de los aspectos teóricos de las reacciones pericíclicas.
CE8 - Conocer los fundamentos de las reacciones fotoquímicas, en especial de los compuestos orgánicos, y sus aplicaciones en síntesis.
CE9 - Conocer y planificar los aspectos experimentales de un plan de síntesis de un proceso fotoquímico.
CE10 - Conocimiento de los tipos de materiales orgánicos, sus propiedades y sus aplicaciones
CE11 - Correlacionar estructura molecular y supramolecular de los materiales orgánicos con sus propiedades físicas y/o químicas.
CE12 - Alcanzar un conocimiento general de los requisitos para la aplicación de materiales orgánicos.
CE13 - Comprensión de conceptos, principios y teorías relacionadas con la Termodinámica y Cinética Química.
CE14 - Capacidad para exponer de manera comprensible fenómenos y procesos relacionados con la Termodinámica y Cinética Química.
CE15 - Capacidad para interpretar datos procedentes de observaciones y medidas experimentales relacionadas con reacciones en disolución.
CE16 - Capacidad de resolución de problemas cuantitativos sencillos relativos a los procesos químicos, tanto termodinámicos como cinéticos.
CE17 - Comprensión de la relación entre la estructura de los fármacos y su actividad
CE18 - Reconocer la estructura de los fármacos como entidades moleculares que constituyen objetivos de síntesis.
CE19 - Demostrar una base de conocimientos en las técnicas de química biológica y de química médica, en particular en lo relativo al diseño de fármacos.
CE20 - Conocer las principales herramientas metodológicas que se aplican en el área de la química biológica y de la química médica y saber cuál es su utilidad, aplicaciones y limitaciones.
CE21 - Reconocer con claridad los principios fundamentales en los que se basan las técnicas físicas e instrumentales.
CE22 - Conocer las técnicas instrumentales de análisis cualitativo y cuantitativo de compuestos orgánicos.
CE23 - Saber aprovechar los datos extraíbles de los diferentes tipos de espectros de moléculas orgánicas y transformarlos en información de tipo estructural.
CE24 - Conocimiento preciso del lenguaje empleado por las técnicas instrumentales modernas de elucidación estructural.
CE25 - Utilización de los datos proporcionados por la espectroscopia de RMN para profundizar en el conocimiento de las estructuras de moléculas, biomoléculas y de las interacciones de las últimas con los fármacos, y su aplicación para el diseño de fármacos.
CE26 - Conocimiento de los conceptos de propiedad intelectual y propiedad industrial
CE27 - Conocimiento detallado de la terminología propia utilizada en el área de patentes, como el propio concepto de patente, los derechos conferidos por la misma, cuáles son los procedimientos de concesión, así como los agentes y la vida de una patente.
CE28 - Conocimiento de las fuentes principales de productos químicos y su manipulación para su transformación posterior en materiales orgánicos de valor añadido.
CE29 - Conocimiento de aspectos generales de la industria química orgánica, en particular del sector agroquímico, farmacéutico y medioambiental.
CE30 - Reconocer los valores de la química sostenible: utilización de fuentes renovables de materias primas, reducción de sustancias contaminantes y diseño de procesos sostenibles.
CE31 - Alcanzar un conocimiento profundo de los mecanismos de reacción y la función de los catalizadores a la vez que diferenciar catálisis homogénea de catálisis heterogénea, sus ventajas e inconvenientes.
CE32 - Conocer las técnicas de caracterización de catalizadores sólidos

CE33 - Conocer e interpretar procesos de adsorción y difusión en catálisis heterogénea
CE34 - Conocer la utilidad de los sólidos micro/mesoporosos y de las nanopartículas metálicas como catalizadores heterogéneos.
CE35 - Emplear con destreza cálculos teóricos al diseño de catalizadores.
CE36 - Conocer las rutas biosintéticas generales de los metabolitos secundarios y aplicar los conocimientos fundamentales de la reactividad orgánica a la comprensión de los mecanismos de las reacciones biosintéticas.
CE37 - Conocer las propiedades fundamentales de las fuerzas intermoleculares y su importancia en química, biología y ciencia de materiales.
CE38 - Reconocer procesos químicos y bioquímicos basados en interacciones intermoleculares.
CE39 - Comprender la utilidad de la química supramolecular para la construcción de dispositivos moleculares y materiales moleculares nanoestructurados.
CE40 - Conocer los conceptos básicos en los que se apoyan las diferentes técnicas computacionales, especialmente aquellas empleadas en Química Orgánica y Farmacéutica relacionadas con la industria farmacéutica, como herramientas útiles en estudios de propiedades químicas y mecanísticos.
CE41 - Conocer las bases químicas para el diseño racional de fármacos mediante la utilización de técnicas computacionales y de modelado molecular.
CE42 - Conocer algunas técnicas computacionales empleadas en el diseño de fármacos.
CE43 - Conocer y dominar los fundamentos científicos y tecnológicos básicos de la Química Física Orgánica.
CE44 - Saber aplicar los requisitos necesarios para un registro y explotación de una patente: suficiencia de la descripción, aplicación industrial, derecho de prioridad, las excepciones a la patentabilidad, así como de la infracción de patentes.
CE45 - Conocer las materias primas más frecuentes en la industria y sus fuentes de obtención.
CE46 - Conocer los procedimientos de transformación de las materias primas en productos orgánicos con valor añadido.
CE47 - Comprender los problemas del escalado de las reacciones en la industria.
CE48 - Poseer conocimientos sobre las industrias agroquímicas y farmacéuticas.
CE49 - Conocer las estrategias para optimizar el estado sólido de un fármaco.
CE50 - Conocer las técnicas analíticas básicas para la caracterización del estado sólido de un fármaco.
CE51 - Conocer las buenas practicas de laboratorio o las normas de correcta fabricación.
CE52 - Conocimiento de los aspectos de control y análisis, esenciales en cualquier empresa de carácter químico.
CE53 - Capacidad de integración en un Departamento de producción en la industria.
CE54 - Capacidad de integración en, y de gestión, de un departamento de seguridad e higiene.
CE55 - Capacidad de integración en un departamento de análisis y control de calidad.
CE56 - Utilizar con destreza técnicas de presentación de resultados y proyectos.
CE57 - Capacidad para redactar informes y patentes.
CE58 - Manejar información para abordar los problemas de I+D+i que se presentan en la industria.
CE59 - Conocimiento de los fundamentos, metodología y aplicaciones de las técnicas experimentales más utilizadas en el laboratorio químico.
CE60 - Capacidad de diseñar y sintetizar compuestos orgánicos.
CE61 - Capacidad de integrarse en los distintos departamentos que componen una Industria Química.
CE62 - Capacidad para realizar informes escritos de resultados, presentarlos y defenderlos ante un público instruido.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Perfil de ingreso recomendado

El Máster se dirige a un perfil de estudiantes con una formación previa en materias relacionadas con los contenidos que en el mismo se imparten. En concordancia con ello, la Comisión Académica valorará favorablemente las solicitudes de admisión en el máster de aquellos estudiantes que procedan de las titulaciones de Química, Ingeniería Química, Farmacia, Bioquímica y Biología. En el caso de aquellos estudiantes que procedan de otras titulaciones la Comisión Académica estudiará de forma individualizada cada solicitud pudiendo, en su caso, exigir el cursar complementos de formación que garanticen estar en posesión de los conocimientos mínimos necesarios para seguir los estudios del máster con aprovechamiento.

REQUISITOS DE ACCESO (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

“Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.”

4.2.2 CRITERIOS DE ADMISION

La selección de los estudiantes la llevará a cabo la Comisión Académica Mixta sobre las bases siguientes:

- ¿ El CV
- ¿ Una carta de motivación
- ¿ El nombre de dos personas que puedan ser contactadas como referencia.

La Comisión Académica valorará preferentemente las solicitudes de admisión en el máster de aquellos que procedan de las titulaciones de Química, Ingeniería Química, Farmacia, Bioquímica y Biología. En el caso de otras titulaciones la Comisión Académica Mixta estudiará de forma individualizada cada solicitud pudiendo exigir el cursar complementos de formación que garanticen estar en posesión de los conocimientos mínimos necesarios para seguir los estudios con aprovechamiento.

La valoración del expediente académico de los candidatos será ponderada, es decir se tendrá en cuenta la puntuación media de la titulación de la universidad de procedencia. Se considerarán como méritos adicionales el conocimiento de idiomas, estar en posesión de titulaciones adicionales, la realización de cursos especializados recibidos, y otros méritos relevantes.

En todo caso, se reservarán los siguientes cupos de plazas: un 50% para becarios, un 30% para titulados recientes o en busca del primer empleo, preferentemente si están inscritos en las bolsas de trabajo del INEM y/o Colegios Profesionales, un 10% para profesionales que deseen reciclarse y un 10% para candidatos extranjeros. En el supuesto caso de no cubrirse alguno de los cupos anteriores, las plazas sobrantes se prorratearan entre los restantes solicitantes hasta cubrir la totalidad de las plazas ofertadas.

Los criterios se revisarán anualmente por la Comisión Académica Mixta, en función de las necesidades y de los resultados de su aplicación en cursos anteriores.

Tanto las convocatorias de plazas como los criterios de admisión y los resultados de su aplicación se harán públicos a través de los medios habituales, esto es en los Tablones de Anuncios de las distintas universidades, en las páginas Web del programa y de las Universidades participantes, y a través de otros medios (trípticos, etc).

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Comisión Académica Mixta habilitará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a cada caso, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Como criterio prevalente para acceder al Máster se respetará la igualdad de género, así como la igualdad de oportunidades de los estudiantes provenientes de distintos grados de formación, o del ámbito profesional, por lo que la aplicación del baremo anterior debe ajustarse ineludiblemente a este criterio.

Los mismos criterios se aplicarán por igual a los estudiantes europeos que a los estudiantes de terceros países. En cualquier caso, los estudiantes habrán de inscribirse en una de las universidades consorciadas para la impartición del master oficial de Química Orgánica Experimental e Industrial.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

-
-
- ¿ CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- ¿ OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda. Su rol es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- ¿ ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- ¿ DISE: Servicio de Información y documentación.
- ¿ DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- ¿ Centro de Postgrado de la Universitat de València y de las universidades participantes.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

El curso se inicia con una reunión informativa dirigida a los estudiantes del máster en cada una de las universidades firmantes del convenio. El/la director/a del máster y los respectivos coordinadores exponen las características y organización del curso.

El servicio de ADEIT (*Fundación Universidad Empresa* de la UV) realiza la gestión de la organización de las *Prácticas en empresa*.

El/la director/a del Máster y los coordinadores de las diferentes universidades serán también las personas que atenderán directamente a los estudiantes para asistirles en las dudas o problemas relacionados con la gestión o administración que puedan surgir durante el inicio y desarrollo del curso. En caso de incidencias o conflictos importantes, se convocará al resto de los miembros de la *Comisión de Coordinación Académica* para estudiarlos y decidir la forma más apropiada de resolverlos. En el caso de ser necesarias acciones de apoyo a estudiantes con necesidades especiales se llevará a cabo en colaboración con los servicios de la UV dedicados a tal fin.

La *Comisión de Coordinación Académica* del Máster deberá asignar un **Prof. Tutor del Máster** a cada estudiante al inicio del curso que además de orientarle y aconsejarle será quien le proponga el *Trabajo Fin de Máster* a realizar. Los profesores que participan en la docencia del master serán los tutores a quienes, en coordinación con los coordinadores de las diferentes universidades, corresponde a lo largo del proceso de aprendizaje la orientación del estudiante, la supervisión de su trabajo de investigación o el seguimiento, junto con el tutor externo, de sus prácticas en empresa.

La figura del director, o directora, del Trabajo Fin de Máster puede coincidir, o no, con el del tutor, según el alumno haya mantenido sus preferencias iniciales o las haya modificado a lo largo de su proceso de aprendizaje.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El ingreso al Máster de titulados procedentes de titulaciones que respondan al perfil de ingreso recomendado pero con carga docente inferior a 240 ECTS (diplomaturas, ingenierías técnicas u otras) es viable, si son admitidos en el proceso de selección. En estos casos, si la Comisión de Coordinación Académica lo considera conveniente, aconsejará al estudiante la realización de estudios complementarios que le permitan mejorar su nivel.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales		
Seminarios		
Tutorías (presenciales y telemáticas)		
Exposiciones y debates		
Trabajo personal		
Exámenes		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: lección magistral participativa		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajo experimental en laboratorio de investigación o empresa		
Trabajo Fin de Master: elaboración de memoria del trabajo de laboratorio, exposición y defensa del mismo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Exposiciones y debates		
Evaluación continua mediante plataformas visuales		
Evaluación continua mediante el seguimiento del trabajo por parte del Tutor		
Redacción de la memoria del Trabajo Fin de Master		
Calidad científica del Trabajo de Fin de Master		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Síntesis orgánica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
8	0	0
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Síntesis Orgánica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Síntesis Orgánica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Reactivos Organometálicos en Síntesis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Síntesis y Catálisis Asimétrica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El curso pretende proporcionar a los alumnos de postgrado una visión amplia, que no exhaustiva, de un área de conocimiento vasto, pero todavía en fuerte expansión, en especial en lo que se refiere a la catálisis. Es por ello que se ha decidido dedicar un número amplio de créditos a los distintos aspectos de área de la catálisis tanto en lo que se refiere a síntesis asimétricas como no asimétricas.

Por tanto se pretende situar al alumno en disposición de comprender las secuencias sintéticas y abordar la preparación de moléculas de tamaño pequeño a mediano utilizando las distintas metodologías, así como formarlos para que ante un problema dado, sean capaces de diseñar y llevar a cabo la estrategia más adecuada para su resolución de la manera más eficaz posible.

Los objetivos que se pretende conseguir en esta asignatura se resumen en los siguientes puntos:

- Que el estudiante adquiera los principios fundamentales en los que se basa la síntesis orgánica.
- Que el estudiante conozca los recursos disponibles para la generación de los distintos tipos de enlace así como para la interconversión de grupos funcionales
- Que el alumno conozca los distintos grupos protectores y adquiera criterios para su selección.
- Que el alumno adquiera una visión de conjunto de las metodologías, de su evolución histórica y de su adaptación a los nuevas demandas de la sociedad actual_ De una manera más específica: que pueda utilizar los conocimientos adquiridos al diseño de síntesis eficaces de productos con valor añadido.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Funcionalización de moléculas orgánicas (transformación de grupos funcionales)
- Grupos protectores en síntesis orgánica
- Química de enolatos
- Formación de enlaces C-C y C-Heteroátomo
- Síntesis mediante catálisis con metales de transición (Pd, Ni, Fe, Au)
- Catálisis asimétrica. Fundamentos y aplicaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esenciales

Son requisitos esenciales: conocimientos básicos de Química Orgánica avanzada y de Síntesis Orgánica básica.

Recomendables

Son requisitos recomendables: conocimientos básicos de Química Organometálica (metales de transición), Química Inorgánica (química de la coordinación) y Cinética Química.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.		
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.		
CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.		
CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.		
CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y dominar los conceptos y principios fundamentales en los que se basa la síntesis orgánica.		
CE2 - Conocer los recursos disponibles para la generación de los distintos tipos de enlace así como para la interconversión de grupos funcionales		
CE3 - Adquirir una visión de conjunto de las metodologías, de su evolución histórica y de su adaptación a las nuevas demandas de la sociedad actual		
CE4 - Conocer y saber aplicar los principios básicos de la síntesis y catálisis asimétrica.		
CE5 - Capacidad para utilizar los conocimientos adquiridos para el diseño y realización de síntesis eficaces de productos con valor añadido		
CE6 - Afianzar y profundizar en aquellos tópicos relacionados con la estereoquímica de las moléculas orgánicas y la descripción del enlace químico.		
CE18 - Reconocer la estructura de los fármacos como entidades moleculares que constituyen objetivos de síntesis.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	32	100

Seminarios	40	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	8	33
Exposiciones y debates	8	100
Trabajo personal	120	0
Exámenes	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: lección magistral participativa		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0
NIVEL 2: Química Orgánica Avanzada I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fotoquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Química Organica Fisica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Materiales Organicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En esta materia se pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que el alumno adquiera un conocimiento más profundo en aspectos de la Química Orgánica que ya ha estudiado, con el fin de situarle en condiciones para abordar aspectos más complejos de la Química Orgánica. 2) Que el alumno conozca aspectos de aplicación de la Química Orgánica de interés en la industria Química o Farmacéutica. <p>A tal fin, los objetivos concretos a conseguir en este módulo se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afianzar y profundizar tópicos relacionados con la estereoquímica de las moléculas orgánicas y la descripción del enlace químico. - Alcanzar un mayor conocimiento de los aspectos teóricos de las reacciones pericíclicas. - Conocer las reacciones fotoquímicas de los compuestos orgánicos más importantes y sus aplicaciones en síntesis. - Conocer los aspectos experimentales que hay que tener en cuenta a la hora de plantearse un proceso fotoquímico. - Introducir al estudiante los tipos de materiales orgánicos y sus aplicaciones - Profundizar en la relación entre estructura y propiedad de materiales orgánicos de diferentes familias. - Alcanzar un conocimiento general de los requisitos para la aplicación de materiales orgánicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Reacciones pericíclicas -Teoría de las perturbaciones aplicada a la interpretación de la selectividad en reacciones orgánicas 		

- Fundamentos de Fotoquímica.
- Aspectos experimentales de Fotoquímica.
- Fotoquímica de los compuestos orgánicos.
- Estructura de los materiales orgánicos
- Estados de materiales orgánicos y relación con su función.
- Métodos de preparación y procesado de materiales orgánicos.
- Nociones de propiedades ópticas y eléctricas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El estudio de las materias “Química Orgánica Física” y “Materiales orgánicos” se basa en los conocimientos adquiridos en Química Orgánica y Química Física a nivel de grado

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Alcanzar un conocimiento profundo de los aspectos teóricos de las reacciones pericíclicas.

CE8 - Conocer los fundamentos de las reacciones fotoquímicas, en especial de los compuestos orgánicos, y sus aplicaciones en síntesis.

CE9 - Conocer y planificar los aspectos experimentales de un plan de síntesis de un proceso fotoquímico.

CE10 - Conocimiento de los tipos de materiales orgánicos, sus propiedades y sus aplicaciones

CE11 - Correlacionar estructura molecular y supramolecular de los materiales orgánicos con sus propiedades físicas y/o químicas.

CE12 - Alcanzar un conocimiento general de los requisitos para la aplicación de materiales orgánicos.

CE60 - Capacidad de diseñar y sintetizar compuestos orgánicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	20	100
Seminarios	25	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	5	33
Exposiciones y debates	5	100
Trabajo personal	75	0
Exámenes	3	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0

NIVEL 2: Técnicas Instrumentales en Química

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
8		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Analisis de los Compuestos Orgánicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Resonancia Magnetica Nuclear (I)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Resonancia Magnética Nuclear (II)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Resonancia Magnética Nuclear (III)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta materia pretende situar al alumno en disposición de resolver la estructura de moléculas de tamaño pequeño y mediano a través de la medida y análisis de sus datos espectrales de diferentes tipos. El alumno en último término deberá, ante un problema dado, ser capaz de trazar y llevar a cabo la estrategia de análisis estructural más adecuada para su resolución de la manera más eficaz posible. Es por ello que la enseñanza incluye la realización de prácticas de preparación de muestras y uso de aparatos de medida (IR, UV, RMN, etc.) que habrán de capacitar a los alumnos para medir, procesar y dibujar los espectros de sus propias muestras. Los objetivos que se pretende conseguir en esta materia se resumen en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que el alumno adquiera los principios fundamentales en los que se basan las técnicas físicas e instrumentales a emplear en la determinación estructural de compuestos orgánicos. -Capacitar al alumnado para obtener, a partir de los datos extraíbles de los diferentes tipos de espectros de moléculas orgánicas, información de tipo estructural, entendiendo por ello no solo la conectividad atómica así como las relaciones estereoquímicas. -Que tenga un concepto claro del lenguaje de la RMN moderna y una percepción amplia de la misma como herramienta de elucidación estructural aplicable en ámbitos muy diversos, estando en disposición de determinar en cada caso el tipo de datos de RMN necesarios para abordar el problema en estudio. <p><small>-De una manera más específica, que sepa cómo aprovechar los datos proporcionados por la espectroscopia de RMN para profundizar en el conocimiento de las estructuras de biomoléculas y de las interacciones de éstas con los fármacos, sabiendo luego utilizar estos datos para el diseño de fármacos.</small></p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Espectroscopia de IR y Raman</p> <ul style="list-style-type: none"> -#Espectroscopia UV/visible -#Espectroscopia de emisión -#Espectrometría de masas -#Espectroscopia de RMN monodimensional -#Espectroscopia de RMN bidimensional -#Técnicas y usos especiales de RMN 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Si bien las técnicas espectroscópicas no guardan relación directa con la reactividad de las moléculas orgánicas y los principios de la síntesis orgánica, la comprensión de las relaciones existentes entre los</p>		

“ambientes químicos” de los núcleos, claves para la interpretación de sus propiedades espectrales, y su localización espacial dentro de una molécula sólo es factible si se dominan las bases fundamentales de la Química Orgánica. Consiguientemente, son imprescindibles para un buen seguimiento de las enseñanzas propias de la materia:

-Conocimientos fundamentales de Química Orgánica.

-Conocimiento de los aspectos básicos de la espectroscopia de RMN.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Reconocer con claridad los principios fundamentales en los que se basan las técnicas físicas e instrumentales.

CE22 - Conocer las técnicas instrumentales de análisis cualitativo y cuantitativo de compuestos orgánicos.

CE23 - Saber aprovechar los datos extraíbles de los diferentes tipos de espectros de moléculas orgánicas y transformarlos en información de tipo estructural.

CE24 - Conocimiento preciso del lenguaje empleado por las técnicas instrumentales modernas de elucidación estructural.

CE25 - Utilización de los datos proporcionados por la espectroscopia de RMN para profundizar en el conocimiento de las estructuras de moléculas, biomoléculas y de las interacciones de las últimas con los fármacos, y su aplicación para el diseño de fármacos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	32	100
Seminarios	40	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	8	33
Exposiciones y debates	8	100
Trabajo personal	120	0
Exámenes	4	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa

Clases prácticas

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0

NIVEL 2: Síntesis Orgánica Aplicada

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	4	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Patentes y Fuentes de Información

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Química Orgánica Industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Catálisis Heterogénea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	1	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden conseguir se resumen a continuación:

- Discernir entre los conceptos de propiedad intelectual y propiedad industrial.
- Conocer la terminología propia utilizada en el área de patentes, como el propio concepto de patente, los derechos conferidos por la misma, cuáles son los procedimientos de concesión, así como los agentes y la vida de una patente.
- Aplicar los requisitos necesarios para la realización de un registro, y explotación, correcto de una patente en lo relativo a la suficiencia de la descripción, la aplicación industrial, el derecho de prioridad, así como las excepciones a la patentabilidad e infracción de patentes.
- Conocer y saber describir las fuentes principales de productos químicos y su manipulación para su transformación posterior en materiales orgánicos de valor añadido
- Conocer desde la perspectiva académica e industrial los aspectos generales de la industria química orgánica, del sector agroquímico, farmacéutico y medioambiental.
- Reconocer la potencialidad de la química sostenible, en lo que se refiere a la utilización de fuentes renovables de materias primas, reducción de sustancias contaminantes y diseño de procesos sostenibles.
- Comprender los mecanismos de reacción y la función de los catalizadores en procesos catalíticos.
- Conocer y evaluar ventajas e inconvenientes de la catálisis homogénea y la catálisis heterogénea.
- Conocer las técnicas de caracterización de catalizadores sólidos.

- Saber interpretar procesos de adsorción y difusión en catálisis heterogénea.
- Conocer la utilidad de los sólidos micro/mesoporosos como catalizadores, de los óxidos metálicos como catalizadores heterogéneos y de las nanopartículas metálicas como catalizadores.
- Aplicar cálculos teóricos al diseño de catalizadores

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y sistema de Patentes.
- Conceptos de patente, derechos conferidos por la misma y procedimientos de concesión.
- Agentes y vida de una patente
- Requisitos de patentabilidad, actividad inventiva y aplicación industrial
- Suficiencia de la descripción, derecho de prioridad, excepciones a la patentabilidad e infracción de patentes.
- La industria química orgánica, la industria agroalimentaria y la industria farmacéutica.
- Procesos químicos industriales y sostenibilidad.
- Importancia relativa de los productos orgánicos y los sectores industriales importantes de la química orgánica.
- Origen de los productos industriales desde las materias primas hasta los productos finales: las grandes vías de transformación del carbono.
- Cinética química, mecanismos de reacción y función de los catalizadores
- Catálisis homogénea y catálisis heterogénea
- Técnicas de caracterización de catalizadores sólidos
- Procesos de adsorción y difusión en catálisis heterogénea
- Catalizadores heterogéneos por anclaje de catalizadores homogéneos
- Sólidos micro/mesoporosos como catalizadores
- Óxidos metálicos como catalizadores heterogéneos.
- Nanopartículas metálicas como catalizadores
- Aplicación de cálculos teóricos al diseño de catalizadores

-Técnicas de alta productividad en catálisis heterogénea

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Son necesarios conocimientos básicos adquiridos en Química Orgánica y Química Física a nivel de grado o licenciatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE26 - Conocimiento de los conceptos de propiedad intelectual y propiedad industrial

CE27 - Conocimiento detallado de la terminología propia utilizada en el área de patentes, como el propio concepto de patente, los derechos conferidos por la misma, cuáles son los procedimientos de concesión, así como los agentes y la vida de una patente.

CE28 - Conocimiento de las fuentes principales de productos químicos y su manipulación para su transformación posterior en materiales orgánicos de valor añadido.

CE29 - Conocimiento de aspectos generales de la industria química orgánica, en particular del sector agroquímico, farmacéutico y medioambiental.

CE30 - Reconocer los valores de la química sostenible: utilización de fuentes renovables de materias primas, reducción de sustancias contaminantes y diseño de procesos sostenibles.

CE31 - Alcanzar un conocimiento profundo de los mecanismos de reacción y la función de los catalizadores a la vez que diferenciar catálisis homogénea de catálisis heterogénea, sus ventajas e inconvenientes.

CE32 - Conocer las técnicas de caracterización de catalizadores sólidos

CE33 - Conocer e interpretar procesos de adsorción y difusión en catálisis heterogénea

CE34 - Conocer la utilidad de los sólidos micro/mesoporosos y de las nanopartículas metálicas como catalizadores heterogéneos.

CE35 - Emplear con destreza cálculos teóricos al diseño de catalizadores.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	20	100
Seminarios	25	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	5	33
Exposiciones y debates	5	100
Trabajo personal	75	0
Exámenes	3	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0

NIVEL 2: Química Orgánica Avanzada II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	4	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Química Bioorgánica y Supramolecular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Química Orgánica Computacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Por lo que se refiere a la Química Bioorgánica, los objetivos que se pretende conseguir se resumen en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -#Conocer las rutas biosintéticas generales de los metabolitos secundarios (acetato, shikimato, mevalonato, compuestos nitrogenados). -#Aplicar los conocimientos fundamentales de la reactividad orgánica a la comprensión de los mecanismos de las reacciones biosintéticas. -#Aprender a identificar química y biológicamente los distintos grupos de metabolitos de acuerdo con su origen biogenético. -Reconocer los usos y aplicaciones más importantes de los productos naturales con particular énfasis en la investigación de nuevos fármacos -Estudio de productos naturales con estructura heterocíclica y su importancia en los procesos biológicos <p>Por lo que se refiere a la Química Supramolecular, los objetivos que se pretenden conseguir se pueden resumir en los siguientes puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer las propiedades fundamentales de las fuerzas intermoleculares y su importancia en química, biología y ciencia de materiales. -#Saber aplicar los conceptos de la química supramolecular al diseño y síntesis de receptores moleculares y dispositivos moleculares sencillos. -Saber interpretar procesos químicos y bioquímicos cuyo funcionamiento se base en interacciones intermoleculares. -Identificar las fuerzas intermoleculares implicadas en la estabilización de estructuras multimoleculares así como distinguir su importancia relativa. -#Conocer los métodos experimentales utilizados en la caracterización de sistemas supramoleculares. -Comprender la utilidad de la química supramolecular para la construcción de dispositivos moleculares y materiales moleculares nanoestructurados. - Conocer los conceptos básicos en los que se apoyan las diferentes técnicas computacionales, especialmente aquellas empleadas en Química Orgánica y Farmacéutica relacionadas con la industria farmacéutica, como herramientas útiles para el diseño racional de fármacos mediante la utilización de técnicas computacionales y de modelado molecular. 		

- Conocer algunas técnicas computacionales empleadas en el diseño de fármacos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Química bioorgánica (metabolitos secundarios)

- Definición de metabolito secundario.
- Principales rutas biosintéticas de los metabolitos secundarios.
- Actividad biológica de los metabolitos secundarios y relación con su estructura química.
- Compuestos heterocíclicos. Importancia en la química de los productos naturales bioactivos.
- Bioactividad y síntesis de productos naturales con estructura heterocíclica.

Química supramolecular

- Definición y desarrollo de la química supramolecular.
- Reconocimiento de cationes
- Reconocimiento de aniones
- Reconocimiento de moléculas neutras
- Procesos de extracción y transporte
- Autoensamblaje
- Dispositivos moleculares
- Introducción a la Química Computacional
- Química Cuántica
- Mecánica Molecular
- Química Computacional en el Diseño de Fármacos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Son imprescindibles para un buen seguimiento de las enseñanzas propias del módulo:

Conocimientos fundamentales de Química Orgánica.

La materia de "Química Computacional de Compuestos Orgánicos" requiere de una base en Química Orgánica y Bioquímica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE36 - Conocer las rutas biosintéticas generales de los metabolitos secundarios y aplicar los conocimientos fundamentales de la reactividad orgánica a la comprensión de los mecanismos de las reacciones biosintéticas.

CE37 - Conocer las propiedades fundamentales de las fuerzas intermoleculares y su importancia en química, biología y ciencia de materiales.

CE38 - Reconocer procesos químicos y bioquímicos basados en interacciones intermoleculares.

CE39 - Comprender la utilidad de la química supramolecular para la construcción de dispositivos moleculares y materiales moleculares nanoestructurados.

CE17 - Comprensión de la relación entre la estructura de los fármacos y su actividad

CE18 - Reconocer la estructura de los fármacos como entidades moleculares que constituyen objetivos de síntesis.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	16	100
Seminarios	20	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	2	33
Exposiciones y debates	4	100

Trabajo personal	60	0
Exámenes	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: lección magistral participativa		
Seminarios		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0
NIVEL 2: Trabajo de Laboratorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo de Laboratorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo del trabajo experimental es poner en práctica el conjunto de actividades de aprendizaje y competencias definidas en los programas teórico-prácticos, dotando al alumno de las habilidades básicas en el trabajo de laboratorio experimental, adquiridas bajo la supervisión directa de expertos.</p> <p>El alumno deberá demostrar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprensión del valor y de las limitaciones del método científico. Capacitación para actuar de acuerdo con la metodología científica en lo que hace referencia a la definición de los problemas, la formulación de la hipótesis, la selección de la estrategia y de la metodología experimental, la obtención, la evaluación y la interpretación de los resultados, y la elaboración de las conclusiones. Capacitación para buscar, obtener, organizar e interpretar información químico orgánica y farmacéutica en las bases de datos y en fuentes diversas. Capacitación para comunicar los resultados, utilizando los diversos medios a su alcance y con conocimiento de sus limitaciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo práctico de laboratorio: reproducción con garantías de una metódica experimental de dificultad media o alta, con conocimiento del sentido químico de las distintas manipulaciones realizadas y obtención de rendimientos aceptables del producto de reacción. Caracterización de los productos por métodos espectroscópicos y trabajo con técnicas avanzadas de separación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.		
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Poseer habilidades sociales, un buen nivel de comunicación oral y escrita, así como capacidad para trabajar en equipo y con personas de diferentes procedencias.		
CG6 - Competencias de gestión tales como la capacidad para la planificación y gestión de tiempo y recursos, así como para dirigir y tomar decisiones.		
CG7 - Poseer capacidad para dirigir, tomar decisiones, planificar y gestionar el tiempo y los recursos y motivar a otros.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.		
CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.		
CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.		
CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		
CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE59 - Conocimiento de los fundamentos, metodología y aplicaciones de las técnicas experimentales más utilizadas en el laboratorio químico.		
CE60 - Capacidad de diseñar y sintetizar compuestos orgánicos.		
CE61 - Capacidad de integrarse en los distintos departamentos que componen una Industria Química.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal	180	100

Exposiciones y debates	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo experimental en laboratorio de investigación o empresa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante el seguimiento del trabajo por parte del Tutor	70.0	90.0
Exposiciones y debates	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Estrategias en Química Biológica y Química Médica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estrategias en Química Biológica y Química Médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tanto la química biológica como la química médica representan dos de las áreas de trabajo más recientes y dinámicas de la química orgánica aplicada al área de la biomedicina, a la comprensión de los sistemas biológicos y al desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas.</p> <p>La obtención de nuevos fármacos, objetivo final de la química médica, se complementa en la actualidad con la identificación de nuevas dianas terapéuticas y elucidación de los mecanismos de acción de las moléculas con actividades farmacológicas de interés, contribuciones éstas claramente dentro del área de la química biológica.</p> <p>Por tanto, esta asignatura trata de ofrecer los aspectos más novedosos y relevantes en que se trabaja en la actualidad con el fin de procurar una formación desde un punto de vista multidisciplinar en una asignatura en la que se aúnan conceptos de química orgánica, bioquímica y química computacional. En este módulo se pretende proporcionar al alumno una visión general acerca de las tecnologías y estrategias más novedosas en que la química se aplica para obtener información y modificar sistemas biológicos. Asimismo, se pretende suministrar las bases generales de las nuevas técnicas y herramientas metodológicas para el diseño racional de fármacos.</p> <p>Los objetivos que se pretenden conseguir en este módulo se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Demostrar una base de conocimientos en las técnicas de química biológica y de química médica, en particular en lo relativo al diseño de fármacos. ¿ Conocer las principales herramientas metodológicas que se aplican en el área de la química biológica y de la química médica y saber cuál es su utilidad, aplicaciones y limitaciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Introducción a la Química Biológica ¿ Proceso de descubrimiento de nuevos fármacos ¿ Búsqueda de hits. Desde el hit al lead ¿ Optimización del lead ¿ Ciencia translacional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Demostrar una base de conocimientos en las técnicas de química biológica y de química médica, en particular en lo relativo al diseño de fármacos.

CE20 - Conocer las principales herramientas metodológicas que se aplican en el área de la química biológica y de la química médica y saber cuál es su utilidad, aplicaciones y limitaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	16	100
Seminarios	20	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	4	33
Exposiciones y debates	4	100
Trabajo personal	60	0
Exámenes	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0
NIVEL 2: Química Industrial I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Registros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Escalado de productos farmacéuticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Productos agroquímicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En esta materia se pretende que el alumno adquiera una serie de conocimientos directamente relacionados con el mundo de la empresa química en general y la farmacéutica en particular con el fin de que pueda optar a su acceso a dicho tipo de empresas con el menor tiempo de adaptación posible. Hoy en día la formación académica proporcionada al estudiante durante su formación universitaria no puede acometer una serie de aspectos directamente relacionados con la empresa por lo que esta parte del master pretende resolver esta carencia. Aspectos como las buenas practicas de laboratorio o las normas de correcta fabricación, engloban una nueva visión de los aspectos de control y análisis, esenciales en cualquier empresa de carácter químico, y son solo un ejemplo de los nuevos conocimientos que se pretenden hacer llegar al alumno que curse este master.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Registros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Procedimiento Centralizado 2.-Procedimiento de Reconocimiento Mutuo 3.-Cómo poner en marcha el procedimiento de Reconocimiento Mutuo para medicamentos genéricos 3.-Cómo elegir los países que participan 4.-Concepto del “Repeat use” en los PRM 5.-Procedimiento Descentralizado 6.-La importancia de la validación 7.-Procedimiento Nacional 8.-La información para el paciente: textos para la autorización de 		

comercialización

Escalado de productos farmacéuticos

- 1.-Selección de ruta
- 2.-Selección de reactivos
- 3.-Selección de disolventes
- 4.-Desarrollo de la reacción
- 5.-Influencia del agua
- 6.-Controles en proceso
- 7.-Optimización del proceso
- 8.-Optimización de reacciones catalíticas
- 9.-Work-up
- 10.-Forma final e impurezas
- 11.-Anticipando y solucionando problemas
- 12.-Síntesis quirales
- 13.-Ejemplos prácticos

Productos agroquímicos

- 1.-Introduction (Why research?, the agrochemical market, the research process, project portfolio)
- 2.-Lead Generation (random screening, in vivo vs. in vivo screening, cross indication screening, serendipity, new innovative chemistry, biorational design).
- 3.-Lead Generation (natural products, patents).
- 4.-Lead Optimization General Aspects: Design (Shape, Electrostatics, Chemical approaches for identifying the toxophore, Bioisosters, Art-based Design, Topliss Tree, Univariate Design, Craig Plot, QSAR, Mobility properties).
- 5.-Lead Optimization Insecticides: Natural Products, New Scaffolds, Bioisosteric Replacements.
- 6.-Lead Optimization Fungicides/Herbicides: Natural Products, Serendipity, Patent Follow-Up

7.-Lead Evaluation (Field studies, formulation, application method, patenting, safety, integrated pest management).

8.-Process Optimization.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El estudio de las materias de “Escalado de productos farmacéuticos” y de “Productos agroquímicos” requiere una buena base en Química Orgánica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE45 - Conocer las materias primas más frecuentes en la industria y sus fuentes de obtención.

CE46 - Conocer los procedimientos de transformación de las materias primas en productos orgánicos con valor añadido.

CE47 - Comprender los problemas del escalado de las reacciones en la industria.

CE48 - Poseer conocimientos sobre las industrias agroquímicas y farmacéuticas.

CE49 - Conocer las estrategias para optimizar el estado sólido de un fármaco.

CE44 - Saber aplicar los requisitos necesarios para un registro y explotación de una patente: suficiencia de la descripción, aplicación industrial, derecho de prioridad, las excepciones a la patentabilidad, así como de la infracción de patentes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	16	100
Seminarios	20	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	4	33
Exposiciones y debates	4	100
Trabajo personal	60	0
Exámenes	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0

NIVEL 2: Química Industrial II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diseño Molecular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estado Sólido de API;s		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Análisis y control en la Industria Química			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA	1	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
1			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Quimiogenómica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA	1	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
1			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir una visión global de las diferentes metodologías que la industria farmacéutica aplica actualmente para diseñar y desarrollar nuevos fármacos -desde la identificación de nuevas entidades químicas hasta el registro-, siendo consciente de la multidisciplinariedad de esta área tan compleja. Conocer la implicación que tienen en el diseño de nuevos fármacos áreas de trabajo tan diversas como la quimiogenómica, la farmacocinética o la quimioinformática, entre otras.</p> <p>Asimilar la utilidad de la síntesis combinatoria en la obtención de diversidad molecular, así como el valor predictivo de la metodología QSAR.</p> <p>Adquirir una idea básica y general de los procesos implicados desde la identificación de un fármaco candidato hasta al registro.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Diseño molecular</p> <p>1. Etapas implicadas en el desarrollo de un fármaco.</p> <p>Necesidades y dificultades en el desarrollo de nuevos fármacos. Fármacos de imitación y fármacos huérfanos. Identificación de nuevas dianas biológicas. Modelos (HIT) y cabezas de serie (LEAD). Razones de fracaso en el desarrollo de fármacos: importancia de la ADME. Reglas de Lipinski.</p> <p>2. Estrategias en la búsqueda de nuevos candidatos</p> <p>Optimización de fármacos ya existentes: copias terapéuticas. Cribado (<i>screening</i>) de alto rendimiento (HTS). Explotación de la información biológica. Aislamiento de productos naturales. Aproximaciones basadas en la biología molecular. Biotecnología de fármacos. Diseño de fármacos asistido por ordenador. Modelización Molecular. Docking. Diseño basado en la estructura y diseño basado en el ligando.</p> <p>3. La química combinatoria en el descubrimiento de nuevos fármacos</p> <p>Concepto y principio de la síntesis combinatoria. Quimiotecas. Síntesis en fase sólida. Métodos de generación de bibliotecas combinatorias. Identificación de los componentes activos. Codificación o automatización.</p>		

4. *Relacions estructura-actividad cualitativas y cuantitativas (QSAR, quantitative structure activity relationships)*

Optimización de la estructura de un prototipo: criterios de modificación molecular. Método extratermodinámico: método de Hansch, método de Free-Wilson. Métodos semicuantitativos: método de Topliss. Diagrama de Craig. 3D-QSAR.

Estado sólido de API's:

Una gran proporción de los nuevos medicamentos muestran muy baja solubilidad en agua que conduce a tasas de disolución pobres y la biodisponibilidad oral correspondientemente bajas. Además, algunos de los nuevos materiales API tienen propiedades indeseables como higroscopicidad o inestabilidad, ya sea química o física.

Química del estado sólido se pueden utilizar para hacer frente a estos problemas y desempeña un papel importante para garantizar que el medicamento tiene las propiedades deseadas cuando se entrega al mercado. Técnicas de análisis detallado a menudo puede resultar en la eficiencia de fabricación, reducción de residuos, menor costo y los plazos mejorado.

Análisis y control en la industria química : Conocimientos de normativas básicas y leyes de prevención de riesgos laborales, responsabilidades legales. Técnicas analíticas de seguridad. Criterios de evaluación y técnicas de protección. Reducción en origen, tratamiento y gestión de residuos. Investigación y desarrollo de procesos químicos en la industria farmacéutica; factores implicados en el control y desarrollo del proceso de síntesis química; desarrollo analítico y farmacéutico de productos. Sistemas de regulación en los procesos de fabricación e investigación de fármacos para su comercialización en al ámbito UE/USA.

Quimiogenómica: estudio del desarrollo de nuevos métodos integrados bioquimioinformáticos y su aplicación a la creación de amplias bibliotecas químicas y de familias enteras de proteínas de interés terapéutico.

La quimiogenómica pretende usar pequeñas moléculas (generalmente de síntesis química) para de manera masiva ("highthroughput" -HT) identificar y analizar la estructura, funcionalidad y localización de grandes biomoléculas biológicas in vivo, en su entorno celular y/o tisular. Y ello con una visión dinámica, como son los seres vivos. Alternativamente, en un enfoque terapéutico-biomédico, la quimiogenómica persigue el objetivo de afectar la función de macromoléculas clave en patologías y permitir el diseño racional de fármacos específicos por integración de dichos conocimientos.

Quimioinformática en el desarrollo de fármacos. Bases de datos. Cribado virtual.
Aproximación racional al disseny de nous fàrmacs. "Click chemistry" *in situ*. La química
 combinatòria com a eina en la recerca de diversitat molecular.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE50 - Conocer las técnicas analíticas básicas para la caracterización del estado sólido de un fármaco.

CE51 - Conocer las buenas practicas de laboratorio o las normas de correcta fabricación.

CE52 - Conocimiento de los aspectos de control y análisis, esenciales en cualquier empresa de carácter químico.

CE53 - Capacidad de integración en un Departamento de producción en la industria.

CE54 - Capacidad de integración en, y de gestión, de un departamento de seguridad e higiene.

CE55 - Capacidad de integración en un departamento de análisis y control de calidad.

CE56 - Utilizar con destreza técnicas de presentación de resultados y proyectos.

CE57 - Capacidad para redactar informes y patentes.

CE58 - Manejar información para abordar los problemas de I+D+i que se presentan en la industria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	16	100
Seminarios	20	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	4	33
Exposiciones y debates	4	100
Trabajo personal	60	0
Exámenes	3	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0

NIVEL 2: Cinética y Termodinámica Química

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos		
NIVEL 3: Cinética y Termodinámica Química		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con esta materia el alumno debe afianzar sus conocimientos relacionados con la cinética y termodinámica de los procesos químicos.</p> <p>Los objetivos que se pretenden conseguir en este módulo se resumen a continuación: Conocer y dominar los fundamentos científicos y tecnológicos básicos relacionados con el ámbito de la Química Física Orgánica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. REACTION KINETICS AND RELATED CONCEPTS 2. STRUCTURAL EFFECTS ON STABILITY AND REACTIVITY. 3. MAIN REACTION INTERMEDIATES IN ORGANIC CHEMISTRY. GENERATION, STABILITY AND STRUCTURE 4. KINETIC ANALYSIS</p>		

5. METHODS FOR FOLLOWING KINETICS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Comprensión de conceptos, principios y teorías relacionadas con la Termodinámica y Cinética Química.

CE14 - Capacidad para exponer de manera comprensible fenómenos y procesos relacionados con la Termodinámica y Cinética Química.

CE15 - Capacidad para interpretar datos procedentes de observaciones y medidas experimentales relacionadas con reacciones en disolución.

CE16 - Capacidad de resolución de problemas cuantitativos sencillos relativos a los procesos químicos, tanto termodinámicos como cinéticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	12	100

Seminarios	15	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	3	33
Exposiciones y debates	3	100
Trabajo personal	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: lección magistral participativa		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	10.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	10.0
NIVEL 2: Fundamentos de Química Farmacéutica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Química Farmacéutica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento químico de los fármacos con el fin de comprender la relación existente entre estructura química, propiedades físicoquímicas, reactividad y respuesta biológica. Comprensión de las bases para el diseño y desarrollo de fármacos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · Introducción a la química farmacéutica · Química médica avanzada · Metodologías actuales en la síntesis de fármacos · Diseño de fármacos · Productos naturales como fuente de nuevos fármacos · Métodos no convencionales en síntesis de fármacos · Fármacos quirales · Química combinatoria · Reconocimiento molecular · Aspectos farmacéuticos en la investigación de nuevos fármacos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Química Orgánica.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, en lenguas, en informática, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.

CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

CT4 - Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Comprensión de la relación entre la estructura de los fármacos y su actividad

CE18 - Reconocer la estructura de los fármacos como entidades moleculares que constituyen objetivos de síntesis.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	12	100
Seminarios	15	100
Tutorías (presenciales y telemáticas)	3	33
Exposiciones y debates	3	100
Trabajo personal	45	0
Exámenes	2	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: lección magistral participativa		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	80.0
Exposiciones y debates	10.0	70.0
Evaluación continua mediante plataformas visuales	10.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Modulo trabajo Fin de Master		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	8	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
0	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo del Trabajo Final de Máster es realizar un trabajo individual que aplique e integre los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación, permitiendo así, la evaluación integral de la capacidad profesional y grado de formación científico-tecnológica del estudiante como requisito previo a la consecución del título de Máster en Química Orgánica Experimental e Industrial.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Elaboración de una memoria del trabajo realizado en el laboratorio de un centro de investigación universitario o de una empresa químico-farmacéutica. Presentación (exposición) pública, ante un tribunal/comisión, del trabajo realizado. Defensa pública, ante un tribunal/comisión, del trabajo realizado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG3 - Saber comunicar sus conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Utilizar las distintas técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.		
CT5 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.		

CT6 - Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE62 - Capacidad para realizar informes escritos de resultados, presentarlos y defenderlos ante un público instruido.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías (presenciales y telemáticas)	32	100
Exposiciones y debates	32	100
Trabajo personal	120	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo Fin de Master: elaboracion de memoria del trabajo de laboratorio, exposición y defensa del mismo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Redaccion de la memoria del Trabajo Fin de Master	30.0	50.0
Calidad científica del Trabajo de Fin de Master	50.0	70.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	19.0	19.0	15.0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	4.0	4.0	4.0
Universidad de las Illes Balears	Catedrático de Universidad	4.0	4.0	12.0
Universidad de las Illes Balears	Profesor Titular	2.0	2.0	6.0
Universidad Politécnica de Valencia	Catedrático de Universidad	8.0	8.0	10.0
Universidad Politécnica de Valencia	Profesor Titular	7.0	7.0	2.0
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	11.0	11.0	7.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular	13.0	13.0	13.0
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Profesor Titular	4.0	4.0	0.0
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	28.0	28.0	31.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
95	5
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
Tasa de rendimiento	100
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Los procedimientos generales para la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes que cursan el máster serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Los resultados obtenidos en las distintas materias (obligatorias y optativas), que serán evaluados según lo dispuesto en las correspondientes guías tanto en lo que concierne a conocimientos teóricos, como a conocimientos prácticos. ¿ Los resultados obtenidos globalmente en el máster. Estos resultados quedarán reflejados en el expediente académico del alumno que permitirá calcular su nota media global. ¿ Adicionalmente, para valorar el rendimiento general del master, se considerará la calificación obtenida por el alumno en la realización del Trabajo Final de Máster, que será expuesto ante un tribunal de acuerdo con las normas establecidas, en el que se valora la adquisición por parte del estudiante las competencias referidas en el título. 	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/AUDIT
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
La incorporación para los estudiantes que lo deseen, desde el anterior plan de estudios al modificado que aquí se presenta, se realizará atendiendo a la siguiente tabla de equivalencias:	
PLAN DE ESTUDIOS	PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO - 60 ECTS
Síntesis Orgánica - 15 ECTS -I,P/Obligatoria	Síntesis Orgánica - 8 ECTS - Obligatoria
Química Organiza Avanzada - 10 ECTS	Química Organica Avanzada I - 5 ECTS
Cinética y Termodinámica Química - 5 ECTS	Cinética y Termodinámica Química - 3 ECTS
Química Farmacéutica 5 ECTS - (I,P)*/Obligatoria	Fundamentos de Química Farmacéutica 3 ECTS
Competencias Transversales 5 ECTS	Estrategias en Química Biológica y Química Médica 4 ECTS
Técnicas Instrumentales en Química 15 ECTS	Técnicas Instrumentales en Química 8 ECTS
Síntesis Orgánica Aplicada 10 ECTS	Síntesis Orgánica Aplicada 4 ECTS

Química Orgánica Avanzada II 10 ECTS	Química Orgánica Avanzada II 4 ECTS
Química Orgánica Industrial 10 ECTS	Química Orgánica Industrial I 4 ECTS
Química Orgánica Industrial II 10 ECTS	Química Orgánica Industrial II 4 ECTS
Trabajo de Investigación 14 ECTS	Trabajo de Laboratorio 12 ECTS
Prácticas de Empresa 14 ECTS	
Tesis de Máster 6 ECTS	Trabajo Fin de Máster 8 ECTS
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20777500J	Teresa	Barber	Sanchís
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Decanato, Fac. Farmacia, Univ. Valencia	46100	Valencia	Burjassot

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fac.farmacia@uv.es	636437506	962544284	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sanchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector Universitat Valencia
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesus	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio Universitat Valencia

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio M. QOEI-2010.pdf

HASH SHA1 : BdbfClghjTkcL2dBBnk+aUp5NCI=

Código CSV : 69236841292227985437616



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



CEU | Universidad
Cardenal Herrera



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Universitat de les
Illes Balears

ADHESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y LAS UNIVERSIDADES CARDENAL HERRERA-CEU (UCH-CEU), ILLES BALEARS (UIB) Y POLITECNICA DE VALENCIA (UPV) PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS CONJUNTAS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE MASTER UNIVERSITARIO EN QUIMICA ORGANICA, EXPERIMENTAL E INDUSTRIAL

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Francisco Tomás Vert, Rector Magnífico de la Universitat de València (UVEG), el Excmo. Sr. D. José María Díaz y Pérez de la Lastra, Rector Magnífico de la Universidad CEU Cardenal Herrera (UCH-CEU), la Excmo. Sra. Dña. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears (UIB), el Excmo. Sr. D. Juan Juliá Igual, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y el Excmo. Sr. D. Dídac Ramírez Sarrió, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona (UB).

Todas las partes se reconocen la capacidad jurídica suficiente para suscribir este protocolo, y a este efecto

MANIFIESTAN

- Que el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece, en su artículo 3.4, que las universidades podrán, mediante convenio con otras universidades nacionales o extranjeras, organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Graduado o Graduada, Máster Universitario o Doctor o Doctora.
- Que las universidades de Valencia, Cardenal Herrera-CEU, Illes Balears y Politécnica de Valencia



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



CEU | Universidad
Cardenal Herrera



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Universitat de les
Illes Balears

Segunda

La Universitat de Barcelona manifiesta conocer el acuerdo inicial y todos sus términos y se obliga a aceptar su contenido en igualdad de condiciones que las universidades firmantes.

Tercera

Las Universidades de Valencia, Cardenal Herrera-CEU, Illes Balears y Politécnica de Valencia manifiestan su conformidad a la adhesión de la Universitat de Barcelona.

Cuarta

Las Universidades firmantes manifiestan su conformidad con la modificación de la estructura académica de las enseñanzas, en lo relativo a la planificación por semestres de las mismas, que se incorpora como **Anexo 1** a este protocolo.

Cuarta

La adhesión de la Universitat de Barcelona tendrá efectos **a partir del curso académico 2010-11**.

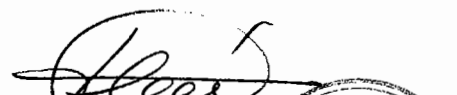
Y en prueba de conformidad, las partes firman este protocolo por quintuplicado en el lugar y la fecha abajo indicados.

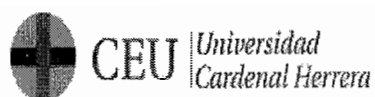
Barcelona, 3 de marzo de 2010

UNIVERSITAT DE BARCELONA

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA


UNIVERSITAT DE BARCELONA


UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



ANEXO 1

Estructura académica de las enseñanzas

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA EXPERIMENTAL E INDUSTRIAL

<u>ORIENTACIÓN INVESTIGADORA</u>	<u>ECTS</u>	<u>SEMESTRE</u>
SÍNTESIS ORGÁNICA	15	1,2
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA I	10	1,2
CINÉTICA Y TERMODINÁMICA QUÍMICAS*	5	1,2
QUÍMICA FARMACÉUTICA**	5	1,2
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	5	1,2
TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN QUÍMICA	15	1,2
SÍNTESIS ORGÁNICA APLICADA	10	1,2
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA II	10	3
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	14	3



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



CEU | *Universidad
Cardenal Herrera*



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Universitat de les
Illes Balears

ANEXO 2

Se adjunta copia del convenio.

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.Justificacion.pdf

HASH SHA1 : W/MuJvSq3T4opjPOGqRc4Zl8TfA=

Código CSV : 69236856199436926323800

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1.1 Interés académico, científico o profesional del título propuesto

El título de Máster Universitario en **Química Orgánica Experimental e Industrial** fue aprobado por el *Consell de Govern* de la Universitat de València el 29 de noviembre de 2005. La propuesta recibió el informe favorable por parte de la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad (CVAEC) con fecha 23 de enero de 2006 y fue autorizado para su implantación según Decreto 44/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 5233 de 04/04/2006).

El Máster de Química Orgánica Experimental e Industrial cuya memoria se presenta, con el fin de cumplir con lo estipulado en los decretos 1393/2007 y 861/2010, es un título conjunto que se está **ofertando por las distintas universidades participantes desde el curso 2009-10**, a excepción de la U. de Barcelona (UB) que firmó el convenio de anexión el 3 de marzo de 2010.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se presentó la memoria del Máster en Química Orgánica Experimental e Industrial para su verificación por el método abreviado. Con fecha 29 de julio de 2009, la comisión de Verificación de Planes de Estudio, resolvió verificar positivamente la propuesta de título de Máster Interuniversitario en Química Orgánica Experimental e Industrial coordinado por la Universidad de Valencia. Con fecha 23 de diciembre de 2010 se remite nueva resolución de verificación, incluyendo a la UB como participante.

El Título Oficial de Master de Química Orgánica Experimental e Industrial deriva del Programa Oficial de Posgrado (Interuniversitario) distinguido con la Mención de Calidad “Química Orgánica en la Industria Químico-Farmacéutica” (Ref. 2004-00280) según Resolución de 20 de octubre de 2008 de la Secretaria de Estado de Universidades.

El carácter interuniversitario del Master tenía, y tiene, por objeto garantizar la implantación de una titulación de calidad, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes en las universidades consorciadas, y en un área de gran impacto social que abarca desde la fabricación y desarrollo de fármacos, así como de productos para la agricultura, la alimentación y la cosmética, hasta la gran industria petroquímica. Se ha de destacar asimismo el énfasis que se hace en los contenidos de esta titulación en la preparación de los futuros profesionales en todo cuanto concierne a normativas de seguridad en la industria química, química sostenible, control y eliminación de residuos etc

1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA PREVISIBLE

- A) **Necesidades del sector productivo relacionado:** Los egresados del programa, además de poder seguir una carrera investigadora o académica en el área, tendrán una formación muy apreciada por la industria química en general y por la industria químico-farmacéutica en particular. En este sentido, es pertinente recordar que ya desde la puesta en marcha del programa de doctorado con mención de calidad del que surgió el actual máster varias empresas del sector han colaborado activamente tanto en la docencia (Faes Pharma (Dr. Victor Rubio), Syngenta (Dr. Otmar Huetter), Lilly (Dra. Rosario González), Medichem (Dr. Jordi Bosch) como en las prácticas en empresa (Faes Pharma, Grupo Ferrer, Almirall, UQUIFA).

B) Necesidad social de la formación propuesta: Como en muchas otras actividades industriales, parece evidente que las empresas y el sector solo podrán sobrevivir a los retos creados por la globalización y la deslocalización industrial intensificando el componente científico, tecnológico y de innovación. El programa formativo del master persigue precisamente conseguir que nuestros alumnos egresados dispongan de una excelente preparación teórico-práctica que les sitúe en posición de encontrar un puesto de trabajo interesante en el mercado europeo, además de contribuir así a que el sector químico y químico-farmacéutico español dé un salto de calidad.

C) Valoración de la demanda por parte del alumnado: El master de Química Orgánica Experimental e Industrial se ha impartido por primera vez en el curso 2009-2010. El programa ha comenzado a impartirse en el curso 2011-2012 a un total de 38 alumnos matriculados en las distintas Universidades participantes, lo que se considera altamente positivo, más aún cuando la demanda va en aumento.

La demanda del título es creciente desde su primera edición. El número de solicitudes ofertadas es cada vez mayor, en línea con el incremento progresivo de la demanda que el título está experimentando, lo que demuestra el interés que este máster suscita en el alumnado.

- **Curso 2009-10:** En el curso 2009-10 : 16
- **Curso 2010-11:** En este curso 16 +23
- **Curso 2011-12:** 34 + 10 +1

RELACIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS POR UNIVERSIDADES EL CURSO 2011-2012 EN EL MASTER DE QUÍMICA ORGÁNICA EXPERIMENTAL E INDUSTRIAL		
UNIVERSIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS	
	1º CURSO	2º CURSO
VALENCIA	7	9
POLITECNICA DE VALENCIA	9	0
UCH	0	0
BARCELONA	10	6
ISLAS BALEARES	1	1
TOTAL	43	

La procedencia de los estudiantes no es sólo de las Comunidades Autónomas firmantes del convenio, nuestro principal ámbito de actuación, sino que también proceden de otras comunidades autónomas, pero también de Latino América y Europa. Por consiguiente, podemos afirmar que el master tiene un carácter multicultural, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla. La

dirección del master trabaja en la dirección de conseguir una mayor internacionalización.

Procedencia de los estudiantes del Máster curso 2011-12

Universidad	Nº Estudiantes	Porcentaje
Universidades participantes en el convenio	8(UB)+ 1(UIB)+ 10(UVEG)+5(UPV)	56
Universidades españolas (excepto convenio)	5(UB)+ 1(UIB) + + 1(UPV)	16
Otro país	3(UPV)+3(UB) +6(UVEG)	28

El Máster de Química Orgánica Experimental e Industrial se inició el curso 2009-2010, por lo que el curso 2011-2012 será su tercera edición

2.1.2. Objetivos generales del título

Con este Máster se pretende proporcionar una formación en Química Orgánica avanzada con especial énfasis en su aspecto experimental, abarcando con ello tanto los aspectos científicos en el ámbito de la investigación como los aplicados y tecnológicos en cada una de las materias elegidas. Los alumnos adquirirán en este Máster el conjunto de aptitudes, conocimientos y destrezas requeridos para ejercer las actividades profesionales en las que puede verse implicado un químico orgánico, tanto en la industria como en el ámbito académico. Un carácter específico de los estudios es la formación en Química Farmacéutica en los diversos aspectos relacionados con su vertiente industrial en el apartado de investigación y el de producción.

2.1.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A fin de poder elaborar un programa formativo adecuado y un plan de estudios razonable, se procedió del siguiente modo:

1. Con carácter previo a la elaboración de la documentación y durante la misma se procedió a:
 - La creación de una Comisión Interuniversitaria formada por los coordinadores de las diferentes universidades participantes en el Master.
 - La creación de Comisiones de Trabajo en las distintas universidades participantes en el Master, formadas por profesores de Química Orgánica que imparten docencia en los Departamentos de “Química”, “Química Orgánica”, “Farmacología y Química Terapéutica”, “Química, Bioquímica y Biología Molecular”, con el fin de estudiar la idoneidad de la oferta formativa (estudio de la viabilidad), así como los contenidos de la misma.

Estas comisiones llevaron a cabo diversos estudios que permitieron efectuar los siguientes análisis:

- Estudio del nivel de inserción laboral y perfiles profesionales.
- Análisis de contenido de las ofertas de empleo en Química.

- Estudio cuantitativo llevado a cabo entre una población de empresas.
 - Aprobación por parte de la Junta de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia así como de las Juntas de Facultad de los centros participantes.
 - Aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia así como de los Consejos de Gobierno de las universidades participantes.
 - Aprobación por el Consejo Social.
2. Remisión de la documentación pertinente a la Consellería de Educación para su aprobación.
 3. Aprobación por parte de la Consellería de Educación de la implantación del Master
 - Nombramiento de los órganos pertinentes dentro de cada una de las universidades.
 - Reuniones periódicas de la Comisión Académica Interuniversitaria.
 4. Adaptación del plan de estudios a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 para su verificación por la ANECA por el procedimiento abreviado:
 - Reuniones periódicas de la Comisión Académica Interuniversitaria.
 - Reuniones en las distintas universidades
 - Aprobación por parte de la Junta de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia así como de las Juntas de Facultad, o de Departamento, de las otras universidades participantes.
 5. Aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia así como de los Consejos de Gobierno de las universidades participantes
 6. Remisión de la documentación pertinente a la ANECA para su evaluación.
 7. Verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades (29 julio 2009).

2.1.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

No existe otro máster en esta área de conocimiento en esta Universidad.
Lo mismo puede decirse de la UIB, CEU-UCH y UPV

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN QUE SE DESEA REALIZAR EN EL TÍTULO PREVIAMENTE VERIFICADO

Teniendo en cuenta los decretos de máster y doctorado actualmente vigentes, puede ser un momento adecuado para plantearse una racionalización y optimización del máster, basándose en la experiencia adquirida. Aspectos tales como el cambio de módulos por materias de 3-12 créditos ECTS, la existencia de materias optativas para dar una mayor flexibilidad en su realización, así como un número de créditos ECTS que permita realizar el máster en un curso académico (60 créditos) son los cambios considerados.

Se adjunta cuadro comparativo entre la nueva propuesta de máster y el máster actualmente vigente, en el que se indican los cambios acordados por la Comisión Académica Interuniversitaria del Master:

- 1) la transformación del máster de 90 créditos a 60 créditos.
- 2) incorporación de optativas y
- 3) la desaparición de diferentes orientaciones.

El trabajo de laboratorio sustituye a trabajo de investigación/prácticas de empresa y podrá realizarse en un laboratorio de investigación o de una empresa relacionada con las características del máster.

La estructura actual del Máster es la siguiente:

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA

<u>MÓDULOS</u>	ECTS	CARÁCTER
SÍNTESIS ORGÁNICA	15	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA I	10	OBLIGATORIA
CINÉTICA Y TERMODINÁMICA QUÍMICAS*	5	OBLIGATORIA
QUÍMICA FARMACÉUTICA**	5	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	5	OBLIGATORIA
TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN QUÍMICA	15	OBLIGATORIA
SÍNTESIS ORGÁNICA APLICADA	10	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA II	10	OBLIGATORIA
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	14	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MASTER	6	OBLIGATORIA

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

<u>MÓDULOS</u>	ECTS	CARÁCTER
SÍNTESIS ORGÁNICA	15	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA I	10	OBLIGATORIA
CINÉTICA Y TERMODINÁMICA QUÍMICAS*	5	OBLIGATORIA
QUÍMICA FARMACÉUTICA**	5	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	5	OBLIGATORIA
TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN QUÍMICA	15	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA INDUSTRIAL I	10	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA INDUSTRIAL II	10	OBLIGATORIA
PRÁCTICAS EN EMPRESA	14	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MASTER	6	OBLIGATORIA

* Módulo obligatorio para alumnos licenciados en Farmacia

** Módulo obligatorio para alumnos no licenciados en Farmacia

Modificación Propuesta

En la estructura propuesta se mantienen las materias y se introduce optatividad, pero se reduce el número de créditos del master (de 90 a 60) y se elimina la orientación.

<u>MÓDULOS/MATERIAS</u>	ECTS	CARÁCTER
SÍNTESIS ORGÁNICA	8	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA I	5	OBLIGATORIA
CINÉTICA Y TERMODINÁMICA QUÍMICAS	3	OPTATIVA
QUÍMICA FARMACÉUTICA	3	OPTATIVA
ESTRATEGIAS EN Q. BIOLOGICA Y Q. MEDICA	4	OPTATIVA

TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN QUÍMICA	8	OBLIGATORIA
SÍNTESIS ORGÁNICA APLICADA	4	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA AVANZADA II	4	OBLIGATORIA
QUÍMICA ORGÁNICA INDUSTRIAL I	4	OPTATIVA
QUÍMICA ORGÁNICA INDUSTRIAL II	4	OPTATIVA
TRABAJO DE LABORATORIO	12	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MASTER	8	OBLIGATORIA

Tabla comparativa entre el plan de estudios actual y el propuesto

PLAN DE ESTUDIOS 90 ECTS		NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 60 ECTS	
MODULO ECTS	Orientación/Carácter	MATERIA	No Orientación Carácter
Síntesis Orgánica 15 ECTS	I,P/Obligatoria	Síntesis Orgánica 8 ECTS	Obligatoria
Química Organiza Avanzada 10 ECTS	I,P/Obligatoria	Química Organica Avanzada I 5 ECTS	Obligatoria
Cinética y Termodinámica Química 5 ECTS	(I,P)* /Obligatoria	Cinética y Termodinámica Química 3 ECTS	Optativa
Química Farmacéutica 5 ECTS	(I,P)*/Obligatoria	Fundamentos de Química Farmacéutica 3 ECTS	Optativa
Competencias Transversales 5 ECTS	I,P/Obligatoria	Estrategias en Química Biológica y Química Médica 4 ECTS	Optativa
Técnicas Instrumentales en Química 15 ECTS	I,P/Obligatoria	Técnicas Instrumentales en Química 8 ECTS	Obligatoria
Síntesis Orgánica Aplicada 10 ECTS	I/Obligatoria	Síntesis Orgánica Aplicada 4 ECTS	Obligatoria
Química Orgánica Avanzada II 10 ECTS	I/Obligatoria	Química Orgánica Avanzada II 4 ECTS	Obligatoria
Química Orgánica Industrial 10 ECTS	P/Obligatoria	Química Orgánica Industrial I 4 ECTS	Optativa
Química Orgánica Industrial II 10 ECTS	P/Obligatoria	Química Orgánica Industrial II 4 ECTS	Optativa
Trabajo de Investigación 14 ECTS	I/Obligatoria	Trabajo de Laboratorio 12 ECTS	Obligatoria
Prácticas de Empresa 14 ECTS	P/Obligatoria		
Tesis de Máster 6 ECTS	I,P/Obligatoria	Tesis de Fin de Máster 8 ECTS	Obligatoria

<p>Ventajas de la modificación propuesta:</p> <p>La introducción de optatividad en el máster en lugar de la existencia de orientaciones, ofrece a todos los alumnos del master una mayor profundización en conocimientos de Química Orgánica, a la vez que un conocimiento en aspectos industriales, lo que les capacitará, a todos, para una adecuada elección de su futuro profesional basada en el conocimiento.</p> <p>El trabajo de laboratorio es más flexible (adaptado a la realidad económica y social) puesto que el alumno podrá realizarlo en un laboratorio de investigación o de una empresa relacionada con las características del master.</p>
APARTADOS DE LA MEMORIA (breve descripción de la modificación, en su caso)
1. Descripción del título
No se modifica
2. Justificación
No se modifica
3. Competencias
No se modifican
4. Acceso y admisión de estudiantes
No se modifican
5. Planificación de las enseñanzas
<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del máster de 90 a 60 créditos - Se introducen materias optativas para dar una mayor flexibilidad en su realización - Se facilita la incorporación de estudiantes ERASMUS - Desaparecen las diferentes orientaciones (profesional e investigación)
6. Personal académico
No se modifica
7. Recursos materiales y servicios
No se modifica
8. Resultados previstos
Aumento de matrícula debido a:

<ul style="list-style-type: none">- Disminución del coste total- Mayor atractivo al reducir la duración global del Máster de 3 a 2 semestres.- Mayor flexibilidad de estudios al incorporar asignaturas optativas- Posibilita la inclusión de los alumnos ERASMUS en las materias optativas.
9. Sistema de garantía de calidad
No se modifica
10. Cronograma de implantación
Se implantará por completo en el curso 2012-13

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : z0y87Rl7n23e+BSSO/T2EIABBL0=

Código CSV : 69236878831926236709421

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

ACCIONES DE DIFUSIÓN GENERALES A TODOS LOS MÁSTERS DE LA UV

La Universitat de València, a través del Centro de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

* Información Telemática:

- Web corporativa de la Universitat de València:
 - Portal en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino): www.uv.es/postgrau en el que se ofrece, entre otros: i) una **ficha** de todos los másters oficiales con información general (incluyendo un *link* a la web propia del Máster), descripción, objetivos, requisitos específicos de admisión, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios, etc., ii) información sobre **precios y becas** y los *links* correspondientes, iii) un apartado dedicado a la **preinscripción y admisión**: instrucciones, solicitud de admisión, requisitos adicionales para titulados extranjeros, listas de estudiantes admitidos y excluidos, y iv) instrucciones para formalizar la **matrícula**.
 - Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
 - Página web de cada centro de la Universidad con información de los másters que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.
- Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).
- Web del portal europeo de másters (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

* Información impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tableros de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los másteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública, o visibles desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.

- Publicidad en periódicos locales gratuitos.

* Información personalizada:

- Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es
- Atención al público por el personal del Centro de Postgrado
- Información por Servicios de la Universidad: DISE

ACCIONES DE DIFUSIÓN ESPECÍFICAS DEL MÁSTER:

La página web propia del Máster en Química Orgánica Experimental e Industrial (<http://www.masterenorganica.com>), contiene, además de la información anteriormente señalada, información mucho más precisa, tal como el plan de estudios detallado, la planificación horaria/profesores/sedes de cada curso, el sistema de evaluación, el profesorado implicado en la docencia presencial de cada curso académico, la información más relevante de las guías docentes de cada uno de los módulos o materias que componen la oferta académica, etc. Asimismo, se proporcionan allí los datos necesarios para contactar con la dirección y administración del Máster en la universidad coordinadora (la UVEG), a la vez que se proporciona un enlace directo con cada una de las universidades participantes: UPV (http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495043c.html), UB (http://www.ub.es/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitat/fitxa/Q/M2302/index.html), UCH-CEU (http://www.uchceu.es/estudios/posgrado/master_universitario_quimica_organica.aspx), UIB (http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis_oficials.php?curs=6&estudi=188), todo ello con el fin de facilitar la información adicional que los alumnos pudieran necesitar. Tanto la Dirección académica del Máster como los coordinadores de las diferentes universidades firmantes del convenio atienden y contestan los correos y las consultas que los alumnos pudieran plantear, tanto por vía telemática como a través de entrevistas personales de quienes las solicitan.

La cifra continuada, y creciente curso a curso, de alumnos preinscritos y admitidos procedentes de otros países, así como procedentes de otras universidades españolas muestra que el prestigio del Máster se difunde más allá del ámbito directo de actuación de la propia Universidad de Valencia o universidades firmantes del convenio.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : krse7B6jKrFkjnL9E/2oXIRKXVU=

Código CSV : 69236889644963380355995

5.1.1 Descripción general del plan de estudios

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS	
Obligatorios:	41
Optativos:	11
Prácticas Externas:	0
Trabajo Fin de Máster:	8
TOTAL:	60

En el Máster se ha utilizado la estructura de módulos y materias:

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 60 ECTS

MODULO/MATERIA	No Orientación Carácter
I. Síntesis Orgánica 8 ECTS	Obligatoria
II. Química Organiza Avanzada I 5 ECTS	Obligatoria
III. Cinética y Termodinámica Química 3 ECTS	Optativa
IV. Fundamentos de Química Farmacéutica 3 ECTS	Optativa
V. Estrategias en Química Biológica y Química Médica 4 ECTS	Optativa
VI. Técnicas Instrumentales en Química 8 ECTS	Obligatoria
VII. Síntesis Orgánica Aplicada	Obligatoria

4 ECTS	
VIII. Química Orgánica Avanzada II 4 ECTS	Obligatoria
IX. Química Orgánica Industrial I 4 ECTS	Optativa
X. Química Orgánica Industrial II 4 ECTS	Optativa
XI. Trabajo de Laboratorio 12 ECTS	Obligatoria
XII. Trabajo Fin de Máster 8 ECTS	Obligatoria

La ordenación temporal del Plan se estructura en dos cuatrimestres. Durante el primer cuatrimestre se realizan todas las materias a excepción del trabajo de laboratorio, el cual se lleva a cabo en el segundo cuatrimestre. El máster se finaliza con la presentación de la trabajo fin de máster antes del 30 de septiembre.

5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El/la director/ra del master y los coordinadores de las universidades firmantes del convenio informan al estudiante de la movilidad que conlleva la realización del máster y la forma de solicitar financiación. El/la director/ra de la universidad coordinadora recibe las solicitudes de petición de movilidad remitidas por cada una de las universidades firmantes del convenio y, junto con los demás miembros de la Comisión Académica del master, elaboran una lista priorizada. El/la director/ra del master es la persona responsable de realizar la petición conjunta de ayuda de movilidad al MEC de todos los estudiantes matriculados en las universidades firmantes del convenio.

5.1.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La materia es la unidad de docencia y evaluación, de gestión administrativa y de gestión académica, pudiendo tener carácter obligatorio u optativo. Se ha realizado un esfuerzo de coordinación horizontal para la elaboración de las guías docentes, para coordinar la evaluación del conjunto de la materia y para ordenar los contenidos docentes y de aprendizaje de una manera sistemática y coherente dentro de cada una, evitando, por un lado, lagunas y vacíos no colmados por ninguna área de conocimiento, y, por el otro, eventuales reiteraciones o duplicidades en materias fronterizas entre algunas disciplinas.

Los coordinadores de cada materia, apoyados por los profesores del máster de las diferentes universidades asumirán la tarea de coordinar sus contenidos. El cometido principal de los coordinadores es dirigir y supervisar la elaboración de la guía docente, aunando las sugerencias y propuestas de cada Departamento participante en la docencia de la materia, así como conciliar y

resolver posibles discrepancias o incoherencias que pudieran advertirse. La Comisión Académica del máster acuerda la secuenciación de las materias, organiza el calendario de entrega de trabajos y evaluación.

La Comisión Académica, por su parte, además de dar las directrices para la coordinación horizontal, asume la coordinación vertical del título, estableciendo los criterios metodológicos generales para la docencia y la evaluación, organizando y coordinando las actividades formativas conjuntas, además de planificar y ordenar la oferta académica y el calendario de cada curso, y de designar los tribunales de evaluación y de las pruebas y los trabajos mediante los que se lleva a cabo la evaluación de conjunto. Además, la Comisión Académica asume y resuelve directamente las incidencias de índole académica, y también administrativa, tales como los ajustes horarios, la generación, cumplimentación y entrega de las actas de evaluación, la suscripción de los convenios de prácticas e incidencias en relación con su desarrollo, la asignación de las plazas de prácticas, la coordinación con el órgano institucional encargado, en cada universidad participante, de su gestión administrativa, y otros extremos incidentales de relevancia.

Por su parte, la Dirección del Máster ejecuta los acuerdos de la Comisión, canaliza la distribución y la entrega, hacia y desde los alumnos, de informaciones de interés.

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : /4oYSuKsGfUaFb3SplvcC6wc2Zw=

Código CSV : 69236907368901358084412

PROFESORES UVEG

NOM I COGNOMS	NOM MÒDUL
Dr. Santos Fustero	Síntesis Orgánica
Dr. Alberto Marco	Síntesis Orgánica
Dr. Gregorio Asensio	Síntesis Orgánica
Dr. Mercedes Medio	Síntesis Orgánica
Dra. Elena González	Química Orgánica Avanzada I
Dra. Ana Costero	Química Orgánica Avanzada II
Dra. Julia Pérez	Técnicas Instrumentales en Química
Dra. Raquel Galián	Técnicas Instrumentales en Química
Dr. Juan Sanz	Técnicas Instrumentales en Química
Dr. Salvador Gil	Técnicas Instrumentales en Química

Otros profesores del Departamento de Química Orgánica: Dirección de Trabajos de Laboratorio y Trabajo Fin de Máster

PROFESORES UB

NOM I COGNOMS	NOM MÒDUL
Dr. Josep Bonjoch	Síntesis Orgánica
Dra. M ^a Lluisa Bennasar	Síntesis Orgánica
Dr. Daniel Solé	Síntesis Orgánica
Dr. Antonio Delgado	Fundamentos de Química Farmacéutica
Dra. Cristina Minguillón	Técnicas Instrumentales en Química
Dra. Mercedes Amat	Química Orgánica Avanzada II

Otros profesores del Departamento de Farmacología y Química Terapéutica: Dirección de Trabajos de Laboratorio y Trabajo Fin de Máster

PROFESORES UCH-CEU

NOM I COGNOMS	NOM MÒDUL
Dr. Pedro Alemán	(*)

Otros profesores del Departamento de Química, Bioquímica y Biología Molecular: Dirección de Trabajos de Laboratorio y Trabajo Fin de Máster

PROFESORES UIB

NOM I COGNOMS	NOM MÒDUL
Dr. José M Saá	Síntesis Orgánica
Dr. Angel García-Raso	Síntesis Orgánica
Dr. Jeroni Morey	Técnicas Instrumentales en Química

Otros profesores del Departamento de Química (Area de Química Orgánica): Dirección de Trabajos de Laboratorio y Trabajo Fin de Máster

PROFESORES UPV

NOM I COGNOMS	NOM MÒDUL
---------------	-----------

NOM I COGNOMS	NOM MÒDUL
Dr. Miguel A. Miranda*	Química Orgánica Avanzada I
Dr. M ^a Consuelo Jiménez	Cinética y Termodinámica Química
Dra. M ^a Luisa Marín	Cinética y Termodinámica Química
Dr. Hermenegildo García*	Síntesis Orgánica Aplicada
Dr. Jaime Primo	Síntesis Orgánica Aplicada

Otros profesores del Departamento de Química y del Instituto de Tecnología Química: Dirección de Trabajos de Laboratorio y Trabajo Fin de Máster

PROFESORES EXTERNOS

NOM I COGNOMS	NOM MATERIA
Dr. David Amabilino*	Química Orgánica Avanzada I
Dra. Sonsoles Martín	Química Orgánica Avanzada II
Dra. Beatriz de Pascual-Teresa	Química Orgánica Avanzada II
Dra. M. Luz López	Estrategias en Química Biológica y Química Médica
Dra. Silvia Ortega	Estrategias en Química Biológica y Química Médica
Dr. Fernando López Ortiz	Técnicas Instrumentales en Química
Dr. Jesús Jiménez Barbero*	Técnicas Instrumentales en Química
Dr. Juan Arias	Síntesis Orgánica Aplicada
Dr. David Mauleón	Química Orgánica Industrial I
Dr. Victor Rubio	Química Orgánica Industrial I
Dr. Ottmar Hueter	Química Orgánica Industrial I
Dra. Rosario González	Química Orgánica Industrial II
Dr. Luis Solá	Química Orgánica Industrial II
Dr. Jordi Mestre	Química Orgánica Industrial II
Dr. Jordi Bosch	Química Orgánica Industrial II

Nota: se ha señalado con * a los profesores [M.A. Miranda (UPV), H. García (UPV), J. Jiménez-Barbero (CSIC), D. Amabilino (CSIC)] a los que se ha concedido el Premio Nacional de Investigación en Química Orgánica.

6.1.2 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat de València, y universidades consorciadas para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas conducentes al título de Máster en Química Orgánica Experimental e Industrial, garantizan la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor contratado, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : RL7xQloxyHDaoTWYkVvrTvFR5NE=

Código CSV : 69236918727865384382748

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Personal de apoyo a la investigación y personal de administración y servicios de las universidades consorciadas para la impartición del Máster en Química Orgánica Experimental e Industrial.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : iqt8MXrg8DF60iE6iuFUXAKrQCw=

Código CSV : 69236935322748619118386

7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

Los espacios a disposición de los estudiantes del Máster son múltiples y los directamente relacionados con la docencia se encuentran ubicados en el Campus de Burjassot/Paterna de la UV, así como en los campus de las universidades consorciadas para la impartición del Máster en Química Orgánica Experimental e Industrial.

Las cinco Universidades firmantes del convenio, con la participación de diferentes áreas y servicios, han impulsado acciones tendentes a favorecer el cumplimiento de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Medios Materiales

Recursos en el Aulaio Burjassot

Aulas docentes:

Aulas Informática

Espacios para trabajo en grupo, estudio y libre acceso a Internet:

Otros recursos docentes:

Espacios para representación estudiantil y asociaciones

Biblioteca Campus Burjassot

Instalaciones deportivas

Servicios disponibles:

Servicio General de Postgrado. Encargado de insertar los estudios de Másteres oficiales en el nuevo sistema educativo. Coordina y gestiona todas las modalidades de postgrados ofertados por la Universitat de València: Másteres oficiales, doctorados, Másteres propios y otros títulos especializados.

Oficina de Relaciones Internacionales. Gestiona la realización de convenios e intercambios internacionales.

Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD). Entre otras acciones realiza funciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

La universidad de Valencia, coordinadora actual del Master en Química Orgánica Experimental e Industrial, ofrece servicios específicos entre los que se encuentran:

Fundación Universitat-Empresa (ADEIT). Entre sus actividades se encuentra la gestión de convenios y contratos con empresas para la realización de prácticas en empresas.

OPAL. Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral, representa un puente entre la formación y la ocupación pues tiene como objetivo la inserción laboral de los titulados.

DISE. Centro de información y documentación especializada en temas de enseñanza superior.

CADE. Organismo de gestión de servicios socioculturales.

Parquet Universitari. Servidor con seis pantallas con software financiero en el que se muestran cotizaciones en tiempo real de acciones, opciones y futuros así como datos de índices nacionales e internacionales.

Antena Universitaria. Proyecto en común con la Cámara de Comercio para el fomento de iniciativas empresariales.

Centres d'autoaprenentatge de la llengua (Centro de aprendizaje de la lengua valenciana). Situados en todos los Campus de la Universitat de València.

Centro de Idiomas. Facilita el aprendizaje de diferentes idiomas a toda la comunidad universitaria.

Colegios Mayores. Por el momento, la Universitat de Valencia dispone de dos colegios mayores propios El Rector Peset en el centro de la ciudad, y el Luis Vives en el Campus de Blasco Ibáñez. Un tercero se encuentra en fase de construcción en el Campus dels Tarongers.

Tienda Universitaria. En ella se pueden adquirir tanto material bibliográfico y de estudio como productos corporativos.

Servicio de Deporte e Instalaciones deportivas. El Servicio de Deportes atiende dos grandes áreas de actividad: la deportiva, realizada individual o colectivamente, y el de competiciones. Estas actividades pueden realizarse tanto en las instalaciones del Campus de Burjassott.

Servicio Técnico de Mantenimiento. Para garantizar el mantenimiento integral (preventivo, correctivo y modificaciones) de los servicios e instalaciones de la Universitat de València.

Las restantes universidades firmantes del convenio de participación en el presente Máster ofrecen servicios semejantes, que se hallan especificados en sus respectivas páginas web.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 9IYi18q/70XOFYkQ2yxMjVsI7lo=

Código CSV : 69236941513856594247144

8.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

	Resultados curso 2009-10	Resultados curso 2010-11
Tasa de graduación	$0 \times 100 \%$	$16/16 \times 100 \%$
Tasa de abandono	$0/16 \times 100 \%$	$0/39 \times 100 \%$
Tasa de eficiencia	$60 \times 16/60 \times 16 \times 100\%$	$60 \times 23 + 30 \times 16/60 \times 23 + 30 \times 16 \times 100\%$
Tasa de rendimiento	$60 \times 16/60 \times 16 \times 100\%$	$30 \times 16 + 60 \times 23/30 \times 16 + 60 \times 23 \times 100\%$

El máster se implantó en el curso académico 2009-10, en modalidad de 90 créditos. El plan de estudios se modifica ahora a la modalidad de 60 créditos.

Así, las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento previstas recogidas en la tabla anterior se han calculado teniendo en consideración la información disponible hasta la fecha de ediciones anteriores.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : cronograma.pdf

HASH SHA1 : B7b9P280/QbDbV4zKqyuKjPe4qA=

Código CSV : 69236969417455036829778

Curso 2012-2013: 1er curso del master modificado

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra
(Coord.), Universitat Autònoma de
Barcelona y Universitat de Barcelona
Título: Máster Universitario en Seguridad
Internacional
Curso de implantación: 2012/2013**

SUMARIO

1.	Descripción del título	3
2.	Justificación	9
3.	Competencias básicas y generales	15
4.	Acceso y admisión de estudiantes	18
5.	Planificación de las enseñanzas	28
6.	Personal académico	68
7.	Recursos materiales y servicios	74
8.	Resultados previstos	85
9.	Sistema de garantía de la calidad	90
10.	Calendario de implantación	109

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel:

Máster

Denominación corta:

Seguridad Internacional

Denominación específica:

Máster Universitario en Seguridad Internacional por la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona

Título Conjunto:

Nacional

Especialidades:

No

Rama:

Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1:

Ciencias políticas

ISCED 2:

Ciencias políticas

Habilita para profesión regulada:

No

Universidades:

Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat de Barcelona

Universidad solicitante:

Universitat Pompeu Fabra

1.2. Distribución de créditos en el Título:**Créditos totales:** 60 créditos ECTS**Número de créditos en Prácticas Externas:** 4 créditos ECTS (optativo).
Estos 4 créditos ECTS están incluidos dentro de los 60 créditos ECTS totales del Máster.**Número de créditos optativos:** 28 créditos ECTS**Número de créditos obligatorios:** 22 créditos ECTS**Número de créditos de Trabajo de Fin de Máster:** 10 créditos ECTS**Número de complementos formativos:** --**Especialidades/Número de créditos:** --**1.3.1. Centros en los que se imparte:****Centro:**

Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) (Barcelona)

1.3.2.1. Datos asociados al Centro:**Nivel:**

Máster

Tipos de enseñanza que se imparten en el centro:

Presencial (100% de la docencia requiere de la presencia del alumno en el centro)

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:**Primer año de implantación:** 25 plazas**Segundo año de implantación:** 30 plazas

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	60.0

Resto de cursos	0.0	0.0	0.0	0.0
-----------------	-----	-----	-----	-----

Normas de permanencia:

<http://www.upf.edu/universitat/es/normativa/upf/normativa/postgrau/permanencia.html>

Lenguas en las que se imparte:

Inglés, castellano

Las asignaturas de los módulos obligatorios se ofrecerán sólo en inglés. Las asignaturas optativas podrán ser impartidas tanto en inglés como en español, indistintamente. En cualquier caso, se informará con suficiente antelación a los estudiantes antes de su matriculación del idioma en que se imparta cada asignatura optativa.

Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título:

60 créditos ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El alumno debe matricular todos los créditos del Máster (60 ECTS), dado que es un programa a tiempo completo y se cursa durante un año académico.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos o tres años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables del centro. Para ello, el alumno deberá al menos matricular el 50% del Máster el primer año (30 ECTS).

Las normas de permanencia del programa son aquellas establecidas por la universidad coordinadora del programa, recogidas en la *Normativa de permanencia* de la Universitat Pompeu Fabra, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por el Acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008. Estas normas establecen que, de cara a continuar sus estudios, los estudiantes deberán superar, como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las materias matriculadas en el primer año del Máster. Es decir, un mínimo de 30 ECTS, a no ser que se curse en régimen de tiempo parcial.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará

las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo, cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con lo que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que deban abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de máster iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determine que el Máster es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad, tal y como la Universidad tiene previsto establecer en la Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación de los estudios a tiempo parcial en los estudios de postgrado. En este sentido adoptará las medidas necesarias para que el estudiante, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, matricule la cifra más cercana al 50% de créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

El Consejo Científico del IBEI aprobó un reglamento docente propio del centro, que precisa y adapta las normas de la universidad coordinadora a las especificidades del centro. El documento, aprobado por el Consejo Científico del IBEI, con fecha 2 de julio de 2008, establece que la permanencia en el programa de Máster exigirá la superación de un mínimo del 60% de los créditos matriculados durante el curso académico. El reglamento también señala que en el caso de que un estudiante únicamente suspenda una única asignatura del programa, la Junta de Evaluación del semestre correspondiente podrá conceder la calificación de "aprobado por compensación" tomando en consideración los resultados obtenidos en las demás asignaturas.

En el caso de no superar alguna asignatura optativa en la convocatoria

correspondiente del primer semestre, los estudiantes podrán matricularse de otra asignatura optativa de igual o mayor número de créditos en el segundo semestre del curso. Cuando un estudiante no supere una asignatura optativa en la convocatoria correspondiente del segundo semestre, o no haya ampliado su matrícula en el segundo semestre, deberá matricularse de otra asignatura de igual o mayor número de créditos en el curso académico siguiente.

El número máximo de años para la superación del Máster en Seguridad Internacional es de tres años académicos a contar desde la formalización de la primera matrícula.

Necesidades educativas especiales: Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, se adopta el criterio de la universidad coordinadora (Universitat Pompeu Fabra), que tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión de Calidad docente del IBEI, atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. Su aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad coordinadora.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación:

Mixta (profesional, académica)

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título:

Ciencias sociales y jurídicas

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título:

Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Fundación Privada reconocida como Instituto Interuniversitario de Investigación por la Generalitat de Catalunya (22-7-2004, DOCG no. 4180)

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

El presente título no capacita para ninguna profesión regulada por ley.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Inglés, castellano

2. Justificación

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

El Máster en Seguridad Internacional es un programa que se propone impartir en el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI), y que se sitúa plenamente en el marco de su ámbito de interés académico y de investigación. El IBEI es un instituto interuniversitario (reconocimiento obtenido por parte de la Generalitat de Catalunya 22.7.2008, DOGC 4180) con personalidad jurídica propia en forma de fundación privada.

IBEI fue fundado en el año 2004 por cinco universidades catalanas con sede en Barcelona y la Fundación CIDOB, con el objetivo principal de realizar actividades de investigación y docencia de postgrado en relaciones internacionales. Las actividades del IBEI se basan en la promoción de la investigación, su docencia de gran calidad y sus servicios orientados a los estudiantes. La innovación y la mejora continua son aspectos centrales para convertir al IBEI como un centro de excelencia internacional en el ámbito de los estudios internacionales. Desde el curso 2004-05 el Instituto imparte un programa de Máster en Relaciones Internacionales (titulación conjunta de la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona), que en el año 2010 fue verificado como master universitario oficial.

Hoy en día, el Instituto es un centro de excelencia académica especializado en el campo de la ciencia política y las relaciones internacionales que combina y complementa la investigación de primera clase con la docencia de postgrado. El perfil de los estudiantes que cursan estudios en el IBEI es muy internacional. En el presente curso hay más de cien estudiantes de postgrado matriculados, procedentes de unas 30 nacionalidades distintas.

El título de Máster en Seguridad Internacional que se propone en este documento sugiere un proceso formativo basado en la especialización académica, combinado con una orientación práctica orientada al análisis de políticas y problemas complejos del ámbito de la seguridad internacional. Con esta perspectiva, se pretende formar a los futuros graduados del Máster para el ejercicio de carreras profesionales y/o académicas como "policy-makers", analistas o investigadores de paz y seguridad con una fuerte dimensión de política comparada e internacional.

Existe una importante necesidad de formar especialistas en seguridad en su sentido más amplio para responder a la creciente demanda por parte de organizaciones internacionales, gubernamentales y no-gubernamentales. En

relación a la propuesta de título Master en Seguridad Internacional, el interés del título responde a los siguientes motivos y/o necesidades:

Desde el punto de vista profesional, la preocupación por la paz y seguridad ha sido un elemento clave a la hora de explicar la política mundial de los últimos años. El interés por la seguridad internacional está especialmente relacionado con el fin de la guerra fría y, muy especialmente, con los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001: la amenaza del terrorismo global, los riesgos de la proliferación nuclear, la intervención militar en Irak, los procesos de democratización y los componentes de la 'seguridad humana', como puede ser el cambio climático y su capacidad para socavar la sostenibilidad del planeta.

Desde el punto de vista práctico, los problemas de seguridad han tenido un impacto muy directo en las relaciones Norte-Sur y las posibilidades de desarrollo del tercer mundo. Por ejemplo, los conflictos del África subsahariana, la proliferación de las 'nuevas guerras' así como los procesos revolucionarios del Magreb, han generado una serie de urgencias en forma de crisis humanitarias, intervenciones militares y procesos migratorios. A medio plazo, la desestabilización de regiones ha llevado a movimientos de refugiados y exiliados (tanto forzosos como voluntarios) hacia zonas más seguras del mundo y, en especial, el mundo occidental.

Desde el punto de vista académico, existe una creciente necesidad teórica de redefinir la seguridad internacional como un concepto de aplicación exclusiva a conflictos militares (guerras, misiones de paz, invasiones, etc.), a una concepción más amplia, que se vincula a las necesidades generales de la seguridad humana. Los problemas internacionales acostumbran a ser consecuencia de una compleja combinación de causas políticas, ambientales, sociales y culturales y suelen involucrar una amplia gama de actores estatales y no-estatales. Del mismo modo, los problemas de paz y seguridad acostumbran a estar afectados por muchos más factores que ejércitos, estructuras de mando militares y presupuestos militares. El desafío intelectual consiste en integrar los conceptos teóricos de la 'nueva' seguridad internacional con los problemas de paz y seguridad que afectan la política global.

Actividades profesionales para las que capacita el título:

La propuesta formativa del Máster en Seguridad Internacional está plenamente orientada a ofrecer una sólida formación de partida, que prepare a los estudiantes para iniciar su ejercicio profesional en las organizaciones, empresas y entidades que acogen a expertos en los distintos campos de la seguridad internacional:

- Organismos internacionales en el ámbito de la seguridad
- Organismos de la Unión Europea en el ámbito de la seguridad
- Departamentos de relaciones internacionales de las empresas y diplomacia corporativa

- Empresas de consultoría y análisis de riesgo internacional
- Centros de investigación en seguridad y política internacional
- Agencias públicas de cooperación y desarrollo
- Organismos públicos de seguridad e inteligencia
- Administraciones públicas (Ministerios de Defensa, Ministerios de Asuntos Exteriores, Ejércitos)
- Diplomacia internacional
- Empresas privadas transnacionales en sectores vinculados con la seguridad
- Organizaciones no gubernamentales orientadas a la cooperación, la prevención de conflictos y las situaciones de riesgo y emergencia
- Instituciones públicas regionales y locales en el ámbito de la seguridad que buscan una dimensión internacional para su actividad.

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La propuesta de título de Máster en Seguridad Internacional que se presenta se enmarca en un contexto de creciente interés por los conflictos armados y sus consecuencias en políticas de vecindad. En países de habla inglesa, este interés se ha reflejado en el estudio sistemático de la paz y la guerra en programas de postgrado. A modo ilustrativo, vale la pena mencionar los siguientes programas que el IBEI ha tomado como referentes para su estudio en la elaboración del plan de estudios de la presente propuesta:

- **Georgetown University:** Security Studies Program (SSP):
<http://ssp.georgetown.edu/>
- **Johns Hopkins School of Advanced International Studies (SAIS):** MA in Security Studies: <http://www.sais-jhu.edu/academics/functional-studies/strategic/>
- **Fletcher School at Tufts:** International Security Studies Program (ISSP):
<http://fletcher.tufts.edu/issp/default.shtml>
- **Graduate Institute of International and Development Studies, Geneva:** MA in International Affairs:
<http://www.graduateinstitute.ch/political-science/programmes/master-international-studies.html>
- **Sciences Po, Paris:** Master in International Security:
<http://www.psia.sciences-po.fr/content/master-international-security>

- **King's College London:** MA in International Peace and Security:
<http://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/ws/grad/programmes/>
- **University of Sussex:** MA in International Security:
http://www.sussex.ac.uk/ir/pgstudy/madegrees/ma_internationalsecurity

Las tres universidades españolas que participan en la propuesta del título que se presenta también gozan de experiencia docente de posgrado en este ámbito de conocimiento y han contado –y siguen contando- con programas afines, en los que los temas de seguridad internacional son tratados, aunque no de la forma central que propone este programa.

La Universitat de Barcelona ofrece un Máster en Estudios Internacionales (<http://www.ub.edu/mei/>) y un Máster jurídico en derecho y política económica internacional (<http://www.ielpo.org/index.asp>). La Universitat Autònoma de Barcelona, por otra parte, ofrece un Máster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo dentro del programa oficial de posgrado de estudios europeos (<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general-1096480309770.html?param1=1206940773524>), y un Máster de Políticas Europeas de Cooperación al Desarrollo. Por último, la Universitat Pompeu Fabra imparte, junto con la Universidad Johns Hopkins, un Máster en Políticas Públicas y Sociales que permite una cierta especialización en el ámbito internacional (www.idec.upf.edu/mpps).

La reconocida Asociación Internacional de Escuelas en Estudios Internacionales (APSIA) (<http://www.apsia.org/apsia/index.php>), de la que el IBEI forma parte, incluye una compilación de datos de algunos de los principales Másters en estudios internacionales que permite compararlos con el título propuesto en esta solicitud. En líneas generales, esta propuesta de Máster comparte con la mayoría de ellos una estructura que comprende asignaturas obligatorias y optativas y, con algunos de ellos, la inclusión de un trabajo final de investigación para la obtención del título. Otras características comunes son el reducido tamaño de los grupos de estudiantes y la existencia de un fuerte apoyo a su desarrollo profesional, con una amplia oferta de prácticas, destinadas a facilitar la inserción de los estudiantes en el mundo laboral.

Por último, la propuesta de Máster que recoge esta memoria ha tenido en cuenta también la oferta formativa existente en España en este ámbito. Así, cabe destacar, por su carácter pionero, el master oficial impulsado por la UNED en el Instituto Universitario Gutierrez Mellado, “Los retos de la Paz, la Seguridad y la Defensa” (<http://iugm.es/docencia/master/master-oficial-eees-los-retos-de-la-paz-la-seguridad-y-la-defensa/>), vinculado al programa de doctorado del Instituto.

También existe un pequeño número de programas de postgrado de temática complementaria. De entre ellos, vale la pena destacar el Máster en Seguridad Pública y Privada de la Universidad de Valencia (<http://www.adeit.uv.es/postgrado2011/fichacurso.php?tipo=d22&codigo=11221140>), el Máster en Dirección Internacional de la Seguridad de la IEDE Business

School (<http://www.iede.edu/es/programas/master-direccion-internacional-seguridad?aid=1000478111&gclid=CJ7Jgo3ypKoCFelLtAodcUU0-Q>), el Postgrado en Experto Universitario en Análisis en Violencia Política y Terrorismo (<http://wdb.ugr.es/~gesyp/actividades>), el Máster en Conflictología – Especialidad de Conflictos Armados y Gestión de Crisis de la UOC (http://www.uoc.edu/masters/cat/web/psicologia_ciencias_educacio/conflictologia/master/conflictologia_especialitat_conflictes_armats/) o el Máster en Dirección y Gestión de la Seguridad y Curso Superior de Director de Seguridad de la Universidad Carlos III (http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_dir_g_est_seg).

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La propuesta inicial del plan de estudios del Máster en Seguridad Internacional ha sido realizada mediante un amplio proceso de consulta, interna y externa, impulsado por el director del Instituto, Jacint Jordana, y el Jefe de Estudios, Diego Muro. El proceso de reflexión parte de la experiencia acumulada por el IBEI desde su formación en 2004 y, muy especialmente, del know-how resultante de la aprobación y consolidación del Máster Universitario en Relaciones Internacionales del IBEI.

El proceso de consulta empezó en el otoño del año 2010 con la reunión de los órganos internos del IBEI. Tras constatar el interés por parte del alumnado del IBEI por los cursos relacionados con la seguridad, la dirección del instituto se planteó la necesidad de constituir un grupo de trabajo que indagase sobre la posibilidad de crear nuevos programas formativos y, en especial, un curso de postgrado sobre estudios de conflicto, paz y/o seguridad. El grupo de trabajo realizó diversas entrevistas con expertos externos y responsables de programas similares en universidades alemanas, inglesas y norteamericanas

La propuesta resultante se presentó en distintos órganos representativos del IBEI, donde se fueron recogiendo nuevas observaciones y sugerencias, para articular una versión más completa de la propuesta.

- Consejo Científico del IBEI (reuniones de 16 de febrero y 2 de mayo 2011)
- Consejo Académico Internacional (reunión 14 de enero 2011)
- Reunión de Investigadores del IBEI (reuniones de 18 de marzo y 29 de Abril de 2011)

En el Consejo Científico del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals, participan académicos representantes de las diversas universidades que forman parte del Instituto, junto a los coordinadores de los programas de investigación del Instituto. Su composición durante el año académico 2010-2011 fue la siguiente:

Presidente del Consejo Científico del IBEI

- Prof. Jacint Jordana, Universitat Pompeu Fabra y Director del IBEI.

Vocales:

- Prof. Pere Vilanova, Universitat de Barcelona
- Prof. Caterina Garcia, Universitat Pompeu Fabra
- Prof. Mercedes Unzueta, Universitat Autònoma de Barcelona
- Prof. Josep Casanovas, Universitat Politècnica de Catalunya
- Prof. Anna Sofia Cardenal, Universitat Oberta de Catalunya
- Prof. Juan Díez Medrano, Universidad Carlos III y Coordinador de Programa de Investigación del IBEI
- Prof. Esther Barbe, Universitat Autònoma de Barcelona y Coordinadora de Programa de Investigación del IBEI
- Prof. Diego Muro, Profesor Junior del IBEI y Jefe de Estudios del IBEI

El Consejo Académico Internacional del IBEI cuenta con la participación de destacados académicos en el ámbito de las relaciones internacionales y la política comparada:

- Prof. **Javier Solana**, President of the Center for Economy and Geopolitics at ESADE
- Prof. **Carles Boix**, Professor of Political Science at the Department of Political Science, University of Chicago.
- Prof. **John Braithwaite**, Federation Fellow, Regulatory Institutions Network, Research School of Social Sciences, Australian National University.
- Prof. **David Held**, (Graham Wallas) Professor of Political Science and Co-director, Center for the Study of Global Governance, LSE.
- Prof. **Stathis Kalyvas**, Arnold Wolfers Professor of Political Science and Director of the Program on Order, Conflict, and Violence, Yale University.
- Prof. **Margaret Levi**, (Jere L. Bacharach) Professor of International Studies, Department of Political Science, University of Washington.
- Prof. **José Maria Maravall**, Director, Center for Advanced Study in the Social Sciences, Juan March Institute.
- Prof. **Dani Rodrik**, Professor of International Political Economy at Harvard University.
- Prof. **Michael Zürn**, Director of the Department "Transnational Conflicts and International Institutions" at Social Science Research Center Berlin, WZB.

Dicha propuesta, fue vez adaptada al marco normativo general vigente, así como a las normativas internas de las universidades participantes. Posteriormente, la comisión académica de postgrado de la Universitat Pompeu Fabra, como universidad coordinadora, revisó la propuesta de plan de estudios formulada por el Consejo Científico del IBEI y aprobó su remisión a los órganos de gobierno de las tres universidades (UB, UAB y UPF), para su aprobación, paso previo para la posterior tramitación a verificación.

3. Competencias básicas y generales

3.1. Competencias básicas y generales

Siguiendo la definición del Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES), las competencias básicas son las siguientes:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Competencias generales de naturaleza instrumental

G1) Argumentar y analizar de forma crítica textos, hechos, fenómenos e ideas.

G2) Desarrollar la capacidad de previsión, organización y planificación del propio estudio.

G3) Desarrollar proyectos orientados a afrontar retos y problemas de carácter teórico y práctico.

2. Competencias generales de naturaleza sistémica

G4) Desarrollar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

G5) Desarrollar la iniciativa personal y capacidad de liderazgo.

G6) Desarrollar la capacidad de generar nuevas ideas y aumentar su capacidad creadora.

G7) Adquirir la capacidad de apreciar y promocionar otras culturas, costumbres y formas de pensamiento.

3.2. Competencias transversales

T1. Desarrollar la capacidad de trabajo en un contexto internacional, con reconocimiento y apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

T2. Adquirir y consolidar la capacidad de trabajo en grupo y de coordinación para desarrollar una tarea concreta, participando en el debate y en la reflexión del grupo de manera activa promocionando la interacción de este.

T3. Reconocer y dominar las técnicas y los instrumentos cualitativos y cuantitativos propios de la investigación académica, así como la gestión de la información (búsqueda de fuentes de información, valoración de las mismas, selección de fuentes).

3.3. Competencias específicas

El objetivo de este Máster es formar analistas en seguridad internacional que dispongan de las capacidades y conocimientos adecuados para estudiar e interpretar los retos actuales de la seguridad en el plano internacional, tanto desde una perspectiva global como local. Se pretende ofrecer a los estudiantes las herramientas de análisis adecuadas para definir un perfil profesional capaz de responder a las necesidades de organismos públicos, nacionales e internacionales, y corporaciones privadas, de incluir los problemas de seguridad en sus políticas y estrategias. En este sentido, el título de Máster en Seguridad Internacional que se propone buscar el desarrollo de las siguientes competencias específicas de los estudiantes:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÁSTER EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

E1- Dominar y aplicar los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar.

E2- Identificar las principales fuentes de información bibliográfica sobre cuestiones vinculadas a los estudios internacionales, incluyendo las publicaciones periódicas especializadas y las colecciones de fuentes primarias.

E3- Reconocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como sus debates y límites explicativos.

E4- Diseñar y realizar búsquedas de información especializadas sobre temas vinculados a la seguridad internacional, así como para analizar resultados obtenidos de acuerdo con las normas propias del método científico.

E5- Desarrollar una reflexión independiente para la toma de decisiones orientada a la resolución de los problemas y retos específicos de la seguridad internacional.

E6- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación.

E7- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los actores, las dinámicas, los procesos y los factores de la seguridad internacional a la práctica diaria de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, empresas, etc.

E8- Diseñar y elaborar informes y estudios habitualmente utilizados en el marco de las relaciones internacionales contemporáneas (informes, memoranda de política exterior, resoluciones, disposiciones, acuerdos, etc.) de calidad académico-científica, atendiendo tanto a aspectos de contenido como de carácter formal.

E9- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional.

E10- Evaluar los aspectos políticos y de seguridad en las políticas públicas con una fuerte dimensión internacional: protección del medio ambiente, asistencia en casos de emergencia humanitaria, desarrollo de las sociedades más desfavorecidas, etc.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Los programas de captación de futuros estudiantes de las tres universidades que integran esta titulación generan información, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, sobre las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos. Por ejemplo, cabe destacar la publicación de información sobre el Máster Universitario en las respectivas páginas web y en los folletos de estudios de postgrado de la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra, o las jornadas de puertas abiertas y sesiones informativas.

El IBEI proporcionará información sobre el programa y el centro de impartición en una serie de actividades propias, de forma adicional a los programas generales de captación de futuros estudiantes que dispone cada una de las universidades que participan en la titulación.

- a) Publicación de información sobre el Máster universitario en la página Web del IBEI (www.ibeio.org).
- b) Publicación de folletos y de un catálogo del Máster universitario, donde se incluirá información sobre el nuevo título conjunto.
- c) Participación directa en ferias nacionales e internacionales, como las organizadas por APSIA.
- d) Sesiones Informativas sobre el Máster universitario en la sede del IBEI (se realizan habitualmente dos sesiones al año, una en el mes de febrero y la otra en mayo).
- e) Información personalizada facilitada por la Oficina de Admisiones del IBEI mediante correo electrónico, atención telefónica o citas personales.

La Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra facilitan también amplia información en cuanto a la matriculación y acogida de nuevos estudiantes internacionales en sus respectivas páginas Web, a través de la Escuela de Postgrado de la Universitat Autònoma de Barcelona, el IL3 de la Universitat de Barcelona, y la Oficina de Movilidad y Acogida (OMA) de la Universitat Pompeu Fabra.

La página Web del IBEI dispone de una información muy amplia y detallada sobre todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de los estudios de postgrado en el Instituto, incluyendo un espacio con información detallada sobre las necesidades de los estudiantes antes y durante su estancia en Barcelona. La página Web también contiene vínculos a cada una de las universidades que otorgan las titulaciones impartidas en el IBEI, del mismo modelo que las universidades incluyen en sus entornos Web los enlaces a les

páginas de los programas impartidos en el IBEI.

Acto de bienvenida y orientación de los estudiantes

La dirección y la coordinación académica del Máster organizarán el primer día de cada curso académico un acto de bienvenida a los nuevos estudiantes del programa. En el mismo, se dan orientaciones concretas a los estudiantes sobre el plan de estudios, itinerarios, proceso de tutorización personal y académica y servicios de apoyo al estudio, entre otros. Asimismo se les informa de los diferentes actos organizados a lo largo del curso dirigidos explícitamente a este colectivo, como los actos de inauguración y clausura del curso, o las conferencias y seminarios de investigación que se organizan a lo largo del año académico en el Instituto.

En el acto de bienvenida para los nuevos estudiantes, además de la información sobre las características académicas del programa, se detallan los medios de difusión de actividades y comunicación del Instituto, sobre el funcionamiento de los servicios generales y del acceso a los campus de las universidades, así como de las actividades sociales, culturales y deportivas de la comunidad IBEI.

Por otro lado, la Universitat Pompeu Fabra, como universidad coordinadora del Máster, participa y/o desarrolla las acciones informativas siguientes:

1. Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

2. Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, una serie de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y

de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Catalunya Máster.
- Masters oficiales de las universidades de Cataluña
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universitat y Discapacitat a Catalunya), en la que están

representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

- a) **Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión** se seguirán las Normas académicas de los Másteres Oficiales, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pompeu Fabra de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007 y de 15 de julio del 2009.

El perfil de ingreso recomendado para este Máster es:

Graduados con conocimientos en el ámbito de las ciencias sociales y/o los estudios internacionales, que tengan conocimientos previos de ciencia política, políticas de paz y seguridad y/o relaciones internacionales a nivel de grado o postgrado. También se valorará positivamente la experiencia profesional relevante vinculada a las temáticas contempladas en el Master. La titulación puede ser provechosa tanto para estudiantes que deseen iniciar una carrera profesional o académica en el ámbito de la seguridad internacional, como para profesionales vinculados a distintos ámbitos de la seguridad internacional, en los estados iniciales de su carrera.

Por ello, además de cumplir los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente, para acceder al Programa oficial de Máster Universitario en Seguridad Internacional deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos de acceso:

- Los solicitantes deben estar en posesión de un título universitario de grado, preferiblemente en ciencias sociales. En caso de estudiantes con estudios de grado en una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, su título facultado en el país expedidor del título les debe permitir acceder a enseñanzas de Máster. Aquellos candidatos que han obtenido su título en una institución de educación superior en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior tienen que acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que les autorizan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
- Los solicitantes deben acreditar un nivel avanzado y acreditado de la

lengua inglesa; los candidatos no-nativos deberán certificarlo mediante la presentación de uno de los siguientes exámenes: IELTS con un resultado mínimo de 6.5; o TOEFL con un resultado mínimo de 560 (en papel), 230 (ordenador), 90 (internet); o Cambridge Advanced Certificate. No será necesario presentar un certificado en los casos en que el estudiante sea nativo de un estado cuya lengua oficial sea el inglés, o que el estudiante haya cursado sus estudios de grado en inglés.

b) El Procedimiento de selección específico del Máster Universitario en Seguridad Internacional será el siguiente:

En el procedimiento de selección de los candidatos se aplicarán los siguientes criterios de valoración (máx. 10 puntos):

- El perfil idóneo del participante del Máster Universitario en Seguridad Internacional será aquel que posea una Licenciatura (o equivalente en el caso de estudios de grado en el extranjero) en Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales (dicha titulación equivaldrá a 2 puntos sobre el total).
- Se valorarán las calificaciones del expediente académico detallado y los títulos oficiales de grado obtenidos académico (máximo 4 puntos).
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa. La valoración de la adecuación del perfil del candidato se hará en base a su CV detallado y una carta de motivación de una extensión máxima de dos páginas (500-1.000 palabras) en las cuales el candidato expondrá su adecuación al perfil del Máster y sus objetivos profesionales y académicas (máximo 2 puntos).
- Por otro lado se valorará que el participante tenga experiencia de profesional previa como mínimo un año en el ámbito de la seguridad internacional. Dicha experiencia será valorada como máximo con 1 punto sobre el total.
- La valoración académica y/o profesional del candidato. Para ello, el solicitante deberá solicitar dos cartas de recomendación, por lo menos una de profesores e investigadores (el formulario de las cartas de recomendación se puede descargar en la propia página web del IBEI). Las cartas de recomendación tienen que ser enviadas directamente por los "referees" correspondientes, a la oficina de admisiones del IBEI (máximo 1 punto)

Cuando el solicitante entrega toda la documentación solicitada y se reciben las cartas de recomendación y se considera el expediente completo, empieza la fase de revisión. Previamente, la oficina de admisiones revisa que los expedientes de los solicitantes se encuentren completos, y filtra todas aquellas solicitudes que no se adecuan a los requisitos generales y específicos del programa. A continuación el Comité de Admisiones del Máster hace una selección final de los candidatos.

El Comité de Admisiones, compuesto por el director, el coordinador

académico, un profesor interno del IBEI, la responsable de admisiones, y, además, a modo de rotación, un profesor externo procedente de una de las tres universidades que ofrecen la titulación conjunta, se reúne a partir del mes de febrero con el fin de evaluar detalladamente todos los expedientes de los candidatos solicitando la admisión al Máster en Seguridad Internacional, siguiendo los criterios de admisión establecidos. Una vez realizada la selección, se informa al solicitante sobre la decisión tomada por el Comité de Admisiones.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el IBEI dispone de servicios de apoyo adecuados para evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El IBEI publica anualmente en español e inglés una guía del estudiante, que se envía digitalmente a los estudiantes una vez inscritos, y posteriormente se entrega en papel a los estudiantes el primer día del curso. En la guía se ofrece información detallada sobre un conjunto de aspectos relativos al funcionamiento del programa:

- Normativa académica del Máster
- Normativa del Programa de Prácticas Profesionales
- Guía para la realización del Trabajo Final de Investigación
- Calendario Académico /Horario edificio
- Estructura organizativa del IBEI
- Información sobre acceso a bibliotecas
- Información sobre conferencias, seminarios y talleres
- Información sobre el Campus Virtual del Instituto
- Información general sobre la ciudad
- Otros aspectos prácticos

Esta información se encuentra disponible en la página web del Instituto, junto a la oferta de asignaturas y a los resúmenes de estas.. Durante el curso, la información se ofrece actualizada a través de la intranet del IBEI, junto con otra información orientativa y a los programas detallados de las asignaturas.

El IBEI también ha establecido la figura del tutor personal. Se trata de una responsabilidad de los profesores del Máster, que tienen asignados un número reducido de estudiantes para ofrecer un apoyo personal a éstos a lo largo de todo el curso académico. Durante los días previos al inicio del curso, los estudiantes realizan una entrevista con los tutores personales, donde discuten la elección de las asignaturas optativas. En dicha entrevista, se analiza la coherencia de la propuesta y se ofrece información adicional al estudiante. Durante la primera semana del curso, los estudiantes pueden reflexionar sobre

su elección de asignaturas optativas y realizar los cambios que consideren oportunos, y que deben confirmar al inicio de la segunda semana del curso. Posteriormente, los tutores realizan entrevistas regulares con los estudiantes que tienen asignados, ofreciéndoles consejo y apoyo para su progreso académico.

Una vez matriculados, se fijará un sistema de selección de un delegado de estudiantes para todas las cuestiones relacionadas con la docencia y el buen funcionamiento del Máster, y se abrirá un canal permanente de comunicación con la coordinación del Máster.

Una oficina de atención al estudiante coordina todas las actividades de apoyo y orientación a los estudiantes, desde su matriculación al Máster. Las principales actividades de apoyo a los estudiantes realizadas por la oficina de atención al estudiante del IBEI son:

1.-Entrega de certificado de Matrícula.

En este certificado se hacen constar las fechas de inicio y finalización del Máster, el número de créditos, así como las universidades que otorgan el título.

2.-Enlace entre profesorado y alumnado.

Vía formal de la que disponen los alumnos para cualquier duda o consulta vinculada a las asignaturas en las cuales se matriculan.

3.-Orientación sobre desarrollo profesional.

A lo largo del curso académico se realizarán una serie de seminarios, conferencias y talleres. Estas actividades están vinculadas al programa del Máster y tienen un carácter profesionalizador.

4.-Entrega y supervisión del material académico de cada asignatura.

Para cada asignatura, el alumno tiene acceso a las lecturas obligatorias digitalizadas mediante una plataforma virtual, así como a toda la información que el profesor de cada asignatura considera oportuna para el buen seguimiento de las clases (prácticas, test, documentos adicionales, etc.)

5.-Coordinación y elaboración de los cuestionarios de evaluación.

Al final de cada semestre se entregan unos cuestionarios de evaluación online de cada asignatura y profesor. Estos cuestionarios son anónimos y tienen por objeto tanto conocer su valoración de la docencia recibida en el Máster como mejorar el funcionamiento del programa en ediciones posteriores.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 20

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Adjuntar título propio:

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos:

El IBEL, como instituto universitario de investigación, se regirá por las normativas de la universidad coordinadora del master en materia de transferencia y reconocimiento de créditos. La universidad coordinadora del Master, la UPF, ha previsto, en el apartado 7 de las "Normas académicas de los Másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007)" todo lo referente al reconocimiento y a la transferencia de créditos.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de Máster, los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad son los siguientes:

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de Máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de Máster de destino.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29

de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Máster universitario o de doctor, serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de Máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de Máster de destino.

Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de Máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de Máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de Máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

Esta será la normativa de aplicación en el caso de reconocimiento de créditos para este programa de Máster universitario.

Corresponde al coordinador responsable del Máster informar sobre las solicitudes de convalidación y adaptación, que serán resueltas por el Consejo Científico del IBEI, o en la comisión que este delegue.

Equiparación de créditos

Para los estudiantes en posesión de títulos oficiales de grado y/o postgrado previamente a su incorporación al programa de Máster, además de la normativa de transferencia y reconocimiento, se establece un procedimiento de "equiparación de créditos" cuyo contenido específico se incluye a continuación.

Dada la gran diversidad de titulaciones de origen de los estudiantes que son admitidos al máster, este procedimiento permite homogeneizar conocimientos en los diversas asignaturas obligatorias, y por otra parte, exigir un esfuerzo análogo a todos los estudiantes para la obtención de la titulación, garantizando asimismo que dispongan de las competencias básicas definidas por la titulación.

Corresponde al Comité de Admisiones la determinación de los criterios generales de equiparación para el programa de Máster.

La equiparación implica la equivalencia en conocimientos, contenido y carga lectiva entre asignaturas cursadas en diferentes programas de estudios. En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior esta equivalencia se debe entender como la constatación de que el estudiante ha alcanzado los conocimientos, competencias específicas, transversales y habilidades establecidas para la o las asignaturas que conforman el programa de estudios correspondiente.

La equiparación de asignaturas en el programa de Máster quedará restringida a las asignaturas obligatorias. No procede la solicitud de equiparación de una asignatura optativa.

La equiparación de una asignatura por parte de un estudiante no conllevará el reconocimiento de los créditos asociados a la misma en el marco del programa de Máster.

El estudiante que obtenga la equiparación de una o más asignaturas deberá matricularse de una o más asignaturas optativas que, en conjunto, sumen un número de créditos igual o superior al correspondiente a las anteriores.

4.5. Complementos formativos

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	22
Optativas	28 (24)
Prácticas profesionales (externas) *	0 (4)
Trabajo de fin de máster	10
TOTAL	60

* Las prácticas externas son de carácter voluntario. La realización de prácticas profesionales en empresas e instituciones comporta la obtención de 4 créditos ECTS, del conjunto de créditos optativos a superar por parte del estudiante..

PLAN DE ESTUDIOS

El Master en Seguridad Internacional se desarrolla a lo largo de dos semestres docentes.

El plan de estudios pretende fomentar las competencias generales, transversales y específicas recogidas en el apartado 3.1 de esta solicitud y sigue el sistema de evaluación que, de manera detallada, refleja el apartado 5.3. Así mismo, el plan de estudios combina sesiones de explicación teórica con seminarios de debate y actividades prácticas.

El plan de estudios comprende un total de 60 créditos ECTS que se articulan mediante una estructura de cinco módulos. Por una parte, hay un módulo fundamental con materias obligatorias, uno de profundización con materias de carácter optativo en seguridad internacional, y otro de materias optativas complementarias. Por otra parte, los dos módulos restantes concentran las prácticas profesionales y la realización del trabajo de fin de máster. El objetivo del primer módulo es proporcionar a todos los estudiantes los conocimientos y herramientas centrales para el análisis de la seguridad internacional. También constituye la base que hace posible el estudio avanzado que conforma el módulo de profundización, que incluye materias de carácter optativo sobre distintos aspectos de la paz y seguridad internacional y cuestiones relacionadas.

El Máster no tiene itinerarios definidos, pero sí que permite a los estudiantes identificar algunos perfiles a través de concentración en determinadas materias dentro del módulo de profundización. Cada materia contiene una serie de asignaturas específicas, que cumplen con los objetivos establecidos en el plan de estudios, aunque la definición exacta del contenido de cada asignatura se adaptará en función de la investigación que se lleva a cabo en la comunidad del IBEI y las universidades participantes en el programa.

La estructura de módulos se detalla a continuación y se desarrolla en detalle al final de la sección 5.5 de esta misma solicitud:

MÓDULO I: Módulo Fundamental en Seguridad Internacional (22 créditos ECTS, materias obligatorias)

MÓDULO II: Módulo de Profundización en Seguridad Internacional (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

MÓDULO III: Módulo Complementario: Relaciones Internacionales, Estudios de Área, Economía y Política Comparada (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

MÓDULO IV: Prácticas Profesionales (4 créditos ECTS, optativo)

MÓDULO V: Trabajo de Investigación (10 créditos ECTS, obligatorio)

Coordinación docente:

La coordinación e implementación del plan de estudios se lleva a cabo a través de la dirección del centro (Director y Jefe de Estudios) y el responsable de la coordinación del Máster. La asignación de la docencia entre los profesores y

docentes de la plantilla del Instituto, así como los profesores asociados externos, la realiza la dirección del centro, previa consulta al coordinador del master. La oficina de gestión académica se ocupa de la administración de las clases, horarios, gestión de documentación y apoyo a los profesores y estudiantes.

El equipo de dirección del centro (Director, Jefe de Estudios y Coordinador del Master) tiene entre sus competencias generales la asignación de docencia al profesorado, velar por la coordinación de los másteres impartidos en el centro, asegurando el máximo de transversalidad, proponer al órgano competente de la Universidad los planes de estudio de los másteres, y todas aquellas que deriven de la organización y el desarrollo del programa y que no estén asignadas a otro órgano. Respecto del Máster, el equipo de dirección tendrá las competencias específicas siguientes:

1. Elaborar la propuesta del plan de estudios
2. Hacer el seguimiento del plan de estudios
3. Proponer la oferta de plazas
4. Proponer al órgano competente del IBEI los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso.
5. Designar la comisión de admisiones.
6. Designar un tutor para cada estudiante
7. Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa
8. Participar de manera activa en los procedimientos de calidad establecidos por la agencias de calidad.

5.2. Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
Clase magistral	300	100%
Seminarios	60	100%
Talleres	40	100%
Trabajo individual	400	
Trabajo en grupo	200	
Estudio personal	400	
Tutorías grupales	0	
Tutorías presenciales	10	100%
Conferencias	40	100%
Prácticas externas	120-1200	

5.3. Metodologías docentes

- Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor
- Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas
- Simulaciones de casos con adopción de distintos roles
- Prácticas realizadas en aulas de informática para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales
- Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor
- Actividades no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos digitales
- Presentaciones de temas por parte de los alumnos
- Realización de trabajos individuales

5.4. Sistemas de evaluación

La evaluación de los aprendizajes del master se realizará siguiendo un modelo basado en un proyecto colectivo de evaluación que, respetando la autonomía de los responsables de las asignaturas, optimiza los recursos materiales y humanos, permite la máxima información al estudiante y, a la vez, fomenta el aprendizaje.

¿Qué se evaluará?

Por un lado, los objetivos de aprendizaje ligados a las competencias específicas de cada asignatura y por otro, las competencias genéricas y transversales. Los objetivos generalmente serán conocimientos y habilidades pero también actitudes y valores.

¿Por qué se evaluará?

Con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se pretende determinar si un estudiante puede superar o no un curso así como ordenar a los alumnos a partir de su nivel de aprendizaje. Asimismo, deberá permitir al profesorado conocer el grado de asunción de objetivos, informar al estudiante de forma rápida y precisa sobre la consecución de los mismos para mejorar su aprendizaje y contribuir al necesario conocimiento de la institución sobre el desarrollo del programa educativo del centro.

¿Cómo se evaluará?

Para evaluar el aprendizaje de competencias específicas se empleará un amplio abanico de métodos de evaluación. No sólo se realizarán evaluaciones finales, sino también se emplearán mecanismos de evaluación continuada. De hecho, la evaluación continua utilizada en el período lectivo de clases deberá suponer un peso relevante, a efectos de la evaluación final. En este sentido, para el conjunto de competencias específicas se diseñarán actividades y tareas (ejercicios, lecturas, trabajos, presentaciones, forum de discusión,...) tanto individuales como en equipos, destinadas a promover su consecución.

El estudiante recibirá periódicamente la máxima información posible, tanto a priori como a posteriori, de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. Para difundir la información se utilizarán los mecanismos previstos en el Plan Docente de cada asignatura. En esta línea, antes de comenzar cualquier proceso docente, el estudiante conocerá detalladamente todo aquello referente a la evaluación (tipos, métodos, requisitos para superar la asignatura, contingencia de las diferentes actividades sobre la nota).

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen	0%	50%
Trabajos grupales	0 %	50%
Seminarios	0%	50%
Presentaciones	0%	50%
Participación actividades aula	0%	50%
Trabajo individual	0%	100%

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.5. Resumen Nivel 1

El Máster no tiene itinerarios definidos pero si que permite a los estudiantes identificar algunos perfiles a través de concentración en determinadas materias dentro de los módulos de profundización y de materias complementarias. La estructura de **CINCO MÓDULOS** se desarrolla a continuación:

MÓDULO I: Módulo Fundamental en Seguridad Internacional (22 créditos ECTS, materias obligatorias)

Dedicación y carga de créditos:

Este módulo supone unas 550 horas de trabajo del estudiante, y su programación se extiende durante el primer y segundo semestre.

Descripción de contenidos y objetivos del módulo:

Este primer módulo proporciona los conocimientos básicos, el marco conceptual y las técnicas de análisis esenciales para el estudio de la seguridad internacional. El módulo ofrece a los estudiantes la comprensión de la seguridad internacional a través de una variedad de enfoques teóricos y

metodológicos y se concentra en las principales perspectivas teóricas, temas históricos, y los debates clave en este campo de investigación.

Los estudiantes aprenderán las metodologías de estudio necesarias para proceder a la investigación analítica de los debates actuales en seguridad, utilizando datos empíricos, y desarrollando su comprensión de los conflictos internacionales y desafíos a la paz y seguridad.

Los contenidos formativos de este módulo constan de actividades formativas presenciales, lecturas de textos especializados, realización de ejercicios individuales, y trabajos en grupo. La carga crediticia de las materias contenidas en este módulo se distribuye en actividades programadas, con participación del equipo docente, y actividades de auto-aprendizaje. Las actividades de aprendizaje programadas en este módulo consistirán en:

- 1) Clases presenciales
- 2) Seminarios académicos y conferencias especializadas
- 3) Tutorías presenciales de personalización del proceso de aprendizaje

Estas acciones conformarán el 35% del peso crediticio de cada materia.

La dedicación de los estudiantes en el ámbito de su proceso de auto-aprendizaje, combinará distintos aspectos:

- 4) Trabajo individual (preparación de exposiciones orales, lectura de textos especializados, comentarios de texto),
- 5) Estudio personal
- 6) Trabajo en grupo (elaboración de trabajos, presentación de casos, etc.).

Estas acciones conformarán el 65% restante.

Cada docente podrá distribuir de forma particular, atendiendo a estas premisas, el peso crediticio dedicado a clases presenciales, seminarios y tutorías, así como la carga de trabajo individual y en grupo del alumno.

Una vez superado este módulo, los estudiantes serán capaces de entender y analizar los temas de seguridad tradicionales, que han sido tratados por los círculos académicos y políticos durante la Guerra Fría, así como examinar la naturaleza cambiante de la seguridad en el período posterior a la Guerra Fría. El módulo también permitirá la comprensión de los principales temas de actualidad como pueden ser: los estudios de seguridad (Security Studies), las transformaciones de la naturaleza y dinámica de la guerra, el papel de los actores no estatales en los conflictos modernos, y una serie de nuevos problemas de seguridad como la seguridad económica, los movimientos migratorios, la salud y el medio ambiente.

Competencias:

Competencias que deben adquirir los estudiantes (de acuerdo con la clasificación del apartado 3.1. de esta solicitud):

Competencias básicas y generales:

CB6, CB7, CB8, CB9
CG1, CG2, CG6, CG7

Competencias transversales:

CT1, CT2

Sistema de evaluación:

Todas las asignaturas comprendidas en las distintas materias de este módulo establecerán un sistema de evaluación continua, en el cual solamente un máximo del 50% de la calificación final podrá ser obtenido mediante un examen final de curso. El resto de la calificación final deberá ser obtenida por los estudiantes mediante actividades de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso. Dichas actividades de evaluación permitirán comprobar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, como por ejemplo su capacidad para resolver problemas o su conocimiento de las herramientas metodológicas para el análisis en seguridad internacional. La realización de trabajos individuales (en ocasiones) y en pequeños grupos (en otras ocasiones) permite evaluar, mediante aplicaciones específicas, la adquisición tanto de las competencias teóricas como de las competencias relacionales, más prácticas.

El sistema de calificaciones seguirá la normativa de la universidad coordinadora y la normativa estatal vigente.

MÓDULO II: Módulo de Profundización en Seguridad Internacional (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)**Dedicación y carga de créditos:**

Este módulo supone un mínimo de 300 horas de trabajo del estudiante, y su programación se extiende durante el primer y segundo semestre.

Descripción de contenidos y objetivos del módulo

Este módulo permite al estudiante integrar los conocimientos adquiridos durante el primer módulo y desarrollar un conjunto de habilidades y actitudes conducentes a una labor práctica y avanzada de las relaciones internacionales y los estudios de seguridad. El estudiante también aprenderá a aplicar de forma flexible y práctica los conceptos y herramientas aprendidos durante el primer módulo a la vez que integrará los análisis macro, meso y micro de procesos.

El módulo proporciona los conocimientos específicos y las técnicas de análisis avanzadas necesarias para el estudio de la seguridad internacional. Y ofrece a

los estudiantes la comprensión de la seguridad internacional a través de casos y problemáticas específicas, desde áreas geográficas, problemas transnacionales o actores gubernamentales y no-gubernamentales.

Los contenidos formativos de este módulo constan de actividades formativas presenciales, junto con lecturas de textos especializados, la realización de ejercicios individuales, y trabajos en grupo. La carga crediticia de las materias contenidas en este módulo se distribuye en actividades programadas, con participación del equipo docente, y actividades de auto-aprendizaje.

Este segundo módulo, sobre la base de los conocimientos adquiridos en el primer módulo, permite la profundización en el ámbito de la seguridad internacional y temas vinculados. El módulo ofrece a los estudiantes la capacidad de realizar análisis especializados sobre numerosos temas específicos de la seguridad internacional, aplicando una variedad de enfoques metodológicos y técnicas de investigación.

Competencias:

Competencias que deben adquirir los estudiantes (de acuerdo con la clasificación del apartado 3.1. de esta solicitud):

Competencias básicas y generales:

CB6, CB7, CB8, CB9
CG1, CG2, CG6, CG7

Competencias transversales:

CT1, CT2, CT3

Sistema de evaluación:

Todas las asignaturas comprendidas en las distintas materias de este módulo establecerán un sistema de evaluación continua, en el cual solamente un máximo del 50% de la calificación final podrá ser obtenido mediante un examen o trabajo final de curso. El resto de la calificación final deberá ser obtenida por los estudiantes mediante actividades de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso. Dichas actividades de evaluación permitirán comprobar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, como por ejemplo su capacidad para resolver problemas o su conocimiento de las herramientas metodológicas para el análisis en seguridad internacional. La realización de trabajos individuales (en ocasiones) y en pequeños grupos (en otras ocasiones) permite evaluar, mediante aplicaciones específicas, la adquisición tanto de las competencias teóricas como de las competencias relacionales, más prácticas.

El sistema de calificaciones seguirá la normativa de la universidad coordinadora y la normativa estatal vigente.

MODULO III: Módulo complementario: Relaciones Internacionales, Estudios de Área, Economía y Política Comparada (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

Dedicación y carga de créditos:

Este módulo contiene materias optativas y, por ello, no hay un mínimo de horas por parte del estudiante. La programación de materias y cursos se extiende durante el primer y segundo semestre.

Descripción contenidos y objetivos del módulo:

Este módulo complementario permite un estudio avanzado de las principales sub-disciplinas de la ciencia política y las relaciones internacionales. Los estudiantes que cursen asignaturas pertenecientes a este módulo desarrollarán un perfil de especialización en el campo de la política comparada y/o las relaciones internacionales. En primer lugar, el módulo identifica y analiza la investigación dentro de las sub-disciplinas de las Relaciones Internacionales, el Análisis de Políticas Exteriores a saber, el estudio de las organizaciones internacionales, así como las redes transnacionales. En segundo lugar, el módulo ofrece un estudio comparativo de la política de las regiones del mundo con el fin de explicar y comprender el impacto en la política exterior y geopolítica internacional. Esta segunda parte se centrará en el análisis y la evolución de los sistemas políticos del mundo, así como los patrones de cambio político y la estructura política del mundo moderno.

Este tercer módulo permite que el alumno adquiera conocimientos especializados y complementarios a la base que proporcionan los dos módulos anteriores sobre seguridad internacional. El módulo ofrece a los estudiantes una variedad muy amplia de temas, enfoques, debates y técnicas de investigación propias de la política comparada, las relaciones internacionales o los estudios de área (África, Mediterráneo, América Latina, etc.).

Este módulo permite al estudiante integrar los conocimientos adquiridos durante el primer y segundo módulo y desarrollar un conjunto de habilidades y actitudes que le permita desarrollar una carrera de ámbito y práctica internacional.

Competencias:

Las competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere mediante dicho módulo, son las siguientes:

Competencias básicas y generales:

CB6, CB8, CB9

CG1, CG6, CG7

Competencias transversales:

CT1, CT2

Sistema de evaluación:

Todas las asignaturas comprendidas en las distintas materias de este módulo establecerán un sistema de evaluación continua, en el cual solamente un máximo del 50% de la calificación final podrá ser obtenido mediante un examen final de curso. El resto de la calificación final deberá ser obtenida por los estudiantes mediante actividades de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso. Dichas actividades de evaluación permitirán comprobar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, como por ejemplo su capacidad para resolver problemas o su conocimiento de las herramientas metodológicas para el análisis en seguridad internacional. La realización de trabajos individuales (en ocasiones) y en pequeños grupos (en otras ocasiones) permite evaluar, mediante aplicaciones específicas, la adquisición tanto de las competencias teóricas como de las competencias relacionales, más prácticas.

El sistema de calificaciones seguirá la normativa de la universidad coordinadora y la normativa estatal vigente.

MÓDULO IV: Prácticas Profesionales (4 créditos ECTS, optativo)

Dedicación y carga de créditos:

Las prácticas se inician, una vez terminado las clases, entre el mes de junio y el mes de noviembre. Su duración debe ser de un mínimo de 120 horas, con un máximo de 1200 horas de trabajo del estudiante. Los estudiantes pueden realizar este modulo una vez finalizado el periodo docente del Master. El IBEI tiene establecido un programa de prácticas que se oferta durante los meses de verano y los estudiantes se incorporan habitualmente a su puesto una vez concluida la tesina de investigación.

Descripción contenidos y objetivo módulo:

Las prácticas profesionales tienen como objetivo familiarizar a los estudiantes con las actividades y desafíos que rodean el trabajo diario de las instituciones y profesionales de la seguridad internacional

IBEI ofrece a los estudiantes apoyo para realizar sus prácticas profesionales en empresas, ONGs, o instituciones, públicas y privadas con perfiles profesionales en el ámbito de la seguridad internacional. Con esta finalidad, se dispone de una regulación específica para la realización de las prácticas. También se admite la posibilidad de que el estudiante encuentre por su parte una oferta de

prácticas adecuada (muchos organismos internacionales, por ejemplo, prefieren recibir solicitudes directamente de los estudiantes), bajo la supervisión académica del IBEI. También se aplica un mecanismo de garantía de calidad para supervisar el funcionamiento de las prácticas (véase apartado 9). La unidad de gestión académica del IBEI se encarga de gestionar los convenios de prácticas profesionales.

Los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas deben presentar una carta de motivación, junto a su CV actualizado, a la unidad de gestión académica del IBEI. El tutor académico del IBEI revisa las solicitudes y realizan la preselección de las propuestas, ligando los intereses de los estudiantes con los de la organización de acogida. La duración de las prácticas oscila entre dos y seis meses y cada estudiante las realiza bajo la supervisión de un tutor académico del IBEI y de un tutor responsable en la institución de destino, una vez finalizado el periodo lectivo.

Competencias:

Competencias que deben adquirir los estudiantes (de acuerdo con la clasificación del apartado 3.1. de esta solicitud):

Competencias básicas y generales:

CB7, CB8, CB9, CB10
CG3, CG4, CG5, CG6

Competencias transversales:

CT1, CT2, CT3

Sistema de evaluación:

La evaluación de las prácticas se realizará a partir del informe elaborado por el estudiante y contemplará los informes realizados por el tutor académico y por el tutor responsable en la institución en que el primero desarrolle el periodo de prácticas.

MÓDULO V: Trabajo de Investigación (10 créditos ECTS, obligatorio)

Dedicación y carga de créditos

Este módulo obligatorio de 10 créditos ECTS supone un mínimo de 250 horas de trabajo del estudiante, y su desarrollo se concentra durante el segundo semestre y los meses de verano, para ser presentado durante el mes de septiembre.

Descripción de contenidos y objetivo de la asignatura:

El trabajo de fin de master persigue desarrollar la capacidad de reflexión y de investigación independiente de los estudiantes, los cuales deben escoger un tema vinculado al estudio de la seguridad internacional y materias afines. A cada estudiante se le asigna un tutor académico que supervisa el desarrollo de su investigación y le asiste en el planteamiento de sus hipótesis, la búsqueda de fuentes de información, la estructuración y la presentación formal del trabajo. El trabajo se lleva a cabo a partir del segundo semestre, con una carga de 10 créditos ECTS. De acuerdo con el artículo 15.3 del Real Decreto 1393/2007, el trabajo de fin de master es defendido públicamente al final del año académico.

El objetivo del trabajo de investigación es desarrollar las actividades formativas no presenciales, en especial la búsqueda de datos, el trabajo de campo, la recopilación de fuentes primarias y secundarias, el estudio personal, etc.

Competencias:

Competencias que deben adquirir los estudiantes (de acuerdo con la clasificación del apartado 3.1. de esta solicitud):

Competencias básicas y generales:

CB6, CB7, CB8, CB9
CG1, CG3, CG6

Competencias transversales:

CT3

Sistema de evaluación:

La evaluación del trabajo se realiza a través de un acto de defensa pública en el que cada estudiante expone los principales contenidos de su investigación y un comité integrado por un mínimo de dos profesores realiza una valoración crítica, aporta sus informes razonados, y considerando también el informe del tutor del estudiante, establece una nota final conjunta.

5.6. Resumen de Nivel 2

MÓDULO I: Módulo Fundamental Básico en Seguridad Internacional (22 créditos ECTS, obligatorio)

Materias que componen el módulo I:

Materia 1: Teoría y práctica de la Seguridad Internacional

Materia 2: Métodos de Investigación en Seguridad Internacional

MÓDULO II: PROFUNDIZACION EN SEGURIDAD INTERNACIONAL (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

Materias que componen el módulo II:

Materia 1: Estudios de Guerra y Conflictos

Materia 2: Estudios de Inteligencia

Materia 3: Seguridad Internacional y Estrategia

Materia 4: Estudios de Paz y Prevención de Conflictos

Materia 5: Seguridad y Gobernanza

MÓDULO III. RELACIONES INTERNACIONALES, ESTUDIOS DE AREA Y POLÍTICA COMPARADA (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

Materias que componen el módulo III:

Materia 1: Temas y Debates Avanzados en Relaciones Internacionales

Materia 2: Estudios de Área

Materia 3: Desarrollo y Economía Política

Materia 4: Política Exterior

MÓDULO IV: PRÁCTICAS PROFESIONALES (4 créditos ECTS, optativo)

Materias que componen el módulo IV:

Materia 1. Prácticas profesionales

MÓDULO V: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (10 créditos ECTS, obligatorio)

Materias que componen el módulo V:

Materia 1. Trabajo de investigación

Detalle del nivel 2 (para cada materia)**MÓDULO I: Módulo Fundamental Básico en Seguridad Internacional (22 créditos ECTS, obligatorio)**

Nombre de la materia: Teoría y práctica de la Seguridad Internacional	
ECTS: 12	Carácter: Obligatoria
Secuencia en el plan: primer /segundo semestre	
Descripción:	
<p>Esta materia ofrece una visión general de los principales enfoques y problemas en los estudios de seguridad. De entre los temas a desarrollar se encuentran los siguientes: (1) una amplia introducción al campo centrada en el concepto de seguridad y su desarrollo desde las primeras fases de la disciplina hasta la actualidad; (2) una aproximación a los principales enfoques teóricos - realismo y sus diferentes versiones del liberalismo y el neoliberalismo, y el constructivismo convencionales. Esta parte de la materia presentará los principales debates en la disciplina entre el neorrealismo y el neoliberalismo, y entre el racionalismo y el constructivismo. Los enfoques teóricos se vincularán con un enfoque en temas específicos, como las causas de la guerra, la formación de alianzas, la teoría de la paz democrática, las instituciones de seguridad, los orígenes de las doctrinas militares, etc. Este conjunto de debates estará seguido de un programa de ampliación de estudios de seguridad con enfoques complementarios como pueden ser la escuela de Copenhague, los estudios post-marxistas, los estudios críticos de seguridad, y las teorías feministas y post-estructurales de seguridad.</p> <p>La última parte de la materia examinará algunas cuestiones clave en los estudios de seguridad, como la proliferación y disuasión nuclear, el uso de la fuerza y la intervención humanitaria y, finalmente, la seguridad humana y desarrollo. La parte final se centrará en una evaluación de los métodos tradicionales frente a nuevos estudios de seguridad y examinará algunos de los retos principales de seguridad contemporánea. También se analizarán entre otros debates, las similitudes y diferencias de las guerras tradicionales entre Estados y los nuevos conflictos intra-estatales en el contexto de la globalización.</p> <p>La materia incluye la revisión de diversos temas de estudio destacados. En primer lugar, las cuestiones estratégicas más tradicionales de los estudios sobre la influencia del desarrollo de la tecnología en la lucha contra la guerra y el uso de estrategias coercitivas. Se centrará en la revolución en asuntos militares y cuestiones conexas de "espectador-guerra" y</p>	

"guerra virtual", y la eficacia y la ética de los bombardeos estratégicos. En segundo lugar, los conflictos internos, los estados fallidos, y la respuesta internacional a estos problemas. El foco temático se centrará en diferentes explicaciones de los conflictos internos, en el papel de los dilemas de incertidumbre y seguridad, las identidades étnicas y los factores económicos, los vínculos entre la capacidad del Estado y los conflictos y las explicaciones de la construcción del Estado y el fracaso del Estado, y las operaciones de paz y el concepto de responsabilidad de proteger. La tercera parte examinará el papel de los actores no estatales en los conflictos contemporáneos. Esta parte constará de elementos como los grupos terroristas, las causas y la eficacia de la violencia política, el crimen organizado y la violencia urbana, el papel de las compañías militares privadas y/o las organizaciones humanitarias en la gobernanza de seguridad internacional. La última parte desarrollará los temas de la teoría y los estudios críticos de seguridad, centrándose en diferentes sectores tales como la seguridad económica y energética, la seguridad ambiental, y los problemas de seguridad y migración trans-nacional.

Resultados de aprendizaje

- (E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar.
- (E2)- Identificar las principales fuentes de información bibliográfica sobre cuestiones vinculadas a los estudios internacionales, incluyendo las publicaciones periódicas especializadas y las colecciones de fuentes primarias.
- (E3)- Conocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como de sus debates y límites explicativos.
- E5) -Realizar una reflexión independiente para la toma de decisiones orientada a la resolución de los problemas y retos específicos de la seguridad internacional.
- (E6)- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación.

	<p>(E9)- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional.</p> <p>(E10) – Evaluar los aspectos políticos y de seguridad en las políticas públicas con una fuerte dimensión internacional: protección del medio ambiente, asistencia en casos de emergencia humanitaria, desarrollo de las sociedades más desfavorecidas, etc.</p>
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - International Security I: Theories and Institutions (8 ECTS, 1 sem), - International Security II: Agenda and Issues (4 ECTS, 2 sem) 	

Nombre de la materia: Métodos de Investigación en Seguridad Internacional	
ECTS: 10	Carácter: obligatoria
Secuencia dentro del plan: Primer/segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia proporciona una introducción a la metodología académica avanzada de las ciencias sociales. El objetivo principal del módulo serán los temas de diseño de la investigación que se enfrentan tanto a la investigación cuantitativa y cualitativa por igual. Como tal, la materia deberá ocuparse de la formación de estudiantes en determinadas técnicas metodológicas (por ejemplo, el análisis de regresión, entrevistas, trabajo de archivo, la observación participante, etc), así como la introducción de la lógica esencial que sostiene la investigación científico-social. Los estudiantes aprenderán a definir un problema de investigación, construir hipótesis y teorías falsificables, pensar acerca de los problemas de investigación en términos de variables, a seleccionar los casos que sean apropiados para responder a las preguntas de</p>	

<p>investigación, a pasar de los conceptos y las teorías a la medición de indicadores empíricos, y cómo hacer inferencias descriptivas y causales, para aprender a hacer una investigación metodológicamente bien fundamentada, y de una calidad publicable en base a criterios internacionales.</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p>	<p>(E2)- Identificar las principales fuentes de información bibliográfica sobre cuestiones vinculadas a los estudios internacionales, incluyendo las publicaciones periódicas especializadas y las colecciones de fuentes primarias.</p> <p>(E4)- Diseñar y realizar búsquedas de información especializadas sobre temas vinculados a la seguridad internacional, así como analizar resultados obtenidos de acuerdo con las normas propias del método científico.</p> <p>(E8)- Diseñar y elaborar informes y estudios habitualmente utilizados en el marco de las relaciones internacionales contemporáneas (informes, memoranda de política exterior, resoluciones, disposiciones, acuerdos, etc.) de calidad académico-científica, atendiendo tanto a aspectos de contenido como de carácter formal.</p> <p>(E10) – Evaluar los aspectos políticos y de seguridad en las políticas públicas con una fuerte dimensión internacional: protección del medio ambiente, asistencia en casos de emergencia humanitaria, desarrollo de las sociedades más desfavorecidas, etc.</p>
<p>Modalidades de enseñanza</p>	<p>Presencial</p>
<p>Métodos de enseñanza</p>	<p>Clases magistrales, seminarios, tutorías</p>
<p>Métodos de evaluación</p>	<p>Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual</p>
<p>Asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Research Methods in International Security (6 ECTS, 1 sem) - Research Seminar in International Security (4 ECTS, 2 sem) 	

MÓDULO II: PROFUNDIZACION EN SEGURIDAD INTERNACIONAL (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

Nombre de la materia: Estudios de Guerra y Conflictos	
ECTS: 12	Carácter: Optativo
Secuencia dentro del plan: primer/segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia desarrolla la columna vertebral de la Seguridad Internacional y se centra en los conflictos, análisis y estudios de guerra desde una variedad de campos y disciplinas. Los estudiantes de esta materia explorarán las dimensiones militares, diplomáticas, filosóficas, sociales, políticas, psicológicas y económicas de los conflictos humanos en el mundo contemporáneo. En el contexto de la guerra moderna, el módulo examinará cuestiones de política de defensa, la planificación estratégica, logística y operaciones. Además, este módulo se centrará en los debates y los acontecimientos relacionados con la guerra, sus causas, los usos y la forma en que pueden ser evitados o finalizados. Finalmente, el módulo tiene como objetivo responder a preguntas tales como: ¿Qué es la guerra? ¿Por qué ocurren las guerras? ¿Es inmoral matar a civiles en la guerra? ¿Cómo se pueden evitar las guerras? ¿Cuáles son las leyes de la guerra? ¿Quién es un combatiente? ¿Que es un no-combatiente? ¿Cómo ha cambiado la guerra en la historia? ¿Existe una alternativa a la guerra? ¿Cuál es el futuro de la guerra en un mundo globalizado?</p>	
Resultados de aprendizaje	<p>(E3)- Conocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como de sus debates y límites explicativos.</p> <p>(E6)- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación.</p> <p>(E7)- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los actores, las dinámicas, los procesos y los factores de la seguridad internacional a la práctica diaria de gobiernos, organizaciones no gubernamentales,</p>

	organizaciones gubernamentales, empresas, etc. (E9)- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional.
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - War in World Politics (4 ECTS, 2Term, En) - War and Genocide (4 ECTS, 2Term, En) - Achieving Peace and the International Order (4 ECTS, 2Term, Sp) 	

Nombre de la materia: Inteligencia e información para la seguridad internacional	
ECTS: 12	Carácter: Optativo
Secuencia dentro del plan: primer / segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia introducirá a los estudiantes de postgrado a la teoría, práctica e historia de la inteligencia desde 1945, sobre todo en relación a las relaciones internacionales y la política exterior. La materia también cubrirá la naturaleza de los estudios especializados de información para la seguridad internacional como un campo relativamente nuevo de investigación académica y proporcionará a los estudiantes con una base adecuada para el estudio y la investigación. La materia determinará la necesidad de comprender el papel de la historia (sobre todo después de 1945) y del papel de la inteligencia secreta en el ámbito internacional, así como explicar conceptos y cuestiones claves en el campo de los estudios de inteligencia. La materia se podrá desglosar en diversas partes. La primera parte se centrará en la inteligencia y contrainteligencia, así como un examen de la tensión entre los poderes relacionados con la seguridad y las libertades civiles desde el punto de vista histórico. En esta sección se evaluará el papel de la inteligencia en los asuntos gubernamentales desde 1945 hasta el final de la Guerra Fría. Esta parte</p>	

<p>abarcará tanto aspectos teóricos y prácticos de los estudios de inteligencia durante la segunda parte del siglo XX, incluyendo una serie de estudios de casos de finales del siglo XX y principios de siglo XXI donde se contextualizará el estudio de la inteligencia dentro de un marco más amplio de toma de decisiones gubernamentales. Otra parte estudiará la relación entre los medios de comunicación o, dicho de otro modo, el derecho público a la información y la necesidad de mantener secretos por parte del gobierno, en el marco de la seguridad internacional. . Asimismo, la materia reflexionará críticamente sobre el impacto de los nuevos medios en la comunidad de inteligencia (por ejemplo, Wikileaks). El análisis de inteligencia y técnicas de resolución de problemas constituye otro ámbito en este módulo. Esta parte se centrará en la interacción entre el pensamiento lógico y el análisis, teniendo en cuenta los diversos factores que influyen en la planificación sistemática de un sistema de decisiones capaz de resolver problemas de inteligencia e información. La información sobre para la seguridad internacional, especialmente el estudio de la producción, comercio y venta de material armamentístico, constituye otra parte relevante dentro de este módulo.</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p>	<p>(E4)- Diseñar y realizar búsquedas de información especializadas sobre temas vinculados a la seguridad internacional, así como analizar resultados obtenidos de acuerdo con las normas propias del método científico.</p> <p>(E7)- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los actores, las dinámicas, los procesos y los factores de la seguridad internacional a la práctica diaria de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, empresas, etc.</p> <p>(E8)- Diseñar y elaborar informes y estudios habitualmente utilizados en el marco de las relaciones internacionales contemporáneas (informes, memoranda de política exterior, resoluciones, disposiciones, acuerdos, etc.) de calidad académico-científica, atendiendo tanto a aspectos de contenido como de carácter formal.</p> <p>(E9)- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional.</p>
<p>Modalidades de enseñanza</p>	<p>Presencial</p>
<p>Métodos de enseñanza</p>	<p>Clases magistrales, seminarios,</p>

	tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - Intelligence Studies (4 ECTS) - Media and International security (4ECTS) - Arms Industry: Trade & disarmament (4 ECTS) 	

Nombre de la materia: Seguridad Internacional y Estrategia	
ECTS: 12	Carácter: optativa
Secuencia dentro del plan: primer / segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia examinará la interacción entre el entorno de seguridad internacional y la estrategia a la luz de los cambios políticos acaecidos durante las décadas recientes. La materia examinará la naturaleza cambiante del entorno de seguridad actual y animará a los estudiantes a considerar las relaciones entre la continuidad y el cambio, y su relación con las opciones estratégicas. El punto de partida para la materia serán las transformaciones del entorno de seguridad internacional y el pensamiento estratégico desde el final de la Guerra Fría. Con el fin de permitir a los estudiantes comprender el significado de estos cambios, la materia introducirá el entorno de la Guerra Fría, la centralidad de la carrera de armamentos nucleares y el patrón de los conflictos armados en el "Tercer Mundo" durante este período. En segundo lugar, la materia tendrá en cuenta el carácter de los cambios post-Guerra Fría, con el fin de evaluar las ideas de un "nuevo orden mundial". En tercer lugar, se examinará la "intervención humanitaria" y las controversias que la rodean en la década de 1990 en los casos más significativos (por ejemplo, el Kurdistán, Bosnia, Somalia, Ruanda y Kosovo), así como continuar con el el desarrollo de este programa en la década de 2000 (por ejemplo, la responsabilidad de proteger). En cuarto lugar, la materia examinará la naturaleza cambiante del terrorismo internacional, el 11 de Septiembre y su importancia para la seguridad y la estrategia, la "guerra contra el terrorismo", y los cambios que están teniendo lugar alrededor de estos temas en la década de 2010. En quinto lugar, la materia discutirá las implicaciones de los cambios políticos, económicos y sociales en la naturaleza cambiante de la guerra, los retos humanitarios que plantea (por ejemplo, las crisis de refugiados), y la naturaleza de las respuestas de la seguridad internacional. Finalmente, la materia tratará los efectos de los cambios sociales, económicos y tecnológicos sobre las opciones y formas del pensamiento estratégico del siglo XXI.</p>	

Resultados de aprendizaje	(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar. (E2)- Identificar las principales fuentes de información bibliográfica sobre cuestiones vinculadas a los estudios internacionales, incluyendo las publicaciones periódicas especializadas y las colecciones de fuentes primarias. (E3)- Conocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como de sus debates y límites explicativos.
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - International Security and Mass Destruction Weapons (4 ECTS), - Population Flows: Migration, Refugees, Displaced (4 ECTS) - International Security and Armed Forces (4 ECTS) 	

Nombre de la materia: Estudios de Paz y Prevención de Conflictos	
ECTS: 12	Carácter: Optativa
Secuencia en del plan: primer / segundo semestre	
Descripción:	
Esta materia de Estudios de Paz se centrará en la resolución de conflictos a través de medios no violentos. En términos más generales, la materia desarrollará el estudio sistemático e interdisciplinar de las causas de los conflictos violentos y las condiciones de paz con un énfasis especial en la	

construcción de la paz y la reconciliación. La materia de Estudios de Paz se ocupará también de las fuentes de conflicto, la opresión social y los retos de la promoción de la justicia y se examinarán las estrategias necesarias para la introducción de métodos no violentos para resolver situaciones injustas, violentas u opresivas. Finalmente, la materia examinará las estrategias y los procedimientos, tales como la mediación, para reparar los agravios sociales, políticos y económicos desde una perspectiva generalista. Esta materia examinará los temas actuales en la intervención internacional, apoyo a la paz, ayuda humanitaria y operaciones de paz llevadas a cabo por el Sistema de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, las fuerzas de paz de las Naciones Unidas han prestado apoyo en las áreas de seguridad, así como la política en una gran variedad de opciones y sus acciones han demostrado ser una de las herramientas más eficaces para ayudar a los países de acogida para navegar por el difícil camino del conflicto a la paz. En términos más generales, este curso se explorarán los retos que enfrentan las sociedades en las consecuencias de los conflictos violentos, tales como la construcción del Estado, promover el desarrollo económico, y la reintegración de los excombatientes y los desplazados. Críticamente evaluará la corriente liberal internacional de la paz y el orden del día el papel de las ONG y la comunidad humanitaria en la reconstrucción post-conflicto. La materia se podrá subdividir en cuatro secciones. Una primera parte aportará una introducción al sistema de las Naciones Unidas y la base legal para sus operaciones a la vez que proporcionará una visión general del Derecho Internacional Humanitario. Una segunda parte ofrecerá una visión histórica a las operaciones de paz desde 1945, prestando atención a las cuestiones operativas como la coordinación civil-militar, el apoyo logístico operacional, mandatos multidimensionales, etc. Una tercera parte examinará temas de actualidad y amenazas que afectan las operaciones de paz como pueden ser los desequilibrios de género, la dimensión ética, el desarme, desmovilización y reintegración (DDR), etc. Por último, una cuarta parte de la crítica evaluará un buen número de operaciones de mantenimiento de la paz, como la las llevadas a cabo en la antigua Yugoslavia, Angola, Somalia, Haití, etc.

Resultados de aprendizaje

- (E3)- Conocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como de sus debates y límites explicativos.
- (E4)- Diseñar y realizar búsquedas de información especializadas sobre temas vinculados a la seguridad internacional, así como analizar resultados obtenidos de acuerdo con las normas propias del método científico.
- (E5) -Realizar una reflexión independiente para la toma de decisiones orientada a la resolución de los problemas y retos específicos de la seguridad internacional.

	(E6)- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación.
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - Intra-state Conflicts (Civil Wars Compared) (4 ECTS) - Conflict Resolution: Prevention, Reaction, Reconstruction (4 ECTS) - Peace Processes and Conflict Resolution (4 ECTS) 	

Nombre de la materia: Seguridad y Gobernanza	
ECTS: 12	Carácter: optativa
Secuencia en del plan: primer / segundo semestre	
Descripción:	
<p>Durante el período posterior a la Guerra Fría, la seguridad mundial ha cambiado radicalmente con el surgimiento de nuevas amenazas de seguridad como son el terrorismo global, el crimen organizado o el genocidio. A su vez, nuevos actores han asumido un papel importante en la toma de decisiones de las políticas de seguridad. El curso comenzará con una discusión sobre el concepto de gobernanza de la seguridad y procederá con el análisis de una serie de agentes de seguridad globales en conflicto. La materia examinará cómo los diferentes tipos de actores contribuyen a la gobernanza de la seguridad actual y cuáles son los beneficios y riesgos de la participación de los agentes de seguridad. En particular, la materia analizará las capacidades y estrategias de las organizaciones no gubernamentales, las compañías militares privadas, estados, organizaciones internacionales y regionales para prevenir, mediar, y resolver conflictos internacionales.</p> <p>También se considera el concepto de seguridad humana, que ha marcado un gran cambio en los estudios de seguridad al desviar la atención que se ha dado al Estado hacia enfoques alternativos. Se examinará una serie de temas y debates de seguridad humana que afectan a los derechos humanos, el</p>	

desarrollo, y los diferentes actores gubernamentales, internacionales y no gubernamentales. Se examinará una amplia gama de políticas destinadas a aumentar la seguridad de las personas en campos como las minas antipersona, las municiones de racimo, las armas pequeñas y ligeras, la protección de los civiles, las mujeres, la justicia penal internacional, las economías de guerra, la seguridad alimentaria y la salud. La materia prestará especial atención a los procesos mediante los cuales el estado y actores no estatales pueden contribuir a la mejora de la seguridad humana a través de la articulación de las agendas de la nueva política, la formación de coaliciones, la negociación de acuerdos internacionales, y el seguimiento de la aplicación de políticas. El objetivo es proporcionar a los estudiantes las herramientas teóricas y conceptuales necesarias para la comprensión de la seguridad humana en la política mundial y mejorar su conocimiento de algunas de las principales aplicaciones del concepto.

Resultados de aprendizaje

(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar.

(E3)- Conocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como de sus debates y límites explicativos.

(E5) -Realizar una reflexión independiente para la toma de decisiones orientada a la resolución de los problemas y retos específicos de la seguridad internacional.

(E7)- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los actores, las dinámicas, los procesos y los factores de la seguridad internacional a la práctica diaria de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, empresas, etc.

(E9)- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional.

(E10) – Evaluar los aspectos políticos y de seguridad en las políticas públicas con una fuerte dimensión internacional: protección del medio ambiente, asistencia en casos de emergencia humanitaria, desarrollo de

	las sociedades más desfavorecidas, etc.
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - Human Security (4 ECTS) - Peace Making and Peace Keeping (4 ECTS) - Security Sector Reform (4 ECTS) 	

MÓDULO III. RELACIONES INTERNACIONALES, ESTUDIOS DE AREA Y POLÍTICA COMPARADA (28 créditos ECTS máximo, materias optativas)

Nombre de la materia: Temas y Debates Avanzados en Relaciones Internacionales	
ECTS: 12	Carácter: optativa
Secuencia en el plan: primer / segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia se dividirá en cursos especializados para los estudiantes que ya hayan tomado un curso en teorías y relaciones internacionales. Los componentes de esta materia estarán diseñados para hacer avanzar el estudiante en su comprensión de importantes debates teóricos, su evolución histórica y contemporánea, y las cuestiones sustantivas de la disciplina. Algunos de los temas que se tratarán son la autoridad y legitimidad, la agencia y la estructura, el papel de las instituciones internacionales, los actores no estatales, las redes y la aparición de la autoridad privada en la gobernanza mundial, el derecho, la ética y las relaciones internacionales y el papel de las regiones en la estructuración de la política mundial. El objetivo principal de la materia será el de profundizar y ampliar el conocimiento de los alumnos en cuanto a los principales avances conceptuales, metodológicos y sustantivos en la disciplina de las Relaciones Internacionales.</p>	

Resultados de aprendizaje	(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar. (E8)- Diseñar y elaborar informes y estudios habitualmente utilizados en el marco de las relaciones internacionales contemporáneas (informes, memoranda de política exterior, resoluciones, disposiciones, acuerdos, etc.) de calidad académico-científica, atendiendo tanto a aspectos de contenido como de carácter formal.
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - International Protection of Human Rights (4 ECTS) - Comparative Politics of Regionalism (4 ECTS) - Global Justice (4 ECTS) - International Environmental Politics (3 ECTS) - Energy Geopolitics (4 ECTS) - Global Political History (4 ECTS) - Global Governance (4 ECTS) - Decision-Making in the UN polity (4 ECTS) 	

Nombre de la materia: Estudios de Área	
ECTS: 12	Carácter: Optativa
Secuencia en el plan: primer / segundo semestre	
Descripción:	
Esta materia interdisciplinar brindará una introducción académica tanto a la zona escogida como a las políticas que afecten al área geográfica. La sección de estudios de área estará dedicada a examinar las investigaciones pertenecientes a regiones geográficas particulares, nacionales o	

<p>culturales. Los cursos existentes en los estudios de la zona ofrecen una interesante combinación de puntos de vista provenientes de las ciencias sociales y las humanidades sobre zonas como África, América Latina, el mundo árabe y Asia, entre otros. La sección de estudios de política también es muy heterogénea e incluye cursos sobre historia, ciencias políticas, sociología y estudios culturales así como cuestiones tales como la geopolítica de la energía, el medio ambiente, comunicación y educación, etc. Las asignaturas pertenecientes a este módulo se ofertarán generalmente en el primer trimestre del año y proporcionarán los conocimientos básicos esenciales sobre los que los candidatos puedan construir sus proyectos y agendas de investigación.</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p>	<p>(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar. (E6)- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación. (E9)- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional.</p>
<p>Modalidades de enseñanza</p>	<p>Presencial</p>
<p>Métodos de enseñanza</p>	<p>Clases magistrales, seminarios, tutorías</p>
<p>Métodos de evaluación</p>	<p>Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual</p>
<p>Asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> - International Relations in Latin America (4 ECTS) - International Relations in Asia (4 ECTS) - Transnational Networks in the Middle East (4 ECTS) - African Studies (4 ECTS) - Latin American Studies (4 ECTS) - Development and Social Change in Latin America (4 ECTS) - Political Processes in the European Union (4 ECTS) - Mediterranean and Arab World Studies (4 ECTS) 	

Nombre de la materia: Desarrollo y Economía Política	
ECTS: 12	Carácter: optativa
Secuencia en el plan: primer / segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia se centrará en ofrecer una visión global de las cuestiones clave en la economía política, el desarrollo, la justicia social y el bienestar humano. Por un lado, la materia se desarrollará a través de cursos sobre Estudios de Desarrollo, que examinarán los temas relacionados con el desarrollo social y económico desde una perspectiva multidisciplinar. El destino de los países en desarrollo se analizará a través de las lentes de la teoría del desarrollo demográfico, los estudios sobre migración, la ecología, la política social y la salud pública. Por otro lado, el módulo se desarrollará a través de la impartición de cursos sobre economía política, es decir, la metodología de la economía aplicada al análisis del comportamiento político y las instituciones. Esta segunda parte se centrará en cuestiones como la elección social, la teoría constitucional, la macroeconomía y la política, el capitalismo y la democracia, y la economía política internacional y los conflictos internacionales. Los temas que desarrolla esta materia serán de interés para los candidatos que se especialicen en el desarrollo, así como los recién llegados al campo de la economía política.</p>	
Resultados de aprendizaje	(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprehensivo y multidisciplinar. (E9)- Articular recomendaciones de política sobre las cuestiones, desafíos y retos más relevantes de la seguridad internacional. (E10) – Evaluar los aspectos políticos y de seguridad en las políticas públicas con una fuerte dimensión internacional: protección del medio ambiente, asistencia en casos de emergencia humanitaria, desarrollo de las sociedades más desfavorecidas, etc.
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías

Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> - Politics and Developmental Programmes (4 ECTS) - International Political Economy (4 ECTS) - International Business and Economic Institutions (4 ECTS) - Poverty, Inequality and Growth (4 ECTS) - Political Economy of Development (4 ECTS) - Globalization and Society (4 ECTS) - Development in Practice (4 ECTS) 	

Nombre de la materia: Política Exterior	
ECTS: 14	Carácter: optativa
Secuencia en el plan: primer / segundo semestre	
<p>Descripción: Esta materia ayudará a los estudiantes a entender las fuerzas que han formado la política exterior de los países occidentales desde el final de la Segunda Guerra Mundial. La materia ofrecerá a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender y evaluar la política exterior de cualquier país. La materia tendrá seis componentes. En primer lugar, la materia repasará las teorías sobre las relaciones internacionales (realismo, constructivismo social, institucionalismo liberal, etc). En segundo lugar, el curso examinará "las normas de la política exterior " y el "interés nacional" (y, por supuesto, lo que constituye los intereses a corto y largo plazo de cada uno de los países). En tercer lugar la materia examinará una dimensión importante de la cuestión de la moralidad y la política exterior y otros temas relacionados con la "guerra justa". En cuarto lugar, la materia analizará el mundo bipolar de la Guerra Fría y cómo los debates sobre la política exterior giraron principalmente en torno a la relación entre los EE.UU. y la Unión Soviética. En quinto lugar, el curso examinará la sociedad internacional desde 1991 y el replanteamiento de la política exterior de la mayoría de países en el nuevo orden mundial (promoción de la democracia, la guerra contra el terrorismo, etc.) El curso también examinará algunos casos como son la guerra de los Balcanes, la intervención de Naciones Unidas en Somalia, o las guerras de Irak y Afganistán. Finalmente, la materia también examinará algunas de las nuevas prioridades de la política exterior: la primavera árabe, la preocupación por los países emergentes, el cambio climático, los alimentos y los suministros de energía, población, migración masiva, la proliferación nuclear, etc.</p>	
Resultados de aprendizaje	(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las

	<p>relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque comprensivo y multidisciplinar.</p> <p>(E6)- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación.</p> <p>(E10) – Evaluar los aspectos políticos y de seguridad en las políticas públicas con una fuerte dimensión internacional: protección del medio ambiente, asistencia en casos de emergencia humanitaria, desarrollo de las sociedades más desfavorecidas, etc.</p>
Modalidades de enseñanza	Presencial
Métodos de enseñanza	Clases magistrales, seminarios, tutorías
Métodos de evaluación	Examen, trabajos en grupo, presentaciones, participación en aula, trabajo individual
<p>Asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foreign Policy Analysis (4 ECTS) - European Foreign Policy (4 ECTS) - European Decision-Making (3 ECTS) - American Foreign Policy (3 ECTS) 	

MÓDULO IV: PRÁCTICAS PROFESIONALES (4 créditos, optativo)

Nombre de la materia: Prácticas Profesionales	
ECTS: 4	Carácter: optativa
Secuencia en el plan: Al finalizar el periodo docente del segundo semestre	
Descripción:	

Las prácticas profesionales tienen como objetivo familiarizar a los estudiantes con las actividades y desafíos que rodean el trabajo diario de las instituciones y profesionales de la seguridad internacional. IBEI ofrece a los estudiantes apoyo para realizar sus prácticas profesionales en empresas, ONGs, o instituciones públicas y privadas con perfiles profesionales en el ámbito de la seguridad internacional.

Con esta finalidad, el IBEI tiene establecido un programa de prácticas que se oferta durante los meses de verano y los estudiantes se incorporan habitualmente a su puesto una vez concluido el trabajo de investigación. También se admite la posibilidad de que el estudiante encuentre por su parte una oferta de prácticas adecuada (muchos organismos internacionales, por ejemplo, prefieren recibir solicitudes directamente de los estudiantes), bajo la supervisión académica del IBEI. También se aplica un mecanismo de garantía de calidad para supervisar el funcionamiento de las prácticas (véase apartado 9). La unidad de gestión académica del IBEI se encarga de gestionar los convenios de prácticas profesionales.

Resultados de aprendizaje	(E5) -Realizar una reflexión independiente para la toma de decisiones orientada a la resolución de los problemas y retos específicos de la seguridad internacional. (E7)- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los actores, las dinámicas, los procesos y los factores de la seguridad internacional a la práctica diaria de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, empresas, etc.
Modalidades de enseñanza	No presencial
Métodos de enseñanza	Tutorías, supervisión Realización de informes
Métodos de evaluación	La evaluación de las prácticas se realizará a partir del informe elaborado por el estudiante y contemplará los informes realizados por el tutor académico y por el tutor responsable en la institución en que el primero desarrolle el periodo de prácticas.

MÓDULO V: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (10 créditos ECTS, obligatorio)

Nombre de la materia: Trabajo de Investigación	
ECTS: 10	Carácter: Obligatorio
Secuencia en el plan: segundo semestre	
<p>Descripción: El trabajo de investigación de máster persigue desarrollar la capacidad de reflexión y de investigación independiente de los estudiantes, los cuales deben escoger un tema vinculado al estudio de la ciencia política, las relaciones internacionales y/o materias afines. A cada estudiante se le asigna un tutor que supervisa el desarrollo de su investigación y le asiste en el planteamiento de sus hipótesis, la búsqueda de fuentes de información, la estructuración y la presentación formal del trabajo. El trabajo se inicia en del segundo semestre, con una carga de 10 créditos ECTS.</p>	
Resultados de aprendizaje	<p>(E1)- Dominar la aplicación de los conocimientos específicos sobre las relaciones internacionales contemporáneas y la gobernanza global desde un enfoque</p> <p>(E2)- Identificar las principales fuentes de información bibliográfica sobre cuestiones vinculadas a los estudios de seguridad internacional, incluyendo las publicaciones periódicas especializadas y las colecciones de fuentes primarias.</p> <p>(E3)- Conocer los principales autores, enfoques e ideas en el estudio de la seguridad internacional, así como de sus debates y límites explicativos.</p> <p>(E6)- Dominar y aplicar las dinámicas, procesos y factores que interactúan en la toma de decisiones en los ámbitos local, nacional e internacional, así como de los instrumentos empleados para su implementación comprensivo y multidisciplinar.</p>
Modalidades de enseñanza	- No presencial
Métodos de enseñanza	- Seminarios, tutorías de apoyo - Búsqueda de datos/ información, estudio personal.
Métodos de evaluación	- De acuerdo con el artículo 15.3 del Real Decreto 1393/2007, la evaluación del trabajo de

	<p>investigación se realiza a través de un acto de defensa pública en el que cada estudiante expone los principales contenidos de su investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un comité integrado por un mínimo de dos profesores realiza una valoración crítica, aporta sus informes razonados y luego, considerando el informe del tutor del trabajo, establece una nota final conjunta.
--	---

-

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se prevén seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universitat Pompeu Fabra y el IBEL como centro que imparte la titulación.

Dada la naturaleza y duración del programa formativo, 60 créditos ECTS, de un curso académico de duración, no está prevista con carácter general la realización de acciones de movilidad e intercambio de estudiantes.

Sin embargo, de forma excepcional, se considera la posibilidad de introducir acciones de movilidad en una fase posterior de desarrollo del master, para estudiantes que se acojan a una modalidad progresión de estudios a tiempo parcial, y planifiquen la realización del master en tres o cuatro semestres.

Con este propósito, se propone realizar en el futuro acuerdos de intercambio de estudiantes Erasmus con programas de temáticas similares impartidos por diversas universidades europeas, contando en el apoyo y la experiencia de los servicios de intercambio académico de la universidad coordinadora.

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

A l'aplicatiu la informació es traspasa amb el següent quadre:

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF	Catedrático de universidad		100%	
UPF	Profesor titular de universidad		100%	
UPF	Profesor lector		100%	
UAB	Catedrático de universidad		100%	
UAB	Profesor titular de universidad		100%	
UAB	Profesor lector		100%	
UB	Catedrático de universidad		100%	
UB	Profesor titular de universidad		100%	
UB	Profesor lector		100%	
IBEI	Otro personal docente laboral			
IBEI	Personal docente contratado por OyS			
IBEI				

Personal académico disponible:

El IBEI dispone de un núcleo de investigadores y profesores que realizan directamente su investigación en el Instituto, todos ellos doctores y especializados en distintos aspectos de las relaciones internacionales y la economía política. Algunos de ellos están vinculados al instituto como investigadores adscritos de las universidades que forman parte del Instituto, mientras que otros están contratados directamente por la Fundación IBEI. Estos últimos tienen también una implicación especial en las tareas de gestión académica del máster (sus curriculum completos pueden encontrarse en la página web del Instituto: http://www.ibe.org/index.php?option=com_content&task=view&id=271&Itemid=130&lang=es). Gran parte del personal académico del IBEI pertenece asimismo a grupos consolidados de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya.

MATERIA	PROFESOR	Categoría académica	Titulación académica
Relaciones Internacionales	Dra. Esther Barbé	Catedrática UAB, Coordinadora Programa IBEI	Doctora, Universidad Complutense de Madrid (1986)
Sociología	Dr. Juan Diez Medrano	Catedrático Universidad Carlos III, Coordinador Programa IBEI	Doctor, University of Michigan (1989)
Relaciones Internacionales	Dr. César de Prado	Investigador Ramón y Cajal	Doctor, European University Institute (2002)
Relaciones Internacionales	Dr. Martin Shaw	Profesor, IBEI	Doctor, London School of Economics (1985)
Ciencia Política	Dr. Jacint Jordana	Catedrático, Director IBEI	Doctor, Universitat de Barcelona (1992)
Ciencia Política	Dr. Diego Muro	Profesor Junior IBEI, Coordinador Académico	Doctor, London School of Economics (2004)
Sociología	Dr. Matthias vom Hau	Profesor Junior IBEI	Doctor, Brown University (2007)
Sociología	Dr. Francisco Granados	Investigador Ramón y Cajal	Doctor, University of Minnesota (2005)
Técnicas de Investigación	Dr. Xavier Fernández	Investigador Juan de la Cierva	Doctor, Universitat Pompeu Fabra (2008)
Relaciones Internacionales	Dra. Anna Herranz	Investigadora Juan de la Cierva	Doctora, Universitat Autònoma de Barcelona (2009)
Relaciones Internacionales	Dra. Margarita Petrova	Profesora Junior IBEI	Doctora, Cornell University (2007)
Relaciones Internacionales	Dr. Burak Kardekan	Profesor Junior IBEI	Doctor, University of Chicago (2011)
Ciencia Política	Dr. Yannis Karagiannis	Profesor Junior, IBEI	Doctor, European University Institute (2007)
Relaciones Internacionales	Dr. Robert Kissack	Profesor Junior IBEI	Doctor, London School of Economics (2006)
Economía Internacional	Dr. Pablo Astorga	Profesor adjunto	Doctor, Oxford University (1996)
Relaciones Internacionales	Dra. Elisabeth Johansson-Nogués	Investigadora Ramón y Cajal	Doctora, Universitat Autònoma de Barcelona (2008)
Relaciones Internacionales	Dr. Benjamín Kienzle	Investigador postdoctoral, IBEI	Doctor, Universitat Autònoma de Barcelona (2010)
Ciencia Política	Dra. Andrea Bianculi	Investigadora Postdoctoral IBEI	Doctora, Universitat Pompeu Fabra (2010)

Junto a este núcleo más directamente vinculado a las áreas de investigación, también participan en la docencia un amplio número de profesores asociados al IBEI, provenientes de las universidades que otorgan la titulación (UPF, UAB y UB) y del CIDOB. Estos profesores aportan una gran variedad de

especialidades y conocimiento. Además, también participan en el programa diversos profesores visitantes, vinculados a universidades, centros de investigación y organizaciones internacionales.

En su conjunto, ello permite ofrecer una amplia oferta de optativas y también dirigir los trabajos de investigación de los estudiantes en ámbitos muy diversos con especialistas de primera línea.

Javier Arregui (Ciencia Política)
Profesor Titular, Universitat Pompeu Fabra

Anna Ayuso (Estudios Latinoamericanos)
Investigadora Senior, CIDOB

Gonzalo Bernardos (Economía)
Profesor Titular, Universitat de Barcelona

Jordi Bonet (Derecho)
Profesor Titular, Universitat de Barcelona

Oriol Costa (Relaciones Internacionales)
Profesor Lector, Universitat Autònoma de Barcelona

Albert García (Historia)
Profesor Titular, Universitat Pompeu Fabra

Caterina García (Relaciones Internacionales)
Catedrática, Universitat Pompeu Fabra

Séan Golden (Estudios Internacionales & Interculturales)
Profesor Titular, Universitat Autònoma de Barcelona

Rafael Grasa (Relaciones Internacionales)
Profesor Titular, Universitat Autònoma de Barcelona

Josep Ibáñez (Relaciones Internacionales)
Profesor Lector, Universitat Pompeu Fabra

Claudia Jiménez (Derecho)
Profesora Titular, Universitat Autònoma de Barcelona

Ignacio Lago (Ciencia Política)
Profesor Titular, Universitat Pompeu Fabra

Rafael Martínez (Ciencia Política)
Catedrático, Universitat de Barcelona

Francesc Morata (Ciencia Política)
Catedrático, Universitat Autònoma de Barcelona

Joaquim Novella (Economía)
Catedrático, Universitat de Barcelona

Andrea Noferini (Ciencia Política)
Profesor Asociado, Universitat Pompeu Fabra

Andreu Olesti (Derecho)
Catedrático, Universitat de Barcelona

Montserrat Pi (Derecho)
Profesora Titular, Universitat Autònoma de Barcelona

Narcís Serra (Economía)
Catedrático, Presidente IBEI / CIDOB

Eduard Soler (Relaciones Internacionales)
Investigador Senior, CIDOB

Juan Pablo Soriano (Relaciones Internacionales)
Profesor Asociado, Universitat Autònoma de Barcelona

Joan Tugores (Economía)
Catedrático, Universitat de Barcelona

Pere Vilanova (Ciencia Política)
Catedrático, Universitat de Barcelona

Profesores visitantes del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals

Carles Boix (Ciencia Política)
Princeton University

Xavier Comas (Desarrollo)
Banco Interamericano de Desarrollo

Andrea Costafreda (Desarrollo)
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Tom Farer (Derecho)
Catedrático, Universidad de Denver

Alan Gilbert (Relaciones Internacionales)
Catedrático, Universidad de Denver

Salvador Martí (Ciencia Política)
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Carlos Mesa

Presidente de Bolivia 2003-2005,
Presidente de la Fundación Comunidad

Lupe Moreno (Desarrollo)
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Francisco Proenza (Economía)
Food and Agriculture Organization of the UN (FAO)

Mauricio Tenorio (Historia)
Catedrático, Universidad de Chicago

6.2. Otros recursos humanos disponibles:

Área de Gestión:

La estructura organizativa del área de gestión del IBEI consta de cinco unidades, bajo la responsabilidad de una gerencia general, constituyendo un total de siete técnicos y profesionales:

- Unidad de Admisiones (Rebecca Niethammer): Información y asesoramiento en relación con los programas académicos del IBEI y becas/prestamos de estudio. Gestión de las preinscripciones y de la admisión en el Máster. Marketing operativo. Coordinación del programa Mundus MAPP en el IBEI. Movilidad internacional.
- Unidad de Coordinación de Investigación (Carlos Sánchez): Apoyo a investigadores, convocatorias de profesorado, convocatoria de becas posdoctorales, programa de seminarios.
- Unidad de Gestión Académica (Mariona Fernández y Gemma Corbalán): Gestión, asesoramiento y apoyo a profesorado y alumnado del programa; asesoramiento y apoyo de prácticas profesionales e inserción laboral de alumnos.
- Secretaría Técnica (Berta Baquer): Comunicación institucional, órganos de gobierno, asistencia técnica a la Dirección.
- Unidad de Administración (Carlos López y Ainoa Espina): Gestión económica y administrativa. Gestión de personal.

En el seno los Servicios Centrales de Administración de la universidad coordinadora (UPF), se dispone de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones adicionales en el apoyo al Máster como:

- Servicio de Gestión Académica (SGA)
- Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
- Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
- Servicio de Relaciones Internacionales
- Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

El IBEl realiza convocatorias anuales de plazas académicas para cubrir sus necesidades de docencia e investigación, mediante concursos internacionales a los que se da abundante publicidad. Asimismo también acude a las convocatorias competitivas (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, ICREA, Marie Curie, etc.) apoyando a candidatos que se adecuan a las líneas de investigación del Instituto. Información detallada sobre el proceso de contratación puede encontrarse también en la página Web del Instituto.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

El IBEl sigue una política de no discriminación por género o por discapacidad física, tanto en lo que se refiere a la selección de estudiantes, como en las convocatorias para plazas de investigadores y profesores.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Se usarán los recursos ya disponibles en la sede del **Institut Barcelona d'Estudis Internacionals**:

Las instalaciones del IBEI, situadas en un edificio recientemente remodelado en la calle Elisabets, núm. 10, en el centro de Barcelona, tienen un total de 1700 metros cuadrados (4 plantas de 425 m², aproximadamente unos 1700 m² en total), e incluyen los siguientes espacios docentes y de investigación:

Planta baja: recepción-conserjería, una aula auditorio multifuncional de tres cuerpos polivalentes, más una sala de servicios para estudiantes.

Primera planta: con 4 aulas (una de ellas con 16 puestos informáticos completos, el resto con sistema Wifi y equipo informático de proyección).

Segunda planta: con los despachos de dirección, de la coordinación del Máster, de profesores y del personal del Instituto. Una sala de reuniones.

Tercera planta: con los despachos del profesorado y de los investigadores posdoctorales.

Infraestructuras de comunicación e información: Instalación Wifi en las plantas destinadas al uso de los estudiantes y dos salas de ordenadores con un total de 25 equipos informáticos completos y equipos de impresión. El acceso a Internet es libre y gratuito para todos los estudiantes matriculados en el IBEI. El IBEI usa un Campus Virtual al cual tienen acceso todos los estudiantes y profesores del Instituto.

Al constituir un título íter-universitario, los estudiantes del Máster del IBEI disponen de acceso a las bibliotecas universitarias y otros servicios especializados que ofrecen las universidades para sus propios estudiantes de posgrado, junto a la biblioteca y los servicios de información de la Fundació CIDOB, también miembro del patronato del IBEI.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Fundació CIDOB

Su biblioteca dispone de un fondo documental especializado en relaciones internacionales y desarrollo, formado principalmente por más de 12.000 monografías, 400 publicaciones periódicas de todo el mundo y 11.000 otros documentos. En el marco de la European Information Network on International Relations and Area Studies (EINIRAS), la Fundació CIDOB ha publicado una

base de datos de artículos online. La Sala de consulta tiene 20 puntos de lectura que permiten acceder y consultar el fondo documental.

Biblioteca de la Universitat Autònoma de Barcelona

La biblioteca de la Universitat Autònoma de Barcelona contiene más de 1 millón de publicaciones y casi 20.000 suscripciones periódicas, 9.000 periódicos electrónicos, aproximadamente 6.000 libros electrónicos y otras fuentes de información. El Servicio de Bibliotecas UAB da apoyo bibliográfico y documental a las actividades docentes y de investigación que se llevan a cabo en la Universidad Autónoma de Barcelona. Consta de siete bibliotecas en el campus de Bellaterra. Es miembro del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN). Todas las bibliotecas disponen de ordenadores con acceso libre a Internet y acceso controlado a la documentación y webs de la universidad, a los servicios del Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya y otras instituciones.

Biblioteca de la Universitat de Barcelona

Abiertas con un amplio horario de apertura durante todo el año, las 19 bibliotecas de la Universitat de Barcelona contienen más de 1,5 millones de volúmenes, así como más de 6.000 libros electrónicos. El número de revistas tanto en papel como electrónicas ascienden a más de 21.000 de ejemplares. En todas las bibliotecas hay ordenadores con acceso al Internet y los recursos electrónicos. En la Facultad de Derecho se encuentra además la biblioteca depositaria de la documentación de las Naciones Unidas, un centro de documentación de referencia para la investigación.

Biblioteca de la Universitat Pompeu Fabra (Universidad Coordinadora)

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles,

con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria. Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario*. Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	571.504
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	340.238
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.090
Biblioteca del Campus Universitari Mar	11.966
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA delCBUC)	109.210

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 18.043 monografías electrónicas disponibles.

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	13.230
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	13.074
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea

362

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 6,55 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las veinte primeras posiciones en el *Anuario estadístico* de REBIUN.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.208	444	143	1.795

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	783 m2	11.067 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por

personal bibliotecario.

Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

Formación en competencias informacionales e informáticas

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante está en las tres primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN.

Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

Gestor de bibliografías (RefWorks)

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en

entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto.

Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

f) Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas digital de la España universitaria

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas universitarias, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.

- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula d'informàtica 1	47
	Biblioteca Aula d'informàtica 2	33
	Biblioteca Aula d'informàtica 3	36
	153 Aula LEEEX	18
Roger de Llúria		145
		153
		245
		257
		47B
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74

Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026 Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028 Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041 Aula postproducción de so	25
54.082 Aula multimedia 1	28	
54.086 Aula multimedia 2	24	
Campus Universitari Mar		
Edifici	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente, con una visión plurianual, y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. No se requieren nuevos recursos materiales ni servicios para impartir este programa.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Se prevé que las tasas de graduación, eficiencia y abandono del Master en Seguridad Internacional serán similares a las del Máster Universitario en Relaciones Internacionales que se está ofreciendo actualmente en el IBEI. Dada la dedicación a tiempo completo del programa, y que los estudiantes reciben apoyo y atención personalizada, se espera alcanzar una elevadas tasas de eficiencia.

	Curso académico 2012/2013	Curso académico 2013/2014	Curso académico 2014/2015	Curso académico 2014/2015
Tasa de graduación:	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%
Tasa de abandono:	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
Tasa de eficiencia:	98.0%	98.0%	98.0%	98.0%

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que a diferencia de los títulos de grado, donde la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta los graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en el caso de los Másters oficiales, al tratarse de estudios de un solo curso, al calcular la tasa de graduación sólo se tienen en cuenta los estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios, no se vuelven a matricular el curso siguiente, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se debe realizar mediante un proceso de evaluación continua, que puede incluir un examen final. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

Los estudiantes tienen derecho a ser evaluados de todas las asignaturas del programa de Máster de las cuales estén matriculados. La verificación de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos por los estudiantes en una asignatura, se podrá realizar mediante un proceso de evaluación continua que podrá incluir la realización de un examen final y/o un trabajo final, así como por cualquier otra modalidad que permita evaluar el esfuerzo y aprendizaje desarrollado por los estudiantes. El sistema de evaluación continua introducido en todas las asignaturas, junto con el establecimiento de su sistema de tutorías permanente, tiene como objetivo asegurar un proceso de aprendizaje permanente de los estudiantes durante la realización del Máster. Los complementos educativos que se ofrecen (talleres, seminarios, conferencias, etc.) facilitan y estimulan este progreso.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

Los planes docentes de cada asignatura incluyen el método, los porcentajes y los criterios de evaluación y se facilitan a todos los estudiantes al inicio del semestre correspondiente. Como mínimo, cada plan docente incluye los siguientes elementos:

1. los objetivos de la asignatura,
2. el contenido y el calendario de las sesiones de la asignatura,
3. los criterios de evaluación y el método de calificación,
4. una bibliografía básica de referencia.

La realización de los exámenes y la entrega de trabajos finales tienen lugar una vez acabado el periodo de docencia del semestre correspondiente, dentro del plazo establecido a tal efecto en el calendario académico del programa de Máster.

c) Régimen de los exámenes finales

Período: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del período fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

d) Trabajo de Investigación de Máster

La evaluación del trabajo de Investigación de Máster, por otra parte, corresponde a un comité de evaluación integrado por dos profesores que imparten docencia en el programa, siendo necesario contar con un informe del tutor del trabajo.

En sus evaluaciones, los miembros del comité toman en consideración tanto aspectos de carácter sustantivo (justificación y relevancia teórica de la investigación, metodología empleada, definición de la pregunta de investigación y las hipótesis, etc.) como aspectos de carácter formal (adecuación de la presentación, sistematización, etc.). En caso de discrepancia, se solicita una tercera opinión a otro profesor del Máster, que pasa a formar parte de la comisión de evaluación en una segunda revisión.

e) Calificaciones

En lo que concierne al sistema de calificaciones del master, éste responde al contenido del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. De acuerdo con el mismo:

a) la obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

b) el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado el Máster en cada curso académico.

c) la media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que

correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

d) los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso
- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0-10: Sobresaliente

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

Los profesores del programa de Máster deberán guardar los exámenes o los documentos base de la calificación durante un periodo de un año tras el cierre de las actas de calificación.

Respecto a la posibilidad de revisión de la calificación obtenida en una asignatura, el IBEI ha establecido un procedimiento de revisión específico. Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones de acuerdo con los procedimientos siguientes:

1. Tras la publicación de las calificaciones provisionales, los estudiantes puedan presentar sus alegaciones ante el profesor evaluador en los plazos y términos establecidos a tal efecto.
2. Tras la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes podrán solicitar al Director del IBEI, en el plazo de diez días naturales, una segunda corrección.

La segunda corrección prevista en el punto 2 la realizará un tribunal formado por el Director o quien este delegue, y dos profesores del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals designados por él. Antes de emitir su calificación, el tribunal deberá de escuchar al profesor responsable de la asignatura. El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de diez días naturales tras la presentación de la misma. Para la presentación de la solicitud prevista en el punto 2 será necesario agotar previamente el procedimiento previsto en el punto 1.

f) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las

asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

9. Sistema de garantía de la calidad

La **modelización** del sistema de garantía de calidad de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastados por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva”, que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la “Comissió d’Ensenyament¹” (comisión de enseñanzas) y la “Comissió de Postgrau i Doctorat²” (comisión de postgrado y doctorado).

En cuanto a las competencias de la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva”, se establecerán para los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:
 - Evaluación del profesorado
 - Encuestas de los estudiantes
 - Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado
 - Evaluación de la investigación
 - Evaluación y certificación de servicios y gestión
3. Sistemas de información:
 - Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)
 - Sistema de Información de la Investigación (SIRE)
 - Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento: Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.
4. Estudios y propuestas de prospectiva

¹ Artículo 143 de los Estatutos UPF. Sus competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes.

² Artículo 160 de los Estatutos UPF. Es el órgano competente sobre las cuestiones que afecten al tercer ciclo.

En lo que hace referencia a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva:

- El Rector, que la presidirá
- los vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado
- el gerente y el vicegerente de docencia e investigación
- el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)
- la Jefa del Gabinete del Rectorado
- 2 decanos, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

9.1. Sistema de Garantía de Calidad del Título

El responsable del sistema de garantía de la calidad del Máster Universitario en Seguridad Internacional es, en primera instancia, el **Consejo Científico** del IBEI. El Consejo Científico, en el que están representadas las universidades participantes del programa es la responsable última entre otras actuaciones, de valorar la satisfacción de los estudiantes y el funcionamiento global del programa, información que utiliza posteriormente para adecuar (si procede) el plan de estudios del master. Las deliberaciones y decisiones de este comité se recogen en actas de reunión que posteriormente son informadas en el patronato del Instituto (máximo órgano de gobierno de la institución).

El Consejo Científico realiza el seguimiento diario de la calidad del Máster mediante la **Comisión de Calidad Docente**, que será la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los programas formativos del Instituto.

Composición: Estará presidida por el Director, y formaran parte de la misma el coordinador académico del programa formativo, la gerencia del Instituto y una representación de profesores del Master, una representación del personal de administración y servicios y una representación de los estudiantes. Al margen de los miembros natos, cada colectivo escoge directamente a sus representantes.

Cuando así lo requiera el tema específico a tratar, podrá ser invitado en la reunión de la Comisión cualquier persona de estos u otros grupos de interés vinculados estrechamente a las actividades del Master.

Composición de la Comisión de Calidad IBEI (Julio 2011):

- Miembros natos:

Jacint Jordana, Director del IBEI
Narcís Castanyer, Gerente del IBEI

- Coordinadores académicos de programas de postgrado del IBEI

Diego Muro, Coordinador del Máster en Relaciones Internacionales
Pablo Pareja, Coordinador de Mundus MAPP

- Tres profesores representando a las universidades que otorgan la titulación, que pueden ser los miembros del Consejo Científico, o las personas en quien deleguen, y que tengan carga docente en el IBEI

Caterina Garcia, Universitat Pompeu Fabra
Pere Vilanova, Universitat de Barcelona
Jaume Farrés, Universitat Autònoma de Barcelona

- Tres profesores representantes el personal docente propio, escogidos entre los investigadores contratados por el IBEI y con carga docente en los programas de Master

Robert Kissack, Porfessor Junior IBEI
Matthias vom Hau, Professor Junior IBEI
Francisco Granados, Investigador Ramón y Cajal

- Tres estudiantes representando los estudiantes del IBEI, escogidos entre los delegados y representando a los distintos programas de master impartidos en el Instituto

Jorge Luís Maraima (representante estudiantes Full Time)
Emma Fernández (representante estudiantes Full Time)
Diana Guerrero (representante estudiantes Part Time).

- Dos representantes del personal de gestión del IBEI

Mariona Fernández (responsable Gestión Académica)
Rebecca Niethammer (responsable Admisiones),

Funcionamiento: Se encuentra en proceso de elaboración de un reglamento de funcionamiento interno, del IBEI en el que especificará el procedimiento de elección de los miembros y cuando se renuevan, la periodicidad de las reuniones (ordinarias y extraordinarias), quién las convoca, información a incluir, contenidos de las actas y custodia de las mismas.

Toma de decisiones: La toma de decisiones se hará a través de las intervenciones de los miembros de la comisión. Los acuerdos podrán ser adoptados por consenso o mediante votación cuando sea necesario. Cuando se trate de proponer modificaciones al plan de estudios o la introducción de nuevas normativas, la comisión elevará los acuerdos al Consejo Científico.

Participación de los distintos colectivos: En lo que se refiere al profesorado y

personal investigador, se velará para que en la Comisión exista igual representación de las universidades implicadas en el Master. En el caso de los estudiantes, la elección de los estudiantes se realizará entre los delegados que este colectivo hubieran elegido al inicio del curso académico. Por lo que se refiere a la representación del personal de administración y servicios, necesariamente deberán pertenecer a alguna de las unidades que intervenga dando soporte directa, o indirectamente, al proceso formativo y a la atención de los estudiantes.

Funciones asignadas:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos generales de la Política y Objetivos de Calidad de las enseñanzas del master y velar para la difusión pública de esta información.
- Analizar y proponer mejoras en los procedimientos de:
 - Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - Garantía de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
 - Análisis de la inserción laboral de los titulados y la satisfacción con la formación recibida.
 - Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Realizar el desarrollo y seguimiento de los diferentes procesos que conforman el sistema, la identificación y coordinación de las unidades implicadas en el mismo, el seguimiento de las acciones correctoras y la mejora, los cambios que se planifiquen que puedan afectar al sistema de calidad, los resultados de cada proceso y las recomendaciones a llevar a cabo en función de los mismos para la mejora del plan de estudios.
- Elaboración de las propuestas de mejora del sistema de calidad del programa formativo que se presentarán al Consejo Científico para su ejecución, seguimiento y evaluación.

Junto a este órgano, el IBEI dispone de la figura del Director del Máster y del Coordinador Académico del programa, responsables de coordinar las actuaciones de la Comisión de Calidad, así como poner en práctica y velar por el cumplimiento de las decisiones propuestas y finalmente validadas, en su caso, por el Comité Científico. Están a la vez asistidos por la figura del tutor académico, con la función principal de atender las consultas de los estudiantes y asistir a los profesores en sus funciones, así como responsables también de resolver las consultas académicas planteadas por los estudiantes.

Finalmente, en tanto que universidad coordinadora de la sección del programa de Máster impartida en el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals, la Universitat Pompeu Fabra ayudará a garantizar la calidad del mismo dando soporte técnico a través de las siguientes unidades: la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA), la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID).

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Para la evaluación y la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se contemplan, de forma principal, los siguientes procedimientos:

1. Cuestionarios de evaluación
2. Evaluación de los resultados de aprendizaje
3. Reuniones semestrales con profesorado
4. Reuniones periódicas de la coordinación del programa con representantes de los estudiantes.

La evaluación de los resultados de estas diferentes actuaciones, permite mejorar de forma continua el contenido y desarrollo del programa formativo, soportado además con instrumentos de apoyo y mejora del aprendizaje.

1. Cuestionarios de evaluación

a) Encuesta General de Valoración a los estudiantes de la titulación

La encuesta tendrá un carácter anual, y se distribuye a los estudiantes mediante un sistema de encuestas online que garantiza la confidencialidad y la seguridad de la información recibida.

Se incluyen los siguientes aspectos:

- Acceso a la información y proceso de admisiones
- Organización académica y desarrollo docente
- Tutorías, coordinación e información
- Servicios y atención a los estudiantes
- Equipamiento y documentación
- Valoraciones generales sobre el master

La información resultante de la encuesta se pone a disposición del equipo de dirección del Máster, y del Consejo Científico del IBEI.

b) Encuestas sobre el desarrollo de las asignaturas

Para valorar la satisfacción de los estudiantes, el IBEI utiliza el cuestionario de evaluación sobre el desarrollo de la asignatura en el que al estudiante, y para cada una de las asignaturas que ha seguido durante el curso, se le pregunta entre otros aspectos:

- Cumplimiento del programa formativo

- Adecuación del material didáctico
- La correspondencia del curso a las expectativas previamente creadas
- Interés y relevancia de los temas desarrollados
- Adecuación de las prácticas del programa del curso
- Valoración global del curso

Respecto a la actuación del profesorado, el estudiante debe responder para cada uno de los profesores vinculados a la asignatura sobre los aspectos:

- Puntualidad
- Dominio de la materia
- Claridad en la exposición
- Adecuación de las respuestas del profesor a las preguntas realizadas durante las sesiones
- Capacidad para motivar
- Interacción con el grupo
- Evaluación global del profesor

Además, se le invita a aportar, de forma descriptiva, observaciones o sugerencias a la actividad formativa de cada uno de los profesores.

Los cuestionarios de evaluación se realizan en la última sesión de cada semestre de cada una de las asignaturas mediante un sistema de encuestas online que garantiza la confidencialidad y la seguridad de la información recibida.

Durante el año 2012, siguiendo las directrices de AQU Catalunya para Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas y la Guía establecida para esta finalidad, el IBEI realizará un manual de evaluación de la actividad académica. Dicho manual, una vez ratificado por parte del Consejo Científico, y las universidades participantes en el programa formativo, será sometido a la revisión y certificación si procede de AQU Catalunya.

El Manual de Evaluación de la Actividad Académica, será de obligado seguimiento para la evaluación de la actividad académica de todo profesor implicado en las actividades del IBEI, y cuya vinculación contractual principal sea el Instituto, así como para la evaluación de la actividad docente de cualquier profesor con actividad formativa en el programa formativo, sea cual sea la institución de procedencia.

El Manual deberá realizar una revisión de los actuales parámetros de evaluación que contiene la encuesta del profesorado, incluyendo también parámetros que faciliten evaluar la dedicación en cuanto a aprendizaje del estudiante, la aportación de nuevos conocimientos de la asignatura respecto a conocimientos previos obtenidos, la coordinación de contenidos con otros programas de la asignatura, entre otros.

Los objetivos que dicho manual deberá perseguir, entre otros, serán:

- Informar de los resultados de evaluación a las diferentes instituciones e universidades vinculadas con el programa formativo.
- Informar específicamente a cada una de las instituciones de origen, que así lo determinen, de la actuación de su profesorado.
- Considerarla un requisito, en la evaluación anual para la renovación de la vinculación contractual, para aquellos profesores con vinculación contractual a tiempo completo con el instituto.
- Considerarla en los procesos de promoción interna, para aquellos profesores con vinculación contractual a tiempo completo con el instituto.
- Considerarla un mérito, en aquellos procesos de reconocimiento o evaluación externa que se pudieran derivar a partir de convenios de colaboración que se establezcan entre el IBEI y otras organizaciones del ámbito de la educación superior.
- Aportar la información necesaria que, una vez evaluada y complementada con otros parámetros, permita la mejora continua del plan de estudios.
- Otros efectos que el Patronato del instituto pudiera determinar.

El Manual deberá contemplar la realización de un autoinforme del profesor en el que se incluya aspectos vinculados a su trayectoria y actividad académica; la actuación profesional y los resultados de la actividad docente del profesorado; la satisfacción de los estudiantes en cuanto a la formación recibida.

2. Evaluación de los resultados de aprendizaje

Para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utilizan de forma generalizada, y en función del sistema o sistemas de aprendizaje utilizados en cada caso, la valoración de exámenes, proyectos de asignatura, participación en clase y asistencia a seminarios. Como evaluación final, se hace una evaluación del trabajo final de Máster que el estudiante realiza bajo la autorización de un profesor. Los resultados obtenidos por parte de los estudiantes en cada una de las pruebas quedan certificados mediante actas de evaluación emitidas por cada uno de los profesores responsables de asignatura.

La Comisión de Calidad garantizará que anualmente se tomen en cuenta de forma adecuada y equilibrada cada una de las valoraciones del estudiante para evaluar su resultado final del proceso formativo, dando a conocer a los estudiantes los mecanismos adecuados para poder realizar alegaciones o requerir procesos de revisión de evaluaciones obtenidas.

Complementariamente y de forma anual, el IBEI analiza y tiene en cuenta una serie de indicadores que complementan la información sobre el progreso de los resultados de aprendizaje del programa formativo:

- Nota media de estudios previos de los estudiantes admitidos.
- Nota media de los resultados de evaluación cada una de las asignaturas del programa formativo.
- Tasa de abandono.

- Tasa de graduación.
- Tasa de éxito de cada uno de los estudiantes, así como de cada asignatura y del global del programa formativo.
- Grado de inserción laboral de los titulados del plan de estudios.
- Tiempo medio en encontrar primer trabajo.

La gestión y el análisis de los datos obtenidos mediante cuestionarios o del análisis de los resultados de aprendizaje, se realizan desde la unidad de gestión académica. Los resultados se difunden de la siguiente manera:

- De forma desagregada y agregada a la dirección del centro y al coordinador del programa formativo.
- De forma agregada y desagregada, individualmente a cada uno de los profesores, para poder ver los resultados particulares, y estos comparados con el conjunto de profesores de la asignatura, y del programa formativo.
- De forma agregada al Consejo Científico del IBEI.

El informe anual de los resultados que se obtengan en el proceso de evaluación del profesorado conjuntamente con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, serán revisados y analizados por parte de la Comisión de Calidad. La Comisión de Calidad determinará el conjunto de actuaciones a llevar a cabo y presentará una propuesta para su aprobación al Consejo Científico del IBEI, en el que además se presentarán, como hasta ahora, los resultados agregados del proceso de evaluación.

Las actuaciones podrán contemplar, entre otras:

- Modificación parcial de los objetivos o contenidos de la asignatura.
- Modificación del número de horas formativas.
- Modificación de parte o la totalidad de los sistemas de enseñanza o evaluación de los estudiantes.
- Modificación de los materiales de soporte al aprendizaje de la asignatura.
- Substitución de parte o totalidad del profesorado encargado de la asignatura.
- Recomendaciones de actuación para la mejora de la formación del profesorado.

Los resultados agregados se informarán también al patronato, así como se publicarán anualmente en la memoria de actividades del IBEI que se realiza en formato papel y electrónico y que se envía anualmente a más de 200 instituciones con relación directa o indirecta con las actividades del IBEI.

3. Reuniones semestrales con profesorado

Una vez al semestre, se realiza una reunión de la coordinación del programa con el conjunto del profesorado implicado en el programa formativo. El objetivo principal de esta reunión es el evaluar a nivel general el progreso del programa, recibir sugerencias de mejora, revisar eventuales dificultades o problemas existentes, así como empezar a analizar las necesidades de cambio respecto al

programa para el año siguiente.

4. Reuniones periódicas de la coordinación del programa con representantes de los estudiantes.

El IBEI insta anualmente a que los estudiantes, al inicio de curso, seleccionen un mínimo de dos representantes por modalidad del programa (tiempo parcial y tiempo completo), con el objetivo de que estas personas puedan tener una relación constante con la coordinación y la dirección del Máster. Las reuniones de seguimiento con los representantes de los estudiantes, son la principal herramienta para la recogida de quejas y sugerencias de los estudiantes de una forma regular. En las mismas se tratan aspectos referentes a la calidad del programa o a aspectos vinculados con la calidad de los servicios del Instituto. A estas reuniones asiste un representante de la unidad de gestión académica y se levanta acta de los aspectos tratados y acuerdos.

La Comisión de Calidad será la Comisión encargada de hacer el seguimiento de los acuerdos alcanzados con los representantes de los estudiantes.

INSTRUMENTOS DE APOYO Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA.

a) Campus Virtual IBEI (CVI): durante el curso académico 2008-2009 el IBEI ha puesto en funcionamiento un campus virtual que permite una mayor interacción entre el profesorado y los estudiantes y que tiene un carácter complementario respecto de la docencia presencial. El campus permite a los estudiantes acceder a los materiales facilitados por los profesores, consultar diferentes bases de datos, enviar sus trabajos y participar en espacios de debate.

b) Celebración de seminarios y talleres de orientación profesional: IBEI celebran cada año varios talleres y seminarios orientados a desarrollar las competencias generales de los estudiantes con el objetivo de facilitar su adaptación al mundo laboral. Estas actividades, organizadas en grupos reducidos de estudiantes, se desarrollan de forma consecutiva a lo largo del curso académico y tienen un carácter voluntario. En el curso académico 2008-2009, por ejemplo, se han incluido los siguientes seminarios y talleres: 1) herramientas para la realización de estudios e investigaciones; 2) elaboración de currículum vitae y preparación de entrevistas de trabajo; 3) realización de presentaciones en público; 4) negociación en el ámbito de instituciones; 5) evaluación y mejora de las capacidades personales.

c) Materiales de apoyo al profesorado: IBEI elabora y revisa periódicamente diferentes materiales orientados a facilitar la labor docente y a mejorar la enseñanza del Máster. Así, al inicio de cada curso ambas instituciones facilitan a los profesores una guía docente con indicaciones y recomendaciones para la organización de sus asignaturas, una guía para el uso del campus virtual y una guía para la dirección de los trabajos finales de investigación.

d) Plan de formación del Personal docente e Investigador: El IBEI prevé anualmente en su presupuesto ayudas de viaje individualizadas para cada uno

de los miembros del personal académico con vinculación contractual a tiempo completo con el IBEI, con el objetivo de que pueda mejorar su actividad académica mediante la asistencia a congresos, talleres o debates.

Complementariamente, el IBEI organiza unos 14-15 seminarios al año con personal investigador de otras organizaciones, para compartir experiencias e líneas de investigación de interés común. Dichas actividades, planificadas al inicio de cada curso, provienen de las propuestas hechas por el mismo personal docente e investigador del IBEI.

A partir del año 2012, el IBEI tiene previsto definir un plan de formación del personal docente e investigador, que complementa estas actividades con talleres específicos dirigidos a mejorar, entre otras, las competencias instrumentales, de utilización de herramientas de soporte informático y de comunicación, del personal docente e investigador.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El Máster en Seguridad Internacional cuenta con un programa de prácticas externas, de carácter voluntario, las cuales deben tener una duración de un mínimo de 120 horas de dedicación, y que tiene la consideración de asignatura optativa de 4 ECTS, que se podrá realizar una vez finalizado el periodo lectivo del Máster. No obstante, se recomienda a los estudiantes iniciar las prácticas después de la entrega del trabajo de fin de Máster, a finales del mes de septiembre.

En el mes de mayo, y antes de iniciar el programa de prácticas, los estudiantes deben entregar el Formulario de Asignación de Prácticas. El IBEI proporciona orientación y asesoramiento en la preparación y planificación de la carrera profesional de los estudiantes a la vez que facilita las herramientas y la formación necesaria para acceder al mercado laboral. Un investigador a tiempo completo del instituto es designado como responsable académico del programa de prácticas cada año, y ejerce como tutor académico de los estudiantes, mientras que la gestión operativa del programa se sitúa en el departamento de gestión académica. Este servicio incluye la gestión del programa de prácticas en empresas, instituciones u organismos, la gestión de la bolsa de trabajo y la organización de talleres y seminarios específicos para la mejora de determinadas competencias de los estudiantes. Las prácticas se realizan en empresas, entidades u organizaciones vinculadas a las relaciones internacionales y/o a la cooperación para el desarrollo.

Hasta la fecha, el IBEI cuenta con un número de convenios superior a los 35, firmados con, entre otras, las siguientes empresas, instituciones u organizaciones: Associació per les Nacions Unides a Espanya (ANUE), Banc Sabadell, Casa Amèrica Catalunya, Codorniu, S.A., Fundació CIDOB, Fundació

AGBAR, General Electric Capital Bank, Global University Network for Innovation (GUNI), Institut Europeu de la Mediterrània (IEMED), Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Defensa, Institut Internacional de la Pau, Pangea Consultores, Generalitat de Catalunya, Porfolio DCM, Repsol YPF, Universitat Pompeu Fabra.

Durante el periodo de docencia se ofrecen seminarios voluntarios de formación dirigidos a proporcionar herramientas para la futura incorporación al mundo laboral, tales como “Presentaciones en Público”, “Elaboración del CV”, “Negociación” con el fin de potenciar las habilidades profesionales y la capacidad de inserción en el mercado de trabajo de los futuros graduados.

Además, todos los estudiantes del Máster pueden concertar entrevistas para poder recibir asesoramiento con relación a su incorporación en el mercado laboral. A partir de estas entrevistas personalizadas, se puede proporcionar a las empresas los curriculums más adecuados que se ajustan a un puesto de trabajo determinado.

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas del programa de Máster, el tutor académico del IBEI, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de los estudiantes. Como tutor académico del IBEI, este evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el período de prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo
- c. Aspectos generales: duración del período de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional

d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor académico evaluará ambos informes, asignando una valoración individualizada para cada estudiante. El tutor académico informará al responsable del programa formativo, y elevará un informe a la Comisión de Calidad Docente, recogiendo en el mismo las posibles sugerencias de mejora que se pudieran derivar del conjunto de informes de los estudiantes e tutores internos y externos del programa.

La Comisión de Calidad será la encargada de velar por el seguimiento de la introducción de mejoras y de informar al Consejo Científico sobre el progreso del programa y su mejora continua.

A partir del curso 2012-13, y de forma bianual, se prevé la realización de un proceso específico de evaluación del programa de prácticas externas, mediante la obtención de información de:

- Estudiantes que hayan participado en el programa de prácticas.
- Organizaciones que hayan recibido estudiantes del IBEI en prácticas.
- Encuestas a graduados sobre su proceso de inserción profesional

Los objetivos principales para la realización del proceso de evaluación serán:

- Adecuación en cuanto a contenido, planificación y organización de talleres de soporte al programa de prácticas.
- Adecuación en cuanto a duración del programa, contenido y calidad de las prácticas realizadas.
- Evaluación del procedimiento de asignación de prácticas a los estudiantes interesados.

Del proceso de evaluación se someterá un informe a la Comisión de Calidad, con el objetivo de que se prevean, y se haga un seguimiento, de las mejoras a realizar en el programa.

2. Procedimiento para analizar la calidad de los programas de movilidad

El programa, al estar definido en un solo año académico y con 60 ECTS, no considera adecuado contemplar la posibilidad de programas de movilidad, por lo menos en su fase de despliegue inicial.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Después de la finalización del programa, el Coordinador Académico del Máster hará llegar a sus estudiantes un formulario para la evaluación de su grado de satisfacción con la formación recibida y de la aplicabilidad de los contenidos del programa a su labor diaria.

A partir de dicha información se creará una base de datos que proporcionará un mapa de la actividad laboral/académica de los graduados.

La encuesta, de la que ha habido una primera experiencia con los resultados obtenidos en el 2009 teniendo en cuenta los graduados de las promociones de los primeros 4 cursos académicos, se realizará de forma periódica cada año, mediante encuesta online a los 12 meses de la finalización del programa formativo.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordarán las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género; edad; país de origen; titulaciones previas.
2. Inserción laboral y profesional de los graduados:
 - Tiempo requerido en encontrar trabajo.
 - Sector laboral de los estudiantes que trabajan y ámbito de actuación.
 - Calidad de la inserción: Adecuación a la titulación cursada; funciones realizadas y nivel de retribución.
3. Valoración del Programa formativo: Contenidos teóricos; contenidos prácticos; como herramienta para facilitar una mejor inserción; por la aplicabilidad de los contenidos; como programa a ser recomendado.
4. Recomendaciones de mejora: en cuanto a contenidos; en cuanto a necesidades de formación continuada...

De los resultados obtenidos, se realizará un informe que se presentará en primera instancia a la Comisión de Calidad, para que esta, si procede, establezca un plan de actuación y seguimiento de las propuestas de mejora que pudieran surgir del proceso. Finalmente, el informe de la encuesta y el plan de actuaciones que se pudiera derivar, se informará al Consejo Científico y al patronato del instituto.

Se hará también difusión del mismo vía la página web del instituto, así como mediante la memoria anual del IBEI, donde constará de un epígrafe específico analizando los resultados del estudio de inserción laboral.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

1. Procedimientos para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones.

A continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo. En todos ellos, la Comisión de Calidad será la encargada de definir los procesos de recogida de información, analizar los resultados y proponer, si procede, un plan de actuaciones de mejora y su correspondiente seguimiento.

El Consejo Científico, una vez informado, será el órgano responsable de validar o proponer modificaciones si procede del plan de actuaciones de mejora.

Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El cuestionario de evaluación de las diferentes asignaturas
- b. El cuestionario de evaluación del programa y los servicios del Máster
- c. La celebración de reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes

Análisis de la satisfacción del personal académico

La satisfacción del profesorado se analiza a partir de las siguientes fuentes de información:

- a. Mediante reuniones en grupo o individualizadas con la dirección del instituto y el coordinador del programa formativo.
- b. Mediante los comentarios introducidos por los profesores en respuesta a los resultados de los cuestionarios de evaluación de las diferentes asignaturas.
- c. Mediante encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta tendrá una periodicidad anual. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de la institución, la coordinación, los servicios de apoyo de las instituciones que inciden en la docencia, entre otros.

Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, hasta el momento realizado de forma informal mediante reuniones individualizadas, se desarrollará en paralelo con el despliegue de la nueva titulación. En este caso, se prevé la realización con una periodicidad anual, de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación.

2. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo del IBEI de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- La oficina de Coordinación Académica del IBEI, unos espacios físicos de atención ubicados en las instalaciones del IBEI, donde el estudiante puede tener un contacto personalizado con los tutores académicos designados, así como con la coordinación académica del programa formativo;
- La presentación de una queja por escrito ante el Director del IBEI, de quejas, sugerencias o reclamaciones.

Adicionalmente, el IBEI pone al servicio de la comunidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, un buzón ubicado en el Instituto, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento del programa formativo o de los servicios de la institución. De este buzón puede hacer uso cualquier persona vinculada directa o indirectamente con las actividades del instituto. En segundo lugar, una dirección de correo electrónico (suggestions@ibei.org) al servicio de toda la comunidad universitaria para manifestar sus sugerencias, quejas y reclamaciones directamente a la dirección del Instituto. Ambas herramientas tienen como destinatario único la dirección del Instituto.

La dirección del instituto informará periódicamente a la Comisión de Calidad de las quejas o sugerencias recibidas, así como del tratamiento o procedimiento de resolución aplicado, o propuesto si procediera para la aprobación y seguimiento posterior por parte de la Comisión en cada una de ellas.

Por su parte, la Comisión de Calidad será la encargada de hacer un informe de seguimiento anual de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas, así como de los procedimientos de resolución finalizados, con el objetivo de informar al Consejo Científico del Instituto.

3. Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su

desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en la página Web del IBEI (www.ibei.org). En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y universidad coordinadora.
- Plan de estudios
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Información adicional, p. ej. orientación para el alojamiento.

2. Durante el año académico en el IBEI, el instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el Campus Virtual IBEI, espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Virtual IBEI, los estudiantes y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través de la unidad de Gestión Académica del IBEI.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados del Máster se da a conocer mediante las memorias anuales del IBEI, editadas en papel. En ellas se presenta información relativa a:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.

2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
3. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

Criterios específicos de extinción del título

Al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las “Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2006 y del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007), se contemplan dos criterios de extinción del título

1. Modificación del plan de estudios

Se considera modificación del plan de estudios la incorporación o supresión de asignaturas y actividades formativas que afectan a más del 20% y menos del 40% de los créditos obligatorios. Sin embargo, en el caso que un mismo plan de estudios sufra una tercera modificación, ésta implicará la extinción del plan de estudios.

EL Consejo Científico del Instituto deberá elaborar un informe en el que se fundamenten los cambios introducidos y que incluya una tabla de equivalencias de las asignaturas. El informe se elevará al Consejo de Gobierno, que es el órgano competente para aprobar la modificación de un plan de estudios

2. Extinción del plan de estudios

La incorporación y supresión de asignaturas y actividades formativas que afecten a más del 40% de los créditos obligatorios o la tercera modificación de un mismo plan de estudios implicará la extinción del plan de estudios en vigor.

La incorporación de un plan de estudios no debe afectar los estudiantes matriculados con anterioridad y que se encuentren cursando el plan en el momento en que se apruebe la extinción. Para ello la Universidad garantizará el desarrollo efectivo de las enseñanzas. Los planes de estudio se extinguirán curso por curso, y la Universidad garantizará los procedimientos para la superación del curso académico en los dos cursos académicos siguientes.

Se contemplan las siguientes motivaciones de la modificación o extinción del plan de estudios

1. Adecuación científica y profesional

Cuando el Consejo Científico del IBEi estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las “Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006) una propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios, en función de la entidad del cambio operado en las asignaturas y las actividades formativas comprendidas.

La propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad previo informe fundamentado científica y profesionalmente, que deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de modificación o de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

2. Oportunidad y viabilidad

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido.

10. Calendario de implantación

Curso de inicio:

El nuevo Máster propuesto se espera que empiece a impartirse en el curso 2012-2013, concretamente a partir del septiembre del 2012.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No existen enseñanzas previas a extinguir.

CONVENI ESPECÍFIC DE COL·LABORACIÓ INTERUNIVERSITÀRIA ENTRE LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA, LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA, LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, I L'INSTITUT BARCELONA D'ESTUDIS INTERNACIONALS PER A LA REALITZACIÓ CONJUNTA DEL MÀSTER UNIVERSITARI EN SEGURETAT INTERNACIONAL

REUNITS

D'una part, el Sr. Josep Joan Moreso Mateos, rector de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), com a representant d'aquesta, segons el que estableix la Llei orgànica d'Universitats i els Estatuts de la Universitat, amb adreça social a Barcelona, a la Plaça de la Mercè 12 (08002), i amb NIF Q5850017D.

De l'altra, la Sra. Ana Ripoll Aracil, rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), com a representant d'aquesta, segons el que estableix la Llei orgànica d'Universitats i els Estatuts de la Universitat, amb adreça social a Bellaterra, a l'Edifici A del campus Universitat Autònoma de Barcelona (08193), i amb NIF Q0818002H.

De l'altra, el Sr. Dídac Ramírez i Sarrió, rector de la Universitat de Barcelona,(UB), com a representant d'aquesta, segons el que estableix la Llei orgànica d'Universitats i els Estatuts de la Universitat, amb adreça social a Barcelona, a la Gran Via de les Corts Catalanes 585 (08007), i amb NIF Q0818001J.

I de l'altra, el Sr. Narcís Serra Serra, president de l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI), Fundació provada, com a representant d'aquesta, segons el que s'estableix a la carta fundacional i els Estatuts, amb adreça social a Barcelona, al carrer Elisabets 12 (08001), i amb NIF G63518476.

Totes les parts es reconeixen la capacitat legal necessària per a aquest acte, i

MANIFESTEN

I. Que la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, i l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals inclouen entre els seus objectius l'organització i el desenvolupament d'estudis de postgrau.

II. Que el Reial decret 1393/2007, de 29 d'octubre, pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials, preveu la possibilitat que les universitats espanyoles organitzin màsters universitaris conjunts, mitjançant la subscripció del conveni corresponent.

III. Que la Llei orgànica 4/2007, de 12 d'abril, per la qual es modifica la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats, en el seu article 10 dóna capacitat als instituts universitaris en l'organització i desenvolupament de programes de postgrau.

IV. Que mitjançant l'Ordre UNI/253/2004, de 16 de juliol, el Departament d'Universitats Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya, va reconèixer l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) com a institut interuniversitari de recerca de la Universitat de Barcelona, de la Universitat Autònoma de Barcelona, de la Universitat Politècnica de Catalunya, de la Universitat Pompeu Fabra, de la Universitat Oberta de

Catalunya i de la Fundació Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB).

V. Que al desembre del 2009, les institucions a dalt referenciades varen signar un conveni de col·laboració interuniversitària per a la realització del "Màster universitari en Relacions Internacionals", màster que ha donat continuïtat al programa conjunt del Màster en Relacions Internacionals que durant vuit promocions s'ha vingut impartint a l'IBEI, amb plena satisfacció per a totes les parts.

VI. Que, atesa la coincidència d'objectius formatius, a més de l'acreditada experiència en l'àmbit de les Ciències Socials i, en particular, dels estudis de Relacions Internacionals, les institucions esmentades s'han proposat realitzar conjuntament un nou Màster universitari en Seguretat Internacional (MSI), per impartir a l'IBEI, i que la proposta s'ha presentat perquè sigui aprovada pels òrgans competents de les universitats signants, el departament del Govern de la Generalitat competent en matèria d'universitats, d'acord amb la normativa legal vigent, alhora que ha estat enviada als òrgans competents per a l'oportuna verificació, per el seu posterior registre en el Registre d'Universitats, Centres i Títols, i si procedeix, implantació a partir del curs acadèmic 2012-2013.

I, amb la finalitat de formalitzar la col·laboració esmentada, les parts acorden subscriure el present conveni específic, que es regirà per les següents

CLÀUSULES

Primera. Objecte

1. El present conveni té per objecte establir les condicions de la col·laboració entre les institucions signatàries per a la organització i realització del Màster universitari en Seguretat Internacional (MSI), que s'ha proposat com a titulació conjunta de la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat Autònoma de Barcelona i la Universitat de Barcelona, perquè sigui impartida a l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals a partir del curs acadèmic 2012-2013.

2. El nombre de crèdits i altres especificacions queden recollits a la memòria del màster, així com a la fitxa resum annexa a aquest conveni.

3. El MSI es convocarà de manera conjunta, i tota la documentació recollirà expressament el seu caràcter interuniversitari i s'hi faran constar les universitats participants i, quan així ho permeti la normativa vigent, l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals.

Segona. Aprovació del MSI

1. L'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals realitzarà la proposta del MSI, així com els seus continguts organitzatius i acadèmics, d'acord amb els criteris establerts a aquest efecte per la normativa de les Universitats participants, i pel Consell Científic i el Patronat de l'Institut.

f

2. La proposta del MSI haurà de ser aprovada primer pels òrgans propis de l'IBEI i seguidament, pels òrgans competents de les universitats signatàries. Posteriorment, i a instàncies de la universitat coordinadora es sol·licitarà la inclusió en la programació universitària per a implantar-se el curs acadèmic 2012-2013. La universitat coordinadora serà l'encarregada d'instar la verificació del programa per part del Consejo de Universidades, per a que pugui ser inscrit com a títol oficial en el Registre d'Universitats, Centres i Títols, alhora que sol·licitar-ne la implantació i l'inici d'activitats.

3. Un cop aprovat el MSI, l'IBEI es compromet a que en tot el material utilitzat per a la promoció del programa, sigui en el suport que sigui, es faci referència amb els noms i els logotips corresponents a les universitats signatàries d'aquest conveni, així com al caràcter interuniversitari del programa.

4. L'eficàcia del conveni queda supeditada a aquestes aprovacions.

5. L'IBEI proposarà un reglament acadèmic de l'Institut, així com una normativa específica del màster, pel que fa als aspectes d'organització i gestió interns, de conformitat amb les universitats participants al programa. Aquesta normativa caldrà que sigui aprovada pel Patronat de l'IBEI i ratificada per part de les universitats signatàries del conveni.

Tercera. Òrgans de govern del MSI i mecanismes per assegurar la coordinació interuniversitària

1. Serà responsabilitat de l'IBEI, mitjançant els seus òrgans de govern, nomenar, d'entre el professorat de les universitats que participa en el màster i que està vinculat o adscrit a l'IBEI, un director del màster.

2. El Consell Científic de l'Institut, que compta amb un representant de cada una de les Universitats, serà l'òrgan responsable de la validació i avaluació acadèmiques del programa de màster.

3. Es crearà una comissió mixta de seguiment d'aquest conveni, formada per dos representants de cada institució, amb l'objectiu de fer un seguiment tècnic del conveni, i definir qüestions tècniques que incideixin en els serveis de suport als estudiants.

4. La universitat coordinadora del programa de Màster serà la Universitat Pompeu Fabra. Aquesta, amb el suport del director del Màster realitzarà un informe anual dels resultats acadèmics del màster, i que presentarà al Consell Científic del IBEI i als òrgans de supervisió que estableixi cada universitat .

Quarta. Admissió i matriculació dels estudiants

1. L'oferta de places, els criteris d'accés i la comissió de selecció seran únics, i s'aplicaran els criteris definits formalment en la memòria presentada per a la verificació, i aprovada per les universitats i les administracions competents en matèria d'educació superior.

2. La secretaria acadèmica per a la gestió i matrícula del Màster s'estableix a l'IBEI, unitat a la que els estudiants que estiguin interessats a cursar el MSI s'hauran d'adreçar per

rebre informació, pre-inscriure's i matricular-se, seguint els procediments que estableixi la normativa acadèmica del MSI.

3. Un cop finalitzat el període de preinscripció i matrícula, l'IBEI facilitarà a les universitats, d'acord amb el procediment que les institucions estableixin, la relació i dades dels estudiants, amb l'objectiu que siguin donats d'alta com a estudiants de màster universitari de les respectives universitats.

4. Els estudiants matriculats en el Màster seran considerats estudiants de totes les universitats participants.

Cinquena. Gestió d'expedients i títol

1. La gestió acadèmica ordinària i tramitació d'expedients dels estudiants correspon a l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals. La universitat coordinadora, amb el suport de l'BEI quan així es requereixi per qüestions de proximitat amb els estudiants i eficiència en la gestió, serà la responsable de l'administració i dipòsit dels documents, així com de la custòdia de les actes. Un cop els estudiants acabin el programa, es traslladarà la informació que contenen els expedients al servei corresponent de la Universitat coordinadora d'acord amb el procediment que aquesta estableixi, amb l'objectiu últim que en faci l'emissió del títol, el suplement europeu al títol, així com el corresponent registre.

2. Els estudiants quedaran vinculats per la normativa acadèmica de la universitat coordinadora i a l'específica del MSI.

3. La Universitat coordinadora és responsable de la tramitació, l'expedició i el registre d'un únic títol oficial de màster interuniversitari conjunt. En el cas que el marc normatiu vigent ho permeti, també es farà referència a l'IBEI, i si procedís, s'afegirà a la signatura dels rectors, la signatura del president de l'IBEI.

Sisena. Procediment de modificació o extinció dels plans d'estudis

1. El Consell Científic de l'Institut proposarà les modificacions de pla d'estudis que sorgeixin com a conseqüència del procés de seguiment del màster, i les comunicarà a cadascuna de les universitats participants per a la seva aprovació.

2. Els criteris i indicadors a tenir en compte per plantejar una interrupció provisional o definitiva de la impartició del màster s'hauran d'ajustar als acords que sobre programació universitària aprovi la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya, o l'òrgan competent en matèria universitària, per a cada curs acadèmic. En tot cas, i abans d'arribar a aquesta interrupció, s'aplicaran els corresponents mecanismes de correcció derivats del procés de seguiment dels títols per poder anticipar i solucionar aquesta situació.

3. L'extinció, es produirà gradualment i de comú acord entre totes les universitats participants, curs a curs si escau en cas de màsters de durada superior a 60 ECTS, i es

garantirà el dret de l'estudiant a finalitzar els estudis iniciats en condicions de rendiment acadèmic normal, per passar a estudiar individualment els casos en què aquest rendiment no sigui l'adequat.

4. Els procediments de modificació i extinció s'ajustaran al que s'estableix en el Sistema de Garantia de Qualitat de la universitat coordinadora descrits a l'annex 2.

Setena. Condicions econòmiques

1. El règim econòmic del programa serà aprovat per part del Patronat de l'IBEI, que també decidirà sobre els preus acadèmics a aplicar per a l'any acadèmic en curs, i la retribució al professorat. D'aquestes decisions n'informarà formalment a les universitats. La gestió econòmica sota responsabilitat de l'IBEI inclou:
 - Recepcionar i cobrar la matrícula dels estudiants.
 - Pagar a la direcció i al professorat del programa la remuneració corresponent, d'acord amb les condicions econòmiques establertes i aprovades pel patronat.
 - Liquidar el cànon corresponent a les universitats, un cop finalitzats els cursos i sempre abans del 31 de desembre de l'any de finalització.
 - Presentar anualment a les universitats un informe de gestió econòmica del màster, un cop finalitzats els cursos i abans del 31 de desembre de l'any de finalització.
2. Es fixa un cànon del 18 % sobre els ingressos de matrícula generats pels programes. D'aquest 18% es dedicarà un 6 % a crear un programa de beques de matrícula que portarà el nom de les universitats participants, i el 12% restant es distribuirà a parts iguals entre les tres universitats. El cànon serà d'aplicació per als cursos acadèmics 2012-2013 i 2013-2014, moment a partir del qual la comissió mixta de seguiment haurà de manifestar-se sobre la continuïtat o variació de l'acord.
3. Es podrà contemplar, si així es proposa i s'aprova en el si del patronat, una compensació específica a la universitat coordinadora per les despeses que es puguin haver generat pels treballs de coordinació del màster.
4. La distribució de la subvenció pública que pugui produir-se per part de l'administració competent, en funció dels estudiants matriculats i rendiments acadèmics, es farà per part de la universitat coordinadora d'acord amb els criteris que estableixi el patronat.
5. L'IBEI es compromet a posar en funcionament el programa de beques de matrícula en nom de les universitats participants. El programa haurà de basar-se en els principis de transparència, capacitat, mèrit, i igualtat d'oportunitats, i les bases i característiques de la convocatòria hauran de ser validades per part de la comissió mixta de seguiment del present conveni.

Vuitena. Estudiants del MSI

1. Els estudiants matriculats al MSI realitzaran de forma principal les seves activitats formatives a les instal·lacions de l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI).

2. Les universitats sotasignants concediran als estudiants matriculats en el MSI els mateixos serveis que a la resta d'estudiants de Màsters Universitaris.

Novena. Responsabilitats de les universitats

Són responsabilitats de les universitats sotasignants:

- Facilitar la participació del professorat necessari per a la realització del màster, d'acord amb els criteris fixats des del Patronat, i les respectives normatives universitàries que disciplinen les obligacions d'aquest professorat.
- Col·laborar amb l'IBEI en les tasques de gestió acadèmica que s'hagin de coordinar o gestionar de forma conjunta.
- Contribuir a la promoció del programa mitjançant els canals de difusió habituals.

Desena. Incorporació d'altres universitats

En cas d'incorporar altres universitats en cursos futurs, aquestes se sotmetran als termes del present acord. La incorporació d'altres universitats comportarà, en tot cas, un nou plantejament del màster i haurà de documentar-se a través d'una addenda al conveni en què figuri l'acceptació de les clàusules i dels compromisos per part de la nova universitat, amb les signatures de conformitat dels representants legals de totes les universitats que, en el moment de l'adhesió, participin en el programa.

Onzena. Vigència

Aquest conveni entrarà en vigor a partir del curs 2012-2013 i serà vigent, sempre que es continuï oferint el MSI en les condicions aprovades, sens perjudici del que s'estableix en la clàusula 6.2, i sempre que no sigui denunciat per cap de les parts. En cas de denúncia, aquesta s'haurà de formular per escrit amb sis mesos d'antelació respecte de l'inici del curs acadèmic següent. Qualsevol modificació que alteri el contingut d'aquest conveni es reflectirà en annexos al present conveni.

En qualsevol cas, l'IBEI i les universitats hauran de garantir als estudiants la possibilitat de finalitzar aquests estudis, de conformitat amb la reglamentació general d'extinció de plans d'estudis. Arribat el cas i amb aquesta finalitat, l'IBEI proposarà a les universitats signatàries per a la seva aprovació, un procés específic de desprogramació dels estudis.

La desvinculació d'aquest conveni per part d'una universitat comportarà un nou plantejament del màster que haurà d'estar validat per la resta d'universitats participants, així com per les administracions competents.

Dotzena. Arbitratge

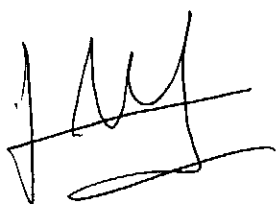
Les qüestions litigioses que puguin sorgir en la interpretació i el compliment d'aquest conveni seran resoltes per acord de les parts i, si aquest acord no fos possible, les parts es comprometen a sotmetre's a l'arbitratge d'un comitè format per un membre designat per cada una de les institucions signants, més dos àrbitres més designats de comú acord pels rectors de les universitats signatàries.

Tretzena. Modificació del conveni

Qualsevol canvi que modifiqui el que s'ha establert en aquest conveni haurà de ser ratificat de mutu acord per totes les parts abans de l'inici del curs acadèmic en què es vulguin introduir les possibles modificacions.

I perquè així consti, signen aquest document per quadruplicat i a un sol efecte, en el lloc i la data indicats més avall.

Per la Universitat Pompeu Fabra



Josep Joan Moreso Mateos
Rector

Per la Universitat Autònoma de Barcelona

Ana Ripoll Aracil
Rectora

Per la Universitat de Barcelona

Dídac Ramírez i Sarrió
Rector

Per l'Institut Barcelona d'Estudis Internacionals

Narcís Serra Serra
President

A Barcelona, 20 de Febrer de 2012

Annex 1

Fitxa identificativa del Màster Universitari en Seguretat Internacional (MSI)

Denominació:

Títol en català: Seguretat Internacional

Títol en Castellà: Seguridad Internacional

Títol en anglès: International Security

Universitat coordinadora:

Universitat Pompeu Fabra (UPF)

Altres universitats participants:

Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

Universitat de Barcelona

Centre on s'imparteix:

Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI)

Nombre de crèdits:

60 ECTS

Idiomes:

Impartit en anglès.

Tipus d'ensenyament:

Presencial

Curs acadèmic d'inici d'activitats:

2012-2013

Durada del curs acadèmic:

De 25 de setembre al 15 de setembre.

Orientació:

Mixta (professional i acadèmica)

Nombre de places de nou ingrés ofertades:

50 places per curs acadèmic



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de La Laguna	Facultad de Bellas Artes (Santa Cruz de Tenerife)	38008420
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Innovación en Diseño para el Sector Turístico	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por la Universidad de Barcelona; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea		
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Artes y Humanidades		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	Convenio cuatro universidades	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona	Facultad de Bellas Artes (Barcelona)	08033006
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (Palmas de Gran Canaria (Las))	35006138
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Facultad de Bellas Artes (Bilbao)	48008392
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
José María Palazón López	Vicerrector de Posgrado, Nuevos estudios y EEES	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	42052179Z	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
José María Palazón López	Vicerrector de Posgrado, Nuevos Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	42052179Z	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Alfonso Ruiz Rallo	Decano de la Facultad de Bellas Artes	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	46115005M	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Molinos de Agua s/n	38071	San Cristóbal de La Laguna	609594654
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vieees@ull.es	Santa Cruz de Tenerife		922319510
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Santa Cruz de Tenerife, a ___ de _____ de 2011	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por la Universidad de Barcelona; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Diseño	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de La Laguna

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
015	Universidad de La Laguna
004	Universidad de Barcelona
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	42	18

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de La Laguna

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
38008420	Facultad de Bellas Artes (Santa Cruz de Tenerife)

1.3.2. Facultad de Bellas Artes (Santa Cruz de Tenerife)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/wull/la_institucion/legislacion/estudiantes/otros/normas_permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08033006	Facultad de Bellas Artes (Barcelona)

1.3.2. Facultad de Bellas Artes (Barcelona)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	Si
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0

TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/ees/espaiub/normativa/pdf/norm_permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35006138	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (Palmas de Gran Canaria (Las))

1.3.2. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (Palmas de Gran Canaria (Las))

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	Si
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.eees.ulpgc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=200232#norma_permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48008392	Facultad de Bellas Artes (Bilbao)

1.3.2. Facultad de Bellas Artes (Bilbao)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	Si
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shmastct/es/contenidos/normativa/normativa_propial_masters/es_norm_mas/capitulo_3.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	Si
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Saber aplicar el diseño como estrategia de innovación
CG2 - Tener capacidad creativa
CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño
CG4 - Saber visualizar y comunicar visualmente la información
CG5 - Tener conocimiento de los valores simbólicos y de los procesos de semiosis que operan en la cultura material (paisajes, entornos e interiores, productos y comunicados visuales).
CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnóstico y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.
CG7 - Saber utilizar la historia general del diseño, del arte, la arquitectura y la cultura popular como fuente de inspiración para la propuesta de soluciones novedosas y respetuosas con el patrimonio.
CG8 - Tener capacidad para investigar, descubrir y experimentar con nuevos materiales para poder aplicarlos en proyectos de diseño para el sector turístico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Saber aplicar el diseño en la I+D+i para el sector turístico: ámbitos de trabajo y estrategias de innovación dirigidas por el diseño que permitan innovar en el contexto de los productos, servicios y tendencias del sector turístico.
CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.
CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.
CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.
CE5 - Diseñar para todos, aplicando los principios del diseño universal en entornos, productos y comunicaciones del sector turístico.
CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.
CE7 - Conocer las tendencias del mercado del Diseño y de los productos turísticos y saber relacionarlas entre sí.
CE8 - Saber diseñar productos turísticos orientados a la calidad.
CE9 - Conocer los valores y fortalezas del diseño aplicado a las ciencias del turismo.

CE10 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los productos turísticos desde una perspectiva crítica, creativa e innovadora.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexo, Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Dado el límite de plazas establecido, la Comisión Académica del máster valorará cada una de las solicitudes presentadas con arreglo a los siguientes criterios de priorización:

1. Serán alumnos prioritarios los que posean el grado en Diseño.
 2. A continuación los alumnos que posean el grado en Bellas Artes.
 3. El resto de los alumnos de las titulaciones con el perfil de ingreso.
 4. La comisión académica del máster valorará, además, el expediente académico de los alumnos que soliciten plaza, para determinar la lista definitiva de alumnos admitidos y en reserva.
 5. Se valorará la actividad y experiencia profesional del alumno solicitante en relación a los contenidos específicos del máster.
- En los primeros años de andadura del máster se tendrán en cuenta las licenciaturas equiparables a los grados relacionados.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Facultad de Bellas Artes desarrolla anualmente actividades de apoyo a la docencia y a la orientación profesional en forma de charlas, seminarios, visitas, ciclos de conferencias, talleres, etc.

La biblioteca del centro organiza también actividades de orientación, información, búsqueda, gestión y manejo de recursos bibliográficos.

Además, se realizarán actividades de orientación de cara al aprovechamiento de recursos de I+D+i que ofrecen las universidades, como la visita a centros tecnológicos, información sobre los grupos de investigación, centros de documentación, etc.

Por lo que se refiere a la movilidad de los alumnos, con el fin de facilitarla, se organizarán charlas informativas por parte de equipo responsable del máster.

A los alumnos se les asignará en el momento de la recepción, un tutor que les orientará a lo largo del curso, en las cuestiones académicas, de gestión y de movilidad.

Asimismo, se les asignará una empresa o institución, con las que haya suscrito un convenio o se le definirá un ámbito, para realizar el trabajo fin de máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO

MÁXIMO

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO

MÁXIMO

La normativa que regula el reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos de la Universidad de La Laguna se encuentra publicado en el Boletín Oficial de Canarias. Ver: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/081/002.html>

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El máster tendrá una duración de 60 créditos ECTS (un año), estructurado en dos cuatrimestres y, dado lo interdisciplinar de sus perfiles de ingreso, ofrecerá la posibilidad de que el alumno curse complementos formativos. Esto hará que los alumnos que precisen estos contenidos puedan necesitar hasta dos cursos para acabar el máster.

El alumno puede necesitar **entre 15 y 30 créditos** de complementos formativos en asignaturas del Grado en Diseño.

1.

Dependiendo del número de créditos que determine la comisión académica, el alumno podrán completar los contenidos formativos antes del inicio del máster, o simultaneándolos con los contenidos específicos de la

titulación, pudiendo oscilar su permanencia entre uno y dos cursos académicos en modalidad de matrícula a tiempo completo o parcial.

Dado que la matrícula se efectuará en cada una de las universidades participantes, será preciso considerar las normas de matrícula genéricas, que atiendan a otras circunstancias de los alumnos y que se concreten en las respectivas resoluciones rectorales que se publican para cada curso académico, previo del acceso a la universidad y que puede concretarse en las páginas Web de cada Universidad

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asistencia a clases magistrales (teoría)

Asistencia a clases prácticas

Trabajo en grupo

Estudio y análisis de casos

Salidas de campo

Pruebas de evaluación

Consultas del temario

Seminarios teórico-prácticos on line

Clases prácticas on line

Tutorías on line asincrónicas

Tutorías docentes (presenciales)

Prueba con tribunal (TFM)

Estudio autónomo

Preparación de trabajos y presentaciones

Consulta bibliográfica y recursos Web

Trabajo de campo autónomo

Preparación de proyecto

Otras actividades

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de casos

Investigación y presentación de resultados de la investigación

Preparación de planes estratégicos

Seminarios teórico-prácticos con la bibliografía correspondiente a la vanguardia de la disciplina

Clases magistrales por tema

Análisis de estrategias históricas

Uso del aula virtual y sus herramientas

Realización de proyectos.

Trabajo en grupos

Clases expositivas a cargo de los estudiantes

Ejercicios escritos

Pruebas de evaluación		
Asistencia a ciclos de conferencias		
Elaboración de memoria de investigación		
Tutorías docentes		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Informes de investigación		
Presentaciones en clase		
Participación activa en seminarios y clases prácticas		
Evaluación continua		
Ejercicios escritos		
Evaluación de proyecto práctico		
Evaluación de memoria sobre proyecto		
Pruebas orales		
Observación del trabajo del alumno		
Participación en tutorías		
Presentación del TFM ante tribunal		
Realización de pruebas objetivas		
Evaluación del trabajo en grupo		
5.5 NIVEL 1: Disciplinas del diseño para el turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Gestión del diseño		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Utilizar documentación con carácter avanzado, sea ésta bibliografía o otras fuentes de documentación como entrevistas, métodos de investigación en ciencias sociales (DAFOs, talleres, procesos de *benchmarking*).

Hacer propuestas de interés y carácter innovador en relación a los modelos de la innovación no-tecnológica.

Tener un conocimiento general de los tres ámbitos de actuación propuestos en el máster que le ayude en el momento de plantear la investigación del TFM.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener capacidad creativa

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

CG4 - Saber visualizar y comunicar visualmente la información

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases magistrales (teoría)	10	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Trabajo en grupo	5	100
Estudio y análisis de casos	15	100
Pruebas de evaluación	2	100
Salidas de campo	3	100
Estudio autónomo	20	0
Preparación de trabajos y presentaciones	30	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	15	0
Trabajo de campo autónomo	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de casos		
Investigación y presentación de resultados de la investigación		
Preparación de planes estratégicos		
Seminarios teórico-prácticos con la bibliografía correspondiente a la vanguardia de la disciplina		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes de investigación	60.0	60.0
Participación activa en seminarios y clases prácticas	20.0	20.0
Presentaciones en clase	20.0	20.0
NIVEL 2: Promoción turística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno sabrá diseñar campañas de promoción turística.		
El alumno sabrá valorar e interpretar campañas de promoción turística.		
El alumno conocerá los medios, técnicas y materiales adecuados para la promoción turística.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Identificación de los elementos del entorno que inciden en las actividades de promoción de las empresas turísticas.		
Identificación y análisis de los competidores.		
Estrategias de promoción selectiva que permitan obtener ventajas competitivas.		

Posicionamiento del producto turístico
Planificación para un desarrollo sostenible del turismo.
Ordenamiento del espacio turístico.
Imagen e identidad de los objetos y actividades de promoción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Tener capacidad creativa

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

CG5 - Tener conocimiento de los valores simbólicos y de los procesos de semiosis que operan en la cultura material (paisajes, entornos e interiores, productos y comunicados visuales).

CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnosis y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Saber aplicar el diseño en la I+D+i para el sector turístico: ámbitos de trabajo y estrategias de innovación dirigidas por el diseño que permitan innovar en el contexto de los productos, servicios y tendencias del sector turístico.

CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.

CE5 - Diseñar para todos, aplicando los principios del diseño universal en entornos, productos y comunicaciones del sector turístico.

CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.

CE10 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los productos turísticos desde una perspectiva crítica, creativa e innovadora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases magistrales (teoría)	10	100
Asistencia a clases prácticas	6	100
Trabajo en grupo	3	100
Estudio y análisis de casos	6	100
Pruebas de evaluación	2	100

Salidas de campo	3	100
Estudio autónomo	20	0
Preparación de trabajos y presentaciones	15	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	5	0
Trabajo de campo autónomo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales por tema		
Seminarios teórico-prácticos con la bibliografía correspondiente a la vanguardia de la disciplina		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	40.0	40.0
Presentaciones en clase	60.0	60.0
NIVEL 2: Innovación en diseño y fabricación de productos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer el proceso de desarrollo de productos de ámbito industrial orientados al sector turístico, desde aspectos de innovación, calidad, viabilidad y sostenibilidad. Presentación del proyecto.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelado de productos.		
Análisis, cálculo y simulación de productos y procesos.		
Optimización del diseño.		

Fabricación de prototipos y pieza final.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar el diseño como estrategia de innovación

CG2 - Tener capacidad creativa

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

CG4 - Saber visualizar y comunicar visualmente la información

CG8 - Tener capacidad para investigar, descubrir y experimentar con nuevos materiales para poder aplicarlos en proyectos de diseño para el sector turístico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Saber aplicar el diseño en la I+D+i para el sector turístico: ámbitos de trabajo y estrategias de innovación dirigidas por el diseño que permitan innovar en el contexto de los productos, servicios y tendencias del sector turístico.

CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.

CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.

CE5 - Diseñar para todos, aplicando los principios del diseño universal en entornos, productos y comunicaciones del sector turístico.

CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.

CE7 - Conocer las tendencias del mercado del Diseño y de los productos turísticos y saber relacionarlas entre sí.

CE8 - Saber diseñar productos turísticos orientados a la calidad.

CE10 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los productos turísticos desde una perspectiva crítica, creativa e innovadora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y análisis de casos	8	0
Consultas del temario	5	0
Tutorías on line asincrónicas	2	0
Estudio autónomo	10	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	8	0
Preparación de trabajos y presentaciones	30	0

Trabajo de campo autónomo	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Uso del aula virtual y sus herramientas		
Realización de proyectos.		
Investigación y presentación de resultados de la investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de proyecto práctico	80.0	80.0
Evaluación de memoria sobre proyecto	20.0	20.0
NIVEL 2: Innovación en diseño de ambientes y servicios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Elaboración de informes de investigación y de planes de gestión; manejo de la bibliografía especializada y de vanguardia en el ámbito de trabajo. Elaboración de memorias justificativas de las decisiones de proyectos de diseño. Presentación de estudios de casos coherentes metodológicamente .		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Señalización. Sistemas de señalización.		
Gráfica para el entorno.		
Espacios expositivos.		
Análisis de proyectos innovadores en el diseño para espacio/ambientes		
Estrategias de Innovación.		

Rol del diseño en la cadena de valor en la elaboración de nuevos productos.
 Introducción al diseño de servicios como nuevo campo de trabajo. Concepción de los productos como servicios.
 Estudio de los cambios que la cultura de la innovación introduce en el proceso de diseño tradicional.
 Estrategias de innovación, tendencias y casos más relevantes.
 La innovación basada en el diseño aplicada a ambientes y servicios

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Saber aplicar el diseño como estrategia de innovación
- CG2 - Tener capacidad creativa
- CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño
- CG5 - Tener conocimiento de los valores simbólicos y de los procesos de semiótica que operan en la cultura material (paisajes, entornos e interiores, productos y comunicados visuales).
- CG7 - Saber utilizar la historia general del diseño, del arte, la arquitectura y la cultura popular como fuente de inspiración para la propuesta de soluciones novedosas y respetuosas con el patrimonio.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Saber aplicar el diseño en la I+D+i para el sector turístico: ámbitos de trabajo y estrategias de innovación dirigidas por el diseño que permitan innovar en el contexto de los productos, servicios y tendencias del sector turístico.
- CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.
- CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.
- CE5 - Diseñar para todos, aplicando los principios del diseño universal en entornos, productos y comunicaciones del sector turístico.
- CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.
- CE7 - Conocer las tendencias del mercado del Diseño y de los productos turísticos y saber relacionarlas entre sí.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios teórico-prácticos on line	10	0
Estudio y análisis de casos	10	0

Pruebas de evaluación	2	0
Estudio autónomo	23	0
Preparación de trabajos y presentaciones	10	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	10	0
Trabajo de campo autónomo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios teórico-prácticos con la bibliografía correspondiente a la vanguardia de la disciplina		
Clases magistrales por tema		
Exposición de casos		
Realización de proyectos.		
Tutorías docentes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en seminarios y clases prácticas	20.0	20.0
Informes de investigación	80.0	80.0
NIVEL 2: Innovación en productos gráficos y de comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Investigar y emitir una valoración objetiva sobre los soportes gráficos y de comunicación en el sector turístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Esta asignatura aborda desde la innovación en el diseño, las posibilidades y el potencial creativo que ofrecen los principales procedimientos de impresión disponibles en la actualidad, tanto analógicos como digitales, su repercusión en el diseño final, el uso de soportes especiales y los nuevos materiales disponibles, el formato como elemento diferenciador, la oferta de acabados y manipulados, la funcionalidad de los productos gráficos y la incidencia de todos estos factores en los costes de producción, etc.

- Soportes y técnicas que es posible utilizar en la elaboración de cualquier proyecto en el que intervenga la impresión.
- Técnicas de análisis, planificación y ejecución de un proyecto de producto gráfico para el sector turístico.
- Estudio de casos, seleccionados en función del soporte, la técnica de impresión o el acabado utilizados.
- Diseños para marketing directo y packaging promocional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar el diseño como estrategia de innovación

CG2 - Tener capacidad creativa

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

CG4 - Saber visualizar y comunicar visualmente la información

CG5 - Tener conocimiento de los valores simbólicos y de los procesos de semiosis que operan en la cultura material (paisajes, entornos e interiores, productos y comunicados visuales).

CG8 - Tener capacidad para investigar, descubrir y experimentar con nuevos materiales para poder aplicarlos en proyectos de diseño para el sector turístico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Saber aplicar el diseño en la I+D+i para el sector turístico: ámbitos de trabajo y estrategias de innovación dirigidas por el diseño que permitan innovar en el contexto de los productos, servicios y tendencias del sector turístico.

CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.

CE5 - Diseñar para todos, aplicando los principios del diseño universal en entornos, productos y comunicaciones del sector turístico.

CE7 - Conocer las tendencias del mercado del Diseño y de los productos turísticos y saber relacionarlas entre sí.

CE8 - Saber diseñar productos turísticos orientados a la calidad.

CE10 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los productos turísticos desde una perspectiva crítica, creativa e innovadora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y análisis de casos	6	0
Consultas del temario	6	0
Tutorías on line asincrónicas	1	0
Preparación de proyecto	30	0
Estudio autónomo	15	0
Trabajo de campo autónomo	10	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Uso del aula virtual y sus herramientas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de proyecto práctico	80.0	80.0
Evaluación de memoria sobre proyecto	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Estudios culturales del diseño		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Estudios culturales del diseño: patrimonio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar que se sabe comprender artículos científicos escritos y trabajos de investigación. Saber plantear una línea de investigación coherente y susceptible de ser desarrollada		

Demostrar conocimiento sobre la actividad y la cultura del diseño
Demostrar sensibilidad y conocimiento hacia el patrimonio artístico y cultural, y la necesidad de su conservación y respeto

Grado de originalidad en la aproximación y los análisis al valor turístico del patrimonio

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Estudio de las distintas aproximaciones científicas al fenómeno del patrimonio cultural.
- Museografía: Los valores artísticos aplicados a la arquitectura, las lecciones de la historia del arte, elementos de museografía, la comprensión de la arquitectura. Los catálogos y las publicaciones sobre el patrimonio
- La cultura popular, la cultura material, valores antropológicos en la comprensión de la diversidad cultural.
- Factores y procedimientos para la valorización discursiva del patrimonio
- Cartografía temática: herramienta de análisis y comunicación de las posibilidades del patrimonio en términos turísticos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnóstico y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.

CG7 - Saber utilizar la historia general del diseño, del arte, la arquitectura y la cultura popular como fuente de inspiración para la propuesta de soluciones novedosas y respetuosas con el patrimonio.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.

CE9 - Conocer los valores y fortalezas del diseño aplicado a las ciencias del turismo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases magistrales (teoría)	10	100
Asistencia a clases prácticas	5	100
Trabajo en grupo	3	100

Estudio y análisis de casos	10	100
Pruebas de evaluación	2	100
Estudio autónomo	20	0
Preparación de trabajos y presentaciones	10	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	10	0
Trabajo de campo autónomo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo en grupos		
Clases expositivas a cargo de los estudiantes		
Ejercicios escritos		
Realización de proyectos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	40.0	40.0
Observación del trabajo del alumno	20.0	20.0
Ejercicios escritos	40.0	40.0
NIVEL 2: Estudios culturales del diseño: territorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar saber comprender artículos científicos y trabajos de investigación. Saber plantear una propuesta de intervención práctico-artística en el territorio.		

Demostrar sensibilidad y conocimiento hacia el territorio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio de las diferentes aproximaciones al concepto de territorio.

Estudio sobre la construcción del lugar, del espacio y del paisaje.

Estrategias de innovación en el diseño de productos y servicios a partir del estudio del lugar, el espacio y el paisaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnosis y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.

CG7 - Saber utilizar la historia general del diseño, del arte, la arquitectura y la cultura popular como fuente de inspiración para la propuesta de soluciones novedosas y respetuosas con el patrimonio.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.

CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.

CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.

CE8 - Saber diseñar productos turísticos orientados a la calidad.

CE10 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los productos turísticos desde una perspectiva crítica, creativa e innovadora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo en grupo	10	100
Estudio y análisis de casos	5	100
Pruebas de evaluación	5	100
Salidas de campo	10	100
Estudio autónomo	10	0
Preparación de trabajos y presentaciones	10	0

Consulta bibliográfica y recursos Web	10	0
Trabajo de campo autónomo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios teórico-prácticos con la bibliografía correspondiente a la vanguardia de la disciplina		
Trabajo en grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en seminarios y clases prácticas	20.0	20.0
Evaluación de proyecto práctico	70.0	70.0
Evaluación de memoria sobre proyecto	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Ciencias del turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Ciencias del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Antropología y sociología del turismo - Las estrategias del marketing turístico orientadas al usuario. - La industria turística y sus tipologías. - Turismo, desarrollo y sostenibilidad: ecoturismo e influencia ambiental de la industria turística. 		

- Destinos, usuarios, servicios, empresas.
- El papel de los diseñadores en el desarrollo de la industria turística.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura se articulara en torno a tres grandes bloques temáticos:

- La industria turística.
 - Las estrategias de la industria turística.
- Antropología y sociología del turismo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnosis y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer los valores y fortalezas del diseño aplicado a las ciencias del turismo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases magistrales (teoría)	5	100
Estudio y análisis de casos	15	100
Salidas de campo	10	100
Estudio autónomo	10	0
Preparación de trabajos y presentaciones	15	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	5	0
Trabajo de campo autónomo	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales por tema

Exposición de casos

Tutorías docentes

Pruebas de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas objetivas	30.0	30.0
Ejercicios escritos	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Estudios económicos		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Estudio de viabilidad del proyecto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No <input type="radio"/>	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar la realidad social</p> <p>Conocimiento de las fuentes estadísticas</p> <p>Conocimiento de las metodologías de investigación social</p> <p>Conocimiento de las técnicas de evaluación socio-económica</p> <p>Realizar análisis de inversiones</p> <p>Realizar análisis DAFO</p> <p>Conocer y evaluar la percepción del consumidor</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Evaluación de proyectos

Análisis coste beneficio

Marketing y viabilidad comercial

Desarrollo y organización de productos

Evaluación de la percepción social y de la demanda

Evaluación del impacto social

VARIABLES DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

El diseño integrado socialmente

La dinámica social del diseño

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnóstico y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.

CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.

CE8 - Saber diseñar productos turísticos orientados a la calidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios teórico-prácticos on line	10	0
Tutorías on line asincrónicas	10	0

Pruebas de evaluación	2	0
Estudio autónomo	28	0
Preparación de trabajos y presentaciones	10	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	10	0
Trabajo de campo autónomo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Uso del aula virtual y sus herramientas		
Tutorías docentes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes de investigación	80.0	80.0
Participación en tutorías	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Proyectos de innovación para el turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Metodologías de la investigación y planificación de proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Conocer y aplicar las metodologías de investigación. · Conocer y aplicar las metodologías específicas del diseño, <i>Design Thinking</i>. · Conocer y aplicar las normas y protocolos científicos y académicos necesarios para definir y elaborar un trabajo de investigación 		

· Conocer y aplicar criterios de gestión y planificación de proyectos en el campo del diseño aplicado al sector turístico

Conocer la problemática de la investigación en el contexto actual

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Aproximación al concepto de investigación y sus modalidades. Panorama actual de la investigación. La investigación como práctica institucional: investigación profesional y académica.
- Metodologías de investigación.
- Pensamiento creativo y pensamiento de diseño. Metodologías del diseño.
- Protocolos y presentación de trabajos de investigación: modalidades, formatos, diseños, citas, referencias, normalización y estilo.

Gestión y planificación de proyectos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar el diseño como estrategia de innovación

CG2 - Tener capacidad creativa

CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.

CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases magistrales (teoría)	8	100
Asistencia a clases prácticas	10	100
Trabajo en grupo	5	100
Estudio y análisis de casos	5	100

Pruebas de evaluación	2	100
Estudio autónomo	20	0
Preparación de trabajos y presentaciones	10	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	10	0
Otras actividades	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales por tema		
Tutorías docentes		
Exposición de casos		
Seminarios teórico-prácticos con la bibliografía correspondiente a la vanguardia de la disciplina		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas objetivas	70.0	70.0
Participación activa en seminarios y clases prácticas	30.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo fin de máster: investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Su formación le facultará para plantear y estructurar un proyecto de investigación sobre la innovación en la calidad de los servicios, la promoción, difusión y mejora del sector turístico.		

Basándonos en esto, el programa formativo tiene como objetivo la adquisición de las competencias que faculten al alumno para la investigación en:

- El diseño de productos y servicios turísticos.
- El diseño de productos gráficos y de comunicación.
- El diseño de ambientes e interiorismo.

Con el objetivo de ayudar al desarrollo innovador de la industria turística, tanto en diseño estratégico como en estudios sobre los visitantes o en la gestión del patrimonio cultural orientada a la difusión de los destinos. Al poner el acento en la innovación y la investigación, el programa formativo apuesta sobre todo por competencias sistémicas como la creatividad, la gestión de proyectos, la orientación a la calidad o la innovación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Iniciación a las tareas de investigación. El alumno recibirá información relativa a los distintos aspectos relacionados con el sector turístico, sus productos, etc., en los que el diseño tiene capacidad de actuar e innovar. Esta información se ofrecerá a través de un ciclo de conferencias en la que estarán representados los distintos actores implicados. Además de manejar bibliografía, buscar otras referencias, tratar fuentes documentales, estructurar una memoria de investigación...

El alumno deberá confeccionar una memoria del proyecto que va a desarrollar en el segundo semestre, aplicando las técnicas propias de los proyectos de investigación.

El alumno desarrollará la propuesta del TFM de investigación para el sector turístico dentro de las opciones siguientes:

- a) Desarrollo de productos.
- b) Estudios conducentes al desarrollo de servicios.
- c) Trabajo de investigación sobre la innovación.

Todo enmarcado dentro de las tres líneas del máster

El TFM investigación, concluirá con una memoria donde se describe el desarrollo de la investigación a realizar en el TFM desarrollo. Esta memoria deberá ser defendida públicamente ante un tribunal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG2 - Tener capacidad creativa

CG5 - Tener conocimiento de los valores simbólicos y de los procesos de semiosis que operan en la cultura material (paisajes, entornos e interiores, productos y comunicados visuales).

CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnosis y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.

CG7 - Saber utilizar la historia general del diseño, del arte, la arquitectura y la cultura popular como fuente de inspiración para la propuesta de soluciones novedosas y respetuosas con el patrimonio.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.

CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.

CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.

CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.

CE7 - Conocer las tendencias del mercado del Diseño y de los productos turísticos y saber relacionarlas entre sí.

CE9 - Conocer los valores y fortalezas del diseño aplicado a las ciencias del turismo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases magistrales (teoría)	30	100
Tutorías docentes (presenciales)	5	100
Prueba con tribunal (TFM)	2	100
Estudio autónomo	80	0
Preparación de trabajos y presentaciones	60	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	30	0
Trabajo de campo autónomo	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Asistencia a ciclos de conferencias

Elaboración de memoria de investigación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Presentación del TFM ante tribunal	100.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo fin de máster: desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Diseñador de información, productos, instalaciones y servicios para el sector Turístico.</p> <p>Su formación le facultará tanto para el ejercicio profesional como para la investigación, y será capaz de detectar, asumir y resolver proyectos de diseño con la finalidad de contribuir a la mejora del sector turístico mediante la innovación en la calidad de los servicios, la promoción y difusión de los mismos y la elaboración de los útiles, herramientas y soportes que estos servicios requieren.</p> <p>Será un experto en la evaluación estética de las intervenciones y en su impacto medioambiental y sostenibilidad, así como conocedor de la relación del paisaje con la sociedad y cómo se puede ver afectado por las intervenciones del hombre.</p> <p>Basándonos en esto, el programa formativo tiene como objetivo la adquisición de las competencias que faculten al alumno para:</p>		

- El diseño de productos y servicios turísticos.
- El diseño de productos gráficos y de comunicación.
- El diseño de ambientes e interiorismo.

Con el objetivo de ayudar al desarrollo innovador de la industria turística, tanto en diseño estratégico como en estudios sobre los visitantes o en la gestión del patrimonio cultural orientada a la difusión de los destinos. Al poner el acento en la innovación y la investigación, el programa formativo apuesta sobre todo por competencias sistémicas como la creatividad, la gestión de proyectos, la orientación a la calidad o la innovación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El alumno desarrollará la propuesta del TFM de investigación para el sector turístico dentro de las opciones siguientes:

- a) Desarrollo de productos de comunicación visual.
- b) Estudios conducentes al desarrollo de servicios.
- c) Trabajo de investigación sobre la innovación.

Todo enmarcado en una de las tres líneas del máster:

1. El diseño de productos y servicios turísticos.
2. El diseño de productos gráficos y de comunicación.
3. El diseño de ambientes.

El TFM desarrollo, podrá concluir con una memoria escrita de la investigación realizada o con una memoria y un trabajo creativo (gráfico, audiovisual u otros) donde se describe el desarrollo de la investigación. Estos resultados deberán ser defendidos públicamente ante un tribunal para la obtención del máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Saber aplicar el diseño como estrategia de innovación

CG2 - Tener capacidad creativa		
CG3 - Tener capacidad de identificar y resolver problemas mediante el diseño		
CG4 - Saber visualizar y comunicar visualmente la información		
CG5 - Tener conocimiento de los valores simbólicos y de los procesos de semiosis que operan en la cultura material (paisajes, entornos e interiores, productos y comunicados visuales).		
CG6 - Tener conocimiento del contexto sociocultural actual. Capacidad de diagnosis y de reacción ante la realidad sociocultural y sus cambios.		
CG7 - Saber utilizar la historia general del diseño, del arte, la arquitectura y la cultura popular como fuente de inspiración para la propuesta de soluciones novedosas y respetuosas con el patrimonio.		
CG8 - Tener capacidad para investigar, descubrir y experimentar con nuevos materiales para poder aplicarlos en proyectos de diseño para el sector turístico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber aplicar el diseño en la I+D+i para el sector turístico: ámbitos de trabajo y estrategias de innovación dirigidas por el diseño que permitan innovar en el contexto de los productos, servicios y tendencias del sector turístico.		
CE2 - Aplicar los conocimientos de la gestión del diseño a los productos turísticos: Análisis de los productos y servicios turísticos para elaborar un diagnóstico que permita aplicar mediante el uso del diseño las estrategias eficaces orientadas a mejorarlos.		
CE3 - Conocer y utilizar las herramientas clave del diseño en tareas de investigación aplicada al sector turístico. Identificar, localizar, evaluar y usar fuentes de información adecuadas. Plantear hipótesis y variables relevantes para la I+D+i de productos turísticos.		
CE4 - Conocer la implicación medioambiental de los proyectos y saber tomar decisiones que aminoren o eviten un impacto medioambiental nocivo.		
CE5 - Diseñar para todos, aplicando los principios del diseño universal en entornos, productos y comunicaciones del sector turístico.		
CE6 - Saber poner en valor la diversidad cultural como herramienta de innovación para el turismo.		
CE7 - Conocer las tendencias del mercado del Diseño y de los productos turísticos y saber relacionarlas entre sí.		
CE8 - Saber diseñar productos turísticos orientados a la calidad.		
CE9 - Conocer los valores y fortalezas del diseño aplicado a las ciencias del turismo.		
CE10 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los productos turísticos desde una perspectiva crítica, creativa e innovadora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías docentes (presenciales)	12	100
Prueba con tribunal (TFM)	2	100
Estudio autónomo	156	0
Preparación de trabajos y presentaciones	175	0
Consulta bibliográfica y recursos Web	30	0
Trabajo de campo autónomo	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías docentes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación del TFM ante tribunal	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de La Laguna	Catedrático de Universidad	7.4	100.0	7.4
Universidad de La Laguna	Profesor Titular de Universidad	22.22	100.0	22.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	14.81	100.0	12.0
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	3.7	100.0	1.85
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Catedrático de Universidad	3.7	100.0	1.85
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Titular de Universidad	33.33	100.0	34.56
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor Titular de Universidad	14.81	100.0	14.81
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	15
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>1. Objeto: establecer el modo en el que el <i>Máster oficial en innovación en diseño para el sector turístico</i> valorará el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como la forma en que se toman decisiones para la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>2. Alcance: es de aplicación al <i>Máster oficial en innovación en diseño para el sector turístico</i>.</p>

3. Desarrollo: El procedimiento (PR) se inicia a partir de la definición de los órganos y unidades involucradas en el proceso de valoración del progreso de aprendizaje del alumno. Corresponde a la Comisión de Calidad del Centro (CCC) el análisis de los indicadores del progreso y resultados del aprendizaje (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de graduación, tamaño medio del grupo y tasa de eficiencia por asignatura y tasa de abandono, duración media de los estudios, entre otros, en los últimos tres años). La información cuantitativa de los tres últimos años la proporcionará al Centro el Gabinete de Análisis y Planificación (GAP) de la ULL. Dicho procedimiento se aplicará anualmente. Con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad (UEMC), la CCC procederá a identificar los puntos fuertes, débiles y a realizar las propuestas de mejora, a partir de los indicadores anteriormente mencionados.

Tras ese análisis, la CCC elaborará un informe sobre los resultados del aprendizaje, en el cual se incorporarán las acciones de mejora pertinentes para subsanar las deficiencias detectadas. Este informe debe ser aprobado en Junta de Centro para posteriormente ser difundido entre los miembros de la comunidad universitaria, internos y externos, siguiendo el procedimiento para la Información Pública (apartado 9.4.4) . La rendición de cuentas corresponde al Equipo Directivo.

4. Revisión, mejora y seguimiento: la revisión de los resultados del aprendizaje se desarrollará anualmente y las mejoras propuestas por la CCC serán consideradas en la planificación del programa formativo de la titulación. Su seguimiento corresponde al CC, quién podrá apoyarse en las Comisiones de Curso o de Titulación u otro órgano de planificación de la enseñanza de la titulación, si existiera.

5. Evidencias y archivo: los documentos generados serán archivados por el CC.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable Custodia	Tiempo de conservación
Informe técnico de resultados de aprendizaje	Papel o informático	CC	6 años
Informes técnicos de opinión estudiantes y profesorado	Papel o informático	CC	6 años
Guías docentes	Papel o informático	CC	6 años
Informe mejora del progreso y resultados del aprendizaje	Papel o informático	CC	6 años
Prueba de la difusión	Papel o informático	CC	6 años

6. Responsabilidades:

- **CCC:** Obtener y analizar información, y elaborar informes de resultados y propuestas de mejora.
- **CC :** Difundir los resultados del procedimiento y custodiar la documentación.
- **Equipo Directivo :** Definir el órgano o unidad involucrado en el proceso de valoración del progreso y resultados del aprendizaje. Difundir los resultados del procedimiento relativo al progreso del aprendizaje del alumno.

La Comisión de Calidad de Centro (CCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, actuando como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ull.es/view/centros/bbaa/Sistema_de_garantia_de_calidad/es
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
------------------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Al tratarse de una modificación que afecta únicamente a la incorporación de dos nuevas universidades al título sin que suponga una alteración de la estructura del plan de estudios, que sigue contando con las mismas asignaturas, no es de aplicación

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46115005M	Alfonso	Ruiz	Rallo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. República Argentina 18J	38208	Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de La Laguna
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aruiz@ull.es	629263262	922319510	Decano de la Facultad de Bellas Artes

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

42052179Z	José María	Palazón	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Molinos de Agua s/n	38071	Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de La Laguna
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vieees@ull.es	609594654	922319510	Vicerrector de Posgrado, Nuevos Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42052179Z	José María	Palazón	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Molinos de Agua s/n	38071	Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de La Laguna
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vieees@ull.es	609594654	922319510	Vicerrector de Posgrado, Nuevos estudios y EEES

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio MIDIST_rev_23_9.pdf

HASH MD5 : 308b1c2d2a9240374c8f73cad14e2840

Tamaño : 151839



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LAS UNIVERSIDADES DE BARCELONA, PAÍS VASCO Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LLEVAR A CABO, CONJUNTAMENTE, LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE “MÁSTER EN INNOVACIÓN EN DISEÑO PARA EL SECTOR TURÍSTICO”

En -----, el día ----- de ----- de 200--

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo Doménech Martínez, Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad de La Laguna, en nombre y representación legal de la misma, conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)

De otra parte, D. Dídac Ramírez Sarrió, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, en nombre y representación legal de la misma, en ejercicio de las mismas atribuciones que le confiere la citada Ley.

De otra parte, D. Iñaki Goirizelaia Ordorika, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad del País Vasco - EHU, en nombre y representación legal de la misma, en ejercicio de las mismas atribuciones que le confiere la citada Ley.

De otra parte, D. José Regidor García, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, en nombre y representación legal de la misma, en ejercicio de las mismas atribuciones que le confiere la citada Ley.

**MANIFIESTAN
(DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS)**

PRIMERO.- Que, de acuerdo con el artículo 3º punto 4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE nº 260, de 30 de octubre), por el que se regulan las Enseñanzas Universitarias Oficiales, las Universidades podrán organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Master Universitario, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración.

SEGUNDO.-

Que, de acuerdo con el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, del Gobierno de Canarias, corresponde al Rector representar legalmente a la Universidad.

TERCERO.-

Teniendo en cuenta las anteriores manifestaciones, las partes implicadas se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.-

Objeto

Organizar de modo conjunto entre ambas universidades y con plena igualdad de derechos y obligaciones, el Master Universitario denominado “Innovación en diseño para el sector turístico”, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se regulan las Enseñanzas Universitarias Oficiales y demás normativa que resulte de aplicación.

Segunda.-

Órgano responsable

El órgano responsable de la organización, gestión y desarrollo del Master Universitario en la Universidad de La Laguna será la Facultad de Bellas Artes, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria será la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Barcelona será la Facultad de Bellas Artes y en la Universidad del País Vasco será la Facultad de Bellas Artes.

Tercera.-

Coordinación y Comisión de Seguimiento

El Master Universitario, objeto del presente convenio, estará coordinado en la Universidad de la Laguna por el responsable del mismo según consta en la Memoria de verificación.

Igualmente, los coordinadores de las otras tres universidades serán los que figuren en dicha Memoria.

Los citados coordinadores constituirán la comisión de seguimiento del Master Universitario, con el objetivo de realizar la supervisión, actualización y mejora del Master, así como elevar a la Comisión Académica del Master las propuestas de mejora para futuras ediciones.

Cuarta.-

Oferta del Master

El Master Universitario se ofertará en cada una de las Universidades firmantes del presente convenio.

Quinta.- Admisión y selección del alumnado

Las Universidades participantes aplicarán los criterios de admisión y selección del alumnado definidos en la propuesta del Master.

Sexta.- Tramitación de expedientes

Cada una de las universidades subscribientes del presente convenio asume las tareas de tramitación de los expedientes de los estudiantes que se matriculen en ella, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se regulan las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

El alumnado estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado y en su condición de alumno de Postgrado le será de aplicación la normativa vigente en la misma.

Séptima.- Séptima. Coordinación

Con el fin de garantizar la correcta coordinación de las enseñanzas en los distintos módulos y vincularlos con el trabajo del alumno en el Trabajo de Fin de Máster (TFM), se crearán las siguientes figuras responsables de la coordinación académica:

Profesores responsables de módulo: se nombrará a un profesor con docencia en cada módulo como responsable de la coordinación docente.

Coordinador de titulación (CT). Para ayudar en las tareas relativas a la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas, la Comisión Académica nombrará un Coordinador de titulación dependiente de la Comisión Académica de la que actuará en delegación. Tiene la responsabilidad de:

- Coordinar, por delegación de la Comisión Académica, el programa formativo de la Titulación.
- Coordinar a los profesores responsables de módulo y a los directores de TFM convocándolos al menos al comienzo y final de cada cuatrimestre con el fin de asegurar la necesaria articulación horizontal y vertical entre asignaturas y entre sus materias, sus mecanismos de evaluación y el correcto desarrollo de los TFM.
- Velar por que todo el profesorado entienda la necesidad de coordinar sus enseñanzas y orientarlas al desarrollo de los TFM.
- Resolver cualquier problema que pudiera surgir en el desarrollo de los estudios relativo a la coordinación de las enseñanzas.

- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por la Comisión Académica en lo relativo a la coordinación de las enseñanzas.
- Elevar a la Comisión de Calidad del Centro los informes de los responsables de módulo y los directores de línea de investigación.
- Informar a la Comisión Académica sobre la coordinación docente en el desarrollo del título y proponer cualquier mejora que juzgue oportuna.

Octava.- Expedición de título

Cada universidad expide el título correspondiente.

Cada una de las Universidades participantes en el Master Universitario tramitará la expedición y el registro de los títulos oficiales del Master correspondiente a sus alumnos.

Novena.- Recursos y servicios destinados a las enseñanzas

Cada Universidad deberá dar soporte material, informático, etc., para el correcto desarrollo del Master, así como el acceso al alumnado matriculado en el Master para la utilización de los servicios generales de la Universidad en la que se encuentre desarrollando actividades formativas de estos estudios.

Décima.- Movilidad del profesorado y del alumnado

El primer cuatrimestre del master se impartirá íntegramente y de manera presencial en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, por lo que las Universidades participantes deberán establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado afectado.

El segundo cuatrimestre del master se impartirá simultáneamente en las universidades de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona y País Vasco, en doble modalidad: presencial (en el módulo de Trabajo Fin de Master) y no presencial (el resto de asignaturas). El master no cubrirá los gastos de movilidad de los alumnos. Las Universidades participantes deberán establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado que conformará los tribunales de evaluación en el caso de que ésta fuera necesaria.

Undécima.- Sistema Interno de Garantía de Calidad

El SIGC será el de la Facultad de Bellas Artes, al ser el Centro al que está adscrito el Título en la Universidad Coordinadora

Duodécima.- Precios

Los precios públicos que el alumnado deberá abonar por la matrícula de las materias correspondientes al Master serán los que se establezcan por las Comunidades Autónomas a las que pertenezcan las Universidades participantes sin perjuicio de las ayudas que puedan ser otorgadas con financiación específica.

Décimo tercera.-Ingresos y Gastos

La gestión de ingresos y gastos que se originen en la

impartición del Máster Universitario, objeto del presente convenio, se realizará de acuerdo con la Normativa que, a tal efecto, esté vigente en cada una de las Universidades participantes. En el supuesto de la existencia de ayudas con financiación externa a las Universidades participantes, la distribución de las mismas será proporcional al número de alumnos matriculados en cada una de ellas.

Decimocuarta.- Normas de Permanencia

Los estudiantes estarán sujetos a las normas académicas de cada universidad mientras cursan sus estudios en cada una de ellas, lo que también implica el cumplimiento de las normas de permanencia que, en su caso, puedan existir.

Decimoquinta.- Acceso a Doctorado

Los alumnos matriculados en el Master, objeto del presente convenio que cumplan los requisitos de acceso a estudios de Doctorado, serán candidatos preferentes en el proceso de admisión en aquellos programas oficiales de doctorado reglados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que contemplen este Máster como su fase formativa. Adicionalmente, se baremará el haber cursado este master de manera preferente para cursar estudios de doctorado estructurados de acuerdo al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Decimosexta.- Régimen de interpretación del Convenio

El presente convenio es de naturaleza administrativa, rigiéndose en su interpretación y desarrollo por el ordenamiento jurídico administrativo aplicable.

La resolución de los problemas que puedan plantear el presente convenio o su ejecución serán resueltos por la Comisión de Seguimiento, según lo previsto en la Tercera Cláusula.

Decimoséptima.- Vigencia del Convenio

El presente Convenio se entenderá vigente siempre que no exista denuncia por cualquiera de la Universidades firmantes que, en todo caso, deberá ser notificada al resto antes del 31 de octubre de cada año.

Decimoctava.- Causas de resolución

Este convenio se extinguirá por cualquiera de las siguientes causas:

- La no impartición del Máster, objeto del presente convenio.
- El mutuo acuerdo de las partes signatarias.
- En el supuesto que se produzca la denuncia por una de las partes signatarias del presente convenio, que no sea la universidad coordinadora no implicará la resolución del mismo entre los restantes.

En cualquiera de los casos de resolución se estará a lo dispuesto en la cláusula decimonovena en lo que respecta a los derechos del alumnado para la

**Decimonovena.-Finalización de los estudios en caso de extinción
del convenio**

Extinguido el convenio, se ha de asegurar a los estudiantes que se hallen cursando los estudios del Master Universitario, objeto del presente convenio, la posibilidad de finalizarlos. Igualmente, si alguna de las Universidades denunciara unilateralmente el convenio, habrá de asegurar que el alumnado que se encuentre cursando el título pueda finalizar sus estudios

Disposición Adicional:

Este convenio tendrá vigencia sólo en el caso de que el Master sea aprobado por las Comunidades Autónomas correspondientes.

Lo que se conviene en el lugar y fecha indicados.

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE
BARCELONA

Fdo.: Eduardo Doménech Martínez

Fdo.: Dídac Ramírez Sarrió

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS
VASCO – EHU

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA

Fdo.: Iñaki Goirizelaia Ordorika

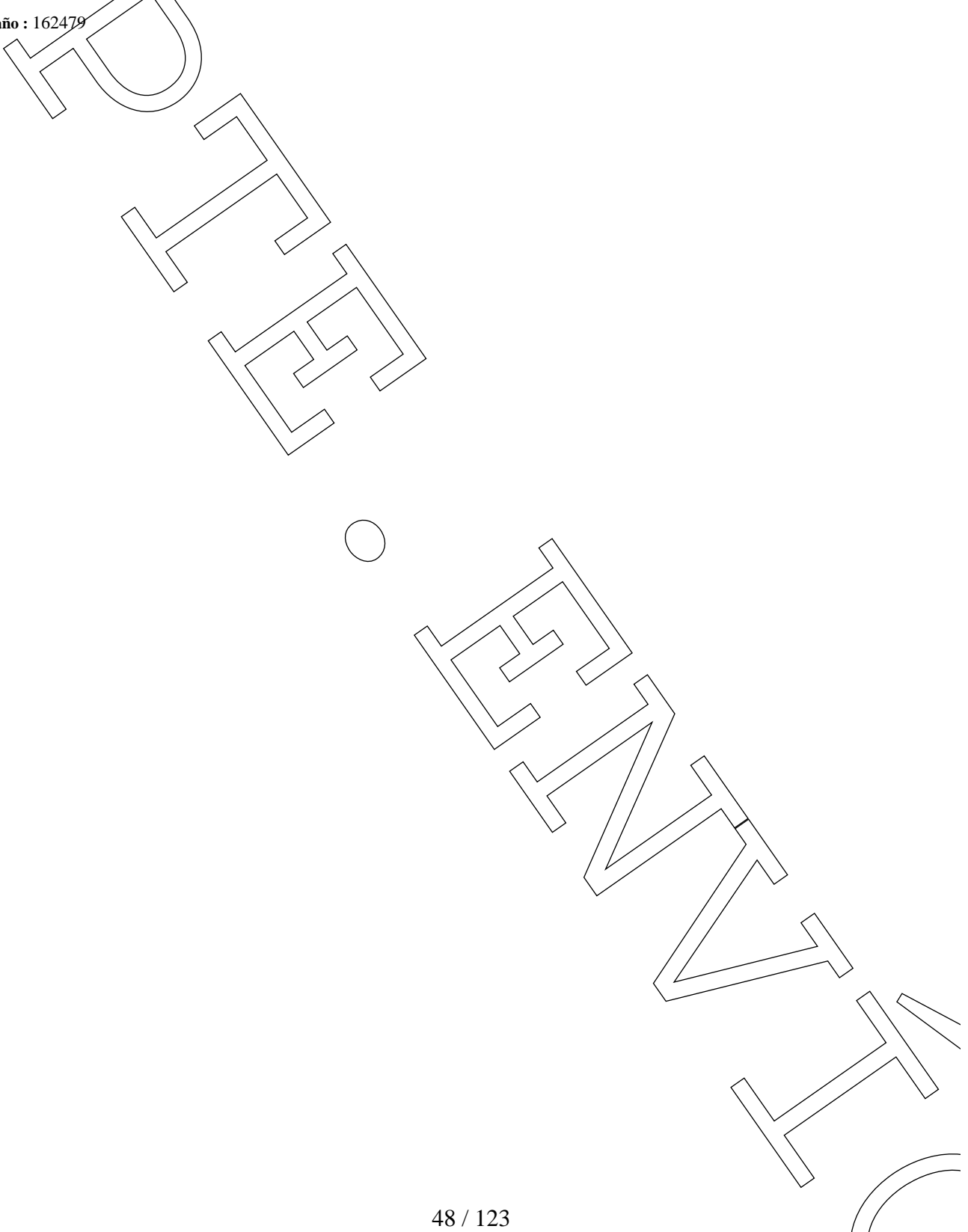
Fdo.: José Regidor García

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1_MIDIST.pdf

HASH MD5 : d45bf5d51a046ee28e6b466d0182aa4f

Tamaño : 162479



2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Razones que justifican el Programa Formativo propuesto:

Se propone un máster de formación multidisciplinar orientada a una actividad social y económica muy concreta, el turismo, como campo de aplicación específico de la investigación en diseño con vistas a la puesta en marcha de políticas, estrategias y actividades de innovación en el sector.

Para entender el papel que puede jugar el diseño en el impulso innovador del sector turístico es preciso entender el giro que ha dado la profesión en los últimos años, pasando de una actividad profesional, que acarrea la consideración de arte aplicada que tuvo durante el Siglo XIX y parte del XX a un campo donde frecuentemente se desarrolla una investigación explícita. Existen tres documentos de referencia que sitúan este cambio en el contexto de las políticas estratégicas de la Europa del Siglo XXI. Son, *“The Economy of Culture in Europe”*, un estudio elaborado para la Dirección General para la Educación y la Cultura de la Comisión Europea en octubre de 2006 por KEA European Affairs², el Libro Verde. *“Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas”*, que forma parte de los Documentos oficiales

Comisión Europea, publicado en Bruselas en Marzo de 2010³ y el documento del BEDA (The Bureau of European Design Associations) *“Temas de diseño en la Europa de hoy”*, editado por Stuart MacDonald y publicado en 2004⁴.

Según *“The Economy of Culture in Europe”*, el papel de las industrias culturales y del sector creativo en la I+D+i y en la Europa del conocimiento es ignorado frecuentemente a pesar de que la cultura contribuye con gran fuerza a impulsar los objetivos de la agenda europea fijados en Lisboa en marzo de 2000, ya que conduce al desarrollo económico y social, así como a la cohesión cultural y a la innovación. Dicho documento, reconoce al diseño, junto a la arquitectura y la publicidad como un grupo independiente y bien relacionado dentro de las industrias y actividades creativas, que están desarrollando herramientas metodológicas específicas para su desarrollo. A su vez, reconoce, en la página 8, que la cultura y la innovación pueden jugar un papel crucial en el desarrollo de las regiones en la medida en que son capaces de atraer inversión, talentos creativos y turismo. De modo que el diseño no sólo es importante, según la Unión Europea, a la hora de crear innovación o contribuir al desarrollo de nuevos productos y servicios, sino que es importante de por sí como parte de la oferta turística. Al final de este capítulo se exponen algunos

² [En línea] <http://research.nla.gov.au/main/results?creator=KEA+European+Affairs> consulta: julio de 2010.

³ [En línea] http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/doc/GreenPaper_creative_industries_es.pdf consulta: julio de 2010.

⁴ Disponible en línea y traducido al español en la Web del DDi: <http://www.ddi.es>

casos concretos, como la construcción del Guggenheim en Bilbao o el éxito de los hoteles Casa Camper en Berlín o Barcelona.

El segundo aspecto a tener en cuenta es la necesidad de cambiar nuestra concepción del diseño como un ámbito estrictamente profesional o aplicado orientado a la construcción de objetos o el desarrollo de productos. Según la Unión Europea en el Libro verde *“Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas”*, en su página 10, *“Al igual que en todos los otros sectores de la sociedad, debe reforzarse el aspecto de investigación y desarrollo de la creatividad y la creación. Si Europa desea permanecer en una posición de vanguardia, se necesitan más interacciones entre las diferentes disciplinas artísticas y creativas, (sub)sectores, ámbitos económicos y puntos de la cadena de producción. Debería promoverse un colaboración más intensiva, sistemática y amplia entre las artes y las instituciones académicas y científicas, así como iniciativas entre el sector privado y el público en apoyo de una experimentación impulsada por los artistas”*.

Este master pretende dar respuesta a esta necesidad, contribuyendo a reforzar el potencial competitivo de un sector concreto, el turístico, y en ese sentido se justifica el interés académico, científico y profesional del Título, a la vez que se pone en evidencia la pertinencia de que el enfoque se efectúe desde el ámbito del diseño. Según el mismo libro verde (página 11), la cooperación entre las escuelas o centros universitarios de arte y diseño y las empresas puede contribuir a potenciar el objetivo de *garantizar una mejor correspondencia entre la oferta de competencias y la demanda del mercado laboral a medio y largo plazo a fin de reforzar el potencial competitivo del sector*.

Se trata de inculcar al alumno la cultura de lo que se ha venido a llamar *la innovación impulsada por el diseño (design driven)*, que se refiere, según el BEDA (pagina 16 de *Temas de diseño en la Europa de hoy*), *a los procesos de reconfiguración de valor a los procesos de reconfiguración de la creación de valor que resulten del vínculo generativo, que es capaz de alumbrar soluciones inesperadas, y el potencial social (el “campo de lo que es posible socialmente”)*. Para que esto ocurra, *hace falta una habilidad especial para cruzar las fronteras que existen entre ámbitos disciplinarios, organizativos y lingüísticos que, normalmente, se consideran diferentes y ajenos*. Existe un amplio consenso en que el carácter transdisciplinar del diseño y el sentido holístico de los diseñadores, que los sitúa como puente entre tecnología, mercado y usuario está jugando un papel fundamental en este aspecto. En la página 22, el estudio del BEDA coincide con el de la Dirección General para la Educación y la Cultura de la Comisión Europea, y afirma que es absolutamente necesario integrar el conocimiento del diseño en otros programas educativos, aparte de los pertenecientes a la formación del diseño. Creemos que este máster se justifica también por su objetivo de integrar el pensamiento del diseño en la forma de trabajo de las empresas turísticas.

Más adelante, el BEDA presenta el diseño como una práctica reflexiva, y afirma (página 36) que la investigación en diseño *“se está convirtiendo en una función estratégica, capaz de desarrollar competencias que van más allá del modo tradicional de concebir el diseño como una “herramienta” para crear nuevos productos*. Estas nuevas competencias definen el nuevo diseño como *una competencia de evaluación de problemas*, una herramienta de diagnóstico muy útil para la innovación de productos, empresas y servicios. En la página 37, afirma que *“la investigación del diseño se entiende como una actividad de previsión que*

interacciona con diferentes actores. Actuar de mediador entre diferentes aportaciones puede representar mundos posibles en un lenguaje visual que, a largo plazo, le darán a la empresa una orientación estratégica”.

Existe además una justificación de este proyecto que lo vincula con el cambio de modelo productivo cuya necesidad ha puesto en evidencia la actual crisis económica. Durante la crisis económica producida en 1929, en los Estados Unidos se demostró la capacidad del diseño para construir nuevas visiones de futuro que, al ser comunicadas mediante lenguajes metafóricos y visuales fueron entendidas fácilmente por toda la población. El diseño moderno y la arquitectura plasmada en locomotoras, automóviles y rascacielos, pero también en objetos más modestos, como libros, campañas publicitarias o logotipos fue decisivo para que el país entero ganase autoconfianza y pudiera salir antes de la crisis. Especialmente en las actuales circunstancias, esta capacidad comunicativa del diseño debe ser tenida en cuenta dado su alto valor estratégico. La gran permeabilidad del turismo hacia estos intangibles basados en la comunicación de ideas de futuro lo convierte en un sector idóneo para la I+D+i impulsada por el diseño.

Debe quedar claro que en diseño la investigación se hace a través del proyecto, que el BEDA define como una *“práctica reflexiva”,* o sea, *“un proceso “inductivo”, al integrar el pensamiento teórico con la acción. La investigación del diseño analiza la realidad al producir modelos visuales de ella y proponer posibles cambios. Es decir, desarrolla una capacidad de investigación de acción, una capacidad imprescindible en las organizaciones contemporáneas”* (Página 37). Por tanto, es inseparable de éste. Por ello, como se verá más adelante, esta propuesta formativa hace especial incidencia en el desarrollo del TFM, sin el cual no tendría sentido ninguna propuesta investigadora.

Aportamos, unidas al ANEXO 1 dos cartas, de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del diseño y la innovación y de la Fundación ESADE que apoyan el máster indicando precisamente cómo el diseño es un valioso recurso empresarial que a través de la innovación, la creatividad aplicada, la mejora de la capacidad tecnológica y la eficiencia de los procesos de gestión se puede potenciar la evolución de la imagen de las regiones como destino turístico.

Partiendo por lo tanto de que no puede haber investigación en diseño sin perder la perspectiva de la aplicación profesional de sus resultados y basándonos en lo propuesto en la reunión de Bergen de 2005, este máster propone asumir el reto de profesionalizar la investigación.

Será capaz de detectar, asumir y resolver proyectos de diseño con la finalidad de contribuir a la mejora del sector turístico mediante la innovación en la calidad de los servicios, la promoción y difusión de los mismos y la elaboración de los útiles, herramientas y soportes que estos servicios requieren. Será un experto en la evaluación estética de las intervenciones y de su impacto medioambiental con vistas a controlar la sostenibilidad de las intervenciones propuestas. Será también un buen conocedor de la relación del paisaje con la sociedad y cómo se puede ver afectado por las intervenciones del hombre.

Basándonos en esto, el programa formativo tiene como objetivo la adquisición de las competencias que facultan al alumno para la investigación en diseño y la innovación a través de:

- **El diseño de productos y servicios turísticos.**
- **El diseño de productos gráficos y de comunicación.**
- **El diseño de ambientes.**

Con el objetivo de contribuir al desarrollo innovador de la industria turística, tanto por la aplicación del diseño estratégico en la gestión de equipamientos e instalaciones, como en el desarrollo de estudios sobre los visitantes, la gestión del patrimonio cultural y del territorio orientada a la difusión de los destinos. Pone el acento en la investigación para fomentar la innovación basada en el diseño y en los usuarios, y por ese motivo, el programa formativo apuesta sobre todo por competencias sistémicas como la creatividad, la gestión de proyectos, la orientación a la calidad o la innovación.

Otras de las competencias a adquirir provienen de distintas disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales porque permiten descubrir intervenciones turísticas innovadoras, comprender su alcance y evaluarlas culturalmente como atractivos de interés turístico a la par que integradores de la identidad de los distintos territorios.

Las ciencias medioambientales permiten desarrollar la sensibilidad hacia el medio natural e incorporarla como componente esencial de las decisiones tomadas en proyectos concretos. Ésta constituye una de las competencias transversales más promovidas desde Bolonia; en el sector turístico constituye un factor clave de innovación para el futuro inmediato.

En ese sentido, proponemos un máster totalmente nuevo, incluso en lo que se refiere al perfil de sus egresados, pues si bien actualmente existe en todo el mundo una amplia oferta de máster en diseño y en ciencias del turismo y es cierto que los diseñadores colaboran en prácticamente todos los procesos de desarrollo de productos turísticos, ningún programa formativo ha enlazado hasta ahora los dos ámbitos de un modo deliberado. Este carácter innovador de la propuesta beneficiará a los aspectos investigadores, ya que de la unión de intereses académicos que nos han llevado a desarrollar este proyecto ha ido naciendo ha lo largo de los años una pequeña red de colaboración interuniversitaria que el máster consolidará definitivamente.

Y es que la historia de este proyecto se remonta al año 2005. Entonces el proyecto se llegó a desarrollar casi por completo (prueba de ello son las cartas de interés del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, que adjuntamos), pero se decidió no presentarlo en el último momento, a la espera de la implantación definitiva de los Grados en diseño en las respectivas facultades. A lo largo de estos últimos cuatro años, los socios que ahora presentamos esta propuesta hemos ido consolidando nuestra relación, y conociéndonos mejor mutuamente. Es por ello que ahora podemos garantizar que cada uno aporta al máster aquello en lo que su competencia es mayor, con un resultado que garantiza una mejor adecuación de la propuesta y un mayor impacto académico.

Por tratarse de un máster muy especializado en un ámbito transversal y multidisciplinar, se trata de una propuesta de nuevo cuño en la que cada universidad aporta su experiencia en la docencia de cursos de doctorado y dirección de investigaciones, ya sea como trabajos de DEA o como tesis doctorales, así como

investigación a través de la práctica (*practice based research*) tanto en los ámbitos del diseño como de la creación artística.

Por otra parte, el máster supone la oportunidad de realizar una labor de investigación aplicada a un sector concreto para los titulados en los distintos grados en diseño cuando se pongan en marcha en los próximos cursos, pero también para los licenciados en Bellas Artes que optaron por una especialización en diseño en las antiguas licenciaturas.

Dada su transversalidad disciplinar y la novedad del máster, no existen estudios sobre la demanda del título si bien se han localizado indicadores que permiten pensar que existe una demanda potencial.

1. En el Libro Blanco ANECA para la titulación del grado en diseño, se hizo un estudio sobre la oferta de másteres vinculados al diseño existentes en España antes incluso de la aprobación y puesta en marcha del EEES. La mayoría de ellos no expedían título con validez académica alguna. Los datos recogidos para los cursos académicos 2001-02, 2002-03 y 2003-4 dibujaban el siguiente panorama: la oferta se repartía entre las universidades privadas, las escuelas privadas de diseño y los centros de educación continua de empresas, sobre todo los muy especializados, repartidos por todas las CCAA, con una presencia importante de Cataluña, Madrid, Valencia seguidas de Aragón, Asturias, Galicia y otras comunidades según las especialidades. El total de másteres en esos años aumentó de 50 másteres el primer año hasta 105 en el último curso estudiado. La práctica mayoría de esta oferta se orientaba a la profesionalización.

La irrupción del EEES y de los másteres oficiales con valor académico ha modificado sin duda el panorama dada la novedad del sistema, pero muchos centros privados y públicos han mantenido su oferta de másteres y se han adaptado al modelo oficial. Para especializarse en el mundo del diseño, constituyen una de las ofertas más atractivas en estos momentos.

Existe pues en España demanda suficiente para la oferta de másteres como vía para la especialización profesional desde hace ya bastantes años. La organización de másteres oficiales EEES está reforzando esta demanda.

2. Para el curso 2010, se ofertarán los primeros grados en diseño en universidades de toda España. En Madrid, ya se oferta en dos universidades privadas y públicas, y lo han solicitado otras; en Cataluña, Madrid o el País Vasco, lo ofertarán varias universidades privadas. Las cuatro universidades implicadas en este máster harán lo propio el próximo curso. Sólo teniendo en cuenta los graduados en diseño surgidos de facultades de Bellas Artes y de Diseño, aumentará considerablemente el número de estudiantes graduados en diseño que querrán poder proseguir sus estudios y especializarse en un sector económico concreto, especialmente si es importante en la región de la que proceden.

3. Hay que tener también en cuenta los graduados en diseño industrial surgidos de la adaptación al EEES de los antiguos títulos de Ingeniería Técnica en diseño industrial ofrecidos desde 1994 en toda España. Si bien es posible que los centros oferten másteres que continúen la formación de sus

graduados en la línea del desarrollo de producto y gestión del diseño, algunos de sus graduados pueden sentirse interesados por un máster como el que aquí se propone y ampliar su formación con competencias orientadas a la investigación.

4. Si se utilizan como referente las proporciones manejadas en los Países Bajos en la demanda de másteres y doctorados en relación con la demanda del grado, cabe pensar que un 10% por lo menos de los graduados querrán proseguir su formación en cursos de máster y doctorado.

5. A la vista de los distintos borradores de Real Decreto para las enseñanzas artísticas de régimen especial, cabe pensar que los graduados en diseño salidos de las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño puedan sentirse atraídos por un máster como el que aquí se les propone, en una proporción similar a la establecida para los titulados universitarios.

En cuanto al interés para la sociedad del título, la propuesta se inscribe de lleno en la estrategia promovida desde el Gobierno español, el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la oficina DDI, de las oficinas vinculadas a la innovación de los distintos Gobiernos Autónomos, así como las directrices de la UE de incorporar la práctica y el saber del diseño como factor de creatividad e innovación en los quehaceres propios de los distintos sectores económicos.

La vinculación con el turismo como sector específico surgió con toda naturalidad durante la redacción de los Libros Blancos para las titulaciones de Grado en Bellas Artes al pensar los campos de aplicación del diseño propios de cada comunidad autónoma en el contexto de su economía.

La sociedad de la información está promoviendo los atractivos turísticos de ciudades y regiones como uno de los sectores clave de la economía basada en los servicios. Como demuestran las experiencias llevadas a cabo en ciudades como Barcelona, Valencia y Bilbao pero también de tantas y tantas ciudades europeas que han apostado por la oferta cultural, el lanzamiento turístico constituye una de las opciones más claras para el desarrollo económico de regiones determinadas. En la actualidad, el reto principal está en la preservación a largo plazo de los atractivos geográficos, naturales y culturales sobre los que se sostiene el desarrollo turístico de regiones determinadas. Para ello, se deben buscar servicios innovadores que no agoten ni los recursos, ni las posibilidades de las regiones concretas sino que más bien permitan un desarrollo equilibrado y sostenido que los ponga en valor.

Muchos indicios apuntan al agotamiento del modelo turístico español basado en los bajos precios, el sol y el mar. Ha llegado el momento de empezar a pensar otras posibilidades que permitan consolidar el número de visitantes, conseguir que los viajeros más curiosos repitan destino, y que consuman cuánto más mejor. Por otra parte, la competencia en el sector turístico ha aumentado considerablemente en los últimos años. Nuevos destinos compiten a diario con los tradicionales, como el canario u otros destinos nacionales, ayudados por un descenso notable de las tarifas aéreas, la variedad de la oferta turística y el interés cultural de los mismos. Por ello es imprescindible profundizar en una oferta de servicios que, aún siendo innovadora, preserve y ponga en valor los recursos naturales y culturales de las propias regiones como patrimonio que las singulariza. Canarias, por ejemplo, como Región Atlántica, necesita configurar una identidad propia y participativa, y apenas nada se ha hecho

hasta el momento en ese sentido. Esto es extrapolable a otros muchos lugares de Europa.

España figura entre las economías potentes del mundo. Ocupa esta posición gracias al impacto del sector turístico en la economía del país y eso ocurre desde hace mucho tiempo. El turismo figura entre las principales fuentes de ingresos y ha supuesto un importante factor de crecimiento y desarrollo del país. Por ese motivo, España figura como una de las principales potencias mundiales en el sector turístico. Se trata de un sector activo, en constante renovación y evolución.

Todas las regiones españolas implicadas en la programación de estos estudios de máster han sido y son destinos turísticos de primera magnitud desde hace tiempo, disponen de una oferta hotelera importante y de todo tipo de equipamientos. Sin embargo no figura entre los sectores de actividad económica donde la innovación y la I+D figuren entre sus principales motivaciones.

En cuanto a Canarias, a pesar de que la economía local depende mayormente del turismo y de que las Islas constituyen uno de los principales destinos desde hace muchos años, han sido pocas a lo largo de su historia las iniciativas docentes encaminadas a potenciar la calidad del sector. Ha sido en la última década cuando desde las universidades se ha empezado a tratar el tema, con la creación de diversos estudios superiores y de máster. Pero además, la aportación del diseño a la mejora del sector y su utilización en todas sus actividades no se ha contemplado nunca como una de las actividades influyentes para su futuro y que requiere de una formación específica, tanto para los empresarios y gestores del turismo que deben incorporarlo como factor de innovación, como por parte de los diseñadores que deben especializarse en el ámbito del diseño de servicios.

Cataluña ha sido un destino importante para los turistas en busca de sol y playa desde bien antiguo. El lanzamiento de la Costa Brava o de la Costa Dorada se remonta a los años cincuenta. La llegada de extranjeros a las playas y ciudades ha sido constante desde entonces pero se ha visto fuertemente incrementado desde el lanzamiento de la ciudad como atracción turística a partir de los Juegos Olímpicos. Por otra parte, el turismo de invierno y nieve, a menudo turismo interior, constituye otro foco de atracción a tener en cuenta muy interesante por lo que supone en términos de consumo y preferencias turísticos. El sector turístico catalán figura entre los muy activos del país demostrando una experiencia y una capacidad para reaccionar a los modelos turísticos importantes. El desarrollo gastronómico de los últimos años en connivencia y acuerdo con las tradiciones vascas lo ha reforzado si cabe. Con todo, también la comunidad advierte los cambios de modelo turístico y la necesidad de implementar un nuevo tipo de oferta.

En cuanto al País Vasco, la Comunidad recientemente han hecho un gran esfuerzo para ocupar un lugar en el mapa y poner a Bilbao entre los destinos a considerar. El lanzamiento de Bilbao derivado de la construcción del Guggenheim y la nueva oferta cultural de la ciudad constituye un referente importante para cualquier modelo turístico de nuevo cuño.

Este proyecto quiere satisfacer la demanda de investigadores cuya formación les permita ir más allá de las relaciones profesionales normales entre diseñadores y empresarios para proyectos concretos. El máster les permitirá participar en equipos multidisciplinares de gestión y elaboración de producto, intervenir como consultores

para promover y satisfacer las necesidades de una demanda más sofisticada en cuanto al uso y aprovechamiento de la tecnología, producir un mejor y más adecuado diseño y desarrollar proyectos y actividades de I+D vinculándose a las empresas del sector. Su trabajo se desempeñará tanto en las fases de I, investigación, generando nuevo conocimiento aplicable, como en la de D, desarrollo de productos y servicios, para, finalmente, utilizar esos conocimientos y experiencias para llevar a cabo proyectos de i, innovación dirigidos por el diseño. Se trata de crear expertos en innovación basada en el diseño en la cual el dominio y la familiaridad con el llamado *design thinking* constituya tanto un factor de creatividad en las empresas como una metodología ya perfectamente ensayada en las actividades de I+D+i.

El egresado de este máster, diseñador y consultor a la vez, sabrá aprovechar su bagaje en el diseño, aplicándolo mediante su capacidad de análisis crítico, de pensar creativamente a partir de la aplicación del pensamiento basado en el diseño, resolviendo problemas concretos a través de la experimentación y la síntesis creativa. Su misión es analizar el sector, detectando sus problemas, ofreciendo soluciones y planteando escenarios posibles para su mejora estratégica. Se trata de crear un perfil de investigador que la industria turística entienda como necesario en la medida que puede reportarles beneficios. En ese sentido el máster también apuesta por la creación de empleo.

Aunque focalizado en el sector turístico, el curso se inscribe de pleno en esa tendencia internacional que consiste en incluir el diseño en las políticas de innovación de gobiernos estatales y administraciones locales. Los ejemplos de ello son innumerables, desde las implantadas por países como Corea del Sur y Nueva Zelanda en Asia por citar sólo las más antiguas, hasta los países escandinavos - Dinamarca acaba de aprobar la tercera fase de su política de innovación basada en el diseño- hasta el Reino Unido, Irlanda e incluso Francia. El modelo de política de innovación a escala regional sigue siendo la Lombardía en Italia con su aplicación del modelo de clústers o distritos en ámbitos como el diseño.

La UE está desarrollando en estos momentos directrices para impulsar la innovación poniendo el acento en el aprovechamiento estratégico del diseño mientras que, por lo que parece, incluso Estados Unidos lo está planteando en este momento. México lleva ya algunos años promoviendo una política de diseño en su país. En este contexto general, un curso de máster como el que aquí se propone se inscribe de lleno en esta tendencia concentrándose en ese sector económico específico, como es el diseño de servicios para el turismo, y aprovechando la doctrina y conocimientos elaborados internacionalmente en otros sectores. Modelos como las actividades desarrolladas recientemente por entidades como el Design Council británico, mediante cursos y talleres encaminados a incorporar el diseño en la cultura empresarial como método creativo y factor de innovación, o el BCD⁵ con su programa ExiD (Barcelona, 2005-2009).⁶

⁵ Barcelona Centre de Disseny. Ver <http://www.bcd.es>

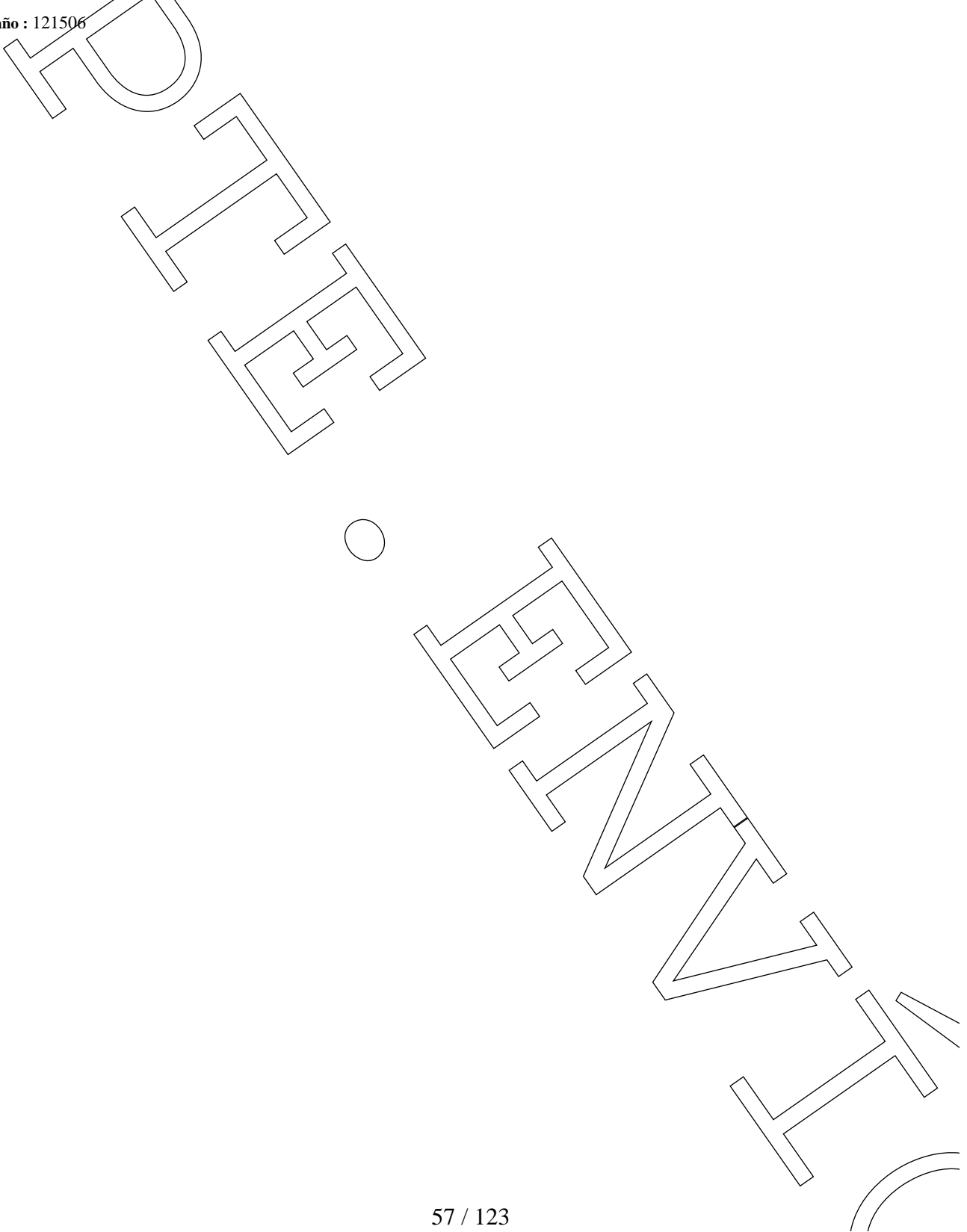
⁶ Existe una larga e importante bibliografía al respecto que ha sido analizada recientemente en España y está disponible en páginas web de mucha credibilidad: las del DDI, BCD, Design Council, Designium en Finlandia, ADP-Barcelona, etc.

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1_MIDIST.pdf

HASH MD5 : 407edb8390dffe6d48061d712998765b

Tamaño : 121506



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Vías y requisitos de acceso:

Las condiciones de acceso al máster en Innovación en diseño para el sector turístico son las establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Además se establecen dos modalidades de acuerdo con el perfil de los contenidos de este máster:

- El ingreso será directo para los alumnos provenientes de los grados de Diseño, Bellas Artes e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos del EEES.
- Los alumnos provenientes de otros grados como arquitectura, ciencias sociales y económicas y, en general, las disciplinas de ciencias sociales y humanidades, podrán acceder previa evaluación de su solicitud por una comisión académica, que determinará en función de su curriculum académico y profesional si debe cursar suplementos formativos en el Grado en Diseño. Estos complementos formativos oscilarán entre 15 y 30 créditos en función de cada caso. El alumno podrá cursar los complementos formativos de dos maneras:
 - a) A lo largo de un curso académico previo a la realización de los contenidos del máster.
 - b) Simultáneamente, si cursa el máster en modo de matrícula parcial.

En ambos casos, el alumno que realice los complementos formativos necesitará dos cursos académicos para completar el máster.

En aquellos casos en los que el alumno acredite una experiencia profesional relevante de acuerdo con los contenidos del máster, la comisión académica podrá eximirle de los complementos formativos.

La Universidad de Barcelona establece, además, un procedimiento de ingreso para los estudiantes con titulaciones de acceso extranjeras expedidas por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior o los que provengan de un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior⁹.

Canales de difusión y procedimientos para informar acerca del nuevo título y los procedimientos de matriculación:

La difusión del máster se realiza a través de los procedimientos y actividades que con carácter general organicen las universidades que imparten este máster:

Universidad de La Laguna
Universidad de Barcelona
Universidad del País Vasco EHU
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Fundamentalmente estas acciones consistirán en jornadas informativas dirigidas a los alumnos que provienen de los grados ya citados anteriormente con perfil de ingreso, publicaciones, página web¹⁰, así como de aquellos otros medios de información de que dispongan cada una de las universidades implicadas. Las Facultades disponen además de sus propias páginas Web como canal de difusión hacia los posibles nuevos estudiantes¹¹.

Las otras universidades participantes se comprometen (en algunos casos así lo establece su normativa interna, como la Universidad de Barcelona) a colocar enlaces a la Web del curso en sus respectivas páginas.

Procedimientos y actividades de orientación:

Se centran fundamentalmente en estos tres puntos:

1. Entrega de material informativo (guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías y calendario de exámenes) en el momento de realizar la matrícula. Este material estará igualmente disponible para su consulta y/o descarga de la web oficial de las facultades que imparten el máster. En el caso de las asignaturas on line se informará puntualmente de los medios

⁹ La normativa que indica los pasos a seguir en cada uno de las dos situaciones previstas en el Real Decreto puede encontrarse en: <http://www.ub.es/acad/noracad/matricula/welcome.html>

¹⁰ <http://www.ull.es>, <http://www.ub.edu>, <http://www.ehu.es/> [<http://www.ulpgc.es/>

¹¹ <http://www.facultades.ull.es/bbaa/>, <http://www.ub.edu/bellesarts/>, <http://www.bellasartes.ehu.es/>, <http://www.fcee.ulpgc.es/>.

que se utilizarán para el desarrollo de la enseñanza (plataforma virtual, e-mails, chats, webs...)

2. Celebración de jornadas de recepción para los alumnos de nuevo ingreso.

Al comienzo del máster se organiza un acto para recibir a los nuevos alumnos a los que se les informa sobre el espacio e infraestructura de la Facultades participantes; su organización; los servicios que presta (biblioteca, cafetería, talleres, aulas, material y herramientas a su disposición, servicios de reprografía...) y su funcionamiento; la estructura del máster; los servicios de atención al alumnado, el horario de la secretaría de los centros y de los servicios de administración, etc.

3. Sistema de tutorías Asignadas.

Una vez finalizada la matrícula, a los estudiantes se les asigna un tutor por parte de la Facultad con el encargo de realizar el seguimiento del alumno a lo largo del máster. El tutor debe celebrar reuniones periódicas con el alumno asignado, recoger información sobre su adaptación a la marcha del centro y sobre su proceso de aprendizaje, orientarle y asesorarle sobre los estudios, actuar como mediador ante posibles conflictos que se presenten informando al equipo académico del máster. Es competencia del tutor del primer semestre orientar al estudiante en su elección del tema y contenido del TFM. El tutor del segundo semestre coincide con el director de cada proyecto TFM.

4.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Dado el límite de plazas establecido, la comisión académica del máster valorará cada una de las solicitudes presentadas con arreglo a los siguientes criterios de priorización:

1. Serán alumnos prioritarios los que posean el grado en Diseño.
2. A continuación los alumnos que posean el grado en Bellas Artes.
3. El resto de los alumnos de las titulaciones con el perfil de ingreso.
4. La comisión académica del máster valorará, además, el expediente académico de los alumnos que soliciten plaza, para determinar la lista definitiva de alumnos admitidos y en reserva.
5. Se valorará la actividad y experiencia profesional del alumno solicitante en relación a los contenidos específicos del máster.

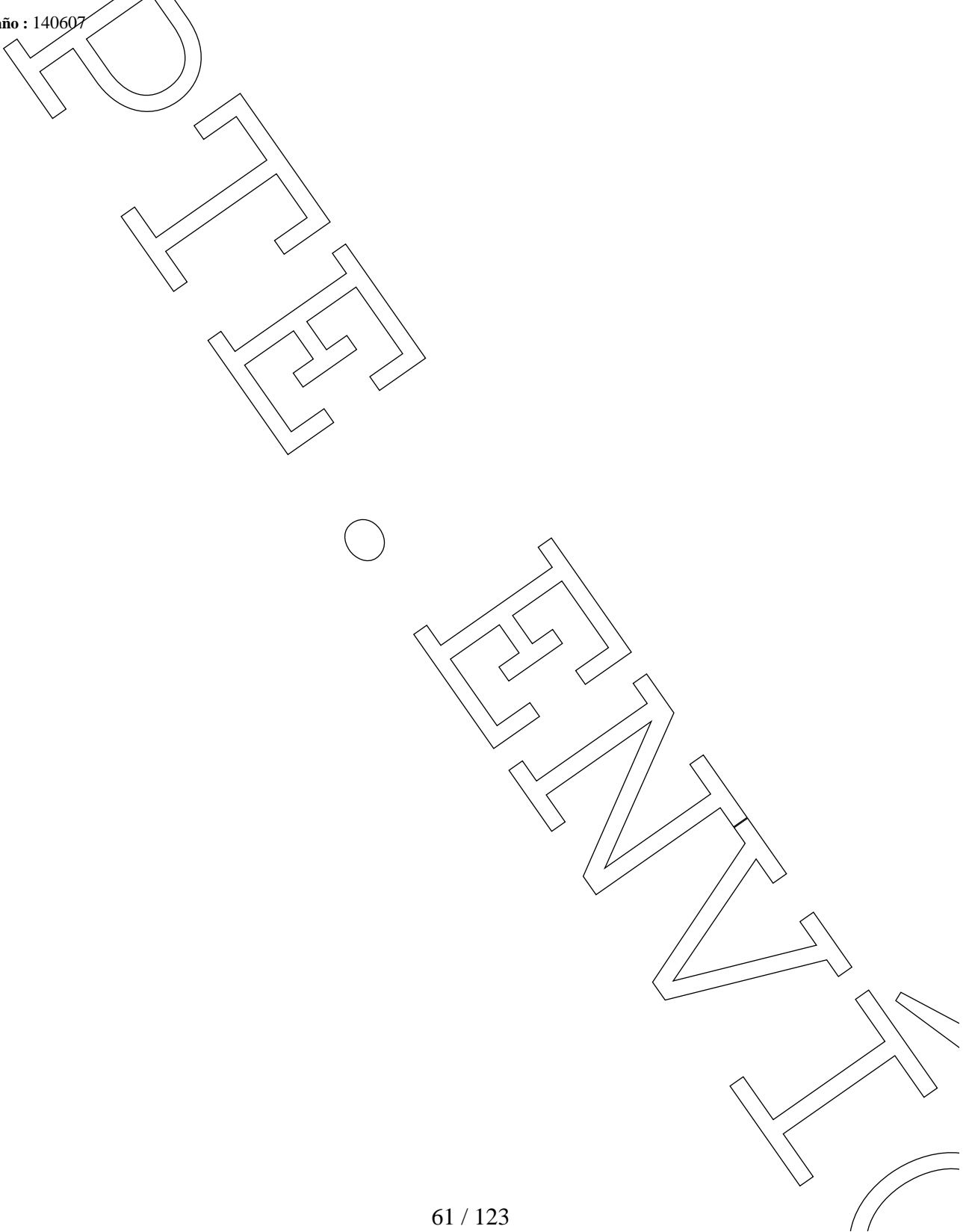
En los primeros años de andadura del máster se tendrán en cuenta las licenciaturas equiparables a los grados relacionados.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1_MIDIST.pdf

HASH MD5 : 0ab8a6d0a7b8ce055dcdc0ad60086cfd

Tamaño : 140607



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Para poder ayudar al desarrollo innovador de la industria turística es preciso que las industrias, sus productos y sus servicios estén a disposición de nuestros alumnos en la medida en que van a ser su objeto de estudio. Para facilitar la investigación y su aplicación posterior, nuestra propuesta es incorporar a las empresas directamente en el TFM y proponer al alumno que trabaje con ellas y para ellas (y no *en* ellas) desde el principio del máster. De este modo, el alumno y sus tutores podrán elaborar diagnósticos, testar sus propuestas y hacer trabajo de campo de primera mano y siempre con supuestos reales.

Por tanto, el componente de investigación aplicada del programa formativo del máster se establece a través del TFM. Este módulo se plantea íntimamente ligado a la empresa, pero nunca se debe entender como *practicum*, porque su planteamiento no es la práctica profesional sino el desarrollo de proyectos innovadores a partir de los datos que aportan las empresas e instituciones colaboradoras.

Para una mejor organización del programa formativo del TFM se han establecido dos fases de trabajo vinculadas con la empresa: la fase de investigación y la fase de desarrollo. El enfoque hacia la innovación implica que el alumno parte de la realidad social, profesional y laboral en estrecha relación y comunicación con las empresas e instituciones adquiriendo una experiencia fundamental que le servirá para la reflexión crítica y la creación de nuevas propuestas de productos y servicios turísticos, en coherencia con los objetivos del programa formativo. Por tanto, se establece con las empresas colaboradoras una relación privilegiada que ha de organizarse con criterios de actuación y evaluación.

Partiendo de esta idea de un máster basado en la investigación aplicada, con un primer cuatrimestre presencial en Tenerife y un segundo con docencia no presencial y tutorización presencial del TFM en cualquiera de las cuatro universidades, los contenidos formativos se basan en cinco módulos:

18C	Módulo 1: Disciplinas del diseño para el turismo
30	Módulo 2: Proyectos de innovación para el turismo
3	Módulo 3: Estudios económicos
6	Módulo 4: Estudios culturales del diseño
3	Módulo 5: Ciencias del turismo

El máster tendrá una duración de 60 créditos ECTS (un año), estructurado en dos cuatrimestres y, dado lo interdisciplinar de sus perfiles de ingreso, ofrecerá la posibilidad de que el alumno curse complementos formativos. Esto hará que los alumnos que precisen estos contenidos puedan necesitar hasta dos cursos para acabar el máster.

La estructura sería la siguiente:

30	COMPLEMENTOS FORMATIVOS
	Entre 15 y 30 créditos en asignaturas del grado

30	PRIMER SEMESTRE	30	SEGUNDO SEMESTRE
6	Gestión del diseño	3	Estudio de viabilidad del proyecto
3	Promoción turística	3	Innovación en diseño y fabricación de productos
3	Estudios culturales del diseño: Patrimonio	3	Innovación en diseño de ambientes y servicios
3	Estudios culturales del diseño: Territorio	3	Innovación en productos gráficos y de comunicación
3	Ciencias del turismo	18	TFM: Desarrollo
3	Metodologías de la investigación y planificación de proyectos		
9	TFM: Investigación		

El alumno deberá superar un tribunal que valorará el proyecto de TFM al final del primer cuatrimestre. El carácter de este cuatrimestre será el que definirá la movilidad en el segundo, pues cada universidad se especializará en un determinado ámbito de proyecto. Dicho tribunal lo formarán los miembros de una comisión paritaria entre las distintas universidades participantes: un representante de cada centro (4 miembros). Ejercerá además las funciones de evaluación de candidatos a partir de las solicitudes de acceso; como consejo de estudios para el desarrollo de la docencia, de organización del plan de tutorización a lo largo del máster y velará por el cumplimiento de la organización académica según el plan previsto. Será la comisión responsable de valorar la consecución de los objetivos marcados así como de proponer las correcciones necesarias cuando sean precisas.

Se nombrarán también profesores responsables de gestionar los acuerdos de colaboración con empresas y entidades externas. Cada centro nombrará un responsable de gestionar esos acuerdos y velar por que se cumplan los resultados marcados.

La propuesta final de TFM será también evaluada por un tribunal, en el que se podrán incluir, además de miembros de las cuatro universidades, profesionales del sector. Para superar el TFM, el alumno podrá presentar:

1. Un desarrollo de producto.
2. Un desarrollo de servicio.
3. Un trabajo de investigación.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En un máster de 60 créditos y dada la necesidad de elegir los candidatos a la movilidad en el curso anterior, es imposible efectuar movilidad dentro de los programas SICUE y Séneca, al menos con la normativa actual. No obstante, sí existe movilidad de alumnos dentro del propio máster, en función del proyecto y como se ha explicado en el apartado 1.3 (página 5). La matrícula en el máster supone por parte de los estudiantes aceptar la posibilidad de movilidad como requisito para completar sus estudios.

Dado el carácter de preparación para la investigación y la innovación según los términos de la I+D+i que tiene este curso de máster, serán aceptados como asistentes a las materias y actividades de investigación todos los estudiantes que aspiren a obtener un doctorado con mención europea que provengan de universidades extranjeras con las que haya acuerdo de colaboración para que así puedan desarrollar su estancia semestral en un centro de investigación extranjero.

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS

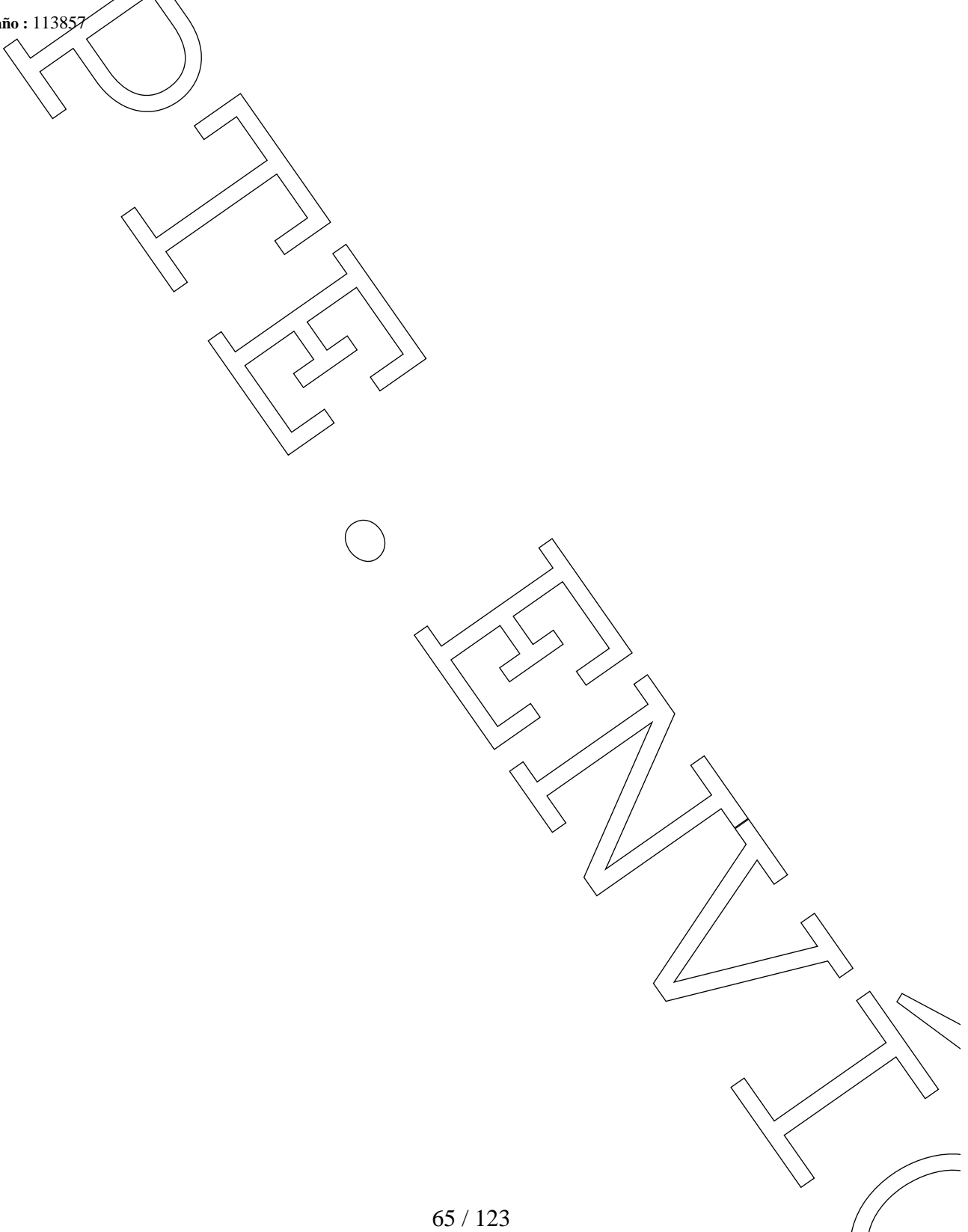
MÓDULO 1: Disciplinas del diseño para el turismo		Semestres 1 y 2	
Áreas de conocimiento: Dibujo, Pintura, Escultura, Estética y teoría de las artes, Geografía humana, Cartografía y expresión gráfica en la ingeniería, Ingeniería mecánica, Ingeniería de los procesos de fabricación.			
Asignatura	Semestre	Créditos	
Gestión del diseño	1	6	
<p><i>Aplicación del diseño en las actividades de las empresas turísticas. Planificación y organización de procesos para la mejora de productos mediante el diseño: estudio de las relaciones entre diseño y usuario en función de aspectos como usabilidad, universalidad, impacto medioambiental, notoriedad e innovación de productos y servicios, etc.</i></p> <p><i>Esta asignatura también introducirá al alumno en los tres ámbitos de proyecto, como preparación previa y base para la toma de decisiones en el planteamiento de investigación que todos deben hacer al finalizar el primer cuatrimestre. De modo que se introducirán contenidos de las asignaturas del módulo 1 del segundo cuatrimestre.</i></p>			

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1_MIDIST.pdf

HASH MD5 : ace68bc21a7d9c810665a0c13e66352c

Tamaño : 113857



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Profesorado:

Partiendo de una demanda inicial de 20 plazas, a continuación demostramos que la capacidad docente de los Departamentos implicados puede asumir toda la docencia requerida sin aumentar la contratación de profesorado.

El cálculo se hace en base a un único grupo en cada asignatura, y calculando que cada alumno contará con 2 créditos de dedicación del tutor que se le asigne en el TFM. El encargo docente sería el siguiente:

Asignatura	Créditos
Gestión del diseño	6
Promoción turística	3
E.C.D. Patrimonio	3
E.C.D. Territorio	3
Ciencias del turismo	3
Estudios de viabilidad	6
I. ambientes e interiorismo	1
I. diseño de producto	1
I. diseño gráfico	1
Metodología de la investigación y planificación de proyectos	3
Seminario investigación	1
TFM	40
Total créditos requerido	71

El encargo docente está garantizado por las cuatro universidades participantes, que cubrirán la docencia del siguiente modo:

Profesores por departamento	Créditos	Total
Dibujo, Diseño y Estética	8	24
Prehistoria, antropología e historia antigua	1	3
Diseño e imagen	3	15
Geografía Humana	1	4
Hist. Filosofía, Estética y Filosofía de la Cultura	1	4
Dibujo	4	12
Análisis económico aplicado	2	4
Economía y dirección de Empresas	1	2
Ingeniería mecánica	4	12

Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	1	3	3
Total	26		83

En el anexo pueden encontrarse cartas de compromiso de todos los departamentos para asumir la docencia que exigen estos cálculos.

Facultades y departamentos participantes:

Universidad	Departamento
Universidad de La Laguna	Dibujo, Diseño y Estética.
	Prehistoria, Antropología e Historia Antigua
Universidad de Barcelona	Diseño e imagen
	Geografía humana
	Historia, Filosofía, Estética y Filosofía de la Cultura
Universidad del País Vasco	Dibujo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Análisis económico aplicado
	Economía y dirección de empresas
	Ingeniería mecánica
	Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería

Se pone como condición que las cuatro universidades participantes estén presentes en todos los tribunales y comisiones académicas del máster.

Profesorado: Parámetros de calidad en investigación y gestión:

PDI Máster	Sexenios	Doctores	Situación laboral		Experiencia en gestión (últimos 8 años)	
26	10	26	Catedrático	3	Decanos	1
			Titulares	13	Vicedecanos	4
			Otros:	10	Directores Dpto.	1
					Coordinadores de calidad	1
					Secretariado	1
					Otros	4

Como se ve, un punto fuerte del equipo docente del máster es su amplia experiencia en gestión, muy especialmente en lo relativo a titulaciones nuevas inscritas en el EEES, ya que algunos de sus miembros llevan trabajando en el tema desde la elaboración de los libros blancos, y prácticamente todos han formado parte de distintas comisiones de diseño de titulaciones de grado y máster.

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

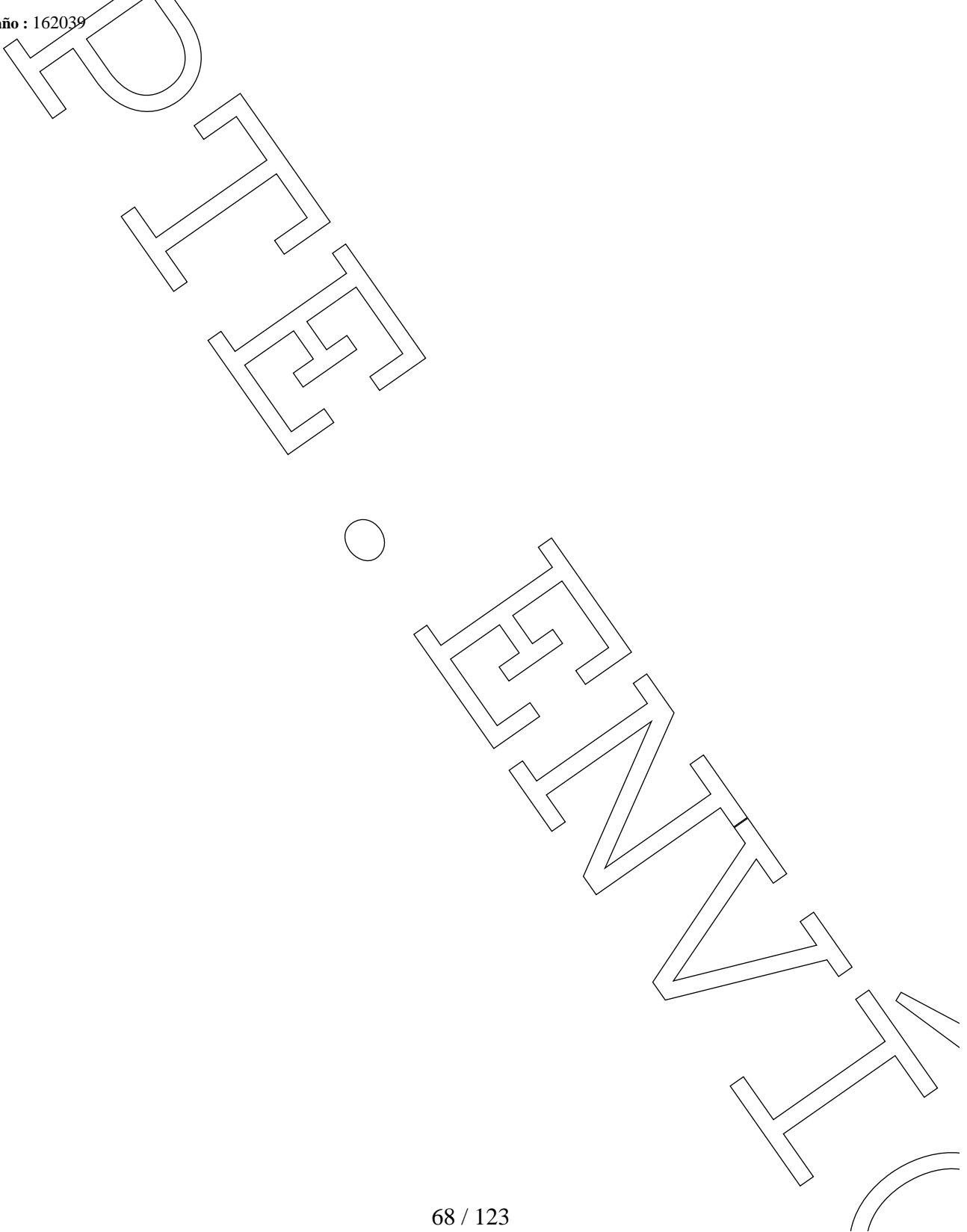
El personal de Administración y Servicios disponible cuyo lugar de trabajo se ubica en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna es el siguiente:

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2_MIDIST.pdf

HASH MD5 : e03266bb29a213b36931e9ad80de9958

Tamaño : 162039



Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	1	3	3
Total	26		83

En el anexo pueden encontrarse cartas de compromiso de todos los departamentos para asumir la docencia que exigen estos cálculos.

Facultades y departamentos participantes:

Universidad	Departamento
Universidad de La Laguna	Dibujo, Diseño y Estética.
	Prehistoria, Antropología e Historia Antigua
Universidad de Barcelona	Diseño e imagen
	Geografía humana
	Historia, Filosofía, Estética y Filosofía de la Cultura
Universidad del País Vasco	Dibujo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Análisis económico aplicado
	Economía y dirección de empresas
	Ingeniería mecánica
	Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería

Se pone como condición que las cuatro universidades participantes estén presentes en todos los tribunales y comisiones académicas del máster.

Profesorado: Parámetros de calidad en investigación y gestión:

PDI Máster	Sexenios	Doctores	Situación laboral		Experiencia en gestión (últimos 8 años)	
26	10	26	Catedrático	3	Decanos	1
			Titulares	13	Vicedecanos	4
			Otros:	10	Directores Dpto.	1
					Coordinadores de calidad	1
					Secretariado	1
					Otros	4

Como se ve, un punto fuerte del equipo docente del máster es su amplia experiencia en gestión, muy especialmente en lo relativo a titulaciones nuevas inscritas en el EEES, ya que algunos de sus miembros llevan trabajando en el tema desde la elaboración de los libros blancos, y prácticamente todos han formado parte de distintas comisiones de diseño de titulaciones de grado y máster.

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

El personal de Administración y Servicios disponible cuyo lugar de trabajo se ubica en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna es el siguiente:

Secretaría de la Facultad:

1 Administrador	Grupo C	Nivel 22
1 Colaborador	Grupo C	Nivel 20
1 Puesto Base (Laboral)	Grupo III	

Secretaría de los departamentos:

2 Auxiliares Administrativos	Grupo C	Nivel 20
------------------------------	---------	----------

El personal de administración del Centro y de los Departamentos cuenta con el apoyo del PAS de los diversos servicios centrales de gestión, docencia e investigación adscritos a los Vicerrectorados correspondientes o a la Gerencia de la ULL. Entre ellos, los negociados de Calidad, Ordenación académica, Profesorado, Investigación, Contratación, Oficina Técnica, Contabilidad, etc.

Biblioteca:

1 Ayudante de Biblioteca	Grupo B
2 Auxiliares de Biblioteca	Grupo IV

El personal de biblioteca del centro se ve auxiliado en su labor por las diversas secciones de los servicios bibliotecarios centrales, muy bien dotados en nuestra universidad tanto en lo referente estructura directiva como en las diversas secciones, entre las que cabe reseñar por su importancia para nuestros estudios las siguientes: fondo antiguo, fondo de Canarias, fondo común de arte, préstamos interbibliotecarios y organización de cursos para usuarios. Cabe destacar que la biblioteca atiende tanto al préstamo de libros y cuidado de salas de estudio como al préstamo de ordenadores portátiles al alumnado que los necesita.

Conserjería:

1 Conserje	Grupo IV
2 Auxiliares de servicio	Grupo V
1 Mozo	Grupo V

Modelos:

3 Modelos masculinos	Grupo IV
3 Modelos femeninos	Grupo IV

Contamos además con otros servicios, ubicados en instalaciones de uso general de la Universidad. En ocasiones, estos servicios son atendidos con personal dedicado específicamente a la atención de actividades que se desarrollan en nuestro centro. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

Servicios de Apoyo a la Investigación: los SEGAI, dependientes del Vicerrectorado de Investigación (atendidos por personal funcionario, personal laboral/becarios), dan soporte científico, instrumental y técnico a nuestros grupos de investigación, ofreciendo además servicios y tecnología a las empresas del entorno, con el fin de colaborar en la innovación empresarial y el desarrollo regional. Durante los últimos años se han ido dotando de equipamiento científico de última generación (con financiación FEDER y contribución ULL). En la Facultad de bellas artes, los SEGAI atienden a las necesidades planteadas por la Conservación y restauración de bienes culturales, así como a los medios científicos de análisis y documentación de obras de arte. Tanto por su especificidad como por el hecho de que se ubica en nuestro centro, este servicio está dotado con un becario, asignado en el convenio plurianual con Cajacanarias.

Nuestros grupos de investigación también se ven auxiliados por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, OTRI, y la Fundación Empresa Universidad, FEU. Su función es el establecimiento y desarrollo de convenios y proyectos, así como la gestión de cursos, seminarios, etc. Ambas unidades tienen dotación de personal de plantilla (funcionarios y/o laborales) y personal contratado suficiente y con preparación acorde con los cometidos que se les asignan. En los dos últimos cursos, nuestros grupos de investigación han colaborado con el personal adscrito a talleres de dinamizadores de la investigación, contando con un becario dinamizador (compartido con otros grupos de humanidades).

Otros Recursos Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Barcelona:

	Funcionarios +interinos	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaría de centro y consejos de estudios	5 interinos 4 = 9	0	0
Departamento de diseño e imagen	1	1	0
Servicios generales de la Facultad	14 interinos 4 = 18	35	10
TOTAL	18+1+9 = 28	36	10

Los estatutos de la Universidad de Barcelona indican que los centros tienen un administrador o administradora que según necesidades organizativas pueden serlo de más de un centro. La facultad de Bellas Artes dispone de una administradora de Centro que es el responsable de la gestión general del edificio y de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
- Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
- Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.

- Gestionar contratos específicas con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.

Por otra parte la facultad dispone de una Secretaría de estudiantes y docencia cuyas funciones son:

- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas.
- Informar y atender a los estudiantes.
- Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión.
- Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios...
- Encargarse de la gestión de los prácticum y de las tesis.
- Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
- Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
- Encargarse de la logística de las aulas.
- Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
- Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
- Mantener el contenido académico de la web del centro.

La Facultad de Bellas Artes cuenta además con una delegación en el Centro de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UB. Gestiona los convenios bilaterales, acoge a los estudiantes que llegan y orienta a los estudiantes que parten. Colabora además en la acogida de profesores visitantes y los pone en contacto con los profesores correspondientes. Trabaja en colaboración con profesores responsables representantes de cada departamento de la Facultad.

El Departamento de Diseño e Imagen de la Facultad de Bellas Artes cuenta con un administrativo que se encarga de la gestión general y administrativa del Departamento.

Los talleres especializados cuentan con maestros de taller cuya función es supervisar el funcionamiento del departamento, ayudar a los estudiantes en el manejo de las instalaciones y mantener el equipamiento en buen estado. El laboratorio de proyectos de diseño está a cargo de un maestro de taller.

Otros Recursos Humanos disponibles de Personal de Administración y Servicios en la UPV-EHU:

Grupo	Denominación	Dotaciones	Nº
III	L102	Oficial de Laboratorio	2
III	L128	Responsable de Reprografía	1
III	L237	Técnico Especialista en Sistemas Multimedia	2
IV	L101	Oficial de Expresión Artística y Corporal	9
A2	F002	Administrador/a A	1
A2	F025	Ayudante de Biblioteca	1
A2	F118	Responsable Biblioteca de Centro	1

C2	F018	Auxiliar Administrativo	6
CD	F060	Jefe de Negociado	1
CD	F138	Secretaria/o Cargo Directivo (Centros)	1
CD	F139	Secretaria/o de Departamento	4
CD	F273	Administrativo General	3
E	F114	Portero Mayor	2
E	F147	Subalterno/a	3
E	F148	Subalterno/a Biblioteca	2

Otros servicios de la universidad de La Laguna:

Publicaciones:

Las publicaciones de nuestro centro son atendidas por el Servicio de Publicaciones de la ULL, que incluye personal de plantilla, tanto de administración como técnico, suficiente y con preparación acorde con los cometidos que se le asignan. Entre las publicaciones que el SPULL realiza de manera habitual para nuestra facultad cabe destacar: la revista de investigación “Bellas Artes” (anual desde 2002), la publicación digital de tesis doctorales, las publicaciones de textos docentes y ensayos, etc., así como las publicaciones relativas a conmemoraciones y difusión.

También se ve reflejada de manera habitual nuestra actividad en la Revista de la Universidad de La Laguna, “RULL”, que tanto en versión impresa como en modo digital viene publicando nuestra universidad con periodicidad cuatrimestral desde 1996 y en “Laguna Noticias”, publicación digital que informa diariamente sobre actividades destacadas que se desarrollan en la ULL, ambos medios de comunicación dependen del Gabinete de Prensa.

Información:

Debe reseñarse en primer lugar la labor que desde hace bastantes años viene desarrollando el Gabinete de Prensa. Está formado por un puesto de libre designación (a nivel estructural se inserta en el Gabinete del Rector) y un número suficiente de becarios que bajo su dirección actualizan diariamente la página Web de la ULL, incluyendo aspectos muy diversos: noticias de prensa de interés para la comunidad universitaria, actividades de interés general planteadas desde cualquier facultad, departamento o grupo de investigación, etc., dando así cobertura y difusión a actividades de interés para la institución, como pueden ser congresos, jornadas, exposiciones, etc. También se encarga de los enlaces con portales de cobertura nacional e internacional, como por ejemplo Universia.

Debemos destacar que la Web de la ULL se actualiza también directa y diariamente desde todas las unidades organizativas: Secretaría General, Ordenación Académica, Planes de Estudios, Calidad, Investigación, Gestión, Personal, Alumnado, etc., de manera que se ven reflejados puntualmente en ella aspectos de interés tanto para el alumnado (como acceso o becas) como para el personal (convocatoria de plazas, ayudas,

etc.), y se garantiza la información y libre concurrencia a plazas y contratos.

Nuestro centro además de insertar sus actividades en la Web de la ULL, cuenta con Web propia (<http://www.facultaddebellasartes.com>), dependiente del Decanato, enlazada a la Web de la ULL, en la que se incluyen todos los contenidos específicos (guía de estudios, programas de las asignaturas, comunicaciones sobre matrícula, exámenes, cursos y seminarios, conferencias, exposiciones de interés, etc.), que a su vez enlaza con las Web de los departamentos que tienen responsabilidad docente en la facultad.

Informática:

Las necesidades del centro en cuanto a comunicaciones y tecnologías son atendidas por el Centro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (CCTI) de la ULL, que bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Servicios Generales-Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, lo constituye en su mayoría personal laboral estable (ingenieros y técnicos), aunque también cuenta con un administrativo, e incorpora, cuando así lo exigen las circunstancias personal externo (empresas contratadas) o becarios dedicados a proyectos concretos. Cabe destacar que, con el fin de poder atender *in situ* a las necesidades específicas que plantea el profesorado y el personal de administración y servicios de nuestro centro, se cuenta con un técnico de campus que se desplaza y desarrolla su jornada de trabajo en la facultad de bellas artes al menos un día a la semana.

Cabe reseñar que para atender las aulas de informática del centro contamos con dos becarios de informática que atienden la apertura y necesidades de las dos aulas de informática existentes, especializadas en PC y MAC respectivamente.¹² Los becarios dedican cuatro horas diarias cada uno durante todo el periodo lectivo, y suelen ser alumnos de segundo ciclo de Ingeniería Informática. El aula de PC abre en horario de mañana, mientras que el aula de Mac lo hace en el de tarde, lo cual facilita la disponibilidad de cara a los alumnos.

Deben reseñarse, por su importancia en la docencia e investigación los diferentes aspectos que atiende el personal (PAS laboral y becarios) de la Oficina de Software libre, dependiente del Vicerrectorado de Servicios Generales-Dirección de Software Libre, que incluye secciones tan significativos como **la sección de docencia virtual**, la generación de aplicaciones y formación, la de ayuda a la investigación, etc.

Seguridad:

El centro cuenta con personal de seguridad las 24 horas, personal que aunque no forma parte de la plantilla de la ULL es bastante estable, pues cuenta con contrato plurianual. En nuestra universidad, el personal de seguridad atiende, además, la apertura en horario nocturno de Salas de

¹² Ver detalles en el Capítulo 7

Estudio complementarias a los servicios de biblioteca reseñados, en las que se ofrece un número considerable de puestos de estudio de 24 horas.

Deportes:

El personal de nuestro centro tiene acceso a las instalaciones deportivas comunes, como campo de fútbol, canchas de baloncesto, pistas de tenis, gimnasio, etc., cuya organización y uso es atendida por el personal del Servicio de Deportes de la ULL, que organiza además cursos específicos atendidos por monitores, competiciones deportivas, y otras actividades.

Mantenimiento/jardinería/limpieza:

Los servicios necesarios de albañilería, fontanería, electricidad, pintura, carpintería, etc. los realiza, previa petición, el personal del Servicio de Mantenimiento de la ULL.

Las necesidades del centro en cuanto a jardinería se refiere son atendidas por 1 jardinero que atiende nuestra facultad de manera habitual (compartida con otro centro).

El centro cuenta con personal de limpieza suficiente para atender todas las instalaciones, personal que aunque no forma parte de la plantilla de la ULL también es bastante estable ya que cuenta con contrato plurianual.

Cartería:

Las necesidades del centro son atendidas diariamente por el personal del servicio de cartería y mensajería de la universidad. El servicio de correo interno es atendido al menos una vez cada 24 horas.

6.3. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad de La Laguna, en tanto que organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

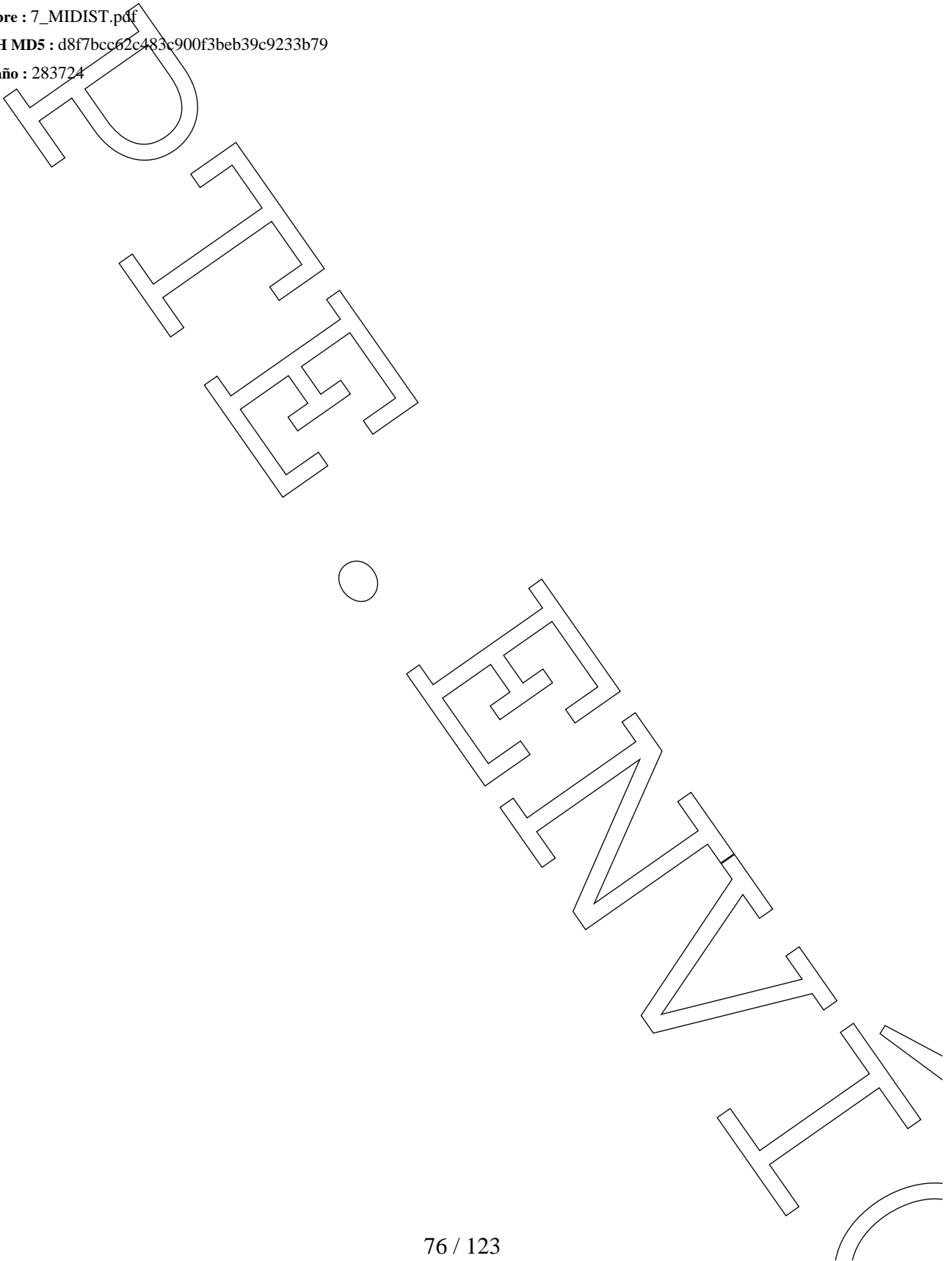
Los Estatutos de la Universidad de La Laguna (Decreto 89/2004, de 6 de julio) recogen en su artículo 1.2 que "su organización y funcionamiento se inspira en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad. (...) Nadie podrá ser discriminado por razones económicas, de raza, de sexo, de origen geográfico, ideológicas, religiosas o por cualquier otra circunstancia personal o social. Y en su artículo 2.f señala que son fines esenciales de la Universidad de La Laguna

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7_MIDIST.pdf

HASH MD5 : d8f7bcc62c483c900f3beb39c9233b79

Tamaño : 283724



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Un viejo y un nuevo edificio:

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna lleva treinta años desarrollando su docencia en un edificio que ha quedado totalmente obsoleto y es inadecuado para albergar titulaciones acordes con la metodología docente que exige el EEES en la docencia artística.

Por ello, la Universidad decidió en 2005 afrontar el problema e iniciar los trámites para la construcción de un nuevo edificio totalmente adaptado a las exigencias del proceso de Bolonia. La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias aprobó en 2006 una partida presupuestaria de 25 millones de Euros destinados al nuevo edificio de la Facultad de bellas artes, con el requerimiento de que éste se adaptase a las exigencias del EEES. Sus casi 19.000 m² superan con creces a los 6.252 del edificio actual, y cuenta con un espacio multiuso basado en divisiones mediante paneles móviles para el área de talleres y espacios para proyectos. La contratación se adjudicó en mayo de 2008, con una previsión de inicio de obras entre agosto y septiembre. Según las previsiones actuales de la constructora, la obra debería estar terminada entre junio y diciembre de 2012.

Mientras, la Universidad de La Laguna ha acometido un plan de choque invirtiendo en infraestructuras y equipamiento en el viejo edificio, ampliando espacio mediante aulas prefabricadas (400 m²), mejorando cuestiones de accesibilidad y seguridad y reparando defectos en aulas y espacios comunes. Además, el Excelentísimo Cabildo insular de Tenerife aprobó en diciembre de 2007 una partida de 94.000 Euros para dotación, con la exigencia de que los recursos que se están adquiriendo con cargo a este presupuesto puedan ser utilizados íntegramente en el nuevo edificio. Estas ayudas aseguran que el desarrollo de la docencia hasta nuestro traslado puede desarrollarse en unas condiciones de calidad suficientes.

EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO: (Información aportada por gpy arquitectos¹)

Datos del solar:

La parcela de 54.503,45 m² de superficie, según el levantamiento topográfico aportado por la Universidad, se ubica en el Campus Universitario de Guajara y limita al nordeste (NE) con la Avenida prolongación del eje estructurante del Campus, recientemente ejecutada, al noroeste (NO) con parcela habilitada como aparcamiento al aire libre por la propia Universidad, al Suroeste (SO) con la vía de servicio de la autovía TF-5 y por último al Sureste (SE), con parcela adjudicada a la empresa de abastecimiento de aguas.

Solución adoptada:

El edificio y su entorno. Integración en el entorno del Campus Universitario.

La parcela dónde será edificada la nueva Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna se ubica en el Campus Universitario de Guajara, con frente a la Avenida prolongación del eje estructurante del Campus Universitario (Eje Hospital-Cruz de Piedra).

Esta situación confiere un carácter particularmente estratégico a la intervención en el desenvolvimiento y crecimiento hacia el sur, y a lo largo de la prolongación del eje estructurante, del Campus Universitario de Guajara.

De esta manera el edificio a ubicar en esta parcela debe manifestar su carácter público, integrándose en el entorno del Campus, y definir al mismo tiempo una imagen precisa y de conjunto a escala territorial-paisajística.

La adecuada transición, hacia el sur de la Avenida César Manrique, del sistema de espacios libres (recorridos peatonales y áreas verdes) que vertebran en esa dirección el Campus Universitario, establece la necesidad que aquéllos usos abiertos a la comunidad universitaria en general, se sitúen en la línea de contacto con la nueva avenida, prolongación del eje estructurante del propio Campus, adecuando en cada caso el nivel de accesos a la nueva facultad a las rasantes del eje viario, prolongando virtualmente el sistema de recorridos peatonales del Campus en el interior de la propuesta, tanto desde el aparcamiento existente al servicio de la comunidad universitaria, como a lo largo de la propia acera de la nueva avenida.

La prolongación propuesta del sistema de espacios libres del Campus en la ordenación del conjunto debe a su vez ser capaz de generar un espacio interior autónomo, una topografía propia y un paisaje particular de la Nueva Facultad de Bellas Artes.

Se manifiesta así una vocación particular, interescalar, en las distintas vertientes de relación con el entorno: paisaje territorial, paisaje urbano-Campus y paisaje interior desde el propio edificio.

¹ <http://www.gpyarquitectos.com/>

La forma de la parcela y su orientación con respecto al soleamiento, los vientos dominantes y las principales cuencas visuales propician, en la propuesta elaborada, establecer una solución tipológica que envuelve y se desarrolla a partir los espacios de relación, definiendo una piel de lamas horizontales, filtro de relaciones entre interior y exterior.

La piel adopta una forma curva y ondulante que protege el espacio libre interior del edificio del viento dominante y su configuración en lamas horizontales evita la radiación directa del sol manteniendo las distintas estancias dentro de una franja de confort humedad y temperatura estable gracias a las aperturas que permiten la ventilación cruzada en todas las dependencias.

Desdoblada, definiendo los perímetros interior y exterior del edificio, la piel manifiesta su vocación múltiple: arquitectónica y paisajística; arquitectónica, albergando los espacios habitables que permiten desarrollar las distintas actividades, y paisajística, definiendo la imagen a escala territorial y urbana del edificio.

Accesibilidad y relaciones. Sistema de espacios libres, peatonales y solución viaria:

Atendiendo a las condiciones de aterramiento del proyecto de acondicionamiento ejecutado en la parcela y a las rasantes del viario perimetral, se propone el escalonamiento de los distintos cuerpos que constituyen la facultad, en torno a un gran área ajardinada y de espacio libre interior y adecuando en cada caso la cota del acceso a distintas dependencias con la rasante del espacio libre exterior. De ésta forma se consigue una sutil diferenciación entre las distintas áreas funcionales, permitiendo entender el carácter público del edificio y su recorrido interior mediante un sistema de rampas, y su relación directa con el espacio urbano exterior, prolongando las rasantes de las aceras de las vías perimetrales.

De esta manera, se proponen distintos niveles de acceso a la facultad, desde el nivel de acceso peatonal al área institucional (cota +13.50) -en relación de proximidad con la Rotonda de la Avda. César Manrique y por tanto, con el resto del Campus Universitario-, al nivel de acceso general de servicios y acceso rodado al área de aparcamientos proyectada, (cota +4.50).

Estos niveles de acceso, se relacionan a su vez con circuito rodado perimetral a todo el edificio de la facultad, de tal manera, que en virtud del escalonamiento propuesto, se facilita el acceso rodado de cargas a las distintas aulas-taller.

En el interior, el patio-jardín, es el lugar de referencia espacial, relación e intercambio del edificio, vertebrando de manera clara los recorridos, servicios y accesos a las diversas dependencias.

Tal y como se expresa en la documentación gráfica, la diferenciación e independencia de las áreas docentes, administrativas y de servicios e institucional, permitiendo a su vez, las relaciones funcionales entre las mismas, se resuelve en la propuesta elaborada, a partir de la disposición de los núcleos de circulaciones verticales, en la crujía común entre los diferentes niveles de escalonamiento del volumen edificatorio.

Tanto la disposición de ascensores adaptados, como el sistema de rampas propuesto desarrollado a partir del gran espacio libre interior y la adecuación de los accesos exteriores a las rasantes del viario perimetral, garantiza la especial atención a las disposiciones del Decreto 227/1997, de 18 de Septiembre, Reglamento de la Ley 8/95 de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, estableciendo las adecuadas condiciones de acceso al entorno urbano y a la propia edificación, para las personas que tengan limitadas sus posibilidades de movimiento y comunicación; evitando las barreras de todo tipo que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

Con esto se garantiza la observación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El edificio y su uso: Organización espacial.

Basándonos en la reflexión sobre la caracterización y zonificación de actividades y las correspondientes necesidades espaciales (funcionalidad, diafanidad, etc.), descritas en el anexo de especificaciones técnicas, se plantea la propuesta con los siguientes criterios:

Ordenación de los volúmenes y espacios del edificio en relación a las rasantes del viario perimetral y la propuesta de adaptación topográfica del terreno, estableciendo dos niveles fundamentales:

AREA INSTITUCIONAL-ADMINISTRATIVA.

- Nivel de acceso, +13.50: vinculado a la rasante del eje estructurante del Campus, se ubica el área de usos institucionales y administrativos de la facultad, albergados en un cuerpo edificatorio que se destaca como elemento referencial hacia el entorno, estableciendo la imagen de la facultad desde y hacia el campus, a través de una gran plaza de acceso que conduce al edificio.
- Desde este acceso principal peatonal, que marca el carácter representativo del edificio. Se accede de manera directa tanto al área de servicios administrativos e institucionales a la Sala de Exposiciones de la Universidad de La Laguna.
- Junto a la sala de exposiciones se dispone la superficie destinada a depósito de fondos patrimoniales de la facultad.
- En esta misma zona, en plantas superiores se ubican las áreas departamentales, de conocimiento y tercer ciclo, mientras que en el mismo nivel de acceso se ubican además la secretaría-administración y el decanato.

AULAS DOCENTES Y SERVICIOS GENERALES.

- -Nivel de acceso, +4,50: vinculada al acuerdo con la rasante de la vía de nueva ejecución, se propone una amplia plataforma relacionada directamente con el área de aparcamientos al aire libre y zona de jardines y a un acceso público diferenciado al Salón de Actos que permite la posibilidad de su uso independiente al del resto de la facultad.

En virtud de los requerimientos espaciales y de los casi 19.000 m² de espacios docentes del edificio, se proponen tres niveles principales destinados a la ubicación del área docente (aulas subdivisibles y agrupables, despachos y almacenes docentes), con una circulación interior en forma de anillo en torno a los amplios patios, espacios libres interiores que configuran el paisaje de la facultad.

Se establece una hipótesis de distribución usos, abierta, mediante una propuesta de organización flexible, definida por agrupaciones susceptibles de transformaciones en sus dimensiones relativas para formar paquetes homogéneos con una estructura modular y sencilla (tabiques móviles), al tiempo que se proyecta la agrupación de los espacios con instalaciones fijas, núcleos húmedos, etc., al objeto de racionalizar el trazado de instalaciones y evitando que aquellos elementos invariables (núcleos húmedos y de comunicación vertical) interfieran en una posible transformación futura.

Los patios, el gran jardín interior y la galería cubierta que vertebran las relaciones entre las distintas aulas y servicios, y las terrazas que articulan los recorridos a lo largo de las circulaciones en anillo, se proponen como espacios expositivos y de trabajo didáctico, que potencien y faciliten un uso intenso del edificio, en un entorno cualificado por su propia configuración espacial.

El edificio contará con espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, e incorporará los fondos bibliográficos con los que actualmente cuenta el Centro, que se detallan en el siguiente apartado. La proximidad de la biblioteca central de la ULL en el Campus de Guajara y de las de las distintas facultades con las que compartiremos campus (artes y humanidades y ciencias sociales y jurídicas) amplían infinitamente respecto a la oferta del viejo edificio los recursos bibliográficos disponibles para alumnos y alumnas.

DOTACIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA:

A continuación detallamos los recursos con los que cuenta el actual edificio, la mayoría de los cuales se trasladarán al nuevo para ampliar la dotación de infraestructuras de éste.

Detalle del equipamiento específico de la UDI de Diseño:

Desde el Plan de 1984, el Departamento de Dibujo, Diseño y Estética, al que está adscrita la Unidad Docente e Investigadora de Diseño, ha ido dotando las asignaturas vinculadas con el diseño. Esto nos ha permitido contar con los medios técnicos suficientes para adaptarnos a los cambios tecnológicos que ha sufrido la disciplina en las últimas décadas, pudiendo poner a disposición de los alumnos las últimas tecnologías en software y hardware.

Detallamos nuestra actual dotación en la siguiente tabla:

Aula de informática (Mac)	16 ordenadores equipados con software para diseño e ilustración. Uno de los puestos cuenta con paleta gráfica Wacom A5. Impresora láser en blanco y negro A4. Scanner formato A4. Conexión a Internet inalámbrica WIFI.	De uso docente.	Queda abierta a los alumnos al cargo de un becario por la tarde, excepto en horario de clase. Cuenta con sistema de proyección digital.
Aula de informática II (Mac)	6 ordenadores equipados con software de diseño e ilustración. Escáner para diapositivas. Impresora Láser color A-4 y Plotter color DIN A-1. Conexión a Internet inalámbrica WIFI. Cuenta con una mesa de reproducción fotográfica.	Destinada a la investigación	Cuenta con sistema de proyección digital.
Aulas teóricas	Nº 91: Capacidad 45 alumnos		Cuenta con sistema de proyección digital y sonido 5.1
Aulas taller para la docencia del diseño	3 aulas (69, 76 y 90) dotadas de mesas de dibujo.	Puede utilizarse fuera de horas de clase previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.	Cuentan, además, con equipos audiovisuales para ser usados en conferencias y clases teóricas. El aula 90 cuenta con sistema de sonido 5.1
Laboratorio de audiovisuales	Sistemas de edición de video analógico y digital. Laboratorio de fotografía, ordenadores para retoque de imágenes y titulación. Pequeño plató.	De uso docente.	

Infraestructura y equipamiento docente disponible en el actual edificio de la Facultad de bellas artes:

La Facultad de Bellas Artes cuenta con espacios suficientes para impartir el Máster (aulas docentes, salón de actos, talleres...) También cuenta con material docente para impartir las clases (proyector de diapositivas, pantallas, cañón para proyecciones, video, etc.) Esta infraestructura crecerá y mejorará a partir de la inauguración del nuevo edificio en el Campus de Guajara.

SERVICIO	DOTACIÓN	HORARIOS	OTROS
Biblioteca	El centro cuenta con biblioteca propia especializada en arte y con una hemeroteca con más de 100 títulos en papel y unas 80 revistas electrónicas. Ofrece acceso a otros recursos electrónicos como portales, bases de datos, una de ellas exclusivamente sobre arte (ARTbibliographies Modern). Los dos ordenadores instalados en la sala para consulta del catálogo tienen acceso a Internet y se	De 8.15 a 20.30 horas. En determinados periodos se reduce el horario previo aviso a los usuarios.	

	<p>dispone de un router que ofrece conexión inalámbrica para los usuarios, además de enchufes de red eléctrica para los portátiles. Recientemente se han instalado tres rosetas con acceso a la red para tres puestos informáticos que se han adquirido para los usuarios. En lo que respecta a la colección, la biblioteca de la facultad de bellas artes es una de las de la ULL que registra mayor crecimiento y actualización.</p>		
Servicio de formación de usuarios de la biblioteca	<p>Se ofrecen a los alumnos que lo solicitan cursos presenciales de "Iniciación al catálogo" y "Catálogo avanzado". A través de la Unidad de Docencia Virtual de la ULL se imparte el curso online: "Cómo localizar fuentes de información para bellas artes".</p>		
Servicio de préstamo de portátiles	<p>A través de la biblioteca del centro. Se cuenta con tres ordenadores.</p>		
Aula de informática (Windows)	<p>12 ordenadores con conexión a Internet. Se dispone de scanner e impresora.</p>	De 9 a 13 h.	Queda abierta a los alumnos al cargo de un becario.
Salón de actos	<p>Capacidad para 290 personas.</p>		Dispone de pantalla de proyección y una amplia tarima que puede ser utilizada como escenario.
Aula 92	<p>Aula con capacidad para 75 alumnos que puede ser usado como salón de grados o para conferencias. Cuenta con sistema de proyección digital y equipo de sonido 5.1</p>	De uso docente.	Queda disponible como salón de grados y espacio para conferencias fuera de los horarios de clase.
Aula de uso libre de modelos "Borges Salas"	<p>Capacidad para 25 alumnos</p>	Viernes, durante 4 horas en horario de mañana.	Aula de uso libre tutorizada por un profesor. Los alumnos pueden asistir para trabajar con modelo y los profesores pueden marcar ejercicios concretos a seguir por los alumnos para complementar su trabajo de clase.
Servicio de reprografía	<p>Fotocopiadora color y blanco y negro. Sistemas de encuadernación.</p>	De 11 a 13 y de 15 a 17 h.	
Red WI-FI	<p>Prácticamente todo el centro (excepto algunas zonas oscuras)</p>		

	debido a la estructura del edificio) tienen señal wi-fi abierta, cuya contraseña se facilita a los alumnos al matricularse.		
Cafetería	Bar cafetería con capacidad para 84 Personas con servicio de comedor.	De 8 a 20 h.	
Servicio de información al alumnado mediante correo electrónico	A partir de 2008, la Web del centro cuenta con un sistema de listas de correo al cual los alumnos pueden suscribirse y recibir información del centro. El alumno o alumna permanece en lista hasta que él o ella decidan darse de baja, incluso después de acabar la carrera.		
Aulas docentes:			
Aulas teóricas	Nº 91: Capacidad 45 alumnos		Cuenta con sistema de proyección digital y sonido 5.1
	Área de pintura: Capacidad 40 alumnos.		Cuenta con video, DVD, TV, proyector digital, pantalla, y mesa de luz.
	Área de escultura: Capacidad: 16 alumnos.		
Aulas taller para la docencia de pintura	5 aulas (Nos. "Nave 1", 13, 50, 71 y 74) dotadas de caballetes, mesas y fregaderos para impartir pintura.	Puede utilizarse fuera de horas de clase previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.	Cuentan con equipos audiovisuales. Además, están dotadas de herramientas, atrezzo e iluminación complementaria para el desarrollo de las prácticas.
Aulas taller para la docencia de escultura	8 aulas (Nos. 45, 56, 58 A, 58 B, 62, 67, 68 y "Nave 2") dotadas de caballetes y fregaderos para impartir escultura.	Puede utilizarse fuera de horas de clase previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.	Cuentan, además, con compresores y juegos de herramientas para las distintas técnicas escultóricas, como radiales, cizallas, etc.
Aulas taller para la docencia del dibujo	6 aulas (1, 2, 15, 20, 22, 27) dotadas de caballetes y sistemas de iluminación para impartir dibujo.	Puede utilizarse fuera de horas de clase previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.	Cuentan, además, con equipos audiovisuales para ser usados en conferencias y clases teóricas.
Aulas taller para la docencia de proyectos artísticos interdisciplinares	3 aulas (19, 26 y 82) dotadas de espacios individualizados para los alumnos.	Puede utilizarse fuera de horas de clase previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.	Cuentan, además, con equipos audiovisuales para ser usados en conferencias y clases teóricas.
Laboratorio de arte y multimedia	Aula "Jaula", dotada de conexión a Internet, plató y sistemas de edición	Puede utilizarse fuera de horas de clase	Cuenta, además, con equipos

	digital.	previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.	audiovisuales para ser usados en conferencias y clases teóricas.
Talleres específicos* * Pueden utilizarse fuera de horas de clase previa autorización del decano y del profesor responsable de la asignatura.		Todos los talleres están equipados para la docencia de técnicas artísticas, y cuentan con herramientas profesionales y medios tecnológicos adecuados.	
Taller de restauración		Cuenta con equipos audiovisuales. Está dotado con herramientas e instrumental específico para los distintos tratamientos. Además cuenta con una mesa de baja presión de 3m x 2m; un sistema multispectral M.U.S.I.S. 2007; -Micromesa de baja presión NSD 11. -Equipo reflectográfico "NIR" 1010.	
Taller de imagen y animación		Sistemas de captura digital para animación cuadro a cuadro. Sistema de edición RT de vídeo digital. Plató. Escáner para materiales reflectantes y transparentes. Impresora fotográfica.	
Taller de procedimientos y técnicas pictóricas (aula 12) dotada de caballetes, tableros, mesas de taller, mesa de mármol y fregaderos.		Dispone de 5 placas de calor (vitrocerámica y hornillos) [20 puestos]. Una mesa combinada de corte de madera, rebaje y fresado. Un compresor de aire. Instalación eléctrica reforzada. Bajo el cuidado del profesor también herramientas de uso individual, eléctricas o mecánicas.	
Taller de grabado y estampación De uso docente.		Cuenta con varios tórculos, máquinas de serigrafía, varios racks de secado e insoladora, herramientas y material para el grabado y la estampación	
Taller de pintura mural		El taller esta dotado 4 mesas de taller y caballetes de sobre mesa. Dispone de 4 fregaderos y poyo auxiliar para la preparación de materiales. Cuenta con herramientas y contenedores específicos de esta disciplina. Además cuenta con un patio anexo con mesas de taller.	
Taller de talla en madera Aula 81. Con capacidad para 30 alumnos dotada con 30 bancos para los trabajos de talla en madera. Dispone de tres espacios: zona reducida para la realización de modelos previos, espacio de maquinaria y lugar de ejecución de la talla.		Cuenta con maquinaria específica para el trabajo de la madera, destinada principalmente a la conformación de embones para la talla de formato reducido: mesa de cepillar (máximo ancho de corte 26 cm.), sierra sinfín (altura máxima de corte 20 cm.). Ambas máquinas conectadas a un pequeño aspirador de polvo. Sierra de mesa para corte longitudinal (altura máxima de corte 6 cm.). Taladro pequeño de columna, Dos esmeriladoras, armario metálico con múltiples herramientas manuales y eléctricas para el uso común de los alumnos.	
Taller de labra en piedra Aula 67.		Superficie: 100m ² . Se sirve además del jardín y de los patios anexos (patio interior con techo transparente de 49m ² , patio cubierto de 24m ² que comunica el aula 67 con el aparcamiento) y del patio	

	<p>interior del aula 68, de 24m².</p> <p>Todos los espacios tienen acceso directo desde el exterior y/o puertas de entrada dobles que permiten introducir el material mediante una carretilla manual o carretilla hidráulica. Los bloques pesados que se transportan con camiones grúa es posible depositarlos/retirarlos tanto en zona asfaltada/terrazas cercanas del jardín como en el patio interior del aula 68.</p> <p>En el jardín se ha instalado un compresor y circuito de aire con enchufes rápidos que permite el funcionamiento simultáneo de cinco martillos neumáticos o herramientas de consumo similar. Para los usos en las aulas se dispone de dos compresores de aire portátiles (3 HP, bombona de 100 l.). Se cuenta con herramientas eléctricas (radiales, lijadoras, etc.)</p>
<p>Aula de fundición</p> <p>El Aula de Fundición de 250 m2 de superficie diáfana cuenta con un aula de teóricas y tutorías.</p>	<p>Instalación centralizada de gas propano, quemadores buntsen para el trabajo de la cera. Quemadores de fusión tanto a propano como gas-oil. Campana de descere. Horno de fusión para 60 kg. así como varios hornos de microfusión de 0.5 a 30kg bronce.</p> <p>Las instalaciones están dotas de todo el material e infraestructura necesaria para la fundición artística.</p>
<p>Taller de cerámica</p> <p>El Taller de Cerámica esta situado en la nave exterior y tiene capacidad para albergar 20 alumnos, dotado de caballetes, mesas amplias desmontables (mesa de amasado, mesa de apoyo blando de goma espuma y mesa de coloración), taburetes y fregaderos. Su actividad docente se centra en el conocimiento de los materiales y herramientas propias del Taller de Cerámica, incidiendo en su funcionamiento manejo y mantenimiento, para la elaboración de Proyectos Creativos de mediano y gran formato. Se realizan prácticas tanto con carácter individual como colectivo dentro del campo de la Escultura Cerámica y Cerámica Mural.</p>	<p>Equipo fijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horno Eléctrico "DUNCA" - Horno de Gas: "EXPERTO" - Campana de extracción de gases. <p>Equipo móvil:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Horno de Prueba "BENJAMIN 1" -Torno Eléctrico: "FORNS" Modelo G1 - Laminadora con rodillos de altura variable y fija <p>Cañas Pirométricas, balanzas de precisión, tornetas pequeñas, radiales, fresadoras y herramienta pequeña en general.</p>
<p>Laboratorio de química</p> <p>El laboratorio de Química de la Facultad de Bellas Artes (aula 11) imparte formación científica para las áreas de Restauración, Pintura y Escultura. En su actividad, da un soporte científico mediante la formación sobre los materiales propios de los objetos de arte, así como de sus principales técnicas de análisis físico y químico, tanto con conocimientos teóricos como prácticos. Se realizan prácticas en pinturas, microscopía óptica, experimentaciones de análisis químico y mediciones físicas del material pictórico.</p>	<p>Instrumentación principal: Microcopio óptico, Lupa binocular, Tamizadora, Molino de áridos, Horno- Mufla, Estufa, Refrigerador, Máquina refino pinturas, material diverso de laboratorio, Evaporador, Destilador, Pulidora, Cromatografía, Valoraciones.</p>

El Centro cuenta con una Comisión de Infraestructuras encargada de valorar el estado del edificio y de los recursos disponibles e informar a la Junta de Facultad de posibles carencias o problemas, así como del seguimiento del estado de las reformas o actuaciones encaminadas a mejorar nuestra situación, como es el caso actualmente de la obra del nuevo edificio.

Enseñanzas no presenciales:

Muchos de los profesores disponen de página Web propia, enlazada a través de la Web de la Facultad², y ya articulan tutorías y contenidos a través de la Red. Además, la ULL cuenta con una Unidad de Docencia Virtual, que pone sus recursos a la disposición de los profesores que quieran crear un entorno colaborativo de aprendizaje con sus alumnos. La plataforma docente está basada en el entorno Moodle. La calidad de la docencia en línea de las cuatro asignaturas que pueden ofertarse en modo no presencial del módulo de Materias culturales queda garantizada.

En cuanto a los recursos disponibles para acceder a estos recursos *on line*, se considera que prácticamente todos los alumnos contarán con ordenador portátil desde el primer curso de la titulación, ya que así viene ocurriendo en la licenciatura en bellas artes desde el curso 2006-07. Para aquellos alumnos que no cuentan con recursos para la adquisición de estos equipos, se cuenta con:

- Un convenio de colaboración entre la entidad financiera Cajacanarias y la ULL que pone a disposición de los alumnos unos créditos blandos para la adquisición de equipos informáticos.
- Un servicio de préstamo de portátiles en la biblioteca del centro (especificado en la tabla anterior).
- Dos aulas de informática, una de ellas dotada con medios específicos para diseño, atendidas por becarios que garantizan la disponibilidad de equipos tanto en turno de mañana como de tarde.

INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES EN LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y CIVILES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

La Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles (EIIC) de la ULPGC se localiza en el Edificio de Ingenierías del Campus de Tafira, situado a unos 10 km de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el Edificio de Ingenierías se integran varias unidades:

- Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles (EIIC).
- Administración del Edificio de Ingenierías.
- Biblioteca del Edificio de Ingenierías.
- Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Civil.

² <http://www.facultades.ull.es/bbaa>

- Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Departamento de Ingeniería de Procesos.
- Servicio de Reprografía y Encuadernación.

Para dar estos servicios el Edificio se distribuye en los siguientes módulos:

- Módulo A: Edificio principal (Dirección, administración, conserjería, reprografía, cafetería, salón de actos y aulario).
- Módulo B: Salas de informática y laboratorios.
- Módulo C: Despacho de profesores, aulas para tutorías y sedes departamentales.
- Módulo D: Laboratorios.
- Módulo E: Laboratorios.
- Módulo F: Aulario y laboratorios.

Desde el curso académico 2009-10 en el edificio de ingenierías se han realizado obras que han culminado en adecuar los accesos para personas con cualquier discapacidad. Estas acciones forman parte de la política general de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las empresas colaboradoras con esta Escuela en su mayoría contemplan de igual forma, aquellos medios materiales y servicios en general acordes a la accesibilidad universal de las personas.

Aulas de docencia:

El Edificio de Ingenierías consta de seis módulos. Las aulas de docencia están distribuidas principalmente en los módulos A y F (aulario). El mobiliario de las aulas es diverso: la mayoría son pupitres de estructura metálica y otros de sillas con paletas. Se dispone también de aulas con mesas amplias de dibujo para impartir las disciplinas gráficas.

Todas las aulas están dotadas de pizarras, pantalla de proyección, retro-proyector, video-proyector y ordenador. Los ordenadores tienen conexión tanto a intranet como a Internet. Estos equipamientos son suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades formativas.

En la siguiente tabla se muestran las aulas disponibles, su ubicación, tipo y número de puestos:

Denominación	Módulo	Planta	Superficie (m2)	Capacidad	Mesa / Silla
A- 001	A	0	56	39	M
A- 002	A	0	56	67	S
A- 003	A	0	125	165	S
A- 004	A	0	125	166	S
A- 101	A	1	55	66	S
A- 102	A	1	70	35	M (DIBUJO)
A- 103	A	1	223	48	S
A- 104	A	1		80	S

A- 105	A	1	53	75	S
A- 106	A	1	55	72	S
A- 107	A	1	55	73	S
A- 108	A	1	55	73	S
A- 109	A	1	55	71	S
A- 110	A	1	55	58	S
A- 111	A	1	53	58	S
A- 112	A	1	96	122	S
A- 113	A	1	55	74	S
A- 114	A	1	30	40	S
F- 001	F	0	78	45	M
F- 002	F	0	117	80	M (DIBUJO)
F- 003	F	0	137	76	M (DIBUJO)
F- 101	F	1	70	43	M
F- 102	F	1	70	44	M
F- 103	F	1	70	50	M
F- 104	F	1	70	48	M
F- 105	F	1	70	53	M
F- 106	F	1	70	43	M
F- 107	F	1	70	48	M
F- 108	F	1	70	45	M
F- 109	F	1	70	46	M
F- 110	F	1	70	52	M
F- 111	F	1	140	98	M
F- 201	F	2	70	54	M
F- 202	F	2	70	49	M
F- 203	F	2	70	51	M
F- 204	F	2	70	44	M
F- 205	F	2	140	101	M
TOTAL			2864	2452	

Aulas de informática:

Se dispone de dos salas de informática de 69 m² cada una, con 32 y 24 puestos respectivamente, equipadas con todos los medios de un aula de docencia además del software necesario para impartir las disciplinas que necesitan de estos recursos.

También se dispone de un aula de informática de libre disposición (200 m²) con 40 puestos en la planta baja y otros 30 puestos en la planta alta, cuyo horario es de 8:00 a 20:30 de lunes a viernes, de acceso libre controlado por medio del carné universitario. Esta sala se utiliza también en época de matrícula, cuya aplicación ha favorecido que los alumnos no tengan que esperar en la administración para ser atendidos, durante los períodos correspondientes de cada curso académico, para realizar sus matrículas, si bien éstas también pueden ser efectuadas a través de Internet.

Salas de Grado:

Se dispone de dos salas de grado de 150 y 80 m², respectivamente, que se utilizan principalmente para la lectura de proyectos fin de carrera, así como para seminarios, conferencias, mesas redondas, debates, etc.

Sala de estudio y espacios polivalentes:

El alumno tiene a su disposición diversos espacios para el estudio, así como para la realización de actividades diversas, distribuidas por los diferentes módulos.

Laboratorios:

En el edificio de ingenierías están alojados la mayoría de los laboratorios. No obstante, el estudiante se desplaza al Edificio de Ciencias Básicas, cercano al de Ingenierías, para la realización de algunas prácticas de estas materias de ciencias básicas.

Para las prácticas en laboratorio se utilizarán los descritos en este apartado que mantienen espacios y profesorado suficientes para la currículas que se dan en la EIIIC, estando aproximadamente su utilización, por parte del grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en 12% del tiempo y espacios disponibles.

Laboratorios del Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería:

Nombre Laboratorio	Edificio Módulo Planta	Superficie (m2) / Puestos	Instrumentación
Revelado	Ingenierías B 1	14 / 2	2 ampliadoras fotográficas blanco y negro, diversas cámaras fotográficas analógicas y digitales.
Fotogrametría	Ingenierías B 1	122 / 12	Restituitor analógico AG1, restituitor analítico IMA, restituitor analítico MPS2, 6 restituidores digitales Photopol, 20 esteróscopos de espejo.
Diseño Asistido por Ordenador	Ingenierías B 1	106 / 25	Retroproyector, 27 ordenadores, impresora, scanner, proyector, Plotter designjet 7610.
Diseño Industrial	Ingenierías B 1	68 / 25	Retroproyector, cámara digital, 28 ordenadores, scanner, Plotter, impresora, proyector,
Técnicas Cartográficas	Ingenierías B 1	95 / 20	Plotter, 40 ordenadores, proyector 2000LA SVGA
Instrumentos y Métodos Topográficos	Ingenierías F -1	129 / 25	16 estaciones totales, 33 teodolitos (topografía) opticomecánico, nivel láser, 4 niveles de línea, 13 niveles automáticos, unidad GPS emisor receptor + antena GSA1, 2 sensores GPS, 10 taquímetros electrónicos, láser scanner y software,

Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica:

Nombre Laboratorio	Edificio Módulo Planta	Superficie (m2) / Puestos	Instrumentación
Diseño Naval	Ingenierías C 0	54 / 8	8 ordenadores, 1 software de Diseño Naval Autoship.
Biomecánica	Ingenierías C 0	56 / 10	3 Pie de rey, 3 ordenadores de sobremesa, máquina de torsión, máquina de ensayos de torsión, mordaza de apoyo plano, conjunto para ensayos de flexión, sierra oscilante power-pro,
Automóviles	Ingenierías E -1	81 / 20	Componentes diversos de los sistemas de tracción, frenado, dirección y suspensión, frenómetro de placas, banco dinamométrico de rodillos, vehículo sensorizado
Tecnología Mecánica	Ingenierías	461 / 15	5 tornos paralelo, tres taladro de columna, tres fresadoras universal, limadora, taladro fresador, sierra.
Construcción y Mantenimiento de Maquinaria	Ingenierías E -1	80 / 80	Portátil, freno magnético, 3 tester, medidor de señales eléctricas, encoder rotativo, osciloscopio multicanal, equipo de adquisición de medidas, fuente de
			alimentación triple, generador de funciones counter, 2 sondas, sensor de temperatura, llave dinamométrica, medidor de velocidad, generador de gasolina, 3 ordenadores, sensor de fuerzas, analizador de vibraciones por contacto, estación de robot, osciloscopio analógico, polímetro, 2 mecanismos de levas espacial, junta oldhan, generador de funciones, 1 osciloscopio, equipo de telemetría, 1 excitador de vibraciones, acondicionador de puentes extensométricos, analizador de señales FFT, 3 unidad de control de banco de potencia, motor de equipo de análisis de alabeo de arbole, 2 tacómetros ópticos, estación de soldadura analógica.

<p>Mecanismos y Máquinas</p>	<p>Ingenierías F -1</p>	<p>294 / 40</p>	<p>Patinete de dirección basculante, variador de velocidad trifásico, freno, variador de velocidad, reductor de velocidad, equipo docente neumático básico, equipo didáctico de electroneumática, juego de muestras para ingenieros, 3 poleas variadora, kit de mecanismos, kit para trazado de engranaje, manipulador neumático, equipo de mantenimiento de aire comprimido, máquina de inducción por calentamiento de roda, equipo de análisis de alabeo de árboles, 2 tacómetros, lámpara estroboscópica, maletín de elementos neumáticos seccionados, sistema de acondicionamiento miniatura, kit de engranajes, 2 mecanismo levas, 2 mecanismos de análisis cinemático de retorno y 4 barras, mecanismo cinemático de yugo</p>
<p>Fabricación Flexible</p>	<p>Fabricación Integrada (Parque Científico-Tecnológico) -1</p>	<p>300 / 10</p>	<p>Sistema CIM, dos fresadora, torno, robots, carrusel, máquina de arenado, máquina para colado en vacío, estufa para curado de moldes o piezas, máquina de dimensionado, rectificadora, taladro con refrigeración interna de la broca, máquina de prototipazo, grúa de 1000 kg</p>
<p>Rapid Manufacturing</p>	<p>Fabricación Integrada (Parque Científico-Tecnológico) 0</p>	<p>200 / 10</p>	<p>Torno mecánico, 9 ordenadores, impresora, fresadora, 4 robots manipulador, torno de control numérico, contenedor de piezas, cinta transportadora de piezas, caja de luz, cámara de vídeo, mordaza neumática, taladro tv-4, 1 máquina de colado bajo vacío, 2 estufas programable, 1 pulidora de precisión, máquina de electro-erosión por penetración.</p>

<p>Metrología y Calibración</p>	<p>Central del Parque Científico-Tecnológico -1</p>	<p>600 / 20</p>	<p>Balanza electrónica, impresora, juego de masas de precisión en fundición de hierro, juego de masas patrón para calibración, balanza de precisión, llave dinamométrica, de balanzas, banco de calibración de fuerzas, calibrador de presión hidráulico, , banco de calibración de presión neumático, calibrador multifuncional para calibración in situ, manómetro patrón neumático, termómetro de precisión, 2 baños termo-estático, sondas termopar, máquina de medición por coordenadas, 25 micrómetros de exterior, 6 comparadores mecánicos, 12 pie de rey, comparador de palanca, transportador de ángulos, medidora de coordenadas vertical, mesa de planitud, 4 relojes comparadores, 2 balanzas, , balanza de precisión, , bomba de calibración, horno termostático de calibración, calibrador de presión, bancada generación par de apriete, 1 regla rígida.</p>
<p>Conocimiento de Materiales y Metalurgia</p>	<p>Ingenierías E -1</p>	<p>417 / 50</p>	<p>Medida laboratorio para horno, taladro de columna, máquinas pulidora, medida de cámara de niebla salina, 5 medidores de durómetro, pédulo de charpy, máquina esmpastilladora, máquina tronzadora, máquina pulidora metalográfica, 2 máquina universal de ensayo, 2 equipo de soldadura, pizarra mural, cámara digital color adaptable a microscopio, pistola matriz con chispa, 2 ordenadores, potencióstato galvanostato.</p>
<p>Soldadura</p>	<p>Ingenierías E -1</p>	<p>142 / 5</p>	<p>Dos equipos de soldadura MIG MAG, veinte equipos de protección personal para soldadura, equipo de soldadura TIG, dos equipos de corte por arco plasma, ocho equipos de soldadura por arco con electrodo revestido, soldadura oxiacetilénica y oxicorte, dos equipos de soldadura por puntos y por resistencia</p>
<p>Nanociencia y Nanotecnología</p>	<p>Ingenierías C 0</p>	<p>70 / 5</p>	<p>Proyector, 4 ordenadores, microdurómetro, potencióstato-galvanostato, disco duro portátil, medidor de humedad, medidor durómetro digital , colección didáctica de aleación de aluminio, colección didáctica de aleación de cobre, colección didáctica metalográfica de aceros y fundiciones, baño circular termostático digital, soporte de nanotecnología, pulidora, 3 fuentes de</p>

			alimentación, ordenador, cámara de video, cámara fotográfica, 3 medidores de durómetro digital, 3 medidas de laboratorio para microscopio.
--	--	--	--

Laboratorios del Departamento de Ingeniería de Procesos:

Nombre Laboratorio	Edificio Módulo Planta	Superficie (m2) / Puestos	Instrumentación
Termodinámica	Ingenierías D -1	140 / 25	Eq. Demostración del ciclo de refrigeración, Eq. Demost. para ciclo frigorífico y BO, intercambiador calor agua-agua, bomba de vacío, termómetro, eq. Joulethomson (demostración función VA)
Termotecnia	Ingenierías D -1	248 / 25	Simulador averías compresor aire acondic., simulador intercambio de calor, climatización bomba de calor, simulador intercambio calor con cambio fase, simulador averías instalaciones frigoríficas, ud. Entretenimiento prácticas de frío, climatización caldera de vapor por gasoil, intercambiador de calor, intercambiador de gas líquido, , intercambiador de calor de tanque (1000L), báscula mecánica de suelo 500Kg, 3 soplantes, horno, manta calefactora, compresor, bomba de líquido, cromatógrafo, unidad split.sistem
Motores Térmicos	Ingenierías D -1	211 / 25	Unidad de control de freno IROT, unidad de control de freno , maleta análisis de gases de combustión, limpiador de bujías, aforador de combustible, equipo diagnosis motores, sensor flujo e indicadores digitales, cámara digital, banco de ensayo
Química Industrial	Ingenierías D -1	170 / 20	Eq de carga y pérdida de agua, eq de carga y pérdida de calor, horno MUFLA, estufa, centrifugadoras, báscula analítica, rotavapores, fotómetro llama, medidor de pH con sensor de ph, medidores conductividad , medidor redox , medidor de ph , carcasa de filtro, 2 cajas de presión, , membranas de osmosis inversa, horno para termostatiz, medidor de caudal Cole Palmer, columna de Brum, extractor Soxhlet, Espectrofotómetro, coeficiente de difusión y transferencia de masa captador de alto volumen, Equipo destilación de agua, refractómetro, evaporador de película, lecho fijo y fluidizado, columna de craqueo, cámara niebla salina.

Tecnología del Medio Ambiente	Ingenierías D -1	150 / 20	Monitor de Biopelícula, espectrofotómetro, analizador de distribución de tamaño, biofilmmonitor, módulo de ultrafiltración, electrobomba, compresor, 2 depósitos polietileno, membranas, bombas, filtro de cartuchos, filtro de arena, digestor aerobio, digestor anaerobio
Tecnología del Agua	Ingenierías D -1	120 / -	Instalacion de osmosis inversa
Tecnología Química	Ingenierías	327 / 25	Reactor de vidrio, extracción sólido/líquido con est.
General	D -1		calefact., equipo destilación, torre de rectificación, eq de absorción líquido-líquido, eq de absorción líquidogas, Floc Tester, DBO, DQO, eq equilibrio, eq calefacción, refractómetro, espectrofotómetro, reactor adiabático, .

Servicio de reprografía:

El Edificio de Ingenierías está dotado de uno de los mejores Servicios de Reprografía de toda la ULPGC. De hecho, en él se realizan los trabajos de los diferentes órganos de gobierno de esta Universidad, así como la edición e impresión de la mayoría de los textos y manuales docentes publicados. Dispone de modernas máquinas y equipos que se renuevan periódicamente para cumplir con este cometido.

(<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=servicioreprografia&ver=inicio>)

Biblioteca:

El Edificio de Ingenierías cuenta con una de las bibliotecas más grandes y completas de las que constituyen el sistema bibliotecario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se halla ubicada, concretamente, en el Módulo F del edificio, en el Campus de Tafira.

Cuenta con una superficie de 1.134 m² repartidos en tres plantas y atiende las necesidades bibliográficas y documentales de docentes y discentes de las actuales Escuela Universitaria Politécnica y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, donde se imparten 14 titulaciones. Estas escuelas se unificarán en la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIC). La biblioteca atiende además a las necesidades de los investigadores pertenecientes a cinco Departamentos y las de otros usuarios de Centros docentes próximos.

El horario habitual es de 8:30 a 20:30 h., de lunes a viernes y entre los servicios que presta se encuentran tres salas de estudio con un total de 198 puestos, el préstamo a domicilio, cuyas renovaciones se pueden realizar a través de Internet, servicio de fotocopidora, acceso a Internet y a la Intranet mediante 17 ordenadores en la planta baja (uno de los cuales tiene conectado un escáner DIN A3). También la biblioteca presta ordenadores portátiles, que viene a ser uno de los servicios más demandados por los usuarios.

En la primera planta, además de la ya mencionada sala de estudio, se encuentra el Aula de Ordenadores que cuenta con 16 equipos, y una sala de estudio en grupo con pizarra y dos mesas con capacidad para seis usuarios cada una. En esta misma planta está la hemeroteca que aún mantiene en soporte papel 67 títulos de publicaciones periódicas en curso de recepción por compra.

El acceso a los fondos, los cuales están ordenados siguiendo la CDU, se encuentran repartidos entre las tres plantas y son de acceso libre. Normalmente, son adquiridos todos aquellos títulos recomendados en las bibliografías de los proyectos docentes y que no se estén ya disponibles entre sus fondos, ya sean libros, DVD, videos, material multimedia, mapas, etc.

Resulta de especial importancia el hecho de que, desde todos los ordenadores, los usuarios pueden imprimir lo que precisen en el momento que lo necesiten, bien sean trabajos propios, bien sean documentos electrónicos obtenidos de las decenas de recursos electrónicos de los que ofrece la Biblioteca Universitaria a través de la Intranet.

Para ampliar la información sobre recursos digitales de los que la Biblioteca de Ingeniería dispone y que son servicios que son comunes a todas las bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario de la Universidad, se puede acceder a la siguiente URL: <http://www.biblioteca.ulpgc.es>

El contacto con los usuarios es mucho más estrecho y enriquecedor mediante el Campus Virtual, canal a través del que se consigue pulir y mejorar los servicios que presta la Biblioteca gracias a sus preguntas y sugerencias. Es una herramienta sumamente útil a la hora de difundir información de forma rápida y eficaz. La biblioteca está gestionada por la Comisión de la Biblioteca Temática del Edificio de Ingeniería.

Red WiFi:

En el Edificio existe una red WiFi (al igual que en todos los restantes edificios de todos los Campus de la Universidad) permitiendo a los alumnos que usen los portátiles en préstamo o sus propios ordenadores portátiles conectarse a Internet o a la Intranet en cualquier lugar del edificio.

INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA:

Recursos materiales. Número de aulas, capacidad y equipamientos:

El número de aulas previstas para el desarrollo de la docencia de Máster en Innovación en diseño para el sector turístico es de ocho a diez, distribuidas entre el edificio central de la Facultad de Bellas Artes y el aulario del pabellón Adolf Florensa en el Campus sur Pedralbes de la Universidad de Barcelona. La superficie de dichas

aulas oscila entre los 54 m² (aulas seminario) y los 120 m² (aulas teóricas) con una capacidad total entre 500 y 600 alumnos; al margen del mobiliario y el material tradicional de ayuda a la exposición y seguimiento docente (pizarras, etc.) todas ellas están equipadas de ordenador y cañón digital proyector así como otros equipamientos analógicos.

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos:

Los laboratorios y talleres disponibles son los siguientes:

Taller de proyectos de diseño dotado de mesas planas para dibujo y otras tareas proyectuales así como 14 ordenadores, impresora laser, "plotter" y "scanner"; dicho taller (al margen del mobiliario y equipamiento tradicional) dispone de un equipamiento móvil compuesto por ordenador y cañón de proyección. Adjunto a dicho taller se dispone de un almacén de proyectos y materiales auxiliares. Dispone de señal WIFI. Está bajo la responsabilidad de dos profesores, un maestro de taller y un becario. Tres aulas de informática equipadas con ordenadores para un total de 59 alumnos (20+22+17) en 165 m². Está bajo la responsabilidad de los servicios de informática generales de la facultad y de la universidad. Un servicio de becarios garantiza la supervisión y el control de dichas aulas así como del acceso a la sala general de ordenadores.

Taller de tipografía dotado de tipos de plomo y madera para composición tipográfica tradicional, maquina plana de impresión, guillotina y otros equipamientos auxiliares. Laboratorio informático de tipografía dotado de ordenadores, escaners normales y 3D. El taller de tipografía en plomo admite la presencia simultánea de 10 alumnos en 127 m². y está siempre controlado por el profesorado especializado en tipografía.

Taller de maquetas, modelos y pequeños prototipos de unos 110 m², situado en el anexo 1 de la facultad, con una capacidad de trabajo de entre 10 y 15 alumnos. Dicho taller está controlado de manera permanente por profesorado especializado y maestros de taller. Equipamiento disponible: una sierra de cinta, dos sierras circulares (una de mesa y otra manual) una ingletadora, un torno mecánico, una fresadora, un taladro fresador, tres pulidoras, cuatro sierras eléctricas de calar de mesa y otro material auxiliar de pequeño tamaño; en el mismo taller existe una zona de modelado en escayola fina y otras técnicas similares así como otra zona de soldadura ligera.

Laboratorio de fotografía de 300 m² situado en el edificio central de la facultad dotado de: laboratorio de blanco y negro con 15 ampliadoras y los correspondientes sistemas de revelado, laboratorio de color con 15 ampliadoras, sistemas de revelado y dos procesadoras de color, laboratorio de gran formato con una ampliadora de gran formato y sistemas de revelado, laboratorio de procedimientos con una prensa insoladora UV y sistemas de revelado, una sala de reproducción con pie de reproducción, flashes, escáner y ordenador, una sala de acabados con prensa de planchado y guillotina, un plató con "poles", fondos, focos y flashes así como despacho y almacén para otros materiales de pequeño tamaño. Un conjunto de unos 35 alumnos pueden trabajar de manera simultánea en dicho laboratorio, siempre tutelado por profesores responsables y dos maestros de taller.

Talleres generales de carpintería, metalistería, forja, fundición, modelado y piedra de unos 500 m² situados en tres áreas del edificio central de la facultad (2 interiores y 1 exterior) todos con salida directa a la calle y dotados de medidas de seguridad, control permanente de profesores y maestros de taller y accesibles simultáneamente

por unos 40 alumnos; equipados con la maquinaria correspondiente a las técnicas asociadas a dichos talleres (hornos, sierras, fresadoras, taladros, soldadura autógena, etc.) así como a pequeño material mecánico y manual.

También podríamos en caso necesario acceder a otros laboratorios y talleres de la facultad menos vinculables al diseño (Art Media, grabado, restauración, etc.).

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos:

La Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes ocupa una planta completa de un edificio con una superficie de 867 m² especialmente dedicado a biblioteca en el que están previstos espacios para uso exclusivo de investigadores (10 plazas), salas de trabajo para grupos (4). Las plazas superan las 240 personas.

Red de bibliotecas de la UB: 19 bibliotecas que aseguran a los usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información.
- Puntos de estudio, de trabajo y autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados con los equipamientos informáticos necesarios.
- Fondos históricos y actuales, bibliográficos y documentales en cualquier soporte que permiten el desarrollo de las tareas de docencia, investigación y aprendizaje.
- Personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de investigación, información y docencia.

Todas las bibliotecas de la UB están unidas en red y forman parte del programa de las universidades catalanas de servicio interuniversitario. Así mismo forman parte de las redes internacionales de apoyo a la investigación.

La biblioteca de la Facultad de Bellas Artes incluye también hemeroteca.

Desde hace algunos años, incluye también un centro de documentación en diseño adecuado al estudio y la investigación en diseño formado gracias a las donaciones de profesionales del sector de sus bibliotecas técnicas y de sus archivos.

Otros servicios que proporciona el centro:

Los servicios generales compartidos son:

Sala de actos de 221 m² y una capacidad de 170 personas dotada de cabina de audiovisuales aislada completa (proyección, audio, traducción, etc.).

Sala de Juntas y de Grados con organización del espacio polivalente de 100 m² y una capacidad de 70 personas dotada de equipamiento móvil compuesto por ordenador, cañón digital de proyección y otros medios analógicos.

Sala de exposiciones de 107 m² y capacidad de 60 personas dotada de equipamiento móvil compuesto por ordenador, cañón digital de proyección y otros medios analógicos.

Sala de acceso informático general de 68 m² y capacidad de 20 usuarios simultáneos. Cabe decir que todos los equipamientos mencionados así como el resto de espacios de la facultad están conectados a internet de manera inalámbrica mediante identificador y contraseña para los alumnos matriculados de grado, postgrado y doctorado y también para el personal docente y no docente.

Al margen de estos equipamientos accesibles hay que mencionar también un servicio comercial de materiales artísticos, un servicio de fotocopias, encuadernación, etc., un bar-cantina con servicio de catering así como la posibilidad de acceso a todos los servicios generales (gratuitos y de pago) que la Universidad de Barcelona proporciona (campo de deportes, residencias, etc.).

Servicios para discapacitados (accesos ...):

Los edificios de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona en los que se impartirán las titulaciones de diseño, al margen de pequeños aspectos, derivados de la antigüedad del edificio que podrían mejorarse, responden de manera correcta en lo que se refiere al acceso de personas discapacitadas: rampa de acceso desde la calle al vestíbulo de la facultad, ascensor que conecta las dos plantas del edificio con la planta baja, montacargas que conecta dichas tres plantas con el semisótano en los que se encuentran la cantina-bar y algunos talleres, acceso en el mismo plano desde el nivel de la calle a otros talleres, montacargas que conecta la planta baja con la primera planta y, en el edificio Adolf Florensa (compartido con otros servicios de la universidad) plataforma elevadora adosada a una de las dos escaleras para subir al único piso superior. La totalidad de los accesos previstos para impartir el Máster son accesibles a personas discapacitadas.

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento:

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contrataciones específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios:

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos e infraestructuras:

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de la Universidad de Barcelona.

INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO:

Aula teórica grande:

Descripción genérica: Aula de gran capacidad. 133 m². El estudiante permanece sentado. Usos habituales: Clases magistrales a grupos grandes, exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones. Capacidad: 80 estudiantes. Dotación: Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Asignaturas impartidas: Fundamentalmente las asignaturas teóricas pero cualquier asignatura puede desarrollar parte de sus actividades en estas Aulas. Número de estos espacios en la Facultad: 2

Aula teórica mediana:

Descripción genérica: Aula de media capacidad. 90 m². El estudiante permanece sentado. Usos habituales: Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo. Capacidad: Hasta 50 estudiantes. Dotación: Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Asignaturas Impartidas: Fundamentalmente las asignaturas teóricas pero cualquier asignatura puede desarrollar parte de sus actividades en estas Aulas. Número de estos espacios en la Facultad: 7

Aula teórica pequeña:

Descripción genérica: Aula de pequeña capacidad. 44 m². El estudiante permanece sentado. Usos habituales: Clases magistrales a grupos pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo. Capacidad: Hasta 30-40 estudiantes. Dotación: Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Asignaturas Impartidas: Fundamentalmente la parte teórica de las asignaturas, cursos de doctorado, pero cualquier asignatura puede desarrollar parte de sus actividades en estas Aulas. Número de estos espacios en la Facultad: 9

Aula seminario:

Descripción genérica: Aula de pequeña capacidad. El estudiante permanece sentado. Usos habituales: Clases de doctorado y grupos pequeños de trabajo. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios. Capacidad: Hasta 15 estudiantes. Dotación: Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Cualquier asignatura puede

desarrollar parte de sus actividades en estas Aulas. Número de estos espacios en la Facultad: 1

Aulas-talleres de escultura (2.577 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. La extensión de las aulas va desde los 243 m², los 197 m² hasta los 133 m². Dotado de medios específicos: caballetes escultura, mesas grandes, tableros, muebles auxiliares, piletas yagua potable para la limpieza de los utensilios de trabajo, de peanas y tarimas para instalación y poses de modelo, infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de escultura tanto troncales, obligatorias como optativas de primer y segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Estos espacios disponen de clases teóricas y despachos adosados al aula de taller. Número de estos espacios en la Facultad: 8. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 51.000 euros.

Aulas-talleres de pintura (2.064 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. La extensión de las aulas va desde los 243 m², 197 m², 170 m² hasta los 133 m². Dotado de medios específicos: caballetes, mesas grandes, tableros, muebles auxiliares, piletas yagua potable para la limpieza de los utensilios de trabajo, de peanas y tarimas para instalación y poses de modelo, infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de pintura tanto troncales, obligatorias como optativas de primer y segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Estos espacios disponen de clases teóricas y despachos adosados al aula de taller. Número de estos espacios en la Facultad: 11. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 152.000 euros.

Aulas-talleres de dibujo (1.644 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. La extensión de las aulas va desde los 247 m², 220 m², 194 m². Dotado de medios específicos: caballetes, mesas grandes, tableros, muebles auxiliares, piletas yagua potable para la limpieza de los utensilios de trabajo, de peanas y tarimas para instalación y poses de modelo, infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de dibujo tanto troncales, obligatorias como optativas de primer y segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Estos espacios disponen de clases teóricas y despachos adosados al aula de taller. Número de estos espacios en la Facultad: 6. Además dispone de un aula dotada con ordenadores y estampación (20 puestos) con un equipamiento valorado en 40.000 euros. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 176.500 euros.

Aulas-talleres de restauración (528 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. Dispone de aula-taller grande, 3 despachos, laboratorio de papel, laboratorio de U.V., laboratorio de rayos X y taller de pintura mural, además de almacén. Dotado de medios específicos para esta disciplina: caballetes, mesas grandes, tarimas pose de modelos, infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de restauración y conservación tanto obligatorias como optativas de segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Estos espacios disponen una clase teórica pequeña con capacidad para 12 alumnos y despachos adosados al aula de taller. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 182.500 euros.

Aulas-talleres de audiovisuales (450 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 20 estudiantes. Dispone de aula teórica mediana, 2 despachos de 30 m² cada uno, plató de 164 m², laboratorio de proyección 33 m², laboratorio de sonido 50 m², taller postproducción 36 m², taller animación digital 50 m², además de almacén. Dotado de medios específicos para esta disciplina: infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de audiovisuales tanto obligatorias como optativas de segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 203.500 euros.

Aulas-talleres de diseño (355 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. Dispone de 2 aula teórica-taller de 143 m², 3 despachos de 27 m² cada uno, taller ordenadores 60 m². Dotado de medios específicos para esta disciplina: infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de diseño tanto obligatorias de segundo ciclo, como optativas de primer y segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 49.000 euros.

Aulas-talleres de artes gráficas (530 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. Dispone de taller de serigrafía 122 m², taller de litografía 106 m², taller de estampación de 117 m², taller de ácidos 101 m², 3 despachos de 20 m² cada uno, sala de ordenadores 60 m². Dotado de medios específicos para esta disciplina: infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales:

Se usa para la docencia de las asignaturas del área de técnicas gráficas (grabado, serigrafía, litografía, etc.) tanto obligatorias de segundo ciclo, como optativas de primer y segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 219.000 euros.

Aulas-talleres de fotografía (493 m²):

Descripción genérica: Espacios de taller para trabajo del alumnado con capacidad para 50 estudiantes. Dispone de aula teórica mediana, 2 despachos de 22 m² cada uno, plató de 114 m², laboratorio de demostraciones 85 m², laboratorio fotografía digital 71 m², laboratorio de revelado químico 138 m², laboratorio de fotografía digital 12 m². Dotado de medios específicos para esta disciplina: infraestructura tecnológica específica y medios docentes. Usos habituales: Se usa para la docencia de las asignaturas de fotografía tanto obligatorias como optativas de segundo ciclo, para el desarrollo de trabajos de los alumnos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Coste equipamiento existente en estas aulas aproximadamente de 143.500 euros.

Aulas laboratorios:

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Conservación y Restauración nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina.

- OE1.4 Laboratorio piedra m² Equipamiento valor: 5.200 euros
- OE1.5 Laboratorio químico m² Equipamiento valor: 62.000,00 euros
- OE1.6 Laboratorio rayos 12 m² Equipamiento valor: 34.000,00 euros
- OE1.7 Taller papel 50 m² Equipamiento valor: 11.500,00 euros
- OE1.8 Taller análisis U.V. 12 m² Equipamiento valor: 7.500,00 euros
- OE2.1 Taller Mural 60 m² Equipamiento valor: 10.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Audiovisuales nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina (ordenadores, cámaras de vídeo, equipos de montaje equipos de producción y postproducción, equipos de animación, software necesario adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. En el caso del plató, iluminación continua, paredes con aislamiento acústico, paneles móviles para la elaboración de cromas, etc.)

- OF3.3 Plató Audiovisuales 164 m² Equipamiento valor: 65.000,00 euros
- OF3.5 Laboratorio proyección 33 m² Equipamiento valor: 12.000,00 euros
- OF3.7 Laboratorio sonido 50 m² Equipamiento valor: 10.300,00 euros
- OF3.8 Taller postproducción 36 m² Equipamiento valor: 22.500,00 euros
- OB1 Taller animación digital 50 m² Equipamiento valor: 9.500,00 euros
- F3.4 Almacén material audiovisual Equipamiento valor: 82.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Pintura nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina.

OB4.1 Laboratorio de pintura y nuevos medios 23 m² Equipamiento valor: 15.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Dibujo nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina

OA8 Dibujo Tecnológico 145 m² Equipamiento valor: 40.000,00 euros

OB.1 Laboratorio de papel Equipamiento valor: 65.000,00 euros

Laboratorio Multimedia Equipamiento valor: 30.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Dibujo nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina (cabinas de revelado y positivado, equipos informáticos para procesos de fotografía, cámaras analógicas y digitales, material auxiliar, etc.)

B.11 Lab. Fotografía digital 71 m² Equipamiento valor: 21.000,00 euros

B.11.4 Labor. Revelado Químico 138 m² Equipamiento valor: 14.000,00 euros

B.11.5 Laboratorio Demostraciones 85 m² Equipamiento valor: 9.300,00 euros

B.11.1.3.1 Labor. Digital Gran Formato 12 m² Equipamiento valor: 8.000,00 euros

B.11.1.3 Plató fotográfico 114 m² Equipamiento valor: 73.000,00 euros

B.11.4.21 L. fotografía Digital G. F. 30 m² Equipamiento valor: 18.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Técnicas Gráficas nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina (pantallas de serigrafía, mesas de serigrafía, sala insolación, tórculos, prensas de estampación, pilas de graneado, mesas de entintado, zarzos de secado, infraestructura para estampación en blanco y negro y color, nuevas tecnologías en hueco, Copy art, transfer, material auxiliar, etc.)

1H.6 Taller Grabación múltiple 108 m² Equipamiento valor: 13.000,00 euros

1H.6.1 Serigrafía 122 m² Equipamiento valor: 61.700,00 euros

1H.6.3 Ácidos 101 m² Equipamiento valor: 54.000,00 euros

1 H.6.4 Litografía 106 m² Equipamiento valor: 32.000,00 euros

1H.6.5 Estampación 117 m² Equipamiento valor: 58.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de Diseño nos encontramos el laboratorio de diseño digital equipado con 10 equipos informáticos y software específico para el diseño digital (maquetación, dibujo, etc.)

1H5.4 Laboratorio diseño digital 71 m² Equipamiento valor: 25.000,00 euros

Dentro de los espacios destinados a las asignaturas de escultura nos encontramos con los siguientes laboratorios, todos ellos equipados con infraestructura específica a la disciplina (para trabajar en piedra, madera, forja, hornos cerámicos, sierras de disco y cinta, lijadoras, cepilladoras, soldadura, taladros, sistemas de extracción de serrín, compresores, etc.)

OA5 Taller de fundición 145 m² Equipamiento valor: 11.300,00 euros

OA5.2 Taller de 3D. (ordenadores) 44 m² Equipamiento valor: 37.000,00 euros
OF1 Taller escultora cerámica 53 m² Equipamiento valor: 4.700,00 euros
OF1.1 Taller horno escultura 46 m² Equipamiento valor: 10.000,00 euros
OB2 Taller escultura multimedia 71 m² Equipamiento valor: 1.700,00 euros
OB2.1 Taller de piedra (a trasladar) 173 m² Equipamiento valor: 11.500,00 euros
OB3 Taller madera 71 m² Equipamiento valor: 33.500,00 euros
OE3 Taller hierro 56 m² Equipamiento valor: 9.500,00 euros
OD2 Taller cerámica 218 m² Equipamiento valor: 31.500,00 euros
OD2.1 Horno v complementos 18 m² Equipamiento valor: 1.500,00 euros
OD2.2 Taller esmaltados 34,2 m² Equipamiento valor: 2.700,00 euros
OD2.2.1 Horno y complementos 18 m² Equipamiento valor: 1.200,00 euros
OB9.1 Taller de polímeros 22 m² Equipamiento valor: 7.200,00 euros

Aula de Internet:

Aula de uso del alumnado dotada con 15 puestos informáticos. Todos los equipos están conectados a Internet.

No está vinculada a materias o disciplinas concretas y cualquier estudiante puede acceder a este espacio con su tarjeta de alumno/a. Lo suelen utilizar para la realización de trabajos, ejercicios, revisar su e-mail personal. Tiene una dimensión de 40 m².

Salón de grados:

El Salón de Grados de la Facultad de Bellas Artes de la UPV-EHU tiene una dimensión de 112 m². y una capacidad para 80 personas. Se suele utilizar habitualmente para la realización de las Juntas de Centro, Conferencias y otros actos que requieren unas instalaciones de esta índole, y actos protocolarios. Dotado de medios de proyección de cine y video y de amplificación de sonido.

Salón de profesores:

La Sala de Profesores de la Facultad de Bellas Artes de la UPV-EHU tiene una dimensión de 45 m². Dispone de 14 puestos informáticos para uso del profesorado.. Se suele utilizar habitualmente para la realización de reuniones u cursos de programas informáticos de interés para el profesorado.

Despachos de profesores:

La facultad dispone de 43 despachos de profesores de una dimensión media de 20 m². para un total de 140 profesores.

Administración, conserjería y despachos de dirección:

El espacio destinado a Administración es de 300 m². La Conserjería ocupa un espacio de 26 m², y los despachos de dirección 212 m².

Biblioteca:

La biblioteca de la Facultad de Bellas Artes tiene una superficie de 480 m². Dispone de una Sala con 130 puestos de lectura. El catálogo de la biblioteca está automatizado, como el resto de las bibliotecas de la UPV-EHU y para ello pone a disposición de los usuarios 4 equipos informáticos. Además tiene 11 equipos informáticos para uso libre del alumnado. Dispone también de Lectores / reproductores de microformas, vídeos, cassetes, discos compactos, DVD, etc. de 1 fotocopiadora, 2 escáneres y conexión a red.

Posee más de 46.000 volúmenes de libros, 528 títulos de publicaciones periódicas, más de 37000 fotografías y diapositivas, cerca de 3000 vídeos, DVD y CD-ROMs y, 500 registros sonoros, todos ellos sobre temas de Estética, Educación Artística, Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Fotografía, Arte contemporáneo, Diseño, Restauración, Museología, etc.

Dispone además de un lugar especial para visionado de Vídeos, DVD, etc.

Taquillas de uso del alumnado:

Todo alumnado matriculado en el centro dispone de una taquilla personal cerrada donde guardar sus materiales y herramientas de trabajo y otras pertenencias personales. Dicha taquilla se le adjudica en primer curso de carrera y al finalizar la misma debe entregar la llave que se le entregó. Se cobra una fianza que se devuelve cuando el alumnado entrega la llave.

Espacio de modelos:

Por la especificidad de los estudios de bellas artes, la facultad cuenta con personal especial de MODELO (PAS), que dispone de un espacio de 77 m².

Tienda:

Dentro del espacio de la facultad se encuentra una tienda, atendida por una empresa externa, en la que el alumnado puede adquirir material relacionado con sus estudios a un precio inferior al mercado. Tiene una extensión , contando su almacén de 204 m².

Conexión WiFi:

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y a través de ella, a Internet. Todo los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Servicio de reprografía:

El centro dispone de servicio de reprografía atendido por PAS de la Universidad.

Otras infraestructuras y dotaciones de docencia-aprendizaje:

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es

controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el correspondiente compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc.

Si bien en general el estudiante debe de costearse los materiales necesarios para desarrollar los ejercicios y trabajos programados en las distintas asignaturas, en algunos laboratorios, aparte del material fungible de uso colectivo, se proporciona al estudiante material fungible para el desarrollo del trabajo personal, es el caso de las aula-laboratorio de fotografía (líquidos de revelado, papel fotográfico, etc...) y técnicas gráficas (tintas, ácidos, etc.) o del taller multiusos de serigrafía (tintas).

Precisión de infraestructuras:

Está prevista la construcción de una ampliación de unos 3000 m² que vendrá a suplir las deficiencias de espacio en ciertas áreas, en parte de cara a la posibilidad de implantar nuevas titulaciones de grado y de posgrado y, para cubrir necesidades de la investigación.

El plan de necesidades a cubrir en el nuevo edificio fue hecho en su momento contemplando nuevas titulaciones adaptadas al EEES, pero lógicamente deberá de ser modificado para adecuarse al/los título/s propuesto/s.

Dada la peculiaridad de la/s titulación/es propuesta/s en la que, en consonancia con sus objetivos, en la docencia-aprendizaje se integra el conocer y el hacer en una misma actividad, para el desarrollo adecuado de dicha actividad, en especial gran parte del trabajo autónomo del alumno en un número alto de materias fundamentales, es necesario el funcionamiento de una serie de servicios como son los talleres de madera, metal, etc..., los talleres de serigrafía, técnicas gráficas, de edición de video, el laboratorio fotográfico... Para ello, se precisa un servicio permanente de mantenimiento y asistencia técnica en talleres que asegure que los recursos puestos a disposición de los estudiantes efectivamente lo están en un horario amplio y en las debidas condiciones de uso y seguridad, asegurando además el mayor aprovechamiento de los recursos. La universidad deberá habilitar las fórmulas para que este servicio quede cubierto en las condiciones adecuadas, contemplando tanto la asistencia y asesoramiento personales como el mantenimiento de los diferentes talleres y disciplinas así como cualquier otro que el desarrollo posterior de la titulación requiriera.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1_MIDIST.pdf

HASH MD5 : 6b248d305ea8380a55744ae3351d7178

Tamaño : 142980

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

La propuesta de estimación se hace para una titulación de nueva creación, por lo que no se dispone de datos válidos. Tampoco existen estadísticas extrapolables en titulaciones de posgrado, ya que no hay experiencia previa en la implantación de máster oficiales en la Facultad de Bellas Artes de la ULL.

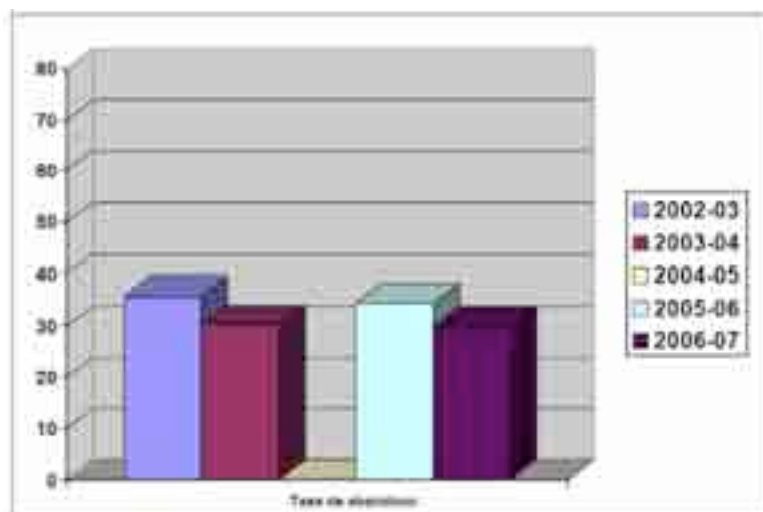
En todo caso existen estadísticas relativas a la licenciatura en Bellas Artes y al conjunto de las disciplinas de humanidades que pueden servir, relativamente, como marco de referencia.

Para poder extrapolar una propuesta que pueda servirnos como referencia más o menos válida, examinaremos la información disponible sobre tasas de graduación, tasa de abandono y tasas de eficiencia en los estudios citados de La Universidad de La Laguna.

TASA DE ABANDONO:

Según los datos estadísticos que hemos podido obtener del Gabinete de Análisis y Planificación de la Universidad de La Laguna la tasa de abandono del alumnado en la titulación de bellas artes de la Universidad de La Laguna para los cursos 2002-2003 al 2006-2007 se sitúa en 32,53 % de media. En la siguiente tabla podemos ver la evolución de este porcentaje a lo largo de los cursos académicos:

Curso	Tasa de abandono
2002-2003	35,66 %
2003-2004	30,22 %
2004-2005	0,00 %
2005-2006	34,40 %
2006-2007	29,85 %



Tasa de abandono para la licenciatura en bellas artes

En comparación con el resto de titulaciones agrupadas por áreas de estudio las humanidades soportan el índice más alto de abandono cuya media para las titulaciones que se imparten en la Universidad de La Laguna es de 47,62 %, en el periodo de 2002-03 al 2006-07.

En la titulación de bellas artes, y para este mismo periodo, el porcentaje de abandono es de 32,53 %, inferior al de la media de humanidades. Aunque son datos referidos a una titulación distinta del Máster que proponemos y que por tanto no tienen porqué coincidir con las expectativas para esta nueva titulación este dato es lo suficientemente alto como para requerir un análisis en profundidad para determinar sus causas.

No obstante, hemos considerado algunas de las razones que pueden explicar este hecho. En primer lugar, es posible que muchos estudiantes accedan a la titulación sin una idea clara de los objetivos y contenidos de la misma, lo que afecta a su adaptación y rendimiento a lo largo de la carrera. Esto se entiende si vemos que la suma total de alumnos que proceden de otras ramas del bachillerato son más numerosos que los provenientes del bachillerato artístico como se aprecia en la siguiente tabla.¹⁶

COU		2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
A	Opción A Científico-Técnica	5	1	0	0	0	0	0
B	Opción B Biosanitaria	2	2	0	0	0	0	0
C	Opción C Ciencias Sociales	12	1	0	0	0	0	0
D	Opción D Humanística-Lingüística	6	2	1				
LOGSE								
A	Opción Científico-Técnica	3	2	4	8	6	4	6
B	Opción Ciencias de la Salud	2	8	7	4	5	1	3
C	Opción Ciencias Sociales	5	8	14	5	5	10	1
D	Opción Humanidades	3	8	6	10	4	5	7
E	Opción Artes	16	22	14	14	23	12	9
BA	Ciencias de la Salud y Científico-Técnico	0	1	0	0	1	0	0

Alumnado apto en la PAU de la ULL que se matricula en el mismo curso en esta Universidad

Sabemos que existe una alta componente de vocacional entre los estudiantes de Bellas artes. También es cierto, y para afirmarlo nos remitimos a nuestra propia experiencia docente, que un estudiante que ingrese con un perfil distinto al del bachillerato de artes no tiene por qué ser un mal estudiante en ninguna de las disciplinas artísticas, pero es más probable que los alumnos y alumnas que accedan desde opciones distintas a la artística no tengan un conocimiento claro del contenido de las materias y asignaturas de la titulación, lo que determina que algunos abandonen al no verse cumplidas sus expectativas. El Libro Blanco sobre las titulaciones de grado en bellas artes, Diseño y Conservación y restauración de bienes culturales señala que en la licenciatura en bellas artes la preinscripción en primera instancia es la norma (98%) lo cual implica que la elección por parte de los alumnos y alumnas es vocacional.¹⁷

Que el porcentaje de estudiantes que provienen del bachillerato artístico sea menor respecto al de otras ramas, indica a priori un menor conocimiento de las materias

¹⁶ Fuente: Gabinete de Análisis y Planificación de la ULL.

¹⁷ Libro Blanco. Títulos de Grado en bellas artes/ Diseño/ Restauración. Pág. 167

fundamentales y una menor preparación de los estudiantes en los contenidos específicos de bellas artes, lo que repercute en la tasa de abandono. Esta situación se explica en parte no por razones de dificultad sino más bien debido a una idea equivocada –“idealizada”– del contenido y alcance de la titulación.

Otra cuestión a considerar es el escaso número de egresados que completan los itinerarios de la Licenciatura en bellas artes. Según los datos del GAP, sólo un 18'5% de los 232 estudiantes que concluyeron la actual licenciatura en los últimos 5 años cursa todas las asignaturas recomendadas en la guía docente para los itinerarios, incluyendo el de diseño. Esto significa que el alumno opta por un currículum generalista o que al menos en una ocasión ha ignorado las recomendaciones de la Guía docente del centro. Los motivos pueden ser varios, desde un legítimo interés del estudiante en incorporar materias multidisciplinares a su currículum (que sin embargo redundan en una pérdida de coherencia y de formación básica en sus estudios), hasta el simple oportunismo de quienes se benefician de la flexibilidad del sistema para matricularse en aquellas materias que considera que puede aprobar más fácilmente.

Teniendo en cuenta que en el Plan 1984 de la Licenciatura, cuando existían especialidades como la de diseño, el alumno no podía matricularse de otras asignaturas que no fueran las específicas de la especialidad (la situación más similar a la que se va a producir en el Máster) y que entonces la tasa de abandono era mínima (inferior al 10%), podemos inferir que el hecho de que en las nuevas Facultades de bellas artes vayan a existir tres titulaciones bien definidas contribuirá a reducir las tasas de abandono. El estudio sobre el mismo tema llevado a cabo por la Universidad de Barcelona al que nos hemos referido en el punto 2.2.2 B (Págs. 16 y 17) llegaba a la misma conclusión.

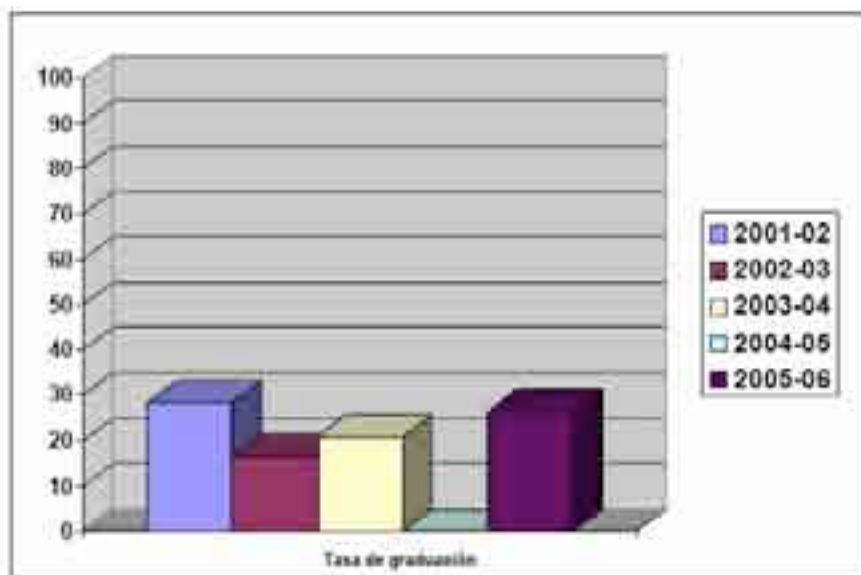
La titulación que proponemos presenta un grado de concreción y una mínima optatividad que contrasta con el carácter multiopcional de la actual Licenciatura en bellas artes. En este sentido pensamos que el alumno que opte por este Máster tendrá a priori un concepto más claro de la orientación profesional de esta titulación y por tanto una mayor seguridad en su elección y mayores garantías de permanencia y de éxito. Entendemos que esta apreciación es determinante para que la titulación pueda tener porcentajes más reducidos de estudiantes que abandonan la carrera por razones de una percepción equivocada de la misma o de decisiones arbitrarias que puedan resultarle frustrantes a lo largo de su desarrollo.

TASA DE GRADUACIÓN:

En cuanto a la tasa de graduación, siempre en relación a la licenciatura en bellas artes, los datos estadísticos del Gabinete de Análisis y Planificación de la Universidad de La Laguna demuestran que los estudiantes alargan el tiempo de permanencia en la titulación, lo que determina que las tasas de graduación sean tan bajas.

En el Grado en diseño está previsto corregir esta tendencia limitando al alumno a matricularse en un máximo de 72 créditos por curso. de modo que si un alumno con asignaturas pendientes decide matricularse del siguiente curso sólo podrá hacerlo hasta completar los 60 créditos de éste, permitiéndosele cursar un máximo de dos asignaturas más (12c.) siempre que éstas no sean de nueva matrícula, obligándole de esta manera a terminar los créditos pendientes para poder avanzar de curso.

Curso	Tasa de graduación
2001-2002	28,38 %
2002-2003	16,78 %
2003-2004	20,86 %
2004-2005	0,00 %
2005-2006	26,40 %



Tasa de graduación para la licenciatura en bellas artes

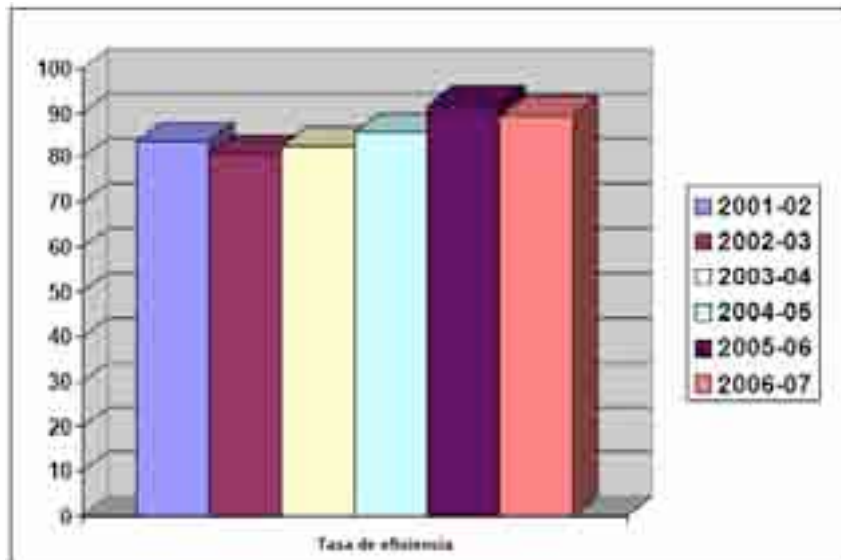
Si comparamos los datos de la titulación de bellas artes con los datos de las titulaciones de Humanidades la tasa de graduación es sensiblemente mayor en bellas artes y mucho más que en las Experimentales y Técnicas. Pensamos que estos datos pueden mejorar en el Grado en Bellas Artes, teniendo en cuenta los cambios positivos que introduce el modelo Bolonia en los procesos de enseñanza y aprendizaje y las medidas que se tomarán para evitar que los estudiantes alarguen el tiempo de permanencia.

TASA DE EFICIENCIA:

Siempre según el estudio del GAP, la tasa de eficiencia para la licenciatura en bellas artes presenta unos resultados muy satisfactorios, ya que están por encima de la media de todas las titulaciones de la Universidad de La Laguna. En este sentido se pone de manifiesto el carácter vocacional de los estudios de bellas artes, ya que el alumno que decide presentarse a una convocatoria tiene un porcentaje muy alto de superarla con éxito, según podemos comprobar en las estadísticas.

Estimamos que el perfil de alumno interesado en el Máster será similar al que accede a la titulación de bellas artes, al menos en el aspecto vocacional. Parece lógico, por tanto, esperar unas tasas de eficiencia similares para el Máster que proponemos.

Curso	Tasa de eficiencia	Núm. de egresados
2001-2002	83,71 %	73
2002-2003	80,98 %	87
2003-2004	82,62 %	65
2004-2005	85,62 %	54
2005-2006	91,80 %	41
2006-2007	89,38 %	41



Tasa de eficiencia para la licenciatura en bellas artes

Extrapolando al Máster en Innovación en diseño para el sector turístico los datos que hemos expuesto respecto a la titulación de bellas artes y teniendo en cuenta las observaciones que hemos señalado, la previsión que hacemos para los próximos años es la siguiente:

Tasa de graduación: 70%
Tasa de abandono: 15 %
Tasa de eficiencia: 85%

8.2 PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DEL PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

De entre los resultados del programa formativo se deben considerar los relativos al aprendizaje de los estudiantes.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma modificación.pdf

HASH MD5 : d61b91da873dhd8bad20bcc064cd4e5d

Tamaño : 8570

La incorporación efectiva de las Universidades de Barcelona y el País Vasco se produciría a partir del curso 2012-2013, manteniéndose hasta ese momento su colaboración en los términos expresados en la memoria de solicitud de verificación presentada inicialmente por las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, y que ahora se somete a modificación.

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : Delegación competencias ULL.pdf

HASH MD5 : d20fa9c39b1a298fae3d71944e78073d

Tamaño : 58988

I. Disposiciones generales

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

2701 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, por la que se aprueban normas de delegación de competencias del Rector y suplencias de esta Universidad.

Mediante Resolución de 28 de enero de 2010 (BOC nº 44, de 4 de marzo) se delegó el ejercicio de determinadas competencias del Rector en sus órganos jerárquicamente dependientes, los Vicerrectorados, la Secretaría General, la Gerencia, los Decanatos y las Direcciones de Centro, además se estableció el sistema de suplencias del Rector y de otros órganos, entendiéndose que se trata de instrumentos eficaces e imprescindibles en la gestión ordinaria de la Universidad de La Laguna.

Los cambios producidos en la estructura organizativa de esta Universidad tras la reelección de Rector para un nuevo período de gobierno universitario, aconsejan dictar una nueva resolución que se adapte mejor a esta nueva estructura.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, del mismo nombre y los Estatutos de la Universidad de La Laguna y atendiendo a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.- Revocar la Resolución de 28 de enero de 2010, por las que se aprobaban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias en determinados órganos de la Universidad de La Laguna.

Segundo.- Delegar en el Vicerrectorado de Servicios Universitarios las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

- a) Bibliotecas y Salas de Estudio.
- b) Servicio de publicaciones y de intercambio científico.
- c) Servicio de Deportes.
- d) Servicio de Alojamiento.
- e) Servicios de cafeterías y comedores universitarios.

f) Colegios mayores y residencias universitarias.

g) Presidir la mesa de contratación en aquellas materias de su competencia específica.

h) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

i) En general, cuantas funciones vengán atribuidas al Rector en materia de Servicios Universitarios que no estén atribuidos de forma expresa a otro Vicerrectorado.

En todo caso, se excluye de la presente delegación el nombramiento de los Directores de Servicios de Informática, de Publicaciones y de la Biblioteca General de la Universidad, así como la firma de Convenios en materia de Servicios Universitarios, sin perjuicio de las delegaciones expresas que se puedan hacer para casos concretos.

Tercero.- Delegar en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento, las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Autorización y propuesta de proyectos y programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamiento del personal docente, becarios e investigadores, en centros nacionales o extranjeros, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno.

b) Las relativas al personal investigador, incluyendo las facultades referentes al acceso, permisos y licencias, régimen retributivo y disciplinario.

c) Supervisión y coordinación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

d) Autorizar la solicitud de patentes y prototipos.

e) Supervisión y coordinación de los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación

f) Proponer la creación y organización de las estructuras para el desarrollo de la investigación, según lo previsto en el artículo 40 de la Ley Orgánica de Universidades.

g) Elaborar y gestionar los programas propios de la Universidad para el fomento y apoyo de la actividad investigadora, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno.

h) Ejercicio de las competencias que establecen los Estatutos en materia de autorización de los contratos de investigación del artº. 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

i) Servicios de apoyo a la investigación.

j) Comité de Ética de la Investigación y de Bienestar animal.

k) Preparación y seguimiento de los Convenios específicos de investigación.

l) Presidir las mesas de contratación en aquellas materias de su competencia específica.

m) Promocionar la cultura científica y divulgar la actividad investigadora.

n) Autorizar gastos hasta treinta mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

o) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de investigación, incluida la representación de la Universidad de La Laguna, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

En todo caso se excluyen de la presente delegación:

a) La firma de convenios y contratos de investigación del artº. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, sin perjuicio de las delegaciones expresas que se puedan hacer para casos concretos.

b) La imposición de sanciones disciplinarias al personal investigador

Cuarto.- Delegar en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Las relativas al profesorado, incluyendo las facultades referentes al acceso, permisos y licencias, situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario.

b) Oferta anual de plazas de personal docente e investigador.

c) Coordinación, control y supervisión en materia de organización docente de Departamentos, Facultades y Escuelas.

d) Coordinación y control en materia de límites de acceso a la Universidad.

e) Aprobación, ampliación y modificación de la oferta anual de asignaturas de libre elección y control de las convalidaciones de cursos y seminarios ajenos a la oferta.

f) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

g) En general, cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de organización docente y académica y en políticas de personal docente e investigador, y cuya delegación no esté expresamente prohibida por esta u otra disposición.

En todo caso, se excluyen de la presente delegación:

a) La convocatoria de concursos para la provisión de plazas de profesorado numerario y el nombramiento de las correspondientes Comisiones de Selección.

b) La imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.

c) La resolución de recursos administrativos en materia de organización docente y profesorado.

Quinto.- Delegar en el Vicerrectorado de Posgrado, Nuevos Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior, las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Títulos propios.

b) Reforma de planes de estudios.

c) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellos que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

d) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de planes de estudio y títulos propios y cuya delegación no esté expresamente prohibida por esta u otra disposición.

Sexto.- Delegar en el Vicerrectorado de Planificación e Infraestructuras las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Planificación e infraestructuras.

b) Políticas de igualdad de género.

c) Presidir la mesa de contratación en aquellas materias de su competencia específica.

d) Autorizar gastos en materia de su competencia específica, hasta cincuenta mil euros, cuando se trate de obras, y hasta dieciocho mil euros, para el resto de los gastos, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectorados. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

e) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Infraestructuras y Conservación del Patrimonio de importancia para la labor de la comunidad universitaria, que no estén atribuidas de forma expresa a otro Vicerrectorado.

Séptimo.- Delegar en el Vicerrectorado de Calidad Institucional e Innovación Educativa las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Elaboración y seguimiento de propuestas en materia de calidad e innovación docente.

b) Acciones de formación permanente del profesorado en materia docente.

c) Ejecución de las medidas propuestas por los órganos y comisiones de Calidad de la Universidad de La Laguna.

d) Evaluación institucional de la calidad docente.

e) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

f) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Calidad e Innovación Educativa que no estén atribuidos de forma expresa a otro órgano.

En todo caso, se excluye de la presente delegación la firma de Convenios en materia de Calidad e Innovación Educativa, sin perjuicio de las delegaciones expresas que se puedan hacer para casos concretos.

Octavo.- Delegar en el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las competencias y funciones que los Estatutos de la Univer-

sidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

b) Unidad para la Docencia Virtual.

c) Oficina de Software Libre.

d) Unidades, infraestructuras y servicios TIC de apoyo a las actividades docentes, de investigación o de gestión.

e) Presidir las mesas de contratación en aquellas materias de su competencia específica.

f) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

g) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación que no estén atribuidos de forma expresa a otro Vicerrectorado.

Noveno.- Delegar en el Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas, de ámbito nacional en materia institucional, de cultura y extensión universitaria así como en programas de cooperación en dichas materias.

b) Organización y difusión de los cursos de extensión universitaria.

c) Organización y difusión de las aulas culturales y sociales y de las Cátedras Culturales y Empresariales.

d) Organización y difusión de premios relacionados con la cultura y la extensión universitaria y la divulgación científica.

e) Actividades de radiodifusión y multimedia universitarias.

f) Imagen corporativa.

g) Autorizar gastos en materia de su competencia específica hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectorados. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del

correspondiente contrato, en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

h) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de extensión universitaria, incluida la representación de la Universidad de La Laguna, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

En todo caso, se excluye de la presente delegación la firma de convenios en materia de extensión universitaria, sin perjuicio de las delegaciones expresas que se puedan hacer para casos concretos.

Décimo.- Delegar en el Vicerrectorado de Internacionalización y Excelencia, las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas, de ámbito internacional en materia educativa, cultural y científica, así como en programas de cooperación en dichas materias.

b) Preparación y seguimiento de convenios internacionales en materia educativa, cultural y científica.

c) Resolución de ayudas y subvenciones correspondientes a convocatorias en materia de relaciones internacionales.

d) Coordinación del Campus de Excelencia Internacional y de las políticas asociadas.

e) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellos que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

f) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de internacionalización y en políticas de excelencia académica, incluida la representación de la Universidad de La Laguna, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

En todo caso, se excluye de la presente delegación la firma de convenios en materia de relaciones internacionales sin perjuicio de las delegaciones expresas que se puedan hacer para casos concretos.

Undécimo.- Delegar en el Vicerrectorado de Alumnado, las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Régimen de acceso y permanencia de los estudiantes, de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Social y la normativa vigente.

b) Organización y coordinación de las pruebas de acceso.

c) Coordinación de los procesos asociados a la mejora del rendimiento académico y el aprendizaje del alumnado entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

d) Coordinación y asesoramiento a los centros universitarios en las actividades de información y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso y egresados.

e) Servicio de Orientación para el Alumnado.

f) Coordinación, difusión y fomento del asociacionismo y actividades del voluntariado universitario.

g) Becas, ayudas propias y demás acciones de política asistencial. En materia de política asistencial esta competencia lo será en concurrencia con la Gerencia cuando se trate de personal laboral o funcionario.

h) Actividades de promoción de empleo del alumnado.

i) Información, difusión y comunicación de las actividades universitarias entre el alumnado.

j) Programas de atención al alumnado con discapacidad.

k) Política universitaria de transporte.

l) Presidir las mesas de contratación en aquellas materias de su competencia específica.

m) Autorizar gastos hasta dieciocho mil euros, sin perjuicio de aquellas que se atribuyan de forma específica a otros Vicerrectores. En materia de contratación esta autorización implica la competencia para la firma del correspondiente contrato, en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público.

n) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de alumnado.

Duodécimo.- Delegar en la Secretaría General las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) La representación judicial y administrativa de la Universidad, en toda clase de negocios y actos jurídicos, incluida la interposición de reclamaciones y recursos que resultan pertinentes.

b) Organización y coordinación de los procesos de preinscripción y matrícula.

Decimotercero.- Delegar en la Gerencia las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) Las certificaciones del material inventariable de la Universidad.

b) Devoluciones de tasas académicas.

c) Cuantas funciones económicas o contables vengan atribuidas al Rector, tanto en materia de ingresos o gastos universitarios, como en la planificación y las operaciones presupuestarias que sean precisas.

d) La formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios.

e) Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud.

f) Las competencias atribuidas al Rector en relación con el personal funcionario y el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad contenidas en la Ley Orgánica de Universidades, en la legislación sobre función pública o en la legislación laboral, así como en los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones complementarias, concordantes y de desarrollo de las mismas.

En todo caso, se excluyen expresamente:

a) Las convocatorias para el ingreso del personal de Administración y Servicios, tanto de personal funcionario como laboral, así como el nombramiento de los tribunales encargados de juzgar las pruebas selectivas para el acceso.

b) El nombramiento de funcionarios y la formalización de los contratos laborales.

c) La imposición de sanciones disciplinarias al personal de Administración y Servicios.

Decimocuarto.- Delegar en los Decanos y Directores de Facultades y Escuelas las competencias y funciones que el Estatuto de la Universidad de La Laguna y demás legislación aplicable atribuye al Rector en las siguientes materias:

a) La resolución de los traslados de expedientes.

b) La concesión de matrícula extraordinaria.

c) La concesión de 5ª y 6ª convocatorias.

d) La resolución de los expedientes de convalidación.

e) La resolución de los expedientes de adaptación de Planes de Estudios.

f) Autorizar gastos de las Facultades y Escuelas, de conformidad con lo previsto en el presupuesto de la Universidad y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Gerente.

g) La negociación de convenios de prácticas con instituciones públicas y privadas.

En todo caso, se excluye de la presente delegación la firma de convenios, sin perjuicio de las delegaciones expresas que se puedan hacer para casos concretos.

Decimoquinto.- Delegar en los Directores de Departamento y Directores de Institutos universitarios la autorización de gastos de los Departamentos o Institutos, de conformidad con lo previsto en el presupuesto de la Universidad y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Gerente.

Decimosexto.- La presente delegación de competencias se entiende sin perjuicio de las delegaciones concretas que, de forma expresa, pueda realizar el Rector en alguno de los órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de La Laguna.

Decimoséptimo.- La delegación de competencias comprenderá la de organización y emisión de instrucciones a los servicios administrativos bajo su respectiva dependencia, en el marco de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno y la Gerencia.

Decimooctavo.- En su respectivo ámbito competencial, los Vicerrectores y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

Decimonoveno.- La presente delegación de competencias será revocable, en cualquier momento por el Rector, quien podrá, a su vez, avocar para sí el conocimiento y resolución de un asunto, de conformidad con lo previsto en el artº. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los distintos órganos, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delega, podrán someter al Rector los expedientes que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

Vigésimo.- Salvo autorización expresa por una Ley, no podrán delegarse las competencias que se po-

sean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

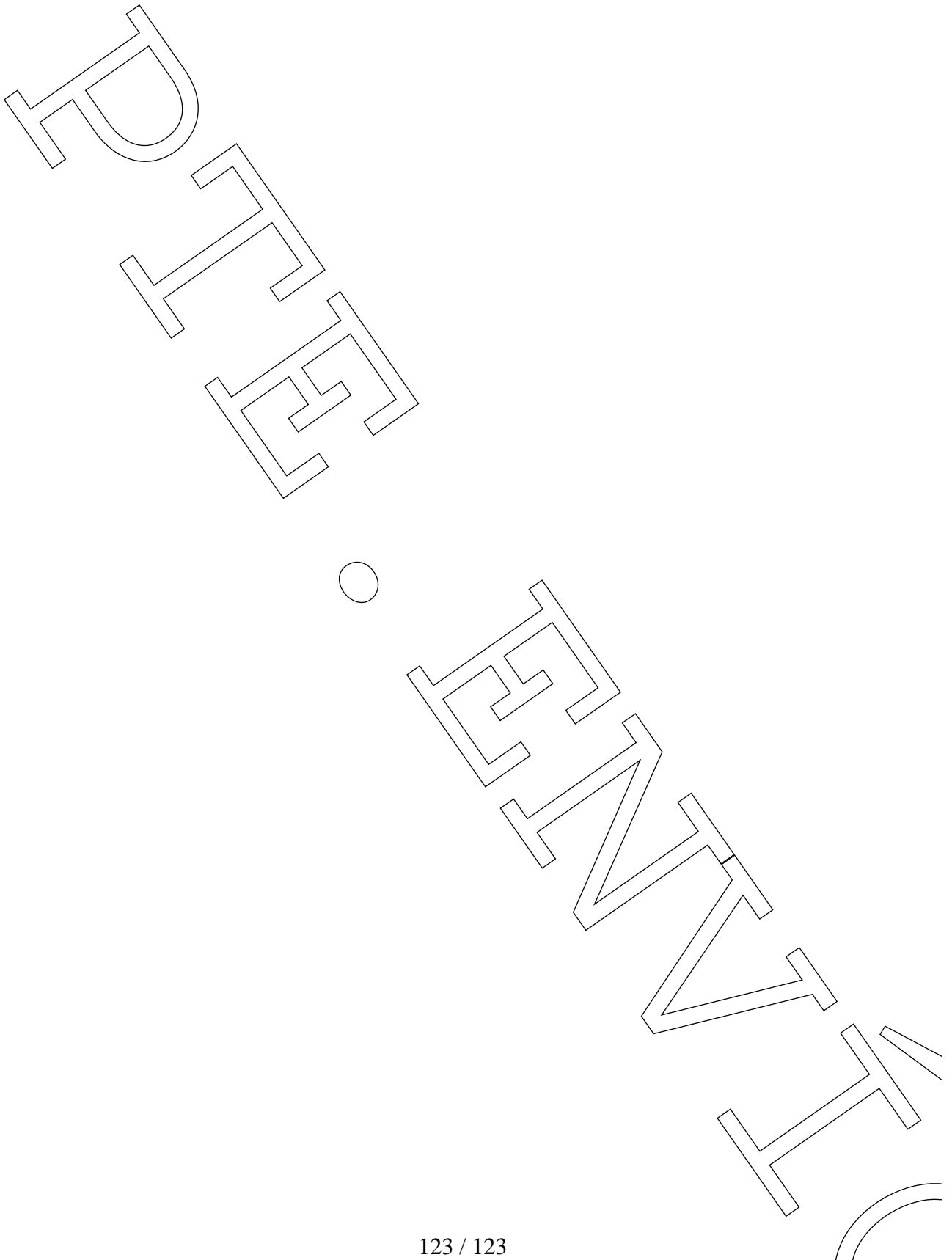
Las resoluciones que se adopten en virtud de la delegación contenida en la presente Resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Vigésimo primero.- En los supuestos de ausencia o enfermedad, el Rector será sustituido por el Vicerrector de Servicios Universitarios, quien ejercerá la plenitud de funciones que son propias del órgano sustituido; y en defecto de este, por la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de Conocimiento.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad de algún Vicerrector, le sustituirá aquel que designe, de forma expresa, el Rector, si se trata del Secretario General, le sustituirá la Vicesecretaria General, y si se trata del Gerente, le sustituirá el Vicegerente que designe, de forma expresa, el Rector.

Vigésimo segundo.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 3 de mayo de 2011.- El Rector,
Eduardo Doménech Martínez.



Anexo 1

Máster Interuniversitario en: **DISEÑO E INNOVACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO**
Especialidades: No tiene especialidades

Universidad Coordinadora: Universidad de La Laguna (Tenerife)
Universidades Participantes: Universidad de Las Palmas (Gran Canaria); Universitat de Barcelona; Universidad del País Vasco EHU-UPV.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL TÍTULO

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS
Obligatorios	42
Optativos	0
Prácticas externas obligatorias	0
Trabajo final de master	18
TOTAL	60

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

(1) *Tipología de la Materia:* CF Materia Complementos formativos OB Materia Obligatoria - OP_ Materia Optativa - PR_EXT - Prácticas externas obligatorias - TFM - Trabajo Final de Master

(2) *Modalidad docencia materia:* P (Presencial) - O (A distancia/Online)

(3) *Número de créditos de la materia en la memoria verificada.*

Compromiso de impartición de créditos obligatorios del título por todas las universidades participantes en el título.

COMUN/ ESPEC	Nombre Materia (*)	Tipología materia (1)	Modalidad (2)	ECTS Materia (3)	ECTS/ Universidades				TOTAL CRÉDITOS
					ULL	ULPGC	UB	EHU-UPV	
COMUN	Disciplinas del diseño para el turismo	OB		18	6	3	6	3	OB
COMUN	Proyectos de innovación para el turismo	OB		12	4'25	2'25	3'25	2'25	
COMUN	Estudios económicos	OB		3	3	0	0	0	
COMUN	Estudios culturales del diseño	OB		6	0	0	6	0	
COMUN	Ciencias del turismo	OB		3	3	0	0	0	
COMUN		PR_EXT		0	-	-	-	-	
COMUN		TFM		18	6	4,5	3	4,5	TFM
TOTAL UNIVERSIDADES					22,25	9'75	18,25	9'75	

(*) Observaciones: las modificaciones en las denominaciones de las materias que configuran el cuadro anterior no generarán la firma de un nuevo anexo en el caso que mantengan la misma distribución de créditos entre universidades que figura en dicho cuadro. La modificación en la distribución de créditos entre las universidades participantes comportará la firma de un nuevo anexo al convenio.

CRÉDITOS OFERTADOS POR LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

(a los efectos del cálculo del % de créditos que imparte y profesorado que aporta cada universidad)

COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Únicamente se computaran en el % de créditos que imparte y profesorado que aporta cada universidad los CF diseñados específicamente para el acceso al máster, no computándose aquellos CF que se correspondan con asignaturas de grado de las enseñanzas impartidas en las universidades participantes.

UNIVERSIDADES	CRÉDITOS DE CADA TIPOLOGÍA QUE IMPARTE CADA UNIVERSIDAD EN EXCLUSIVA				CRÉDITOS TOTALES/ UNIVERSIDAD	% IMPARTICIÓN <i>Identifica el % de profesorado que se aporta al título (3)</i>
	ECTS OBLIGATORIOS	ECTS OPTATIVOS	ECTS PR_EXT	ECTS TFM		
ULL	16,25			6	22,25	37,08
ULPGC	5,25			4,5	9,75	16,25
UB	15,25			3	18,25	30,41
EHU-UPV	5,25			4,5	9,75	16,25
TOTAL POR TIPO DE CRÉDITOS OFERTADOS	42 (4)	(5)	(4)	18 (4)	60	100



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA/S UNIVERSIDAD/ES DE BARCELONA, PAÍS VASCO Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LLEVAR A CABO, CONJUNTAMENTE, LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE “MÁSTER EN INNOVACIÓN EN DISEÑO PARA EL SECTOR TURÍSTICO”

En -----, el día ----- de ----- de 200--

Suprimir:

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo Doménech Martínez, Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad de La Laguna, en nombre y representación legal de la misma, conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)

De otra parte, D. Dídac Ramírez Sarrió, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, en nombre y representación legal de la misma, en ejercicio de las mismas atribuciones que le confiere la citada Ley.

De otra parte, D. Iñaki Goirizelaia Ordorika, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad del País Vasco - EHU, en nombre y representación legal de la misma, en ejercicio de las mismas atribuciones que le confiere la citada Ley.

De otra parte, D. José Regidor García, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, en nombre y representación legal de la misma, en ejercicio de las mismas atribuciones que le confiere la citada Ley.

**MANIFIESTAN
(DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS)**

PRIMERO.- Que, de acuerdo con el artículo 3º punto 4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE nº 260, de 30 de octubre), [modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio](#), por el que se regulan las Enseñanzas Universitarias Oficiales, las Universidades podrán organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Master Universitario, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración.

SEGUNDO.- Que, de acuerdo con el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, del Gobierno de Canarias, corresponde al Rector representar legalmente a la Universidad.

[Que, de acuerdo con el artículo 178 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobados mediante Decreto 17/2011, de 15 de febrero, el Rector o Rectora es la máxima autoridad académica universitaria de la UPV/EHU, ostenta su representación y ejerce su dirección y gobierno](#)

Que, de acuerdo con el artículo 71 del Estatuto de la Universitat de Barcelona, aprobado mediante Decreto 246/2003, de 8 de octubre (DOG núm. 3993, de 22 de octubre), el Rector o Rectora es la máxima autoridad académica de la Universitat y su representante legal.

TERCERO.- Teniendo en cuenta las anteriores manifestaciones, las partes implicadas se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto
Organizar de modo conjunto entre **ambas** universidades y con plena igualdad de derechos y obligaciones, el Master Universitario denominado “Innovación en diseño para el sector turístico”, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, [modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio](#), por el que se regulan las Enseñanzas Universitarias Oficiales y demás normativa que resulte de aplicación.

Segunda.- Órgano responsable
El órgano responsable de la organización, gestión y desarrollo del [Máster](#) Universitario en la Universidad de La Laguna será la Facultad de Bellas Artes, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria será la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la Universidad de Barcelona será la Facultad de Bellas Artes y en la Universidad del País Vasco será [el Departamento de Dibujo](#) con sede en la F. de Bellas Artes.

Tercera.- Coordinación y Comisión de Seguimiento
El [Máster](#) Universitario, objeto del presente convenio, estará coordinado en la Universidad de la Laguna por el responsable del mismo, según consta en la Memoria de verificación.

Igualmente, los coordinadores de las otras tres universidades serán los que figuren en dicha Memoria.

Los citados coordinadores constituirán la comisión de seguimiento del Master Universitario, con el objetivo de realizar la supervisión y seguimiento del título, actualización y mejora del Máster, así como elevar a la Comisión Académica del Máster las propuestas de mejora para futuras ediciones.

Cuarta.- Oferta del Master

El Máster Universitario se ofertará en cada una de las Universidades firmantes del presente convenio.

Suprimir:

Quinta.- Admisión y selección del alumnado

Las Universidades participantes aplicarán los criterios de admisión y selección del alumnado aprobados por la Comisión Académica del Máster, que están definidos en la memoria justificativa del máster.

Sexta.- Tramitación de expedientes

Cada una de las universidades subscribientes del presente convenio asume las tareas de tramitación de los expedientes de los estudiantes que se matriculen en ella, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se regulan las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

El alumnado estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado y, en su condición de alumno de Postgrado, le será de aplicación la normativa vigente en la misma.

Séptima.- Coordinación

Suprimir:

Con el fin de garantizar la correcta coordinación de las enseñanzas en los distintos módulos y vincularlos con el trabajo del alumno en el Trabajo de Fin de Máster (TFM), se crearán las siguientes figuras responsables de la coordinación académica:

Profesores responsables de módulo: se nombrará a un profesor con docencia en cada módulo como responsable de la coordinación docente.

Coordinador de titulación (CT). Para ayudar en las tareas relativas a la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas, la Comisión Académica nombrará un Coordinador de titulación dependiente de la Comisión Académica, de la que actuará en delegación. Tiene la responsabilidad de:

- Coordinar, por delegación de la Comisión Académica, el programa formativo de la Titulación.
- Coordinar a los profesores responsables de módulo y a los directores de TFM convocándolos al menos al comienzo y final de cada cuatrimestre con el fin de asegurar la necesaria articulación horizontal y vertical entre asignaturas y entre sus materias, sus mecanismos de evaluación y el correcto desarrollo de los TFM.

- Velar por que todo el profesorado entienda la necesidad de coordinar sus enseñanzas y orientarlas al desarrollo de los TFM.
- Resolver cualquier problema que pudiera surgir en el desarrollo de los estudios relativo a la coordinación de las enseñanzas.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por la Comisión Académica en lo relativo a la coordinación de las enseñanzas.
- Elevar a la Comisión de Calidad del Centro los informes de los responsables de módulo y los directores de línea de investigación.
- Informar a la Comisión Académica del Máster sobre la coordinación docente en el desarrollo del título y proponer cualquier mejora que juzgue oportuna.

Suprimir:

Octava.- Expedición de título

Cada universidad expide el título correspondiente.

Cada una de las Universidades participantes en el Master Universitario tramitará la expedición y el registro de los títulos oficiales del Máster correspondiente al alumnado matriculado en ella.

Novena.- Recursos y servicios destinados a las enseñanzas

Cada Universidad deberá dar soporte material, informático, etc., para el correcto desarrollo del Máster, así como el acceso al alumnado matriculado en el Máster para la utilización de los servicios generales de la Universidad en la que se encuentre desarrollando actividades formativas de estos estudios.

Suprimir: Master

Suprimir: Master

Décima.- Movilidad del profesorado y del alumnado

El primer cuatrimestre del máster se impartirá íntegramente y de manera presencial en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, por lo que las Universidades participantes deberán establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado afectado.

El segundo cuatrimestre del máster se impartirá simultáneamente en las universidades de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona y País Vasco, en doble modalidad: presencial (en el módulo de Trabajo Fin de Master) y no presencial (el resto de asignaturas). El master no cubrirá los gastos de movilidad del alumnado. Las Universidades participantes deberán establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado que conformará los tribunales de evaluación en el caso de que ésta fuera necesaria.

Undécima.- Sistema Interno de Garantía de Calidad

El SIGC será el de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de la Laguna, al ser el Centro al que está adscrito el Título en la Universidad Coordinadora

Duodécima.- Precios

Los precios públicos que el alumnado deberá abonar por la matricula de las materias correspondientes al Máster serán los que se establezcan por las Comunidades Autónomas a las que pertenezcan las Universidades participantes, sin perjuicio de las ayudas que puedan ser otorgadas con financiación específica.

Formatat: Sagnia: Esquerra: 2,86 cm, Dreta: 0,15 cm, Espai Anterior: 0,6 pt

Suprimir: Master

Suprimir: ¶

Décimo tercera.-Ingresos y Gastos

La gestión de ingresos y gastos que se originen en la impartición del Máster Universitario, objeto del presente convenio, se realizará de acuerdo con la Normativa que, a tal efecto, esté vigente en cada una de las Universidades participantes. En el supuesto de la existencia de ayudas con financiación externa a las Universidades participantes, la distribución de las mismas será proporcional al número de alumnos matriculados en cada una de ellas.

Formatat: Color de la lletra: Vermell

Formatat: Color de la lletra: Vermell

Decimocuarta.- Normas de Permanencia

Los estudiantes estarán sujetos a las normas académicas de cada universidad mientras cursan sus estudios en cada una de ellas, lo que también implica el cumplimiento de las normas de permanencia que, en su caso, puedan existir.

Decimoquinta.- Acceso al Programa de Doctorado

Los alumnos matriculados en el Master, objeto del presente convenio que cumplan los requisitos de acceso a estudios de Doctorado, serán candidatos preferentes en el proceso de admisión en aquellos programas oficiales de doctorado reglados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, que contemplen este Máster como su fase formativa. Adicionalmente, se baremará el haber cursado este master de manera preferente para cursar estudios de doctorado estructurados de acuerdo al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Suprimir: A

Decimosexta.- Régimen de interpretación del Convenio

El presente convenio es de naturaleza administrativa, rigiéndose en su interpretación y desarrollo por el ordenamiento jurídico administrativo aplicable.

La resolución de los problemas que puedan plantear el presente convenio o su ejecución serán resueltos por la Comisión de Seguimiento, según lo previsto en la Tercera Cláusula.

Decimoséptima.- Vigencia del Convenio

El presente Convenio se entenderá vigente siempre que no exista denuncia por cualquiera de la Universidades firmantes que, en todo caso, deberá ser notificada al resto antes del 31 de octubre de cada año.

Decimoctava.- Causas de resolución

Este convenio se extinguirá por cualquiera de las siguientes causas:

Suprimir: ¶

- La no impartición del Máster, objeto del presente convenio.
- El mutuo acuerdo de las partes signatarias.
- En el supuesto que se produzca la denuncia por una de las partes signatarias del presente convenio, que no sea la universidad coordinadora no implicará la resolución del mismo entre los restantes.

En cualquiera de los casos de resolución se estará a lo dispuesto en la cláusula decimonovena en lo que respecta a los derechos del alumnado para la finalización de sus estudios.

Decimonovena.-Finalización de los estudios en caso de extinción del convenio

Extinguido el convenio, se ha de asegurar a los estudiantes que se hallen cursando los estudios del Master Universitario, objeto del presente convenio, la posibilidad de finalizarlos. Igualmente, si alguna de las Universidades denunciara unilateralmente el convenio, habrá de asegurar que el alumnado que se encuentre cursando el título pueda finalizar sus estudios

Vigesima.- Modificación, extinción y nueva propuesta del plan de estudios del Máster Universitario

Cada una de las Universidades participantes podrá solicitar al resto de las universidades participantes, a través de la Comisión Académica Interuniversitaria, la modificación, extinción o nueva propuesta del plan de estudios. Dicha solicitud deberá comunicarse a la otra parte, en todo caso, con anterioridad al 30 de junio del año anterior al inicio del curso académico del que se trate.

Todo ello, de acuerdo con las normativas establecidas en cada una de las Universidades participantes y conforme a los procedimientos previstos por los órganos competentes para modificación de las enseñanzas y homologación del correspondiente título.

Formatat: Tipus de lletra: Negreta, Escala de caràcters: 100%, Expandit 0,15 pt

Disposición Adicional:

Este convenio tendrá vigencia sólo en el caso de que el Master sea aprobado por las Comunidades Autónomas correspondientes.

Lo que se conviene en el lugar y fecha indicados.

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA

Fdo.: Eduardo Doménech Martínez
EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS
VASCO – EHU

Fdo.: Iñaki Goirizelaia Ordorika

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE
BARCELONA



Fdo.: Dídac Ramírez Sarrió
EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA

Fdo.: José Regidor García

NORMATIVA DE PERMANÈNCIA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA PER A ESTUDIANTS QUE CURSEN GRAUS I MÀSTERS UNIVERSITARIS
(Aprovada per la Comissió Acadèmica de Consell de Govern en data 2 de març de 2012)

La Normativa de permanència vigent fins ara va ser aprovada pel Consell Social en data 24 de juliol del 2009, tal com s'estableix en l'article 46.3 de la Llei orgànica d'universitats i l'article 129 de l'Estatut de la Universitat de Barcelona.

Aquesta norma s'ha aplicat durant els tres primers cursos d'implementació dels ensenyaments de grau i màster dins del marc de l'espai europeu d'educació superior. Després d'aquests tres anys, se'n pot valorar l'aplicació com a positiva en tant que ha ajudat a millorar els objectius establerts per la mateixa norma, bàsicament pel que fa a l'aprofitament dels estudis per part de l'alumnat i, en conseqüència, pel que fa a la millora del rendiment acadèmic.

Transcorregut aquest període i, sense menystenir aquesta valoració general, s'ha constatat la necessitat de revisar el contingut de la Normativa, bàsicament per tres factors essencials.

En primer lloc, és imprescindible simplificar el sistema de funcionament del règim de permanència; la complexitat del text actual en dificulta enormement la comprensió i aplicació tant pels mateixos estudiants afectats, com per les persones que gestionen i resolen les diverses situacions previstes.

En segon lloc, el curs 2011-2012 finalitza el període transitori establert per les Normes reguladores de l'avaluació i de la qualificació dels aprenentatges, de manera que a partir del curs 2012-2013 s'ha d'aplicar ja de manera general la realització d'una única convocatòria d'avaluació en totes les assignatures, qüestió que incideix de manera significativa en el desenvolupament curricular dels estudiants.

I, en tercer lloc, no podem desconèixer el context social i econòmic català que, de manera directa, està afectant el desenvolupament acadèmic i docent de totes les universitats públiques i, en conseqüència, d'aquesta Universitat. Aquesta afectació s'està produint tant mitjançant la congelació (a vegades reducció) de recursos docents, com per l'increment substancial dels preus públics que s'aproven per a cada curs acadèmic.

Aquests factors, juntament amb l'objectiu general d'utilitzar de manera eficient els recursos públics que la societat posa a disposició de la Universitat i, per tant, també de l'estudiant, determinen la necessitat de revisar la Normativa anterior, no tant per modificar l'objectiu final sinó, sobretot, per ajustar els instruments acadèmics utilitzats

per assolir els objectius de millora del rendiment acadèmic i d'un bon aprofitament dels recursos docents disponibles.

Així, doncs, els elements bàsics d'aquesta Normativa s'articulen a través d'un engranatge acadèmic senzill i eficaç: les dues variables que cal considerar són el nombre de crèdits per matricular i el nombre de crèdits per aprovar. I això es fa garantint la possibilitat de seguir els estudis a temps parcial o a temps complet, de manera que es faciliti la cobertura de les necessitats d'estudiants amb un perfil social i econòmic diferent. A la vegada, aquesta flexibilitat s'amplia, atès que es diferencien els requeriments que cal acomplir entre el primer any de matrícula i els següents, establint, però, un límit de permanència global segons el nombre de crèdits dels ensenyaments. Finalment, els centres, per mitjà dels deganats, tenen la possibilitat de resoldre, de manera raonada i equànime, i també en consonància amb els interessos i les necessitats de cada ensenyament, les situacions d'excepcionalitat que siguin plantejades, i també atendre els casos personals que es consideri que hagin de ser resolts.

Aquesta Normativa ha estat elaborada amb la participació dels diferents sectors afectats i dels centres de la Universitat, i ha estat objecte dels diferents tràmits de consulta i informe previstos per la legislació vigent.

Art. 1. Àmbit d'aplicació

Aquestes normes són d'aplicació per a tots els estudiants que cursen estudis de grau i de màster universitari a la Universitat de Barcelona (UB).

Art. 2. Condicions de matrícula i de permanència

2.1. Condicions de matrícula i permanència durant el primer any d'ingrés en un ensenyament universitari de grau:

1. El primer any que l'estudiant ingressa a un grau de la UB ha de matricular o bé 60 crèdits (modalitat de temps complet), o bé 30 (modalitat de temps parcial).
2. Si ha matriculat 60 crèdits, al final del primer any n'ha d'haver aprovat com a mínim 18 per romandre al grau.
3. Si ha matriculat 30 crèdits, al final del primer any n'ha d'haver aprovat com a mínim 6 per romandre al grau.

2.2. Condicions de matrícula i permanència a partir del segon any d'ingrés i per als estudiants de primer que prèviament han cursat, totalment o parcial, altres estudis universitaris oficials a qualsevol universitat:

1. L'estudiant pot matricular entre un mínim de 18 crèdits (excepte si n'hi resten menys per finalitzar l'ensenyament) i un màxim de 60.
2. Els estudiants segueixen un itinerari a temps parcial quan matriculen entre 18 i 45, i segueixen un itinerari a temps complet quan matriculen entre 46 i 60 crèdits.
3. Excepcionalment, i quan estigui justificat, el cap d'estudis, mitjançant resolució expressa, pot autoritzar una matrícula superior a 60 crèdits fins a un màxim de 78 crèdits per curs acadèmic.
4. Si l'estudiant vol matricular crèdits obligatoris d'un curs superior, també ha de matricular tots els crèdits obligatoris pendents dels cursos inferiors.
5. El segon any consecutiu de matrícula efectiva en què un estudiant no aprovi com a mínim el 50 % dels crèdits matriculats no pot romandre en el grau.
6. Quan a un estudiant li restin menys del 10 % dels crèdits per finalitzar el grau, els haurà de matricular tots.

2.3. Condicions de matrícula i permanència per a estudiants de màsters universitaris:

1. L'estudiant pot matricular entre un mínim de 20 crèdits (excepte si n'hi resten menys per finalitzar el màster) i un màxim de 60. Els estudiants que matriculen entre 20 i 48 crèdits segueixen un itinerari a temps parcial, i els que en matriculen a partir de 49 segueixen un itinerari a temps complet.
2. Excepcionalment, i quan estigui justificat, el coordinador del màster universitari, mitjançant resolució expressa, pot autoritzar una matrícula superior a 60 crèdits fins a un màxim de 78, i també una matrícula inferior a 20 crèdits fins a un mínim de 18 per curs acadèmic.
3. El segon any consecutiu en què un estudiant no aprovi com a mínim el 50 % dels crèdits matriculats no podrà romandre en el màster.

Art. 3. Límit de permanència en un ensenyament de grau

3.1. En els graus de 240 crèdits, l'estudiant que cursa l'ensenyament a temps complet, disposa d'un màxim de set anys de matrícula efectiva per superar els estudis. Quan els estudis es cursin a temps parcial, es disposarà de tres anys més afegits als set anteriors per tal de finalitzar el grau.

3.2. En els graus de més de 240 crèdits, l'estudiant a temps complet té un màxim de vuit anys de matrícula efectiva per superar els estudis de grau, i l'estudiant a temps parcial disposa de tres anys més de matrícula efectiva per finalitzar els estudis.

3.3. A l'efecte dels dos apartats anteriors, s'entén que es cursen estudis a temps complet quan durant els cinc primers anys de matrícula efectiva es matriculi una mitjana anual igual o superior a quaranta-sis crèdits; quan aquesta mitjana sigui inferior a quaranta-sis crèdits, s'entén que l'estudi es fa a temps parcial.

Art. 4. Càmput de crèdits

4.1. Els crèdits reconeguts i els crèdits transferits no computen com a superats a l'efecte de permanència, i tampoc no es tenen en compte quant al nombre de crèdits que cal matricular.

4.2. En els casos de matrícula semestral, el càmput de crèdits superats i de crèdits per matricular es calcula anualment.

Art. 5. Permanència i atenció als estudiants

5.1. Prèviament al període de matrícula, el centre ha d'informar els estudiants, especialment els de nou accés, de la Normativa de permanència i els ha d'orientar sobre el nombre de crèdits que han de matricular d'acord amb la seva dedicació als estudis.

5.2. Igualment el centre ha d'establir una línia d'acció preventiva que presti una atenció especial als estudiants que es poden veure afectats per la Normativa de permanència, tant després del primer semestre per als estudiants que cursen trenta o seixanta crèdits, com també per als que no han superat el 50 % dels crèdits matriculats.

Art. 6. Abandonament de l'ensenyament

6.1. Es considera que un estudiant ha abandonat un grau o un màster universitari quan han transcorregut dos anys acadèmics consecutius sense que s'hi hagi matriculat.

6.2. Si ha abandonat l'ensenyament havent superat algun crèdit, pot sol·licitar la readmissió al deganat qui, en el cas dels màsters universitaris, sol·licitarà informe previ a la resolució a la comissió de coordinació del màster.

6.3. Si ha abandonat l'ensenyament de grau sense haver superat cap crèdit, pot sol·licitar una plaça nova via preinscripció universitària; en cas d'abandonament d'un màster, el procediment d'accés i admissió és el que determini la legislació vigent.

Art. 7. Alumnat amb necessitats especials

La Universitat ha de promoure l'adequació efectiva de la Normativa de permanència i matrícula a les característiques dels estudiants amb necessitats especials, mitjançant la valoració de cada cas concret i l'adopció de mesures específiques adequades.

Art. 8. Alumnat en programes de mobilitat

L'estudiant que participi en programes de mobilitat està exempt de complir les condicions establertes en la Normativa de permanència durant l'any que cursi crèdits en una altra universitat.

Art. 9. Incompliment de les disposicions de permanència

9.1. L'estudiant que no compleixi les condicions de permanència que estableixen els articles 2 i 3 d'aquesta Normativa haurà d'abandonar el grau o el màster universitari en què estava inscrit.

9.2 El deganat, escoltada la comissió acadèmica del centre o la comissió de coordinació del màster, segons l'ensenyament, i valorada la documentació justificativa, ha de resoldre les sol·licituds d'excepcionalitat.

Art. 10. Interpretació de la Normativa

10.1. La interpretació i els aclariments d'aquesta Normativa corresponen al rector, el qual pot delegar aquesta competència en el vicerector que presideix la Comissió Acadèmica delegada del Consell de Govern (CACG).

10.2. En qualsevol cas, les interpretacions i els aclariments s'hauran de fer un cop escoltada la Comissió Acadèmica delegada del Consell de Govern.

Art. 11. Informació sobre el progrés de l'alumnat al Consell Social

La Universitat ha d'elaborar els informes anuals necessaris sobre el progrés de l'alumnat i sobre els efectes de l'aplicació d'aquesta Normativa. Correspon a la Comissió Acadèmica delegada del Consell de Govern elevar-los al Consell Social i donar-los a conèixer a tots els centres per facilitar la tasca orientadora i informativa vers l'alumnat.

Disposició addicional primera

Els caps d'estudis poden eximir de l'obligació de matricular els crèdits obligatoris pendents dels cursos inferiors als estudiants que ho sol·licitin que optin a una retitulació i als procedents d'una llicenciatura, diplomatura o enginyeria adaptats al grau. A aquests efectes, s'entén que un estudiant opta a una retitulació quan, estant

en possessió d'una titulació universitària no adaptada a l'espai europeu d'educació superior, accedeix al grau corresponent.

Disposició addicional segona

Aquestes normes s'han d'aplicar sense perjudici dels requeriments específics que puguin constar en les corresponents memòries acreditades de grau i màster oficials, en els plans d'estudis aprovats pel Consell de Govern i també dels requisits entre assignatures degudament aprovats en les assignatures de grau.

Disposició addicional tercera

En el cas d'estudis de grau amb itineraris simultanis, les condicions de matrícula són les que assenyalen el pla d'estudis dels itineraris aprovats per la Universitat i se'ls apliquen les condicions de permanència considerant cada grau per separat.

Disposició transitòria primera

Als estudiants que hagin iniciat els estudis de grau o màster oficial abans de l'entrada en vigor d'aquesta Norma, se'ls aplica el règim de permanència regulat en aquesta Normativa.

Disposició derogatòria única

Queda derogada la Normativa de permanència de la Universitat de Barcelona aprovada per Consell Social en data 24 de juliol del 2009, i també qualsevol altra normativa o disposició de rang igual o inferior que s'oposi al que s'estableix en aquesta Norma.

Disposició final

Aquesta Normativa entra en vigor el curs acadèmic 2012-2013 a partir del dia següent que s'aprovi i es publiqui al web de la Universitat de Barcelona.

CALENDARI D'OFERTA, PREINSCRIPCIÓ I ADJUDICACIÓ D'ASSIGNATURES DE LLIURE ELECCIÓ

Primer semestre - curs 2012/2013

Data màxima de recepció a l'Àrea de Planificació i Serveis Acadèmics (Gestió Acadèmica) de l'oferta d'assignatures aprovades en els centres integrats de la UB <u>per als alumnes dels centres adscrits a la UB i per als alumnes de la UPC.</u> Termini d'introducció a l'aplicatiu Gr@d l'oferta d'assignatures obligatòries, optatives i de lliure elecció <u>per als estudiants dels centres integrats de la UB.</u>	31 de maig
Aprovació per la Comissió Acadèmica del Consell de Govern de l'oferta d'assignatures de lliure elecció per als centres adscrits i la UPC	Primera quinzena de juliol
Publicació de l'oferta d'assignatures en Internet, inclosa l'oferta de centres integrats	A partir del 16 de juliol
Període de preinscripció per als estudiants	A partir del 16 de juliol al 5 de setembre
Procés d'adjudicació de places per als estudiants de la UB	Del 6 al 10 de setembre
Publicació de l'adjudicació de places en Internet	A partir del 12 de setembre
Publicació de l'oferta d'assignatures amb places lliures	A partir del 12 de setembre

Taula de les retribucions econòmiques per a les Beques de Col·laboració de la Universitat de Barcelona que substituirà l'aprovada per la Comissió Acadèmica del Consell de Govern de data 13 de febrer de 2009.

Totes les beques de col·laboració convocades a partir de l'aprovació d'aquesta taula s'hauran d'adaptar a un dels models retributius i de dedicació horària.

Model 1 (5€ l'hora)

Hores /setmana	Percepció setmanal	Percepció mensual bruta	Retenció 6.05€/mes de quota obrera (Seg. Social)*	Retenció 2% IRPF/mes *	Percepció mensual neta
10 hores	50€	216.5€	210.5 €	4.33€	206.1 €
15 hores	75€	324.8€	318.7 €	6.49 €	312.2 €
20 hores	100€	433€	427 €	8.66 €	418.3 €
25 hores	125€	541.3€	535.2 €	10.82 €	524.4 €

Model 2 (5.7€ l'hora)

Hores /setmana	Percepció setmanal	Percepció mensual bruta	Retenció 6.05€/mes de quota obrera (Seg. Social)*	Retenció 2% IRPF/mes *	Percepció mensual neta
10 hores	57€	246.8€	240.8€	4.93€	235.8 €
15 hores	85.5€	370.2€	364.2€	7.40€	356.8 €
20 hores	114€	493.6€	487.6€	9.87€	477.7 €
25 hores	142.5€	617€	611€	12.34€	598.6 €

* Cal tenir en compte que la Retenció de 2% d'IRPF i la quantia de la quota obrera de la Seguretat Social pot ser modificada per la legislació corresponent.

** Cal tenir en compte que s'ha de pagar mensualment a càrrec de la unitat convocant 34.51€/mensuals de la Seguretat Social per becari en concepte de quota patronal.